I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

PRESENTACIÓN

Entre las múltiples obligaciones que tiene el alcalde, consecuencia de sus funciones y atribuciones, anualmente debe entregar una cuenta pública en su condición de autoridad superior, de acuerdo al Art. 67 del D.F.L. Nº 1 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ***"El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad".***

Por tal razón, a través del documento que aquí presentamos, se hace entrega oficia, al Concejo Comunal y a la Ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldicia desarrollada durante el año 2008.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

ÍNDICE

CAPITULO N°01 — *1 a 42 páginas*
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CAPITULO N°02 — *1 a 5 páginas*
SECRETARÍA MUNICIPAL

CAPITULO N°03 — *1 a 5 páginas*
ASESORÍA JURÍDICA

CAPITULO N°04 — *1 a 17 páginas*
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

CAPITULO N°05 — *1 a 13 páginas*
DEPARTAMENTO DE ADM. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CAPITULO N°06 — *1 a 11 páginas*
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CAPITULO N°07 — *1 a 16 páginas*
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CAPITULO N°08 — *1 a 71 páginas*
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CAPITULO N°09 — *1 a 19 páginas*
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

CAPITULO N°10 — *1 a 5 páginas*
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

CAPITULO N°11 — *1 a 1 páginas*
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

ANÁLISIS COMPARATIVO AÑOS 2006,2007,2008

INTRODUCCIÓN

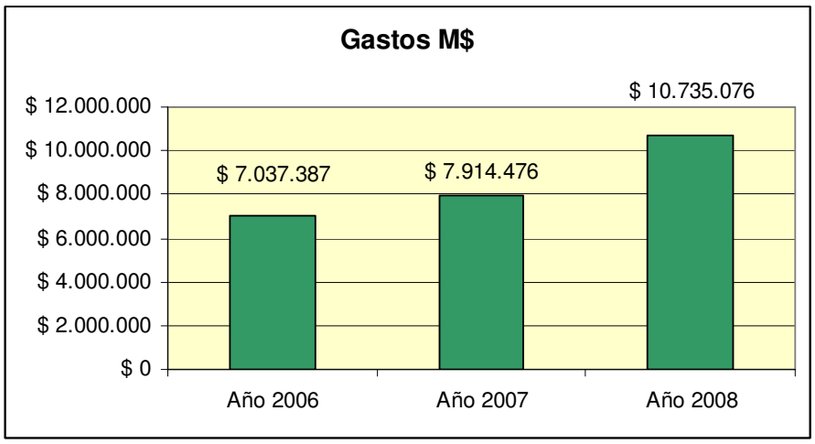
INFORME DE GESTIÓN 2008

El documento que se expone a continuación, y que en términos formales se encuentra dividido en 10 capítulos, da cuenta de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad de Cerrillos.

A continuación se analizan aspectos relevantes llevados a cabo por el Municipio en el último trienio comprendido por los años 2006, 2007 y 2008, que han significado un aporte importante en la vida de los vecinos de Cerrillos.

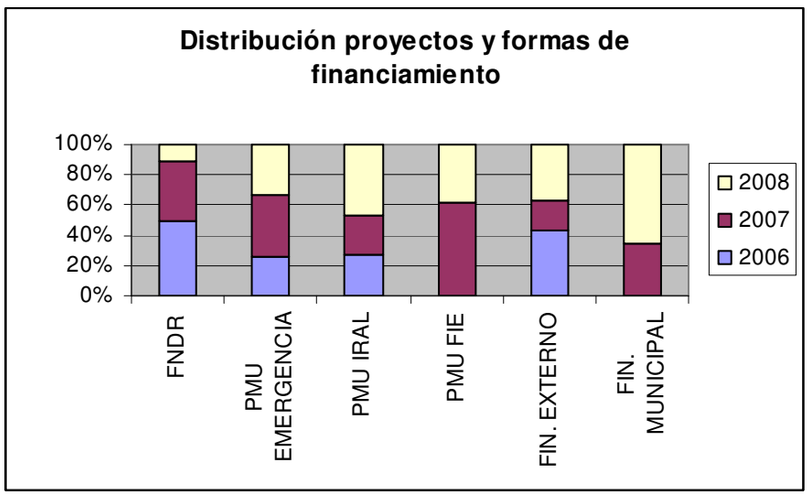
En primer lugar, cabe destacar el constante aumento del presupuesto municipal, con el cual se han realizado mayor número de inversiones y proyectos, generando oportunidades de trabajo, ayuda a la comunidad más necesitada y hermoseamiento y mejoramiento de la calidad de vida de los Cerrillanos.

En cuanto a los gastos, ha experimentado un aumento en 12,46% entre los años 2006 y 2007 y 35,63% entre 2007 y 2008, siendo principalmente las cuentas influyentes las de servicios a la comunidad, organizaciones comunitarias, asistencia social, subvenciones, inversión en mobiliario y equipos y proyectos, programas de inversión y gasto en personal (debido a su nueva estructura que va en directa relación a la cobertura de servicios a la comunidad).



Estructura de Financiamiento

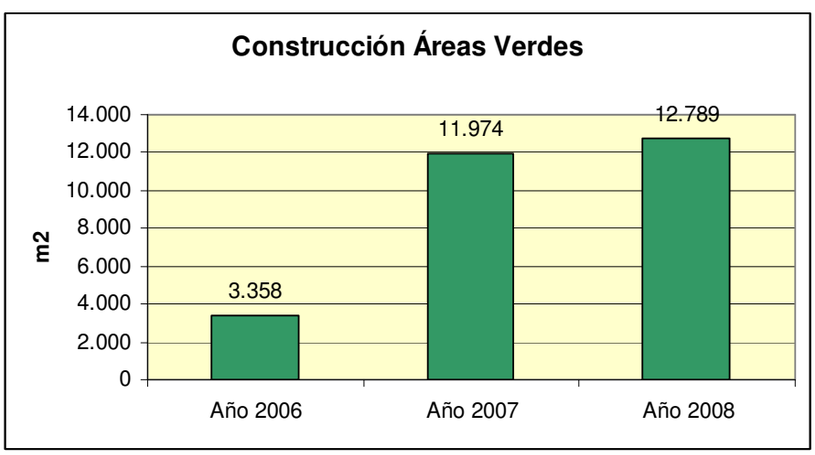
La siguiente gráfica muestra de que forma han sido financiados los proyectos de inversión en éste trienio. En el año 2008 se le da relevancia a los proyectos financiados con recursos municipales y los Proyectos postulados a PMU (programa de mejoramiento urbano) tanto de Educación (FIE) y de áreas verdes (IRAL), siendo éste último caso una oportunidad para los vecinos que se encuentran sin trabajo ya que éste tipo de proyectos contempla la mano de obra de la Comuna.



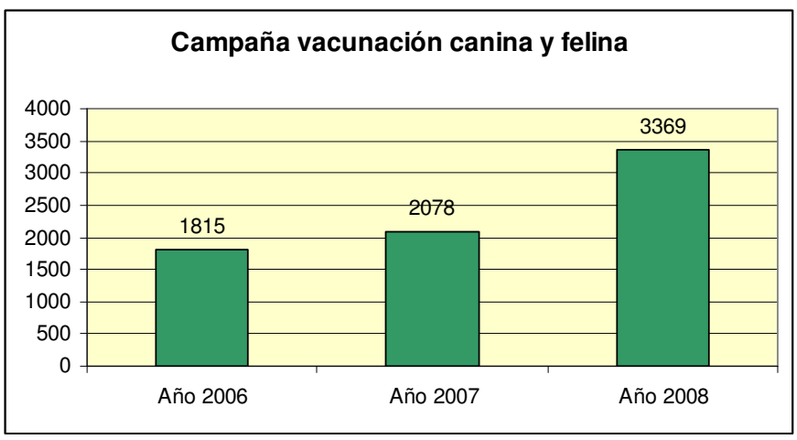
Aseo y Ornato

El departamento de Aseo y Ornato en pos de mejorar la calidad de vida y el entorno ha velado por la construcción de nuevas áreas verdes que permiten el esparcimiento y hermoseamiento de la Comuna; así como también la preocupación por los animales y mascotas, llevando a cabo la "Campaña de vacunación canina y felina".

La construcción de áreas verdes expuesta proviene de recursos municipales y de trabajadores de la Comuna, creando así nuevas fuentes de trabajo;

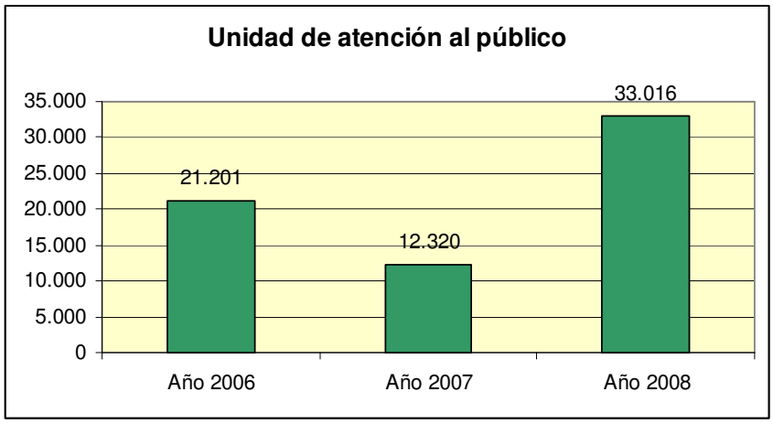


Respecto a sanidad, se puede observar un aumento considerable de atenciones en el Programa "Campaña de vacunación canina y felina", de un 14,5% entre 2006 y 2007, y un 62,12% entre 2007 y 2008, que han permitido el control de virus rábico en la comuna;



Atención a público

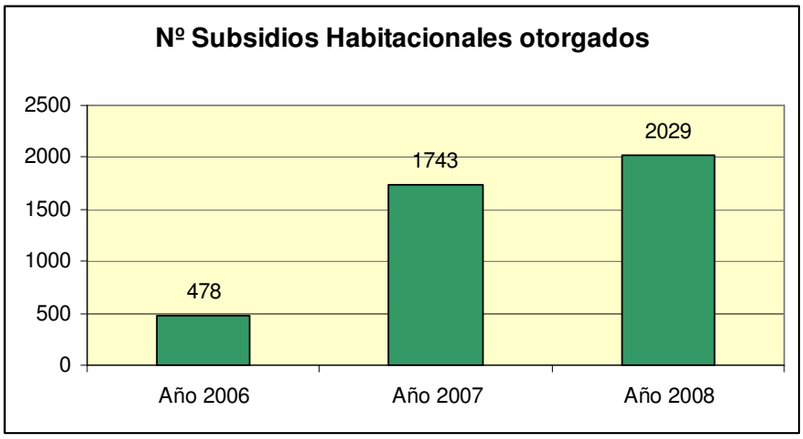
Para los vecinos, una mejor y más eficiente atención siempre es importante, es por esto que la Dirección de Obras Municipales para el año 2008 ha trabajado en aumentar las atenciones al público, entregando información oportuna y necesaria, aumentando ésta cifra en 20.696 atenciones más que al año 2007;



Servicio a la comunidad

La Dirección de Desarrollo comunitario, se preocupa día a día del bienestar de la comunidad creando y desarrollando programas que ayudan a los vecinos a mejorar su calidad de vida.

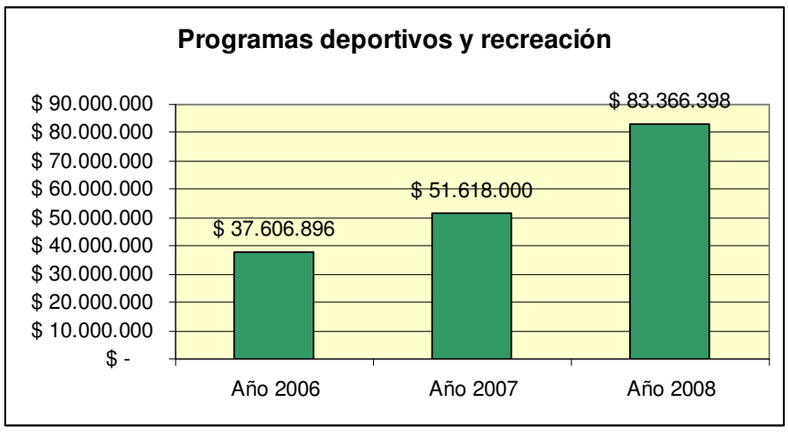
A través del departamento de vivienda se ha abierto la posibilidad de otorgar cada vez más subsidios habitacionales, que ayudan a los habitantes de Cerrillos a tener un lugar grato y digno para vivir;



En cuanto el Departamento de Deportes y Recreación ha desarrollado con los años mayor cantidad de programas deportivos y recreacionales para la comunidad, siendo los vecinos de más escasos recursos los beneficiados;

Año	Monto Inversión	Cantidad de Programas	Beneficiarios
2006	$ 37.606.896	14	14.625
2007	$ 51.618.000	16	20.190
2008	$ 83.366.398	29	14.625

Esto ha significado un aumento de la inversión en programas en un 37,2% entre 2006 y 2007 y un 61,5% entre 2007 y 2008;



I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CAPÍTULO Nº 1

CAPITULO Nº 1

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Corresponde a esta Dirección, conforme a lo que indica el Art. N° 21 de la Ley Orgánica Municipal, "desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales".

En tal carácter le corresponde entre otros, asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal y evaluar el cumplimiento de éstos e informar sobre estas materias al concejo municipal.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión comunal con el que cuenta la organización municipal en Chile, y hasta ahora la Municipalidad de Cerrillos desde el año 1993 ha contado con un Plan de Desarrollo Comunal que se basa en la descripción de diversos sectores temáticos presentes en la comuna, la determinación de metas sectoriales y la definición de proyectos y programas sociales.

En la permanente búsqueda de nuevos caminos para mejorar su gestión, el municipio ha realizado sistemáticas actualizaciones anuales de este instrumento, incorporando cuando es necesario, nuevas metas que respondan a la contingencia comunal, lo que nos conlleva a potenciar al PLADECO como un **instrumento de gestión**, que mantenga su contribución a una administración eficiente de la comuna y que promueva iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.
Es así que mediante D.E. Nº 202/1687 del año 2007 se aprueba las Orientaciones Globales 2008, el nuevo Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos para el período 2007 – 2010, y el Presupuesto Municipal 2008.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos período 2007 – 2010, está compuesto por:

I.- ORIENTACIONES GLOBALES 2008
1.1.- Plan Comunal de Desarrollo Comunal 2007-2010
1.2.- Políticas de Servicios Municipales
1.3.- Políticas y Proyectos de Inversión

II.- PRESUPUESTO MUNICIPAL
2.1.- Presupuesto Municipal 2008
2.2.- Presupuesto de Educación 2008

- Anexos Informativos de Proyectos

a) Proyectos Provenientes de:
- Del Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- De las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional
- Del Subsidio de Agua Potable
- Otros recursos provenientes de terceros

b) Los Proyectos anuales a fondos Sectoriales
(Aprobados, en trámite y los que se presentaron en el año)

c) Los Proyectos presentados a otras Instituciones Nacionales o Internacionales.

III.- PROGRAMA ANUAL
3.- Metas y Líneas de Acción.

1.1.- ASESORÍA URBANA

1.1.1.- Introducción.

Según lo indicado en el Artículo 21 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Asesor Urbanista le corresponden las siguientes funciones:

a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.

b) Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación, y

c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

1.1.2.- Plan Regulador

En el marco de las labores correspondientes a la Propuesta de Plan Regulador Comunal, durante el año 2008, se han obtenido importantes avances en pro de contar con un Instrumento de Planificación Territorial propio, con estudios específicos y procesos de participación ciudadana que permiten orientar el desarrollo urbano de la comuna. La Municipalidad de Cerrillos a través de Asesoría Urbana, Conjuntamente con la Empresa Consultora Sur Plan Ltda. y la Empresa Consultora Paisaje Vivo en asesoría para la difusión, se ha continuado con la Etapa de Aprobación del Plan Regulador Comunal de Cerrillos para lo cual se ha desarrollado las siguientes Etapas:

- Obtención de Resolución Ambiental Favorable.
 - Respuesta a observaciones realizadas a la Declaración de Impacto Ambiental, por las diferentes instituciones.
- Exposición del Proyecto a la Comunidad.
 - Difusión a la comunidad. Entrega de Folletos y CDs.
 - Entrega de Memoria Explicativa Resumida
 - Difusión e información a las organizaciones sociales comunales.
 - Duración de la Exposición al Público: 331 días.
- Segunda Audiencia Pública.
 - Charla y exposición de todo el Estudio y Propuesta del P.R.C.
 - Consulta Ciudadana.
 - Exposición
 - Información.
 - Consultas.
- Recepción de Observaciones de la Comunidad al Proyecto PRC
 - Registro de Observaciones
 - Se extendió por un período de 269 días.
- Segunda Consulta de opinión del Consejo Económico y Social Comunal.
 - Exposición al CESCO.
 - Presentación de las observaciones realizadas por la comunidad
 - Opinión del CESCO.
- Presentación del Proyecto y las observaciones de la comunidad al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal.
 - Presentación al Concejo en sesión extraordinaria.
 - Presentación de las respuestas propuestas.
 - Sistematización de las observaciones recibidas.
- Aprobación del Plan Regulador Comunal
 - El Concejo por Acuerdo Nº 903, de fecha 28 de Noviembre de 2008, Aprobó por unanimidad el Plan Regulador Comunal de Cerrillos.

Durante el año 2009 se deberá cumplir con los pasos siguientes para la vigencia del Nuevo Plan Regulador de Cerrillos.

- Obtención de visación técnica favorable de la secretaria Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo.
- Decreto Promulgatorio.
- Publicación en el Diario Oficial.

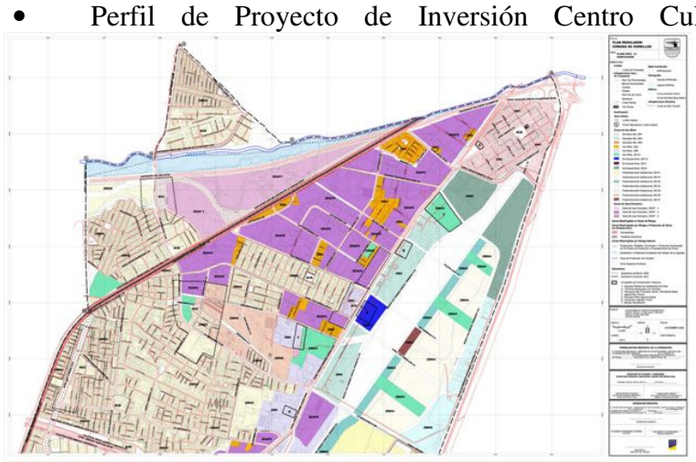
1.1.3.- Proyectos urbanos.

Durante el año 2008, se iniciaron importantes proyectos viales dentro de la comuna de Cerrillos, como lo son "Corredor Transporte Público Avenida Departamental" y continuación de "Paso Bajo Nivel Lonquén", obras de relevancia dentro de la Vialidad Estructurante de la comuna.

1.1.4.- Otras acciones

Asesoría Urbana, como parte de su trabajo normal, durante el año 2008, ha administrado la ejecución de importantes proyectos de desarrollo para la comuna, como lo son:

- Construcción de Biblioteca Pública de Cerrillos.
- Propuesta Construcción Ampliación de Jardines Infantiles
- Propuesta Construcción Nuevos Jardines Infantiles
- Perfil Edificio Consistorial Municipalidad de Cerrillos.
- Diseño de Edificio Consistorial de la Municipalidad de Cerrillos
- Diseño de Centro Cultural de Cerrillos.
 - Perfil de Proyecto de Inversión Centro Cultural de Cerrillos.





1.2.- AREA DE INFORMATICA

Acciones Realizadas

1. Modernización y actualización de software de servidores.

2. Implementación de políticas de seguridad en servidor de correo electrónico y flujos de información Intra & Internet (firewall + Internet router access)

3. Mantenimiento de operación continua, sin interrupciones, de todos los sistemas corporativos (24x7x30)

4. Se refuerzan las estructuras básicas de comunicación en cada uno de los departamentos (Red de datos).

5. Help Desk In situ a los usuarios en problemas de uso de software de gestión, correo e intranet.

6. Reparación, instalación y configuración de computadores en laboratorio de informática.

7. Se adquiere software de Antivirus de uso institucional, el que permite mantener los servidores y las estaciones de trabajo libres de virus con énfasis en SPAM y Spyware.

8. Se adquieren licencias para uso institucional en los software de sistema operativo y software de automatización de oficina, tales como Windows XP Professional y Office 2003 y 2007.

9. Se procede a la adquisición de software de Autocad Map 3D, el cual servirá de base para comenzar a estructurar, construir y desarrollar el Sistema de Información de la Comuna de Cerrillos.

10. A partir del mes de Julio la Municipalidad de Cerrillos cuenta con su pagina Web, en www.mcerrillos.cl

11. En el mes de diciembre se procede a la instalación física y lógica de otro cañón a Internet, esto permite alimentar el sistema WI-FI de los Establecimientos educacionales en forma independiente de la conexión institucional.

12. Se realiza la implementación del proyecto de renovación tecnológica, para estandarizar la plataforma computacional adquiriendo equipos de última generación.

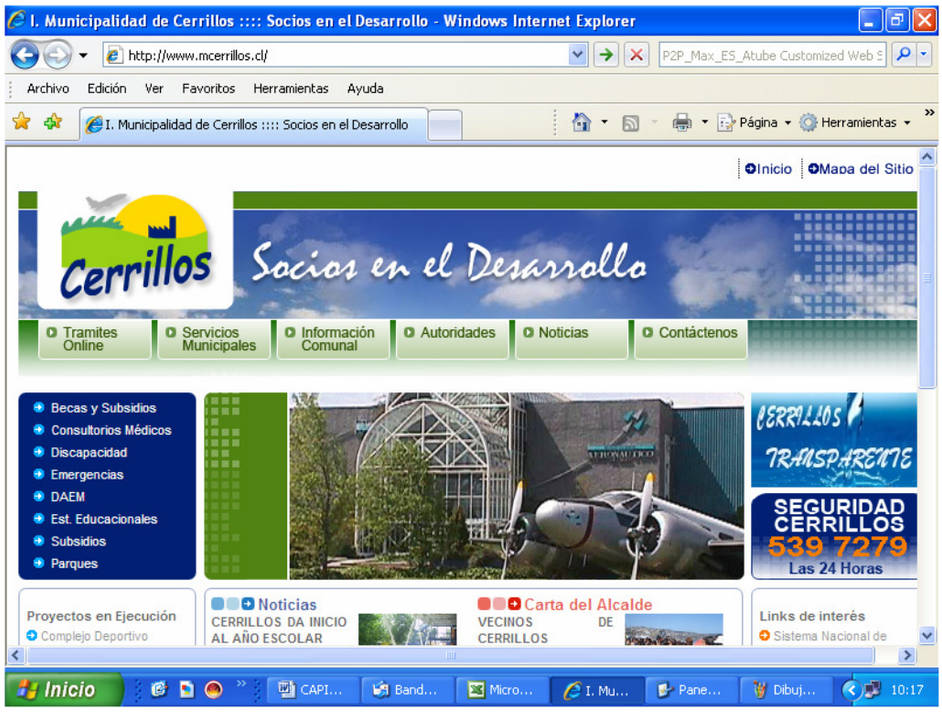
13. Se trabaja en la puesta en marcha del sistema contable realizando ajustes a los informes en conjunto con el sectorialista de SECPLAN encargado del tema presupuestario.

14. Se automatiza la emisión de cheques a través del sistema contable en el departamento de contabilidad.

15. Se comienza a trabajar en el sistema de Tesorería incorporando paulatinamente a las unidades giradores tales como caja y obras, En el 2009 el sistema comenzara con su marcha blanca.

16. Se presta apoyo logístico a las diferentes direcciones y departamentos pertenecientes a la municipalidad en aspectos tales como, conectividad, impresiones, elaboración de informes, preparación de información.

17. Se participa activamente en las elecciones municipales de Alcaldes, donde es el nexo entre el Ministerio del Interior y la municipalidad estando a cargo del proceso eleccionario.



1.3.- PROYECTOS DE INVERSIÒN

Durante al año 2008 se ejecutaron programas y proyectos de inversión que permitieron el uso de recursos propios y externos, es así como podemos detallar los siguientes:

1.3.1 Proyectos de Inversión con Recursos Propios

- **"Construcción de Cierre Perimetral, Área Verde y Obras Anexas en Condominios Ubicados en Villa México, Comuna de Cerrillos".**

En el agosto del año 2004, la municipalidad emprende la tarea de convertir en condominios los block de departamentos ubicados en la Villa México. Con recursos propios se han financiado los condominios al costado de la Caletera Américo Vespucio, siendo entregados al Programa Plan Piloto del SERVIU Metropolitano los ubicados en calle 5 de Abril, próximos a construir. Sólo quedaba pendiente el condominio Nº 87 ubicado entre los pasajes Navas y Veracruz, cuyas obras fueron licitadas en abril del año 2008.

Las obras ejecutadas fueron las siguientes:

1. Cierre Perimetral 294 ml
2. Área Verde 1968 m²
3. Pavimentos (estacionamientos) 1352 m²

Se llamo a licitación pública a través del Portal Mercado Público, adjudicándose la licitación la empresa Agrícola y Construcciones Futuro LTDA. por un monto de $64.175.340. (ID 812-23-LP08)



- **"Cierros Interiores Condominios 50 y 55, Población Oreste Plath".**

Durante años los vecinos de estos condominios, lucharon por sus cierros perimetrales, a modo de evitar el ingreso de personas indeseables y así proteger sus hogares, lo que logró concretarse finalmente en abril del año 2008. Esta obra es realizada con financiamiento municipal, cuyo monto de inversión es de $ 6.490.885., Adjudicada a Ángela Patricia Gac Candia (ID 812-22-LE08)



- **“Construcción de Muro Medianero en Calle Santa Corina con Los Alquimistas, Comuna de Cerrillos”.**

Este proyecto se refirió a la construcción de un muro de albañilería reforzada de 72.6 m de longitud, por 2.5 m de alto, ubicado en la calle Santa Corina con Los Alquimistas, este proyecto se llevo a cabo con fondos municipales, obedeciendo a la petición de los vecinos por el riesgo que representaba el antiguo muro, debido a su deterioro.
El costo de esta obra fue de $ 7.106.838, adjudicado al oferente José Clemente Caviedes Arenas, mediante el proceso de Mercado Público. (ID 812-29-LE08)





- **Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Zona 1 en la Comuna de Cerrillos"**

En junio del año 2008 se llama a licitación pública para la mantención de 294.473 m², correspondiente a la Zona Nº 1 de la comuna, definida por la Dirección de Gestión Ambiental.
Los rubros que contempla la mantención son los siguientes:

1. Aseo y/o Limpieza del área.
2. Riego.
3. Manejo de Césped.
4. Manejo de árboles y arbustos.
5. Manejo de florales de temporadas y cubresuelos.
6. Mantención de la Infraestructura del Área Verde.
7. Fertilización.
8. Control Fitosanitario.
9. Control de malezas.
10. Personal.
11. Herramientas, Maquinarias, Vehículos.
12. Programa de Recuperación y Completación de Áreas Verdes.

El contrato fue adjudicado al oferente Humberto Rivas Arenas por un monto de$ 89.600 el m² (ID 812-37-LP08).

- "**Concesión del Servicio de Aseo, Levante y Lavado de Ferias de la Comuna de Cerrillos y Transportes de sus Residuos a Disposición Final"**

El servicio que se concesiona es el Aseo y Limpieza de las Ferias Libres y Ferias Persas que se ubican en la comuna de Cerrillos. Considera la ejecución del aseo, levante de ferias de acuerdo a las exigencias indicadas en las respectivas Especificaciones Técnicas, incluido el transporte de los residuos recolectados a Relleno Sanitario Santiago Poniente ubicado en el Fundo La Ovejería s/n Rinconada Lo Vial, comuna de Maipú u otro destino autorizado por el municipio.
El lavado es obligatorio y se contempla para toda la extensión donde se ubica las ferias libres.

Las ferias a concesionar son las que a continuación se detallan:

1. Villa México, Av. Cinco de Abril entre Av. Los Tilos y Av. Salvador Allende.
2. El Mirador, El Mirador entre Divino Maestro y Av. Las Torres
3. Lagos Palacios, Av. Lagos Palacios entre Av. Lo Errázuriz y Guatemala
4. San Martín, Santa Teresita con 14 de Octubre
5. Buzeta, Av. Cinco entre Av. Buzeta y san Andrés.
6. Cerrillos, Av. Salomón Sack
7. Feria Modelo, Av. Costanera Norte entre Francia y Av. Lo Errázuriz.

La licitación fue adjudicada al oferente Pedro Juan González Rodríguez, por un monto de $ 15.900.000 mensuales. (ID 812-36-LP08).

- **"Concesión de los Servicios para el Aseo y Limpieza de Vías y Bienes Nacionales de uso Público en la Comuna de Cerrillos"**

Los Servicios para el Aseo y Limpieza de Vías y Bienes Nacionales de Uso Público, su Transporte y Disposición Final, incluye la licitación de los siguientes servicios:

1. Limpieza y Barrido de Calles y Avenidas y Transporte a Disposición Final de los residuos resultantes.

2. Retiro de Escombros y Micro basurales ubicados en vías y B.N.U.P. y su Transporte a Disposición Final.

Esta licitación se efectúo en el mes de junio del 2008 a través del Portal Mercado Público, adjudicándose al oferente Pedro Juan González Rodríguez, por un monto de $ 15.900.000 mensuales. (ID 812-32-LP08).

- "**Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Cerrillos"**

A modo de resguardar el Patrimonio Municipal, en el mes de marzo del año 2008 se llama a licitación pública para la Contratación De Seguros De Bienes Muebles E Inmuebles De La Municipalidad De Cerrillos", resultando adjudicada la empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada (ID 812-16-LE08)

- "**Adquisición de Uniformes Escolares para Alumnos en Situación de Pobreza que Residen en la Comuna de Cerrillos"**

La municipalidad de Cerrillos en su constante preocupación por los niños en edad escolar de la comuna, cada año realiza la compra de uniformes escolares para niños en situación de pobreza, estos ascendieron a 450, tanto de varones como damas. El oferente adjudicado fue la empresa JOHNSONS S.A. por un monto de $19.715 los uniformes dama y $ 20.135 los uniformes varón. (ID 812-3-LE08)

- **"Arriendo de Equipos de Oxigenoterapia Domiciliaria"**

Dentro de los servicios de asistencia social prestados por la municipalidad se encuentra el de oxigenoterapia domiciliaria. Los servicios contratados son el arriendo de cilindros de oxigeno de 10 m3, incluyendo regulador, carga, flete e insumos, además de concentradores de oxigeno. Ambos incluyen visitas periódicas a los pacientes.
Para la contratación de este servicio se llamó a licitación pública (812-20-LE08), adjudicándose esta la empresa Air Liquide Chile S.A., por los siguientes montos:

1. cilindro de oxigeno de 10 m3 $ 18.787
2. concentrador de oxigeno $ 45.800

- **"Arriendo de Maquinas Fotocopiadoras para la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Establecimientos Educacionales Municipalizados"**

Este es un servicio de carácter interno del municipio, que se extiende a las escuelas municipalizadas. Este servicio se contrato mediante licitación pública con la empresa Equipos de Oficina INSERFO y Cía. Ltda., contrato que tiene la duración de dos años. La licitación pública se realizó a través del Portal Mercado público. (ID 812-11039-LE08)

- **"Adquisición de Uniformes para Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos"**

A modo de enaltecer la presencia de los funcionarios municipales, sobretodo de los encargados de atención de público. El municipio hace entrega de ciento seis uniformes temporada otoño invierno. El uniforme es de corte clásico y consta de las siguientes prendas. 1 Chaqueta, 1 corbata, 2 camisas, 2 Pantalones.

La adquisición de éstos se realiza por Licitación Pública, I.D. Nº812-11038-LE08 en el mes de Diciembre, de la cual emana un contrato con la empresa *Esteva Hermanos Compañia Limitada*, por un monto ascendente a $ 68.700 (valor unitario sin IVA) lo que corresponde a un valor total del contrato de $7.282.200 (siete millones, doscientos ochenta y dos mil doscientos pesos)

- **"Adquisición de Servicios Funerarios"**

El servicio consiste en la entrega de servicios funerarios a los habitantes de la comuna de Cerrillos que no cuenten con algún sistema provisional que pueda cubrir esta necesidad.

La adquisición de este servicio se realiza por Licitación Pública, I. D. Nº812-11049-LE08 en el mes de Diciembre, de la cual emana un contrato con la empresa *Casa Funeraria La Univer*, por tres años por un monto ascendente a $ 149.900 (valor unitario sin IVA) por cada servicio básico que se solicite.

1.3.2.- Proyectos de Inversión con Distintas Fuentes de Financiamiento Externas:

- **"Muro de Convención en Calle Héctor Orrego"**

El proyecto nace por la necesidad de detener el desmoronamiento de las masas de tierra y/u otros materiales sueltos de los predios ubicados en la calle Héctor Orrego Nº 7240, 7250, 7260 y 7270, debido al corte del terreno que es incapaz de asumir su pendiente natural. Esto se presenta como un problema de alto riesgo para los transeúntes del sector, sobretodo en época de invierno en que el terreno producto de la humedad, se encuentra aún más expuesto a desprendimientos.

Finalmente en enero del año 2008 se licita la construcción de este muro, favoreciendo ampliamente a los vecinos del sector. Este proyecto en su fase de estudio y desarrollo del proyecto fue financiado con fondos municipales y su fase de ejecución fue postulada al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, a través de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago. El costo de esta obra es de **$ 16.209.243,** publicada en el Portal Mercado Público, adjudicándose al oferente Guillermo Rogelio Soto Benavides (ID 812-5-LE08)



- **“Remodelación Casa del Dirigente para Instalación de Telecentros”.**

Este proyecto obedece a la necesidad de acercar a la población más vulnerable de la sociedad a un uso efectivo de la tecnología de información y comunicación. Los telecentros se ubican en centros comunitarios, promoviendo lugares de encuentro y aprendizaje.

Los telecentros forman parte del Programa *“Quiero Mi Barrio”,* del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del cual el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones recoge los lineamientos para la implementación de estos, contribuyendo a la disminución de la brecha digital en barrios seleccionados por el MINVU., en esta comuna el barrio favorecido es la Villa México.

Las obras consistieron en instalación de ventanales en corredores cubiertos; remodelación de los accesos a estos; instalación de rejas de protección en Sala de Actividades, instalación de equipos de aire acondicionado, redes eléctricas y pavimentos en accesos.

La licitación pública para la ejecución de estas obras, fue adjudicada al oferente Guillermo Rogelio Soto Benavides por un monto de $ 14.580.000 a través de Mercado Público (ID 812-4-LE08)



- **“Muro de Contencion Pasaje Ucrania # 7652”**

El Muro de Contención se construyo frente al predio Nº 7652 de la calle Ucrania esquina Colombia. Su extensión es de 8 ml por calle Ucrania y 15.8 ml por calle Colombia. El proyecto en sí comprendió las obras del muro de contención, excavaciones y rellenos. La obra se realizó en albañilería y hormigón armado. Este proyecto fue financiado con fondos provenientes de la Intendencia de la Región Metropolitana a través de del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), con un costo total de $ 10.701.096, adjudicada a la empresa Ingeniería y Construcción EIRL, en el Portal Mercado Público (ID 812-25-LE08)



- **“Remodelación Sala de Hábitos Higiénicos, Baños Básica y Alcantarillado, Escuela D- 279”**

Este proyecto vino a mejorar la calidad higiénica de los baños de la escuela 279. Las obras consistieron en cambio de pavimentos, cambio de revestimientos de muro, artefactos, grifería, accesorios y pintura, además de del recambio del sistema de alcantarillado, desgastado por el paso del tiempo, más los rebalses sufridos en época de invierno. Este proyecto fue financiado con el Programa de Mejoramiento Urbano PMU, licitado a través de Mercado Público, alcanzando un monto de inversión de $ 22.604.765, adjudicado al oferente Agustín Manuel Postigo Moreno





1.3.3.- Proyectos de Inversión con Fuentes de Financiamiento Externo para Absorción de Mano de Mano de Obra

Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) IRAL

Con el objeto de enfrentar situaciones de desempleo en la comuna, se postularon diferentes proyectos al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE. (PMU), es así que bajo la modalidad IRAL se ejecutaron los siguientes proyectos:

- **"Construcción de 6.332 M2 de Áreas Verdes en Villa México."**

Para mitigar los efectos de la alta polución como consecuencia de la existencia de demasiado material particulado, lo cual provocaba una mayor contaminación, se construyeron 6.332 m2 de áreas verdes, favoreciendo los sectores de Av. Las Torres con 5 de Abril, Los Tilos con 5 de Abril, Los Tilos con calle San Felipe y 5 de Abril entre Las Torres y el Sauzal; instalando pasto alfombra de alto tráfico.
Se consideró la habilitación de caminos y estar frente a salidas de vehículos considerados como estacionamientos.

- **"Construccion de 6.000 M2 de Areas Verdes en Villa Mexico, II Etapa, y Jardines Infantiles Municipales de Cerrillos"**

Se llevo a efecto la continuidad del programa como una forma de contribuir al mejorar el deteriorado paisaje evitando la acumulación de basura, mejorando considerablemente el entorno especialmente en las áreas que se intervinieron en los tres jardines infantiles; instalando pasto alfombra de alto tráfico.
Se consideró la habilitación de caminos y estar frente a salidas de vehículos considerados como estacionamientos.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado M$	Aporte Municipal M$	Monto Total M$	Modalidad
Construcción de 6.332 m2 de Áreas Verdes en Villa México	20.500	5.597	26.097	IRAL I 2008
Construcción de 6.000 m2 Áreas Verde en Villa México, II Etapa y Jardines Infantiles Municipales de Cerrillos"	19.130	5.267	24.397	IRAL II 2008

1.4.-ÁREA PAVIMENTACIÓN

1.4.1.-Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El PLADECO en diferentes puntos, hace mención a la parte Vial de nuestra comuna, señalando entre otras cosas lo siguiente:

"Se realizarán de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y los aportes sectoriales, ministeriales, obras de conservación, reposición y construcción de: Pavimentos de calzadas de circulación vehicular, de espacios de circulación peatonal. Además se elaborarán los diseños de proyectos viales, para postularlos a los fondos sectoriales que corresponda, todo ello en directa relación con la normativa legal vigente a este respecto"

Por lo indicado anteriormente, las acciones viales desarrolladas en el período 2008, fueron las siguientes:

1.4.2.-PROYECTOS Y POSTULACIONES A FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los Programas de Pavimentación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Gobierno Central, se han estructurado de forma tal que se identifican las siguientes líneas de acción:

1.4.2.1.- Programa de Pavimentación Participativa

Es un programa orientado a la construcción de pavimentos nuevos en calles y pasajes. Para implementarlo requiere la participación activa de los propios beneficiarios. Tiene por objetivo reducir el déficit de pavimentación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

Durante este período (30 Octubre 2008), se realizo la *Postulación* de las siguientes vías:

NOMBRE PASAJE	TRAMO
COQUIMBO	EL MIRADOR / LOS VILOS
LA SERENA	EL MIRADOR / LOS VILOS
TONGOY	EL MIRADOR / LOS VILOS
LOS VILOS	COQUIMBO / TONGOY
8 DE DICIEMBRE	PROGRESO / 25 DE DICIEMBRE
25 DE DICIEMBRE	COLO COLO / 10 DE JULIO
10 DE JULIO	PROGRESO / 25 DE DICIEMBRE
21 DE MAYO	COLO COLO / 10 DE JULIO

De las postulaciones antes mencionadas, fueron seleccionadas para su ejecución**,** todas las postulaciones.

1.4.2.2.- Habilitación, Mejoramiento y Mantención de Pavimentos.

Uno de los requisitos fundamentales en toda postulación es la existencia de un *Estudio de Ingeniería*, la Municipalidad de Cerrillos y SERVIU Metropolitano, suscribieron un convenio por el cual SERVIU confeccionó los Estudios de Ingeniería y la Municipalidad financió sus costos que ascendieron a ($7.752.080)

Producto de lo señalado anteriormente, se pudieron pavimentar en Hormigón Compactado Vibrado (HCV) las siguientes calles y pasajes:

NOMBRE	TRAMO	AREA (m2)
RAPA NUI	Los Cerrillos / Salomón Sack	1.920
LOS NARANJOS	Rapa Nui / Los Lirios	960
LOS PINOS	Rapa Nui / Comercio	2.730
EL ESFUERZO	Los Cerrillos / Salomón Sack	1.410
LOS ALMENDROS	Los Cerrillos / Las América	1.620
ARMANDO CORTINEZ	Las Hortensias / Las Encinas	1.320
TENIENTE BELLO	Armando Cortínez / C .Ávalos	360
PEDRO PLAZA	J. M. Carrera / P S Allende	237
AURORA DE CHILE	Ejercito Libertador / Fin Pje.	243
HUSARES DE LA MUERTE	25 DE Septiembre / Fin de Pje.	141
	TOTAL =	**10.941**

1.4.2.3.- Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

El decreto Supremo Nº 946, promulgado el 24 de Junio de 1993, regula la operatoria del programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal (PMU), fondo de inversión destinado al financiamiento de proyectos de desarrollo comunales.

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo regional y administrativo, para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

1.4.2.3.1.- Modalidad Emergencia.

Durante este período (Agosto 2008), se realizó la **Postulación** de proyectos destinados todos a la reposición de veredas.

NOMBRE	AREA (m2)	VALOR ($)
REPARACIÓN DE VEREDAS EN U.V. 10	3.236	49.333.128
REPARACIÓN DE VEREDAS EN U.V. 29	3.276	49.942.932
REPARACIÓN DE VEREDAS EN U.V. 30	3.245	49.467.342
REPARACIÓN DE VEREDAS EN U.V. 31 SECTOR 1	3.276	49.947.751
REPARACIÓN DE VEREDAS EN U.V. 31 SECTOR 2	3.268	49.813.698
REPARACIÓN DE VEREDAS EN U.V. 30 Y 33	2.736	41.710.583
TOTAL =	**8.139**	**290.215.434**

1.4.2.4.- Bacheo de Emergencia.

Durante el presente período (2008) formo una cuadrilla de mantención vial, la cual se dedico exclusivamente a ejecutar trabajos de bacheo con Asfalto en Frío en diversos sectores de la Comuna.



1.4.2.5.- Plan de Emergencia para la Recuperación Red Vial

En consideración a las malas condiciones en que se encuentran las calles de las comunas de la Región Metropolitana se elaboró un Plan de Emergencia para la recuperación red Vial Urbana Región Metropolitana.

El Gobierno regional ha gestionado recursos con el Ministerio de Hacienda para ejecutar un programa de recuperación de vías que será ejecutado por SERVIU R.M., consistiendo en recarpeteo en asfalto en caliente en calles que estén en mal estado y que presenten las características para recibir este tipo de intervención..

Durante el periodo 2008 se ejecutaron los siguientes recarpeteos:

VIA	TRAMO	M2
LAS FLORES	Lo Errázuriz / Hasta Nº 119	838
LAS FLORES	Nº 119 / Francia	676
LAS FLORES	Francia / Jacinto	686
LAS FLORES	Jacinto / Sta. Corina	667
LOS PRESIDENTES	Lo Errázuriz / Costa Rica	1.056
COSTA RICA	Nicaragua / Paraguay	684
COSTA RICA	Paraguay / Trinidad Tobago	500
COSTA RICA	Trinidad Tobago / R E Rodríguez	481
MEXICO	Nicaragua / Haití	866
MEXICO	Haití / los Presidentes	835
MEXICO	Nº 2238 / Alaska	938
ALASKA	México / a poste Nº 02.67.282	289
ALASKA	Las Torres / México	1.102
LAS ROSAS	Las Hortensias / a Nº 5757	1.164
LAS ROSAS	De Nº 5757 / Piloto Lazo	1.747
LAS ROSAS	Piloto Lazo / Piloto Acevedo	1.427
LAS ROSAS	Piloto Acevedo / A E Williams	1.612
LOS LIRIOS	Los Cerrillos / Doc. Santibáñez	1.085
LOS LIRIOS	Doc. Santibáñez / Salomón Sack	979
CALET. A. VESPUCIO	Divino Maestro / P S allende	4.076
P S ALLENDE	El Mirador / Pje. Criticas	1.265
EL MIRADOR	P a Cerda / Tongoy	1.121
LOS ALQUIMISTAS	Lo Errázuriz / Frente Nº 491	3.290
FRANCIA	Carlos Oviedo / R S Henríquez	647
MARTIN DE SOLIER	Av. 1 / Av. 5	3.221
LO ERRAZURIZ	P A Cerda / Arturo Prat	7.819
LO ERRAZURIZ	Costanera Norte / Los Alquimistas	2.944
LO ERRAZURIZ	Divina Comedia / Peulla	360
LO ERRAZURIZ	Esquina los Cerrillos	354
COMERCIO	Salomón Sack / Los Cerrillos	786
	TOTAL =	**43. 516**


PILOTO
WACKER
WACKER

1.5.- ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELECTRICA

1.5.1.- PLADECO y su cumplimiento

En relación al cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal de la gestión año 2008 en Área Eléctrica de la SECPLAN, se indica a continuación un resumen, entregándose más adelante el detalle de lo obrado:

a) Para dar cumplimiento al Objetivo D*) "Impulsar el avance en Seguridad Ciudadana"* del Plan de Desarrollo Comunal 2008, y su proyecto *"Iluminación Peatonal de vías principales de la Comuna "*, durante el año 2008

- Como una forma de consecución de proyecto de iluminación peatonal, ejecutado y de gran impacto en el año anterior, se diseño y licitó el proyecto "*Iluminación Peatonal en Calles importantes de Cerrillos"* cual fue aprobado y financiado por el Gobierno Regional a través del Fondo de Desarrollo Regional FNDR con un costo de **$92.282.427.** La licitación se realizó a mediados del 2008 y la adjudicación fue aprobada a comienzos de este año 2009 por el GORE, estando ahora en ejecución Este proyecto considera a modo general 528 nuevas luminarias de Haluro Metálico de 100W, beneficiando a diversas calles y avenidas importantes de Cerrillos. Licitación aprobada por DE 202/1629/08, ejecutado por Chilectra S.A.



- A través del contrato de mantención de alumbrado público municipal, con la empresa Carlos Figueroa Ulloa, se ejecutaron 3 proyectos de iluminación de alto impacto, en calles de la Población Buzeta que presentaban una alta vulnerabilidad. Estos tuvieron como objetivo iluminar calzadas peatonales y vehiculares, además de reciclar los postes y luminarias retiradas de la Av. Pedro Aguirre Cerda, siendo adaptadas y refaccionadas, construyendo las redes eléctricas respectivas:

1. Alumbrado población Buzeta, Este proyecto consideró el retiro, traslado, refacción e instalación de 37 postes de 12 mts de altura con 37 luminarias 250W sodio, 3 gabinetes de empalme y 3 tableros eléctricos y control, con 1.745 mts de red eléctrica aérea. Con un costo de **$ 6.263.784.** Las calles beneficiadas son:

1 Cartagena entre Av. 3 y Carlos Valdovinos
2 Martín de Solier entre Av. 8 y Av. 1
3 San Andrés entre Av. 7 y General Velásquez

2. Alumbrado en Ciudad México frente locales comerciales Este proyecto consideró el retiro, traslado, refacción e instalación de 2 postes de 12 mts. de altura con 4 luminarias 250W sodio, 1 gabinete de empalme y 1 tablero eléctrico y control, con 60 mts. de red eléctrica aérea. Con un costo de **$ 313.229.-**

3. Alumbrado en Salomón Sack entorno Sala Cuna colegio D-259. Este proyecto consideró el retiro, traslado, refacción e instalación de 4 postes de 12 mts. de altura con 8 luminarias 250W sodio, 1 gabinete de empalme y 1 tablero eléctrico y control, con 100 mts. de red eléctrica aérea. Con un costo de **$433.980.-**

b) Se dio cumplimiento, en lo que respecta al área eléctrica, al programa Deportivo de y esparcimiento, en relación al proyecto de reparación y mantenimiento de multicanchas.

- A través del contrato de mantenimiento de alumbrado municipal, se ejecuto el proyecto de Reparación y Mantención Alumbrado de cancha en calle Acapulco esquina Nava, que consistió en el recambio de los componentes internos y lámparas de los proyectores, reorientación e estos y reparación de los tableros eléctricos y de comando de encendido. Con un costo de **$ 825.032.-**

c) Se dio cumplimiento, en lo que respecta al área eléctrica, al programa Deportivo y de esparcimiento, en relación al objetivo de contar con áreas de recreación, parques y plazas en buen estado y gratas a la comunidad y al proyecto Mantención y Mejoramiento de los parques, plazas, jardines y áreas verdes de la comuna.

- Se ejecuto el proyecto "Iluminación masiva de Áreas Verdes en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, cuyas obras se financiaron con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencia Traspaso Regional. Este proyecto consideró 117 faroles del tipo clásico Cerrillos de 150W de haluro metálico, 19 empalmes monofásicos, 2.176 metros lineales de canalización subterránea. Con un costo de **$ 47.964.735.-.** Contrato aprobado DE 202/579/2008, ejecutado por Sociedad Mobiliario Urbano Ltda.

Cabe indicar que este proyecto significó, recuperar para la comunidad un basto sector de áreas verdes, el cual en las noches se encontraba en plena oscuridad por la destrucción total del sistema de alumbrado instalado originalmente por el SERVIU. Además el diseño del nuevo farol clásico Cerrillos, diseñado en esta unidad, es de gran impacto visual, de iluminación y de colorido, siendo un gran componente decorador del espacio urbano.

ALUMBRADO ANTIGUO DETERIORADO



TRABAJOS DE REMODELACIÓN



NUEVO ALUMBRADO



- Se realizó el diseño de alumbrado del Parque Las Torres en la Población Presidentes de Chile en el tramo entre calles Alaska y Los Vencedores, para ser considerados en la ejecución 2009 a través del un nuevo contrato de mantención de plazas y áreas verdes. Considera la instalación de 24 postes con luminaria tipo Farol Clásico Cerrillos de Haluro metálico 150W, 4 empalmes eléctricos con gabinete y tablero eléctrico y 596 mts. canalización subterránea.

- Se realizó el diseño de alumbrado del Parque Las Torres en la Villa Don Cristóbal en el tramo entre calles Primo de Rivera y Av. Ferrocarril, para ser considerados en la ejecución 2009 a través del un nuevo contrato de mantención de plazas y áreas verdes. Considera la instalación de 10 postes con luminaria tipo Farol Clásico Cerrillos de Haluro metálico 150W, 1 empalme eléctrico con gabinete y tablero eléctrico y 220 mts. canalización subterránea.

- Se realizó el diseño, factibilidad técnica y valorización de proyecto de recambio de los 439 antiguos faroles Cerrillos los cuales se encontraban en malas condiciones por término de vida útil de sus refractores de policarbonatos perdiendo notablemente su eficiencia lumínica, además del término de vida útil de sus componentes internos. El proyecto considera la remodelación de los postes existentes y el cambio de farol por el tipo Cerrillos Clásico de 150W haluro metálico, de características de mejor rendimiento lumínico, sin refractores laterales, más liviano (aluminio inyectado), de mejor espectro de color y menor consumo de energía. Esto dado a los excelentes resultados del proyecto de iluminación de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez y como una forma de estandarizar el alumbrado en plazas y áreas verdes.



d) Para dar cumplimiento al Objetivo D*) "Impulsar el avance en Seguridad Ciudadana"* del Plan de Desarrollo Comunal 2008, para que la comunidad de Cerrillos tenga una situación de bienestar sin temores, se llevó a cabo la ejecución de dos proyectos de instalación de alarmas comunitarias, dentro del marco de los convenios con el Ministerio del Interior y los programas de Seguridad y Participación Ciudadana. La unidad de municipal de prevención del delito clasificó y definió los sectores y viviendas beneficiadas junto a las juntas de vecinos de los sectores beneficiados.

- Ejecución del proyecto "Instalación de alarmas comunitarias", que consideró 800 alarmas comunitarias en 800 viviendas de diversos sectores de la comuna. Con un costo de **$ 29.845.200.-.** Contrato aprobado por DE 202/517/2008 y ejecutado por la empresa Protecciones y Sistemas Ltda.

- Licitación y Ejecución del proyecto "Alarmas Comunitarias para Cerrillos", que consideró 2.000 alarmas comunitarias en 2.000 viviendas de diversos sectores de la comuna. Con un costo de **$ 67.830.000.-.** Contrato aprobado por DE 202/1835/2008 y ejecutado por la empresa Protecciones y Sistemas Ltda.

1.5.2.- Informe detallado del área de electrificación y alumbrado público

Durante el año 2008 se proyectaron y ejecutaron diversos proyectos tanto en el área pública como en el área interna municipal, que a continuación se indican:

1.5.2.1.- Alumbrado Público

En este ítem se considera los proyectos realizados en la vía pública tanto en calles y vías como en plazas de la comuna, los proyectos que intervienen en los postes y sistemas eléctricos de la empresa distribuidora fueron contratados a Chilectra, para los proyectos de envergadura se procedió a licitación pública.

En el año 2008 terminó de operar el servicio de mantención del alumbrado municipal en plazas y áreas verdes que considera 120 plazas y áreas verdes de la comuna, y que involucra a 136 empalmes eléctricos, 570 postes y 583 luminarias y faroles.

Se llevó a cabo a fines del 2008 el proceso de licitación para la contratación de un nuevo servicio de *"Mantención de alumbrado público municipal de plazas y áreas verdes"* para entrar en funcionamiento a partir del presente año. La mayor cobertura y el aumento considerable de equipos lumínicos, exige un contrato más exigente de mayor eficiencia y eficacia. A fines del 2008 se contaba con un parque de:

- Faroles Cerrillos en Plazas y áreas verdes 588
- Faroles Cerrillos en entorno . 86
- Otros Faroles y Luminarias en Parque Las Torres y otros 160
- Lámparas destellantes de precaución en colegios 66

De igual modo la mantención general de los sistemas de alumbrado público de calles y pasajes fue llevado adelante como es habitual por la empresa Chilectra, a cuyo contrato se le ha ido incorporando los sistemas de iluminación de los nuevos loteos habitacionales. A fines del 2008 se contaba con un parque de 6.591 luminarias, y el alumbrado peatonal ascendía a 673 luminarias

1.5.2.2.-. Proyectos Alumbrado Público con Financiamiento Municipal

a) A través del contrato de *Servicio de Mantención de Alumbrado Público Municipal*; que atendía a las antiguas 120 plazas, con 32 Órdenes de Trabajo emitidas durante el 2008 se realizó la ejecución de diversos proyectos y trabajos de reparación de alumbrado tanto nuevos como de reparación, agrupándose éstos como sigue:

• Reparación de diversas plazas y áreas verdes de la comuna Los trabajos consistieron en la reparación de elementos e infraestructuras dañadas por terceros y la reposición de componentes quemados y/o agotados. Se destaca las:

- Reparaciones en plaza cancha patinaje en Población Oreste Plath, y en Pedro Aguirre Cerda, donde se repusieron más de 4 postes derribados por terceros, 4 luminarias completas, y los postes de empalme.
- Reparaciones en diversas plazas por daños ocasionados por terceros, y por policarbonatos quemados por término de vida útil
- Todos con un costo variable por mantención de correctiva de **$3.073.483.-**

b) A través del contrato tradicional de mantención de alumbrado público de *Chilectra* se realizaron, diversas obras de mantención destacándose las obras de reposición por hurto de cables aéreos de alumbrado en diversos sectores de la comuna. Entre los trabajos especiales se realizaron diversos proyectos de iluminación de calles y áreas diversas de la comuna.

1.5.2.3.- Proyectos Alumbrado Público con Financiamiento Externo

- Licitación del proyecto *"Iluminación Peatonal en calles Importantes de Cerrillos"* que es financiado por el Gobierno regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 2008. El proyecto consistió en la instalación de 528 luminarias de Haluro Metálico 100W con gancho corto, con colores institucionales. Con el siguiente detalle:

CALLES BENEFICIADAS CON ILUMINACIÓN PEATONAL

Calle	Cant.	Entre Calle	y Calle
Salvador Allende	54	Cinco de Abril	Av. Divino Maestro
Salvador Allende (Las Palmas)	18	Las Américas	Las Palmitas
Las Torres Villa México	35	Cinco de Abril	Av. A. Vespucio
Las Torres Mirador	34	Av. A. Vespucio	Vargas Salcedo
Las Torres Presidentes de Chile	12	Alaska	Los Vencedores
La Galaxia	9	Salvador Allende	El Universo
Universo	18	Galaxia	Saturno
Divino Maestro	6	Av. A. Vespucio	El Mirador
Ejercito Libertador	13	Las Torres	Av. Divino Maestro
Acapulco	6	Salvador Allende	Las Torres

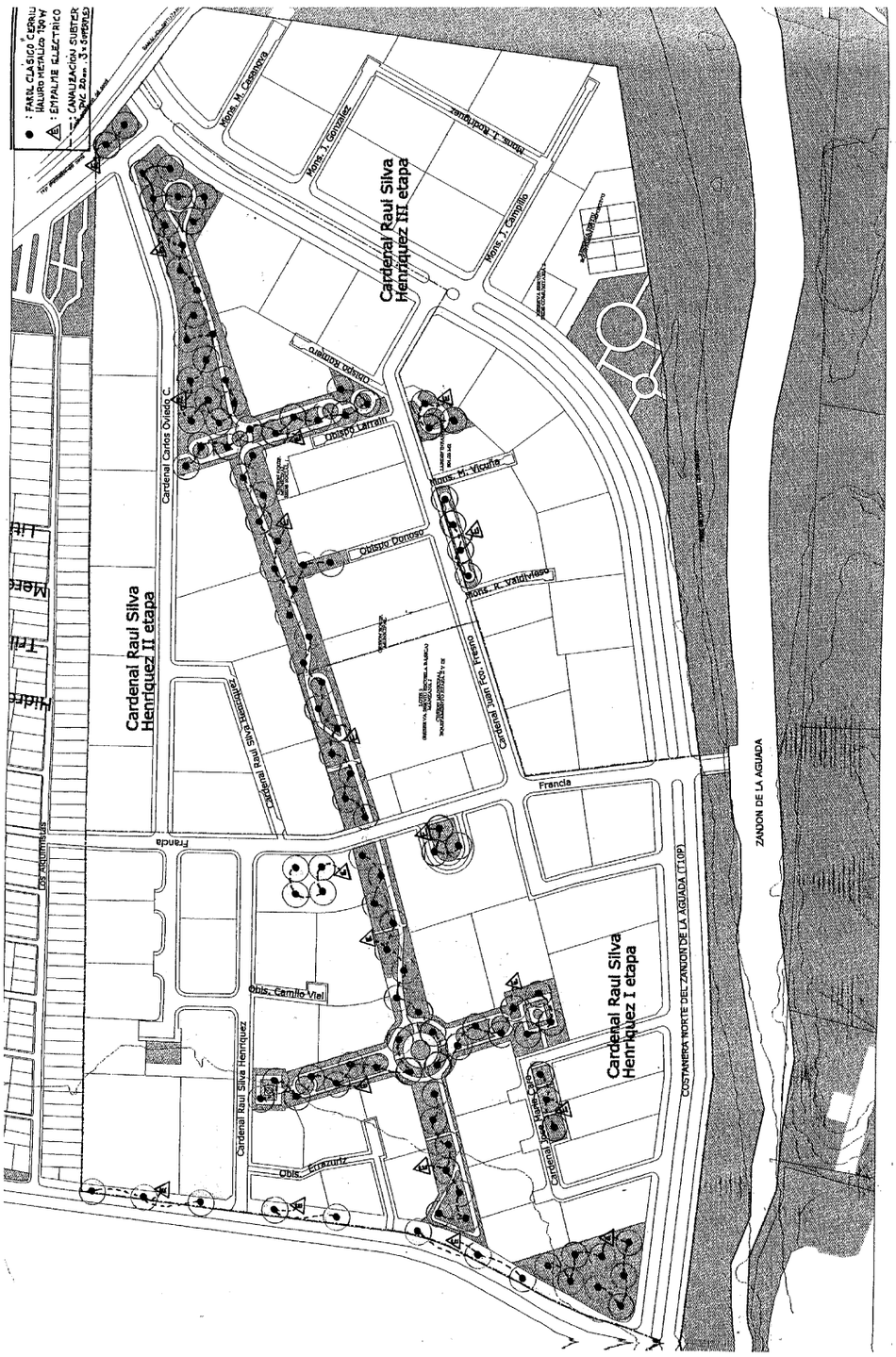
14 de Octubre	28	Av. Divino Maestro	Don Orione
Santa Teresita	8	El Mirador	14 de Octubre
Pablo Suárez (San Juan)	44	Lo Vásquez	El Mirador - Av. Lo Errázuriz
Los Almendros	19	Las Lomas	El Mirador
Fundadores	10	El Mirador	14 de Octubre
Progreso	10	El Mirador	14 de Octubre
Salomón Sack	17	Arturo Prat	Comercio
Alaska	6	Las Torres	Rosa Ester Rodríguez
Lagos Palacios	12	Armonía	Av. Lo Errázuriz
Ongolmo	20	Arturo Prat	Don Orione
Colocolo	23	Héctor Orrego	25 de Diciembre
Divina Comedia	15	Av. Divino Maestro	Caupolican
Los Lirios	8	Salomón Sack	Av. Cerrillos
Comercio	7	Salomón Sack	Av. Cerrillos
Piloto Lazo	10	Las Rosas	Av. P. Aguirre Cerda
Piloto Acevedo	12	Las Rosas	Av. P. Aguirre Cerda
Zurich	6	Bremen	Av. Suiza
Lucerna	11	A. Escobar Williams	Av. Suiza
Vespucio Villa Santa Adela.	14	Av. P. Aguirre Cerda	Lonquén
Aztecas	4	Salvador Allende	La Ventura
Mérida	2	Salvador Allende	Ciudad Madero
Ciudad Madero	2	Acapulco	Merida
Paicavi	21	Héctor Orrego	Pablo Suárez (San Juan)
Progreso	5	Monte Carmelo	Colocolo
Galileo	5	El Universo	Av. Divino Maestro
Otras calles	4	De la comuna	De la comuna
TOTAL Luminarias	**528**		

Fuente: Especificaciones Técnicas, Decreto Nº 202/1629/2008, Mercado Público Nº 812-11034-LP08

El proyecto es ejecutado por la empresa Chilectra S.A. Su costo es de **$92.282.427-.-** el que es financiado por el Gobierno Regional

- Se ejecuto el proyecto *"Iluminación masiva de Áreas Verdes en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez*", con cargo al fondo del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencia Traspaso Regional. Este proyecto consideró a modo general 117 faroles del tipo clásico Cerrillos de 150W de haluro metálico, 19 empalmes monofásicos, 19 tableros eléctricos con protección automática y protección diferencial y sistema de encendido, 136 puestas a tierra por medio cable desnudo y 2.176 metros lineales de canalización subterránea. Con un costo de **$47.964.735.-.**

ILUMINACIÓN MASIVA DE ÁREAS VERDES
EN LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ



- Ejecución del proyecto “Alumbrado Exterior Edificios Villa México” como parte de las Obras de Confianza del Programa llevado adelante por el SERVIU, “Quiero Mi Barrio”. Este proyecto consideró los condominios Nº 42, 52, 56, 55, 57A y 57B, y consideró a modo general la iluminación de la periferia de los edificios con 2 nuevas luminarias de 100W por cada uno montados en ganchos cortos adosados a los edificios, además del cambio de las luminarias existentes, canalización a la vista y sistema de encendido centralizado. Totalizando 56 luminarias nuevas de sodio de 100W, 28 luminarias de sodio 150W y 28 luminarias de sodio de 250W. La ejecución se inició a principio del 2008. Con un costo de **$ 24.316.643.-**

IMPACTO DEL PROYECTO EN LA VILLA MEXICO



1.5.4.- Sistema Eléctrico Dependencias Municipales

El Servicio de Mantención de los Sistemas Eléctricos de las dependencias municipales, tiene el fin de que la mantención sea realizada por empresas especialistas para el buen funcionamiento interno, en consideración del considerable equipamiento eléctrico que posee la municipalidad en donde se destaca los bienes computacionales. Este contrato considera siete dependencias municipales.

Se llevó a cabo a fines del 2008 el proceso de licitación para la contratación de un nuevo servicio de “*Mantenimiento, Reparación, y Trabajos de Instalación y Suministros Eventuales de las Instalaciones Eléctricas y de Corrientes Débiles de los Recintos Municipales*” para entrar en funcionamiento a partir del presente año. La mayor cobertura y el aumento considerable de la demanda por incorporación de más equipos de computación, de aire acondicionado, de artefactos y equipos lumínicos, exige un contrato más exigente de mayor eficiencia y eficacia, de acuerdo a la tecnología actual especialmente el área de las corrientes débiles y de las redes de datos y de comunicación.. Este contrato entró en vigencia en el presente año.

1.5.4.1.- Locales Municipales

Dentro del contrato del servicio de mantención, se realizaron las solicitudes de 60 órdenes de trabajos de mantención e instalación de nuevos sistemas, dirigidos a la obtención de un sistema eléctrico que cumpla con los requerimientos institucionales. Entre estos se pueden destacar:

- Habilitación eléctrica de dependencia municipal la operación de FONASA que contempló la instalación de nuevos equipos fluorescentes, nuevos centros de enchufe y telefónicos, cambio de canalización eléctrica, e instalación de tableros. Con un costo de **$ 306.482.-**

.

- Habilitación de 17 nuevos puntos de la red computacional y traslados de otros, además de enchufes de alimentación eléctrica para sistemas computacionales. Consistió principalmente en la instalación de la red de cableado y terminales R 45J, y certificación categoría 5 para la transmisión de datos, red eléctrica y enchufes de seguridad para computación, cableado y puntos telefónicos, en diferentes dependencias municipales. Con un costo de **$ 1.452.393.-**

- Servicio de Mantención de los sistemas eléctricos, consistente en trabajos eléctricos varios de reparación, de mantención correctiva y preventiva, de habilitación, de remodelación, e instalación de nuevos centros, con reposición de componentes dañados y suministros de nuevos componentes para diversas dependencias. Con un costo de **$2.601.289.-**

1.5.4.2.- Otros proyectos eléctricos considerables

- Instalación eléctrica de la *Feria Navideña Villa México* en Av. 5 Abril entre Salvador Allende y Golfo de México, para 154 módulos, servidos por 4 empalmes eléctricos, consideró la construcción e instalación de nuevas guirnaldas en cable cordón multiconductor ST, con baterías de enchufes a lo largo, además de los sistemas de tierra de protección y protecciones automáticas Los costos de instalación y mantención fue de **$ 1.901.620.-**

- Instalación eléctrica de la *Feria Navideña Población Las Torres*, en Av. Las Torres entre Vargas Salcedo y Mercurio, para 124 módulos, servidos por 3 módulos eléctricos, y *Feria Navideña Población Cardenal Raúl Silva Henríquez* en Costanera Norte para 150 módulos, servidos por 4 empalmes eléctricos. Consideró la instalación de las guirnaldas existentes en cordón de goma ST con de cajas con portalámparas a lo largo, además de los sistemas de tierra de protección y protecciones automáticas. Además de confección de guirnaldas para nuevos puestos. Los costos de instalación y mantención fueron de **$ 1.650.000.-**

1.5.6.- Sistema de Alarmas Dependencias Municipales.

- A través del contrato de Mantención de los Sistemas de Alarmas de las dependencias municipales, que sirve a 10 dependencias municipales y 10 establecimientos de educación llevado adelante por la empresa Protecciones y sistemas se ejecutaron los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRICPCIÓN	$
Instalación completa sistema de alarmas colegio E-269 Santa Adela	1 Central 8 zonas 67 sensores magnéticos 37 sensores infrarrojos 13 sensores de humos 2 sirenas	2.818.093
Instalación completa sistema de alarmas colegio E-267 Estrella Reina de Chile.	1 Central 8 zonas 197sensores magnéticos 46 sensores infrarrojos 40 sensores de humos 2 sirenas	5.526.194
Instalación completa sistema de alarmas Sala Cuna en colegio D-259	1 Central 8 zonas 57 sensores magnéticos 9 sensores infrarrojos 4 antipánico 1 sirena	1.160.106

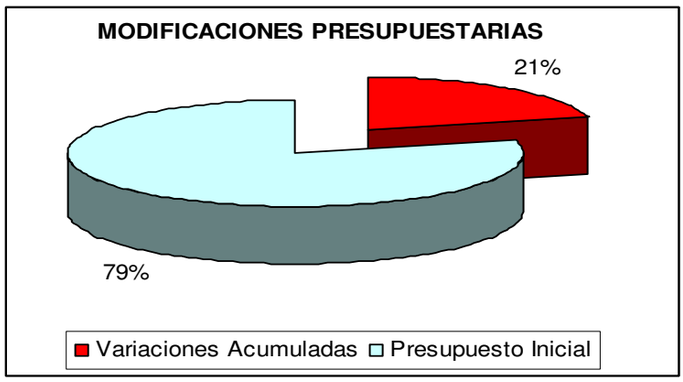
Instalación completa sistema de alarmas Sala Cuna Población Cardenal Raúl Silva Henríquez	1 Central 8 zonas 66 sensores magnéticos 13 sensores infrarrojos 4 antipánico 1sirena	1.339.472
Instalación completa sistema de alarmas Sala Cuna Mirador	1 Central 8 zonas 66 sensores magnéticos 13 sensores infrarrojos 4 antipánico 1sirena	1.339.472
Instalación completa sistema de alarmas Sede Social Rubens.	1 Central 8 zonas 6 sensores magnéticos 2 sensores infrarrojos 1sirena	461.220
Instalación completa sistema de alarmas Sede Social Plaza Arica	1 Central 8 zonas 1 sensores magnéticos 4 sensores infrarrojos 1sirena	494.856
Instalación completa sistema de alarmas Sede Social Villa Suiza	1 Central 8 zonas 9 sensores magnéticos 5 sensores infrarrojos 1sirena	590.136
Instalación completa sistema de alarmas dependencias OPD.	1 Central 8 zonas 14 sensores magnéticos 7 sensores infrarrojos 1sirena	674.586
Instalación completa sistema de alarmas centro Pretensión Salud Población Cardenal Raúl Silva Henríquez	1 Central 8 zonas 5 sensores magnéticos 4 sensores infrarrojos 1sirena	507.824
TOTAL $		**6.567.672**

1.6.- GESTION PRESUPUESTO

1.6.1.- Informe de Modificaciones Presupuestarias a Diciembre 2008

El Balance de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Gastos municipales, acumulados al 31 de diciembre de 2008, indica:

	$M
Presupuesto Inicial	9.786.145
Variaciones Acumuladas	2.563.403
Presupuesto Vigente	12.349.548



Las modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal 2008, se realizaron conforme a la normativa vigente: D. Nº 1.669 de 14.12.2007 de Ministerio de Hacienda, lo dispuesto en los artículo 26 y 70 del D. L. 1263, de 1975 y la Ley 20.232 Ley de Presupuestos 2008.

Además, considerando lo prescrito en la de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: en su artículo 65 indica las materias que requieren el acuerdo del Concejo, entre otras, exige acuerdo para aprobar el Presupuesto Municipal y sus modificaciones y, en su artículo 81, establece que el Concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde.

En consecuencia, por Decreto del Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal, durante el año 2008 se efectuaron diversas modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal, a fin de adecuar, ajustar, y corregir las partidas consideradas en el presupuesto inicial; originando traspasos en gastos u otras modificaciones, creando nuevos subtítulos o ítem, incorporando disponibilidades financieras, incrementando el presupuesto por estimaciones de mayores ingresos o ajustes presupuestarios, con reducciones o incrementos entre las cuentas presupuestarias.

En general, las unidades municipales se ajustan a la distribución presupuestaria sancionada para el año, especialmente respecto de los montos autorizados conforme a los requerimientos efectuados en fecha anterior a la formulación de la proposición del proyecto del presupuesto anual (Octubre 2007); durante la ejecución presupuestaria, se presentan, además del ajuste del subtítulo 15 del Saldo Inicial de Caja, (ajustes por $M1.013.182), otras proposiciones de modificaciones presupuestarias de traspasos de fondos entre cuentas de gastos, reasignando recursos entre ítem, disminuyendo fondos que no serán utilizados y aumentando otras cuentas que no tienen asignado los recursos suficientes para su implementación. Así mismo, conocido el mayor ingreso percibido se llega a crear nuevas iniciativas de inversión, o a suplementar cuentas de gastos

La unidad de SECPLAN conforme a sus funciones asignadas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, actuando dentro de la legalidad vigente presentó al Alcalde, quien, a su vez, sometió ante el Concejo Municipal, las

diversas proposiciones de modificaciones presupuestarias, conforme a los hechos debidamente fundamentados y acreditados, modificaciones que se estimaron necesarias

para el ordenamiento financiero económico del Municipio en el desarrollo y ejecución de sus actividades y operaciones.

Se adjunta cuadro resumen de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el 2008; de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal.

Las primeras columnas identifican el código de la cuenta y la denominación de las cuentas presupuestarias, en las siguientes, el Presupuesto Inicial; el Presupuesto Vigente y luego la suma de las modificaciones acumuladas, correspondiente a las modificaciones efectuadas en el período 2008, igual procedimiento para ingresos y gastos.

1.6.1.1 Análisis de las Modificaciones Presupuestarias.

El crecimiento observado entre el Presupuesto Inicial Municipal de M$ 9.786.145.- , y
el Presupuesto vigente, al 31 de diciembre de 2008, de M$ 12.349.548.-, representa un aumento en el presupuesto de 26.19%, que asciende a un monto de M$ 2.563.403.- que significan un mayor ingreso estimado o realmente percibido que se regularizó mediante diversas modificaciones presupuestarias

Las partidas más relevantes del Presupuesto Municipal, analizadas sobre la base de su variación en el periodo y respecto a la importancia relativa, en el total del presupuesto, reflejan que las modificaciones presupuestarias orientan la gestión municipal hacia el servicio a la comunidad en inversiones a corto y mediano plazo:

- En Inversiones, en Programas de Mejoramiento Urbano, de vialidad, de seguridad, de mejor iluminación;
- En construcción de áreas verdes, en Programas Sociales

1.6.1.2 Modificaciones presupuestarias a los INGRESOS:

En Miles de Pesos.

SUB TÍTULO	PPTO. Inicial	Modificación Acumulada	PPTO. Vigente	Variación % en el período	Porcentaje de participación en el Presupuesto Vigente
01. Impuestos	0	1	1	0%	0.01%
03. Tributos Patentes	6.586.201	558.543	7.144.744	8.48%	57.85%
05.Transferencias Corrientes	0	106.218	106.218	-	0.86%
06. Rentas de la Propiedad	57.333	15.000	72.333	26.16%	0.59
07. Ingresos de Operación	20	0	20	0%	0%
08.Otros Ingresos Corrientes	1.714.662	356.615	2.071.277	20.80%	16.77%
10. Venta de Activos No Financieros	15.000	-9.300	5.700	-62%	0.05%
11. Venta de Activos Financieros	0	0	0	0%	0
12. Recuperación de Préstamos	325.929	-71.000	254.929	-21.78%	2.06%
13. Transferencias para gastos de Capital	587.000	593.365	1.180.365	101.08%	9.56%
15. Saldo Inicial de Caja	500.000	1.013.182	1.513.182	202.64%	12.25%
TOTALES	**9.786.145**	**2.563.403**	**12.349.548**	**26.19%**	**100%**

En su mayor parte, estos mayores ingresos reflejan la capacidad de gestión en la consecución de fondos de otras entidades públicas, fondos que ingresan al municipio para un fin determinado.
Entre los ingresos propios percibidos en el año 2008, con crecimiento sostenido y que representan mayores recursos de libre destinación, se encuentran entre otras, las cuentas que se indican en el cuadro siguiente.

Asignación	PPTO. Inicial	Modificación Acumulada	PPTO. Vigente	Variación Inicial v/s Vigente	Ítem V/S Total PPTO. Vigente
03.01.001 Patentes Municipales	2.914.476	219.356	3.133.832	7.53%	25.38%
03.01.002 Derechos de Aseo	159.900	50.800	210.700	31.77%	1.71%
03.01.003.001 Urbanización y construcción	241.500	130.668	372.168	54.11%	3.01%
03.02.001 Permisos de Circulación	1.478.463	235.078	1.713.541	15.90%	13.88%
06.03 Intereses por depósitos a plazo	42.400	15.000	57.400	35.58%	0.46%
08.03 Participación del Fondo Común Municipal.	1.283.862	80.165	1.364.027	6.24%	11.05%

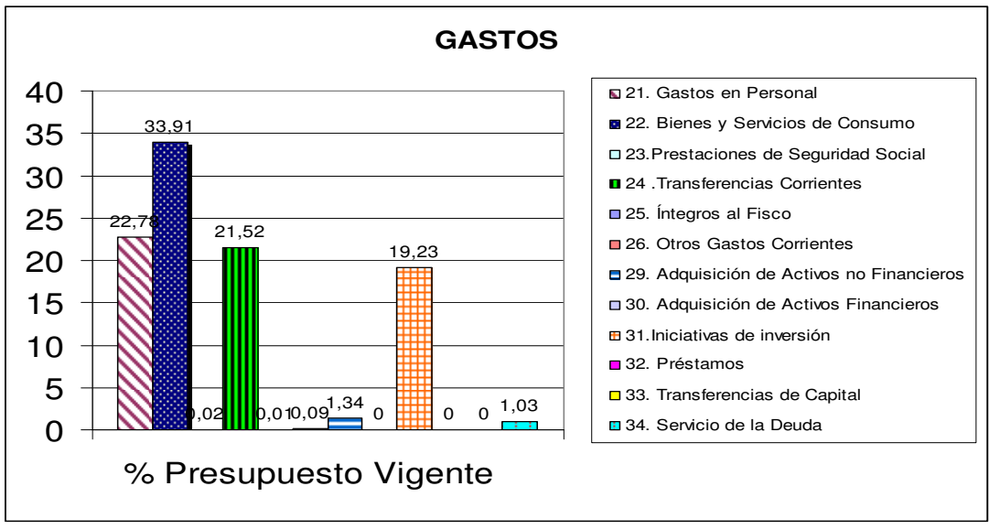
1.6.1.3 Modificaciones presupuestarias a los GASTOS.

El presupuesto en gastos, sobre la base de las modificaciones presupuestarias del período, aumentó en el mismo monto y porcentaje que los ingresos, es decir, en un 26.19% durante el año 2008.

Entre los subtítulos del Presupuesto de Gastos, se puede ver en el cuadro siguiente, el gasto relativo de cada uno, con respecto al total del presupuesto, los mas significativos son: Gastos en Personal 22.78%; gastos en bienes y servicios de consumo, representa el 33.91% del presupuesto total; Iniciativas de inversión, 19.23%.

En Miles de Pesos.

Sub Título	PPTO. Inicial	Modificación Acumulada	PPTO. Vigente	Variación en el período	% Presupuesto Vigente
21. Gastos en Personal	2.513.190	299.753	2.812.943	11.93	22.78
22. Bienes y Servicios de Consumo	3.322.576	865.277	4.187.853	26.04	33.91
23.Prestaciones de Seguridad Social	3.001	0	3.001	0	0.02
24 .Transferencias Corrientes	2.085.163	578.438	2.663.601	27.74	21.52
25. Íntegros al Fisco	290	1.000	1.290		0.01
26. Otros Gastos Corrientes	8.100	3.100	11.200	38.27	0.09
29. Adquisición de Activos no Financieros	116.000	50.090	166.090	43.18	1.34
30. Adquisición de Activos Financieros	1000	0	1000	0	0
31.Iniciativas de inversión	1.542.200	832.838	2.375.038	54	19.23
32. Préstamos	0	0	0	0	0
33. Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34. Servicio de la Deuda	194.625	-67.093	127.532	-34.97	1.03



El gasto en personal se incrementó en M$299.753.- como consecuencia de la aplicación de la Ley 20.198, y dictamen de CGR que obliga a reliquidar el cálculo del pago del incentivo, la cancelación del bono extraordinario anual, según ley de reajustes y contratación de personal en suplencias y reemplazos y en prestaciones de servicios comunitarios.

El gasto en el **subtítulo 22. de Bienes y Servicios de Consumo**, se incrementó en M$865.277.- por gastos no considerados en el presupuesto inicial, los consumos básicos manifestaron un considerable aumento de costos más el crecimiento de la vialidad y población de la comuna; además, conforme a políticas de servicio y acción social, se facilitó la ampliación de muchos contratos existentes, aumentando el gasto originalmente planificado, en la realización de servicios y trabajos eventuales, de emergencia de las operaciones.

Las transferencias corrientes se observan incrementadas en M$ 578.438.-, respecto al presupuesto inicial, considerando principalmente el servicio comunitario, suplementando asignaciones como: Fondos de Emergencia, Programas Sociales, Asistencia Social, Subvenciones a las Organizaciones Comunitarias.
En este subtítulo se incluyen las transferencias a Educación de los servicios incorporados a su gestión, con un presupuesto inicial de M$756.000.-, llegando a un presupuesto vigente de M$917.508.-

El presupuesto inicial de Transferencias al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación, se aumentó en el período en M$161.648.- llegando a M$1.086.648.- obedece a disposiciones legales vigentes en orden a que las municipalidades contribuyen a un fondo de redistribución solidaria por la recaudación de permisos de circulación y por multas. El numeral 2 del artículo14 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. establece que el Municipio debe contribuir con el 62.5% de los derechos recaudados por permiso de circulación de vehículos y con un 100% de lo recaudado por Multas TAG. (*); por lo tanto, toda vez que se ajusta el mayor ingreso percibido por Permisos de Circulación o por Multas TAG, automáticamente se devenga la obligación de enterar el porcentaje indicado al Fondo Común Municipal.

(*) Disposición modificada según el artículo 2º de la Ley Nº 20.237 del 2007, agregando que, sólo se enterará al Fondo Común Municipal el 70% de lo recaudado por multas por infracciones al artículo 118bis de la Ley Nº 18.290.

El subtítulo 31 denominado Inversión Real, representa el 19.24% del Presupuesto Municipal, durante el año 2008, aumentó en M$832.838.-, equivalente al 54%, llegando a un presupuesto vigente de M$2.375.038.-

Parte significativa de este subtítulo son las Inversiones en construcción de áreas verdes, registrándose una variación (+) de M$321.549.- que implica un crecimiento del 128,78%.- Esta inversión se traduce en la inversión de ingresos propios en Obras complementarias de la piscina del Parque Mayor, e ingresos compartidos en

la Construcción de áreas verdes en sector Las Torres, en el denominado Lote dos (reserva SERVIU), en programas de pavimentación y Programas PMU en general.

Las inversiones en Equipamiento Comunitario aumentaron en M$396.897.- llegando a un presupuesto vigente de M$501.897.-, comprende inversión en Condominios (cierre perimetral, estacionamiento, césped), inversión en Seguridad que incluye la instalación de cámaras, alarmas y otros.
El presupuesto vigente para la inversión en la Habilitación de la construcción BICRIM de Cerrillos, ascendió a un Presupuesto Vigente de M$248.000.-; y para el Proyecto DIBAM, ascendió a M$583.601.- Ambas inversiones deberán llegar a su término en el período 2009.

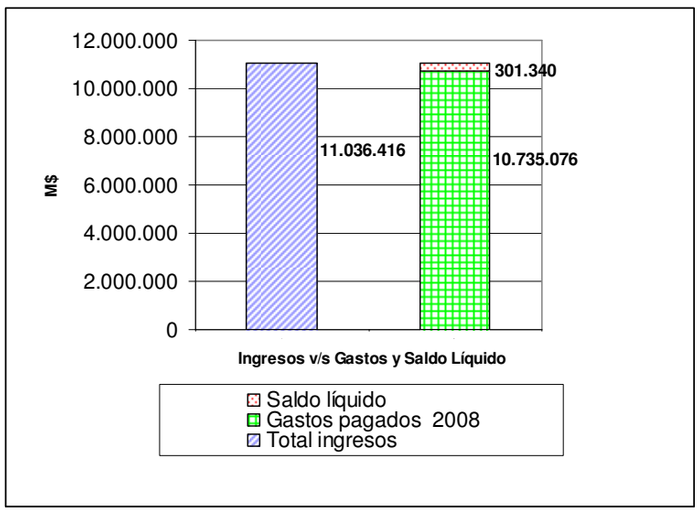
1.6.2.- Capacidad Presupuestaria

Las obligaciones, compromisos ciertos del período, alcanzan el 97% de los ingresos percibidos, cuyo resultado deja un saldo final para cubrir compromisos obligados del año, que serán cancelados en el ejercicio 2009.

Las obligaciones de ejecución presupuestaria no exceden a las estimaciones máximas en gastos consideradas en el Presupuesto anual 2008, dando así cumplimiento a la normativa legal vigente.

Finalmente, el Total de Ingresos del período 2008, incluyendo el Saldo Inicial de Caja, al 31 de diciembre de 2008, asciende a la suma de M$ 11.036.416.- Recursos que financian el Total de Gastos pagados, a la misma fecha, registrados por un monto de M$10.735.076.-, obteniéndose un saldo líquido de M$ 301.340.-

	$M
Saldo Inicial de Caja	1.513.182
Ingresos percibidos 2008	9.523.234
Total ingresos	11.036.416
Gastos pagados 2008	10.735.076
Saldo líquido	**301.340**



1.7.- GESTION PRESUPUESTO EDUCACION

1.7.1.- Ingresos

En lo referente a ingresos, el presupuesto del Departamento de Administración de Educación, tiene tres fuentes de ingresos, las Subvenciones Ministeriales, Aporte del Sector Privado (Donaciones con fines educacionales) y el Aporte municipal.

I).- Subvencion de Escolaridad

En este Ítem se modifican dos cuentas

a).- Subvención Excelencia No Docentes. Esta subvención está estipulada en la ley 20.244 (extracto que se adjunta), para el personal asistente de la educación que se desempeñe en los establecimientos educacionales subvencionados que resulten calificados como excelente desempeño (Esc.D-259, Esc.D-271, Esc. D-279, Esc. E-267, Esc. E-269) debe ser utilizada íntegramente para gastos por este concepto.
No estaba creada, por lo que se crea con un ingreso estimado de $ 5.000.000.-

b).- Descuentos Anticipo subvención.- Como la cuenta Subvención Líquida queda consignado los dineros que llegan por este concepto, total del cuál ya se le han descontado por parte del MINEDUC los anticipos entregados a la municipalidad para indemnizaciones de los docentes y no docentes en años anteriores, se necesita una cuenta donde quede estipulado que la subvención que se debió recibir es mayor a la entregada debido a los descuentos antes mencionados.
Se crea la cuenta con $ 32.153.000, que serían los ingresos anuales por este concepto, de los cuales mes a mes se van rebajando en esta cuenta los ingresos por los pagos efectuados, quedando a fin de año con un saldo de $ 0.

CUADRO 1

Denominación	PPTO Inicial	Modificación	PPTO Final
Subv. Excelen. No docente	0	5.000.000	5.000.000
Desc. Anticipo Subvención.	0	32.153.000	32.153.000
Totales	**0**	**37.153.000**	**37.153.000**

1).- Subvención Líquida.

Es el Valor unitario que se paga por cada alumno atendido en cada modalidad y nivel de enseñanza calculado según la asistencia media de cada establecimiento.
Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 1.776.691.000, estimación que tuvo que aumentarse en $127.777.000, terminando el año con un presupuesto de $ 1.904.468.000, aumento que significó un 7.2 % del Presupuesto Inicial.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 1.916.160.030, lo que significó una diferencia de mayor ingreso entre lo presupuestado y lo percibido de $ 11.692.030.

Su aumento se debió a un mayor reajuste que el estimado para el año 2009.

2).- Subvención Adicional Especial.-Ley 19.410 Art. 13

Tiene como finalidad financiar el mejoramiento de remuneraciones del personal docente, establecidas en la ley Nº 19.410 (Bonificación proporcional y planilla complementaria)

Esta subvención esta expresada en pesos por alumno, según procedimientos del artículo 13º de la ley 19.410.

Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 69.604.000, estimación que tuvo que rebajarse en $6.000.000, terminando el año con un presupuesto de $ 63.604.000, rebaja que significó un 8.6 % del Presupuesto Inicial. La disminución de recursos se debió a la baja asistencia que registraron estos colegios.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 65.906.336, lo que significó una diferencia de mayor ingreso entre lo presupuestado y lo percibido de $ 2.302.336.

3) Subvención No docente.- Ley19.464 Art.1

La ley 19.464 estableció un aumento de remuneraciones para el personal no docente del sector municipal que laboran el los Establecimientos pertenecientes al DAEM. Los valores unitarios se calculan en los términos del artículo 13 de la ley de subvenciones, (asistencia media promedio).

Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 21.077.000, estimación que tuvo que rebajarse en $1.200.000, terminando el año con un presupuesto de $ 19.877.000, rebaja que significó un 5.7 % del Presupuesto Inicial. La disminución de recursos se debió a lo señalado anteriormente, a la baja asistencia que registraron estos colegios.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 19.969.948, lo que significó una diferencia de mayor ingreso entre lo presupuestado y lo percibido de $ 92.948.

4) Unidad de Mejoramiento Profesional

Es una Asignación para pagar un bono fijo mensual imponible establecido por la ley 19.278, que se cancela a los profesionales de la educación regidos por el DFL Nº 1, que se desempeñan en los establecimientos educacionales que tengan una jornada superior a 30 horas semanales o su proporción.

Esta Asignación tenía como presupuesto Inicial $ 6.000.000, el cuál no tuvo modificación durante el año.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 6.519.755, lo que significó una diferencia de mayor ingreso entre lo presupuestado y lo percibido de $ 519.755.

5) Asignación Profesional,

Es una Bonificación consistente en un monto fijo mensual integrado por un componente base de un 75% por concepto de Título y un complemento de un 25 % por concepto de mención, y se incrementará gradualmente cada año, entre el 2007 y el 2010, hasta alcanzar la suma total definitiva de $ 64.172 el año 2010, los recursos que reciban los sostenedores, deberán ser destinados exclusivamente al pago de la Bonificación de Reconocimiento Profesional.

Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 34.000.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 26.100.000, terminando el año con un presupuesto de $ 60.100.000, aumento que significó un 76,8 % del Presupuesto Inicial. El aumento de recursos se debió a hubo una mayor cantidad de docentes que le fueron reconocidos sus beneficios.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 59.976.994, lo que significó una diferencia menor de ingresos entre lo presupuestado y lo percibido de $ 123.006.

6) Bonificación Ley 19.200

Bonificación que beneficia a los profesionales de la Educación que al ser traspasados a la Municipalidad, optaron por el régimen previsional del sector público y por lo tanto no cotizan sobre el total de sus remuneraciones. Mensualmente a las municipalidades que cuentan con docentes en la situación previsional antes señalada, se les entregan recursos para compensar las diferencias que se producen al mantener las remuneraciones líquidas de los profesionales beneficiados y que aún permanecen trabajando y hacerles imponible el 100% de sus haberes.

Esta Asignación tenía como presupuesto Inicial $ 15.106.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 5.000.000, terminando el año con un presupuesto de $20.106.000, aumento que significó un 33 % del presupuesto inicial, el aumento se debió a que profesores que se estimaba se acogerían a retiro voluntario, lo hicieron después de la fecha presupuestada.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 20.401.540, lo que significó una diferencia mayor de ingresos entre lo presupuestado y lo percibido de $295.540.

7) Ingresos Años Anteriores.

En esta cuenta presupuestaria se imputan los ingresos ministeriales pendientes o que corresponden a años anteriores
Esta cuenta tenía como presupuesto Inicial $ 1.000.000, el cuál no tuvo modificación durante el año.
No se percibió ingreso por este concepto.

8). Ley Nº 20.244

Esta ley introduce Modificaciones en la Ley Nº 19.464, establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente, entre ellos artículo 2º, Crea a contar del 2008 una subvención por desempeño de excelencia, artículo 3º, Establece un bono anual vinculado a los resultados de la aplicación de un sistema de evaluación de desempeño. Establece también una bonificación por retiro voluntario que será cargo del empleador sin perjuicio que se pueda pedir un anticipo de subvención para costear este gasto, Anticipo Subvención Indemnizaciones, otorgándoles un incremento de la bonificación de retiro, este será de cargo fiscal.

Esta cuenta fue creada en el mes de Marzo del año 2008, con un presupuesto inicial de $ 9.071.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 31.621.000, terminando el año con un presupuesto de $ 40.692.000, aumento que significó un 349 % del presupuesto inicial, el aumento se debió a esta cuenta fue creada antes de la solicitud de retiro efectuado por el personal no docente.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 37.927.632, lo que significó una diferencia de menor ingreso entre lo presupuestado y lo percibido de $ 2.764.368.

9) Ley Nº 20.158

Esta ley introduce Modificaciones al D.F.L Nº 1 de Educación, Establece un Anticipo de Subvención para Indemnizaciones Art. 38 y 39 D.F.L. Nº 1,

además de un Aporte Fiscal Extraordinario, La ley 20.158, señala que para los efectos del pago de la diferencia entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal de acuerdo al inciso anterior y los montos de la bonificación por retiro señalados en los artículos 2º y 3º transitorios de esta ley, el fisco otorgará a los sostenedores del sector municipal un aporte extraordinario equivalente a dicha diferencia.

Esta Asignación fue creada en el mes de Julio con un presupuesto Inicial de $50.350.000, el cuál no tuvo modificación durante el año.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 50.348.000, lo que significó una diferencia menor de ingresos entre lo presupuestado y lo percibido de $2.000.

II).- De la Subsecretaria de Educación.

En este Ítem que consta de 7 asignaciones, se imputan los ingresos que corresponden a Transferencias Corrientes con destino específico, la gran mayoría de ellas no tienen un valor constante mensual, sino que varía según corresponda al cálculo de la asistencia media de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales municipalizados, el valor unitario que se paga por cada alumno atendido en cada nivel y modalidad de enseñanza,
Está determinado en el Artículo 9º del actual D.F.L. Nº 2/98. Cabe señalar que esta subvención ha tenido variadas modificaciones a consecuencia de incrementos derivados de leyes especiales y de la aplicación de disposiciones sobre integración de recursos complementarios para financiar el Estatuto Docente.

Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 77.192.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 489.026.000, terminando el año con un presupuesto de $ 566.218.000, aumento que significó un 633 % en relación al Presupuesto Inicial, debido a la creación de cuentas, debido a creación de nuevas subvenciones y a la obtención de beneficios, tales como, Subvención Educación Preferencial, Excelencia Académica, AVDI, etc.

De estas 7 asignaciones, en sólo 2 de ellas, sus Ingresos no vienen destinados a remuneraciones del personal.

CUADRO 2

Denominación	PPTO Inicial	Modificación	PPTO Final
Desempeño Difícil	18.183.000	74.000.000	92.183.000
Reforzamiento Educativo	4.500.000	0	4.500.000
Excelencia Académica	9.000	80.000.000	80.009.000
Otros Ingresos Ministeriales.	54.500.000	184.529.000	239.029.000
Asignación Var. Des. Individual	0	5.000.000	5.000.000
SEP	0	142.582.000	142.852.000
Plan Super. Profesión.	0	2.645.000	2.645.000
Totales	77.192.000	489.026.000	566.218.000

1).- Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles.

Se entrega a los establecimientos que bianualmente se determinan como de desempeño difícil por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza y otras características análogas. En relación al grado de cumplimiento

de estos criterios se les asigna un determinado porcentaje, en el que deben incrementarse las remuneraciones básicas de los docentes que en ellos laboran.

Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 18.183.000, estaba estimado sólo hasta el mes de Febrero de 2008, fecha que en que terminaba la asignación bianualmente asignada, desde el mes de Marzo los establecimiento educacionales, obtuvieron acceso a este beneficio ya que sus postulaciones sus colegios fueron catalogados como establecimientos con desempeño difícil, la estimación que tuvo que aumentarse en $74.000.000, terminando el año con un presupuesto de $ 92.183.000, aumento que significó un 407 % del Presupuesto

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 97.059.272, lo que significó una diferencia mayor de ingresos entre lo presupuestado y lo percibido de $ 4.876.272.

2).- Subvención por Refuerzo Educativo

La subvención educacional de refuerzo educativo, se paga a los establecimientos educacionales que efectúan cursos de reforzamiento y apoyo a sus alumnos que hayan obtenido un rendimiento deficiente, considerándose preferentemente aquellos de mayor riesgo social. Este programa dura tres meses en cada año calendario.

Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 4.500.000, el cuál no tuvo modificación durante el año.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 3.664.604, lo que significó una diferencia de menor ingreso entre lo presupuestado y lo percibido de $ 835.396.

3).- Subvención por Desempeño de Excelencia

Se cancela durante dos años a los Establecimientos que resultan beneficiados con ella, luego de una selección basada en un sistema nacional de evaluación de desempeño, el cual considera factores como: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de las condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades y grado de integración y participación de profesores y apoderados, en los que se destaca el establecimiento entre sus similares.
Se calcula en los términos del artículo 13º de la ley de subvenciones, esto es, según asistencia media promedio.

Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 9.000, estimación que tuvo que aumentarse en $80.000.000, terminando el año con un presupuesto de $ 80.009.000,

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 73.964.260, lo que significó una diferencia menor de ingresos entre lo presupuestado y lo percibido de $ 6.044.740.

El aumento de la cuenta en $ 80.000.000, se debió a que 4 escuelas fuero catalogadas de Excelencia para los años 2009 y 2010, además en esta cuenta se imputó también, la asignación de Excelencia Pedagógica, Asignación tributable e imponible que se devenga cada mes y se paga semestralmente en los meses de Junio y Diciembre de cada año, respecto de los Docentes de aula que resulten acreditados como profesores de excelencia.

4).- Otros Ingresos Ministeriales.

En esta cuenta se imputan los ingresos ministeriales que tienen por objeto el pago de Aguinaldos, Bonos Escolares, Bonos Especiales y Otros.

Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 54.5000, estimación que tuvo que aumentarse en $89.180.000, terminando el año con un presupuesto de $ 239.029.000, aumento que significó un 438 % del Presupuesto Inicial

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 229.514.301, lo que significó una diferencia menor entre lo presupuestado y lo percibido de $ 9.514.699.

El aumento de esta cuenta se debió a los logros obtenidos en las negociaciones del Sector Público con el Gobierno, en relación a las mejoras en las remuneraciones para este sector, otorgadas por la Ley Nº 20.313.

5).- Asignación Variable Por Desempeño Individual.

Esta cuenta fue creada en el mes de Junio del año 2008, es un beneficio en dinero que se recibe para pagar a los docentes cuyos niveles de desempeño sean destacados o competentes, parte con un presupuesto inicial de $ 1.000.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 4.000.000, terminando el año con un presupuesto de $ 5.000.000

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 3.766.309, lo que significó una diferencia menor entre lo presupuestado y lo percibido de $ 1.233.691

6).- Ley Nº 20.248 SEP.

Subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que es impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica, tiene un valor unitario mensual por alumno prioritario, expresado en unidades de subvención educacional, según la categoría del establecimiento educacional establecida en la resolución del Secretario Ministerial de Educación de acuerdo al artículo 9º de la ley 20.248.

Esta cuenta fue creada en el mes de Julio de 2008, con un presupuesto Inicial de $63.000.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 79.852.000, terminando el año con un presupuesto de $ 142.852.000

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 139.766.179, lo que significó una diferencia menor entre lo presupuestado y lo percibido de $ 3.085.821

7) Plan de Superación Profesional

Esta cuenta fue creada en el mes de Julio del año 2008, Es una Transferencia que hace el Ministerio de Educación a los Municipios para ejecutar los planes de superación profesional a que alude la ley sobre los recursos para financiarlos, atendiendo al número de docentes evaluados, con nivel de básico e insatisfactorio.

Esta subvención tenía como presupuesto Inicial $ 2.645.000, el cuál no tuvo modificación durante el año

De lo presupuestado finalmente, se percibieron los $ 2.645.000, que estaban presupuestados

III).- Aporte de la Municipalidad

En esta cuenta se imputan los Aportes Municipales con el fin de cumplir con compromisos contraídos por el Departamento de Administración y que no alcanzan a ser cubiertos por los aportes ministeriales.

Este Aporte tenía como presupuesto Inicial $ 756.000.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 161.508.000, terminando el año con un presupuesto de $ 917.508.000, este aumento se debió a compromisos adquiridos por el municipio y cuyos gastos no estaban contemplados en el presupuesto para el 2008.

IV).- Otros Ingresos Corrientes

En este Ítem que consta de 2 asignaciones, se imputan los ingresos que Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciben y que no pueden registrarse en los clasificadores anteriores, tales como; Matrículas, Reintegro por licencias médicas, etc.

Esta tenía como presupuesto Inicial $ 131.509.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 19.000.000, terminando el año con un presupuesto de $ 150.509.000

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 109.710.671, lo que significó una diferencia menor de ingresos entre lo presupuestado y lo percibido de $.40.798.329

CUADRO 3

Denominación	PPTO Inicial	Modificación	PPTO Final
Reembolsos L. Médica	131.500.000	0	131.500.000
Otros	9.000	19.000.000	19.009.000
Totales	131.509.000	19.000.000	150.509.000

1).- Reintegro Licencias médicas

En esta cuenta de imputan los reembolsos por licencias médicas, tenía como presupuesto Inicial $ 131.500.000, el cuál no tuvo modificación durante el año.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 88.565.649, lo que significó una diferencia entre lo presupuestado y lo percibido de $ 42.934.351

2.- Otros

En esta cuenta contiene los ingresos no provenientes por subvención o aportes ministeriales como Matrículas, Reintegro por licencias médicas, etc.

Esta tenía como presupuesto Inicial $ 9.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 19.000.000, terminando el año con un presupuesto de $ 19.009.000

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 21.145.022, lo que significó una diferencia mayor de ingresos entre lo presupuestado y lo percibido de $.2.136.022 el cuál no tuvo modificación durante el año.

IV).- Transferencias para Gastos de Capital

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario

Corresponden a 2 Entidades, a) Del Sector Privado y B) de Otras entidades Pública

Esta tenía como presupuesto Inicial $ 69.972.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 327.184.000, terminando el año con un presupuesto de $ 397.156.000 el cuál no tuvo modificación durante el año.

De lo presupuestado finalmente, se percibieron $ 306.071.610, lo que significó una diferencia menor de ingresos entre lo presupuestado y lo percibido de $.91.084.390

CUADRO 4

Denominación	PPTO Inicial	Modificación	PPTO Final
Del Sector Privado	11.000.000	0	11.000.000
De Otras Entidades Púb	58.972.000	327.184.000	386.156.000
Totales	69.972.000	327.184.000	397.156.000

V) Saldo Inicial de Caja.

El saldo inicial de caja se estimó como presupuesto Inicial $ 30.000.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 83.289.000, terminando el año con un presupuesto de $ 113.289.000.

1.7.2.- Gastos.-

I.- Gastos en Personal

Este Sub Título, se imputan los gastos en personal, dividido en dos Ítem, 21.30.000, gastos en personal adscrito a los establecimientos educacionales y 21.31.000, gastos en personal del Nivel Central

Gasto en Personal.

Esta cuenta tenía como presupuesto Inicial $ 1.830.141.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 2.816.317.000, terminando el año con un presupuesto de $2.816.317.000,

De lo presupuestado finalmente, se pago $ 2.701.109.795, lo que significó un gasto menor entre lo presupuestado y lo Gastado de $ 115.207.205

El aumento del gasto en remuneraciones, se debió en gran medida, a los logros obtenidos por los gremios en la negociación con el Gobierno, entre ellos: bonos. Aguinaldos, Bonos especiales, Bono Reconocimiento Profesional, Remuneración mínima, Indemnizaciones Etc.

II.- Bienes y Servicio de Consumo

Esta cuenta tenía como presupuesto Inicial $225.080.000 , estimación que tuvo que aumentarse en $ 175.662, terminando el año con un presupuesto de $ 400.742.000,

De lo presupuestado finalmente, se pago $ 356.618.642, lo que significó un gasto menor entre lo presupuestado y lo Gastado de $ 44.123.358

El aumento de la cuenta, en gran medida se debió al mayor gasto en Agua y Electricidad debido al alza de estos servicios

- **Prestaciones de Seguridad Social**

Esta cuenta tenía como presupuesto Inicial $ 31.200.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 333.880.000, terminando el año con un presupuesto de $ 365.080.000,

De lo presupuestado finalmente, se pago $ 363.622.808, lo que significó una diferencia entre lo presupuestado y lo Gastado de $ 1.457.192

El aumento de la cuenta se debió al aumento en el gasto correspondiente a desahucio de los docentes que se acogieron a retiro voluntario estipulado en la ley Nº 20.158

- **Otros Gastos Corrientes.**

Esta cuenta tenía como presupuesto Inicial $ 500.000, el cuál no tuvo modificación durante el año

De lo presupuestado no hubo pagos.

- **Adquisición De Activos No Financieros**

Esta cuenta tenía como presupuesto Inicial $ 8.002.000, estimación que tuvo que aumentarse en $ 269.083.000, terminando el año con un presupuesto de $ 277.085.000,

De lo presupuestado finalmente, se pago $ 68.789.471, lo que significó una diferencia entre lo presupuestado y lo Gastado de $ 208.275.529

El aumento de la cuenta se debió a la subvención preferencial, la cual durante el año no fue ocupada por no haber un plan que indique en que se va ha utilizar.

- **Servicio de la Deuda**

Esta cuenta tenía como presupuesto Inicial $ 22.000, estimación que tuvo que aumentarse en $12.300.000 , terminando el año con un presupuesto de $ 12.322.000,

De lo presupuestado finalmente, se pago $ 12.246.500, lo que significó una diferencia entre lo presupuestado y lo Gastado de $ 75.500.

1.8.- PROGRAMA DE AREAS METROPOLITANAS VULNERABLES

Introducción

Conforme la Ley Nº 20.232 de presupuestos del sector publico para el año 2008, incorpora al programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, una asignación que considera recursos para desarrollar una experiencia piloto, cuyo objetivo es mejorar la coordinación de los programas sociales de los distintos servicios públicos que apliquen recursos en las áreas metropolitanas de Valparaíso, del Bío-Bío y metropolitana de Santiago.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Regional Metropolitano, ha coordinado la realización de un Programa de inversión y gestión social en zonas urbanas deterioradas denominado **"Programa de Áreas Metropolitanas Vulnerables",** que consiste en articular la oferta publica de programas sociales con nuevas iniciativas de inversión comunitaria, para fomentar y potenciar la construcción del tejido social en dichos barrios, incluyendo la participación de las municipalidades que dispongan de instrumentos y ofertas pertinentes para intervenir en espacios públicos y acción social.
En el marco de lo señalado, el Gobierno regional celebró el convenio mandato que por este acto se aprueba con la I. Municipalidad de Cerrillos, comenzando a operar desde el 15 de Octubre del año 2008.

El Gobierno Regional Metropolitano, en su calidad de organismo mandante, proporciona el financiamiento para la ejecución del programa los siguientes montos:

FUENTE	ASIGNACION / Nº	COSTO TOTAL $
Programa Áreas	Infraestructura	18.000.000
Metropolitanas Vulnerables	Obras	8.400.000
TOTAL		**26.400.000**

Las áreas de intervención son la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez (zona 60) y Los Presidentes de Chile (zona 61).

Montos de inversión según zona:

En cada zona la cantidad de recursos destinados para la ejecución de obras e iniciativas sociales es de $9.000.000 y para realización de actividades de $4.200.000.-

Priorización de Necesidades:

Zona 60 "Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez"
- Habilitación de biblioteca virtual en sede vecinal.
- Instalación de Juegos Infantiles en primera etapa de la villa.
- Ampliación de sede social.

Zona 61 "Villa Los Presidentes de Chile"
- Pavimentación de Pasaje Jamaica entre Rosa Ester Rodríguez y Dominica.
- Reparación de Alumbrado en Pasaje Jamaica entre calles R. Ester Rodríguez y Los Presidentes.
- Actividades de campeonatos deportivos y tarde de evento con show artístico y concursos.

Dicho programa aun se encuentra en ejecución con los pertinentes llamados a licitación.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

SECRETARIA MUNICIPAL

CAPÍTULO Nº 2

CAPITULO N°2

SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirección que en conformidad al artículo 20 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde ser la unidad de secretaría administrativa del Alcalde y el Concejo Comunal y desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales

Por lo tanto la Secretaría Municipal, es la unidad administrativa que en conformidad a la normativa, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal, a través de la confección de decretos alcaldicios y exentos.

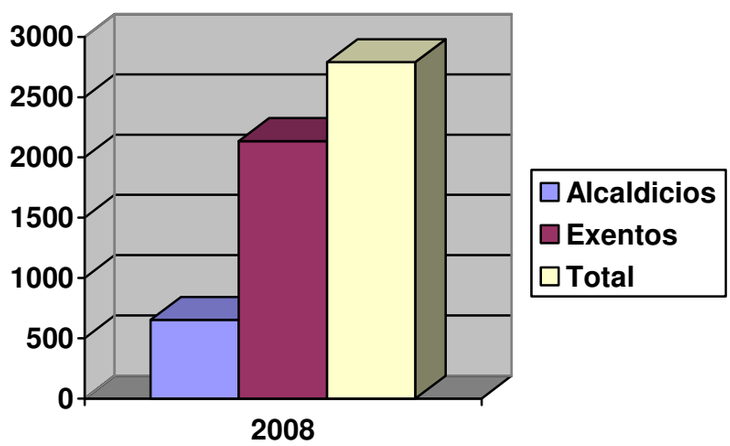
2.1 RESOLUCIONES ALCALDICIAS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la confección de decretos, a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2008, de un total de 2.790 decretos confeccionados, 2.137 corresponden a Decretos Exentos y 653 a Decretos Alcaldicios.

En porcentajes equivalen a un 76.5% y 23.5%, respectivamente (Gráfico Nº1).

GRAFICO Nº 1



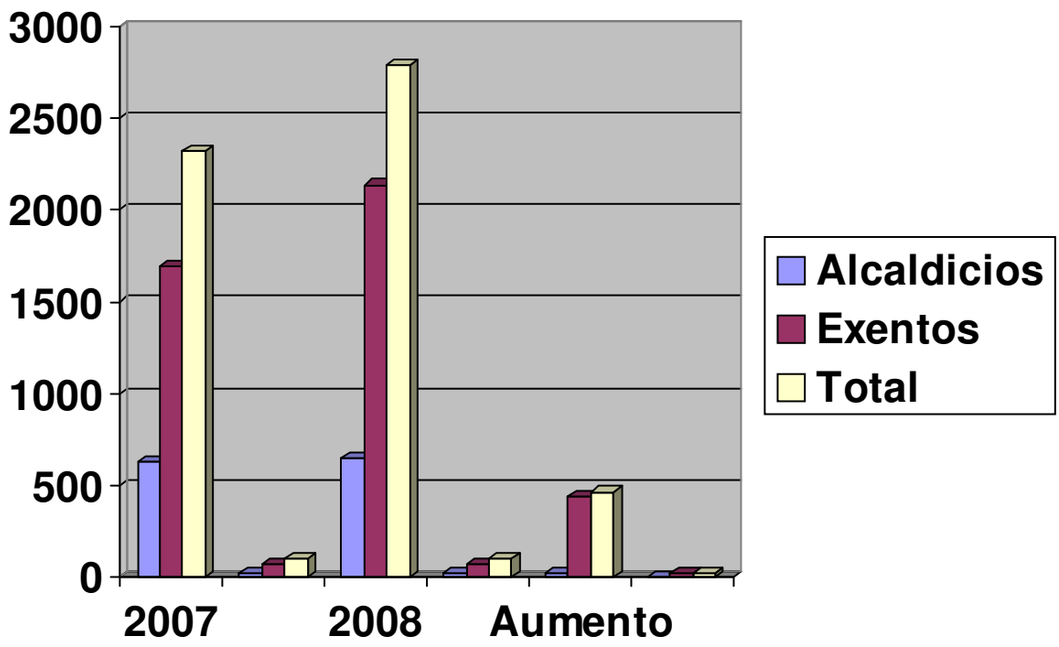
DECRETOS AÑO 2008

En materia de decretos se registró en el año 2008 un aumento. En efecto, en el año 2007 se confeccionaron 2.324 decretos y en el 2008 se confeccionaron en total 2.790 decretos, aumentado en un 20.05% la elaboración de estos, aproximadamente.

TABLA COMPARATIVA AÑOS 2007-2008

AÑO/DOCTO	2007	%	2008	%	Aumento	%
Alcaldicios	628	27.1	653	23.5	25	3.9
Exentos	1.696	72.9	2.137	76.5	441	26.0
Total	2.324	100	2.790	100	466	20.05

Gráfico 2



Comparativo Decretos 2007 – 2008

2.2 CONCEJO COMUNAL

En el año 2008 el Concejo Comunal sesionó 58 veces, de éstas 36 fueron Sesiones Ordinarias, 21 fueron Sesiones Extraordinarias y 1 Sesión de Instalación del Concejo.

2.3 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL:

En el año 2008 el Consejo Económico y Social sesionó 4 veces, de éstas 02 fueron Sesiones Ordinarias y 02 fueron sesiones Extraordinarias.

2.4 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a Secretaría Municipal inscribir en un registro único, a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, previa revisión y aprobación de la documentación que debe ajustarse a la ley sobre organizaciones comunitarias. En el año 2008 se registraron y obtuvieron su Personalidad Jurídica, 61 Organizaciones Comunitarias.

2.5.- CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO:

Durante el año 2008, el municipio suscribió un total de 34 convenios los que se distribuyen de la siguiente forma:

Organismo	Nº Convenios
Consejo Nacional de la Cultura	1
Corporación Asistencia Judicial RM	1
Corporación Nacional Forestal	1
DUOC - Universidad Católica de Chile	1
Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS	1
Gobierno Regional	2
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	1
Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI	8
Ministerio de la Vivienda	3
Ministerio de Planificación	5
Ministerio del Interior	1
Servicio de Salud Metropolitano Central	2
Servicio de Registro Civil	1
Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA	2
Serviu Región Metropolitana	3
Subsecretaría de Desarrollo Regional	1

Los 34 Convenios suscritos en el año 2008, son los siguientes:

N° Decreto	Tipo de Convenio	Nombre	Organismo
178	Transferencia de Recursos	Programa Puente entre la familia y sus derechos	Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS
239	Convenio	Programa Verano en Buena	Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA
297	Transferencia de Recursos	Diseño Arquitectónico para la construcción del Centro Cultural de la comuna de Cerrillos	Consejo Nacional de la Cultura
324	Convenio	Conectividad y Prestación de Servicios a red corporativa Srcel para acceder a base de datos	Servicio de Registro Civil
509	Convenio	Funcionamiento de Jardín Infantil en calle Salomón Sack 925	Junta Nacional de Jardines Infantiles
598	Cooperación	Plan de Regularización y Apoyo al Condominio	Ministerio de la Vivienda
615	Convenio	Cosam Cerrillos	Servicio de Salud Metropolitano Central
678	Transferencia de Recursos	Construcción de 2 Salas Cunas y 2 Niveles Medios en Diputado Ángel Fantuzzi Nº7621	Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI
679	Transferencia de Recursos	Habilitación y ampliación de 2 niveles medios en la Escuela Cóndores de Plata, Salomón Sack Nº925	Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI

682	Transferencia de Recursos	Ampliación de 2 niveles medios en la sala cuna Las Torres Nº7590	Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI
683	Transferencia de Recursos	Construcción de 2 Niveles Medios en la sala cuna de Cardenal Juan Francisco Fresno Nº290, Pb. Raúl Silva Henríquez, II Etapa	Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI
684	Transferencia de Recursos	Construcción de 2 Salas Cunas y 2 Niveles Medios en Río Magdalena Nº540	Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI
796	Colaboración	y Conectividad al Registro de Información Social del Ministerio de Planificación	Ministerio de Planificación
872	Convenio	Funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Cardenal Juan Francisco Fresno Nº240	Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI
898	Convenio	Programa Habilidades para la Vida 2008-2010	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
947	Convenio	Funcionamiento del Jardín Infantil ubicado en Av. Las Torres Nº7590	Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI
1028	Convenio	Programa de Arborización Urbana en la RM de Santiago	Corporación Nacional Forestal
1096	Transferencia de Recursos	Ficha Protección Social para deudores habitacionales PET Banco Estado	Ministerio de Planificación
1228	Colaboración	Programa de Seguridad y Participación Ciudadana	Ministerio del Interior
1234	Mandato	Proyecto Instalación Iluminación Peatonal en calles importantes de Cerrillos, BIP 30074018-0	Gobierno Regional
1295	Convenio	Promoción de la Salud, Programa Salud con la Gente	Servicio de Salud Metropolitano Central
1330	Convenio	Implementación Programa Recuperación de Barrios Fases II y III	Ministerio de la Vivienda
1458	Transferencia de Recursos	Programa de Fortalecimiento Municipal del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	Ministerio de Planificación
1655	Transferencia de Recursos	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario	Ministerio de Planificación
1688	Cooperación	Habilitación Tele centro Programa Recuperación de Barrios Villa México	Ministerio de la Vivienda
1783	Convenio	Capacitación de Personal Municipal Subdere	Subsecretaría de Desarrollo Regional
1789	Mandato	Proyectos de ingeniería de pavimentación	Serviu Región Metropolitana
1825	Transferencia de Recursos	Proyecto Comunal Construyendo Contigo 2008	Ministerio de Planificación
1848	Convenio	Programa Recuperación de Barrios - Juegos Adolescentes Plaza Benito Juárez	Serviu Región Metropolitana
1853	Convenio	Programa Recuperación de Barrios - Juegos Infantiles Plaza La Campana	Serviu Región Metropolitana
1871	Coordinación	Centro Jurídico Antidrogas	Corporación Asistencia Judicial RM
1877	Colaboración	Servicio Adulto Mayor	Servicio Nacional del Adulto Mayor
1983	Mandato	Programa de Áreas Metropolitanas Vulnerables	Gobierno Regional
2100	Cooperación	Instituto Profesional DUOC - UC	DUOC - Universidad Católica de Chile

2.6. OTRAS FUNCIONES:

Inserta dentro de la Secretaría Municipal, está la Oficina de Partes y Reclamos que tiene por función manejar todo el sistema de ingreso y distribución de la documentación externa e interna que tiene como destino la Municipalidad y tramitar los reclamos que presentan los vecinos.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

ASESORÍA JURÍDICA

CAPÍTULO Nº 3

CAPITULO Nº3

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

3.1.- GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL

3.1.1.- Contratos

Se realizaron los siguientes contratos por Propuestas Públicas o Privadas y Contrataciones Directa:

Nombre del Contrato	*Decreto Fecha*	Carácter	**Nombre Empresa Contratada**	**Monto**
Estudio de Calidad de Agua Potable, en sectores de la Comuna de Cerrillos	202/058/08 (14/01/08)	Nuevo	Obras Civiles FGA Ltda.	$2.872.336.- IVA incluido
Proyecto de Alumbrado Exterior en Edificio de Villa México	202/063/08 (15/01/08)	Nuevo	Carlos Figueroa U.	$24.316.643.- IVA incluido
Producción de Evento Programa Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio	202/072/08 (16/01/08)	Nuevo	GC Media Televisión	$2.500.000.- IVA incluido
Mantención Gabinete Psicotécnico	202/091/08 (18/01/08)	Modif.	Soc. Comercial Petrinovic y Cía. Ltda.	$1.764.420.- IVA incluido
138 Horas de Arriendo de Minicargador	202/241/08 (11/02/08)	Nuevo	José Muñoz	$1.789.998.- IVA incluido
Contrato de Transporte de Personas	202/304/08 (22/02/08)	Nuevo	Laumotour Operadores	$4.330.000.-, exento de IVA
30 Horas de Arriendo de Equipo de Alta Tensión	202/320/08 (27/02/08)	Nuevo	Héctor Valenzuela	$1.334.966.- IVA incluido
Arriendo de Dos Camiones Tolva y Minicargador	202/366/08 (07/03/08)	Nuevo	José Muñoz	$5.474.000.- IVA incluido
Implementación Tecnológica de Programas SISBOEDUC	202/257/08 (12/03/08)	Modif.	SISBO Sistemas Back Office Ltda.	$520.000.- exentos de IVA
Arriendo de 17 Licencias de Programa de Permisos de Circulación	202/380/08 (12/03/08)	Nuevo	E-Innova Consultores S.A.	$6.384.563.-exento de IVA
Mantención del Programa de Derechos de Aseo Domiciliario	202/391/08 (13/03/08)	Nuevo	E-Innova Consultores S.A.	$1.702.046,64.- exento de IVA.

Provisión de Tarjetas Electrónicas para la Adq. de Combustible para Vehículos de la IMC.	202/401/08 (17/03/08)	Nuevo	COPEC	"Valor Pizarra" del combustible.
Supervisión de Diseño Arquitectónico y Supervisión de Diseño Estructural de Obra "Amp. y Mejoramiento Escuela E-267"	202/444/08 (25/03/08)	Nuevo	Cristian Nilo	$1.333.220.-
Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles de la IMC	202/445/08 (25/03/08)	Nuevo	Renta Nac. Cía. de Seguros	-
Adq. de un Software de Aplicación Municipal y Remunerac. DAEM	202/447/08 (26/03/08)	Nuevo	CAS Chile	$1.214.227.-, IVA incluido
80 Horas de Arriendo de Minicargador Frontal	202/777/08 (09/05/08)	Nuevo	José Muñoz	$1.132.880.-, IVA incluido
Arriendo de Camión Doble Cabina	202/778/08 (09/05/08)	Nuevo	José Muñoz	$4.105.500.- IVA incluido
Servicio de Camión Tolva	202/797/08 (15/05/08)	Nuevo	José Muñoz	$10.000.000.- IVA incluido
Servicio de Camión Tolva	202/874/08 (30/05/08)	Modif.	José Muñoz	-
Comodato y Suministro G.L.P. Vehicular	202/456/08 (26/03/08)	Nuevo	GASCO GLP S.A.	$29.480.786.-
Contrato de Seguros para Vehículos Municipales IMC	202/884/08 (04/05/08)	Nuevo	Renta Nac. Cía. de Seguros	10 cuotas mensuales de 27,81 UF
60 Horas de Limpieza de Sumideros y Cámara Decantados	202/792/08 (14/05/08)	Nuevo	Héctor Valenzuela	$2.356.200.- IVA incluido
80 Horas de Arriendo de Camión Agua Jet	202/793/08 (14/05/08)	Nuevo	Héctor Valenzuela	$3.141.600.-, IVA incluido
Limpieza o Drenaje de Sumideros de Aguas Lluvias de Colector y Bóveda	202/791/08 (14/05/08)	Nuevo	Héctor Valenzuela	$1.541.050.- IVA incluido
04 Dotación de Pilón de Riego Áreas Verdes.	202/948/08 (18/06/08)	Nuevo	Inmob. Const. Los Andes S.A.	$4.379.200.-
Contratación Camión Agua Jet	202/1074/08 (09/07/08)	Nuevo	Héctor Valenzuela	$6.000.000.- IVA incluido.
Producción General "Día del Padre"	202/1075/08 (09/07/08)	Nuevo	Producciones Álvaro Véliz	$9.235.110.-, exento de IVA
01 Reparación de Vivienda de Plan de Protección Civil, 2008	202/1105/08 (14/07/08)	Nuevo	José Muñoz	$10.000.000.-
Arriendo de 02 Camiones Tolva con Minicargador	202/1117/08 (14/07/08)	Nuevo	José Muñoz	$12.000.000.- IVA incluido
Servicios Temporales de Ing. para Proyecto Construcción Edificio Consistorial de la IMC	202/1129/08 (15/07/08)	Nuevo	Claudia Moreno P.	$1.500.000.- impuesto incluido
Servicio de Estudios y Proyecto de Arquitectura Básica para Salas Cunas y Jardines Infantiles	202/1158/08 (21/07/08)	Modif.	Nora Reyes	-
01 Trabajo de Pintura y Lavado de Techumbre	202/1378/08 (26/08/08)	Nuevo	GEOTEC Ing. y Const. Ltda.	$6.818.700.- IVA incluido
01 Servicio de Rebajo de Árboles	202/1432/08 (01/09/08)	Nuevo	José Muñoz	$8.000.000.- IVA incluido
Servicio de Estratificación Social	202/1460/08 (04/09/08)	Nuevo	Santiago Ávalos Villablanca	$3.611.-, netos, por unidad
Servicio de Demarcación de Feria Libre y Persa	202/1478/08 (05/09/08)	Modif.	H y H Señalética Ltda.	-
01 Remodelación de 1.000 M2 de Áreas Verdes en Villa La	202/1496/08 (09/09/08)	Nuevo	José Muñoz	$3.522.400.- IVA incluido

Pradera				
Programa Modelamiento de un Proceso de Gestión Educativa, Focalizada al Entorno	202/1511/08 (09/09/08)	Nuevo	Intercenter Auditores Ltda.	$156.000.000.-
Arriendo de 02 Camiones Tolva con Minicargador	202/1565/08 (17/09/08)	Modif.	José Muñoz	-
01 Servicio de Rebaje de Árboles	202/1566/08 (17/09/08)	Modif.	José Muñoz	-
01 Trabajo de Pintura y Lavado de Techumbre	202/1580/08 (23/09/08)	Ampliac.	GEOTEC Ing. y Const. Ltda.	$139.500.- más IVA
Construcción de Cierre en Muro Medianero	202/1674/08 (08/10/08)	Nuevo	Luis Ovando	$2.627.810.-, IVA incluido
Programa Modelamiento de un Proceso de Gestión Educativa, Focalizada al Entorno	202/1698/08 (13/10/08)	Modif.	Intercenter Auditores Ltda.	-
Arriendo de Camión Doble Cabina	202/1752/08 (22/10/08)	Nuevo	José Muñoz	$3.284.400.- IVA incluido
80 Horas de Arriendo de Minicargador	202/1751/08 (22/10/08)	Nuevo	José Muñoz	$1.180.480.- IVA incluido
17 Días de Arriendo Minicargador y Camión Tolva	202/1891/08 (24/11/08)	Nuevo	José Muñoz	$3.641.400.- IVA incluido
20 Días de Arriendo de Tres Desmalezadoras	202/1911/08 (26/11/08)	Nuevo	José Muñoz	$3.570.000.- IVA incluido
01 Reparación de Vivienda de Plan de Protección Civil, 2008	202/1955/08 (03/12/08)	Modif.	José Muñoz	$10.000.000.-, IVA incluido
Mantención de Página Web Institucional	202/1956/08 (03/12/08)	Nuevo	E-Innova Consultores S.A.	UF 20, mensuales, exentas de IVA
10 Reparación, Reposición Suministros..., Tapas tipo Rejilla...Alcantarillados...	202/1959/08 (04/12/008)	Nuevo	Héctor Valenzuela	$4.191.527.-, IVA incluido.
Servicio de Fotocopias	202/2076/08 (19/12/08)	Nuevo	Inserfo	$2.073.575.- IVA incluido

3.1.2.- Comodatos:

En el año 2008 se suscribieron los siguientes convenios de comodatos:

Organización beneficiada	*Decreto Fecha*	*Inmueble entregado*	Vigencia
Comité de Desarrollo “Villa Las Casas de Cerrillos Nº1”	202/2077/08 (19/12/08)	Multicancha, Piloto Jacques Lagas Nº8146	01 año

3.1.3.- Convenios de Subvención:

En el año 2008 la Dirección Jurídica redactó un total de 128 Convenios de Subvención beneficiando a diferentes organizaciones sociales.

3.1.4.- Departamento de Fiscalía:

3.1.4.1.-Instrucción de Causas

Detalle	Cantidad
Sumarios Administrativos instruidos	20
Investigaciones Sumarias instruidas	20
Causas DAEM instruidas	04
Sumarios Administrativos terminados	14
Investigaciones Sumarias terminadas	10
Causas DAEM terminadas	07
Causas Reabiertas	02

3.1.4.2.- Aspectos Administrativos

- **Oficios Despachados 498**
- Memorándums Despachados 860

Durante el año 2008 se tramitaron los siguientes procesos judiciales en tribunales:

a) Causa Rol Nº 1846-98, seguida ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil, caratulada "I. Municipalidad de Cerrillos con Ramírez y otro".

b) Causa Rol Nº 1913-98, seguida ante el Decimoctavo Juzgado en lo Civil, caratulada "I. Municipalidad de Cerrillos con Ramírez".

c) Causa Rol 1278-99, seguida ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil, caratulada "I. Municipalidad de Cerrillos con Ramírez"

d) Causa Rol 4350-05, seguida ante el 5º Laboral de Santiago, caratulada "O'Ryan con Municipalidad de Cerrillos".

e) Causa Rol Nº8470-2005, seguida ante el Primer Juzgado Laboral de Santiago, caratulada "Hinojosa con I. Municipalidad de Cerrillos".

f) Causa Rol Nº2754-2005, seguida ante el Primer Juzgado Civil de Santiago, caratulada "Mora Vallejos con I. Municipalidad de Cerrillos".

g) Causa Rol 1698-06, seguida ante el 2º Laboral de San Miguel, caratulada "Ruz con Municipalidad de Cerrillos".

h) Causa Rol Nº8215-2006, seguida ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, caratulada "COINCA S.A. con I. Municipalidad de Cerrillos".

i) Causa Rol Nº5523-07, seguida ante el 27º Juzgado Civil de Santiago, caratulada "Urquieta con I. Municipalidad de Cerrillos".

j) Causa Rol 360-08, seguida ante el 4º Juzgado Laboral de Santiago, caratulada "Benavides con V & V Paisajismo y Otra".

k) Causa Rol V-125-08 (C-34.189-08), seguida ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, caratulada "Fisco con Municipalidad de Cerrillos".

l) Causa V-132-08 (C-33.753-08), seguida ante el 8º Juzgado Civil de Santiago, caratulada "Fisco con Municipalidad de Cerrillos".

Sin perjuicio de las causas señaladas anteriormente, es importante destacar que existen otros procesos judiciales en trámite referentes a cobranzas de Patentes Comerciales y Convenios de Pago de Permisos de Circulación adeudados al Municipio, así como también la tramitación de diversas causas penales.

3.2. PROYECTOS 2009

- Supervisión permanente a los Fiscales e Investigadores del cumplimiento de las normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazo y formalidades como también respecto de las observaciones formuladas por Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO Nº 4

CAPITULO Nº 4

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Esta Dirección Municipal es una unidad eminentemente operativa que desarrolla su labor en la solución de los problemas ambientales que afectan a la comunidad cerrillana y que son de competencia municipal. Su trabajo se desarrolla principalmente en áreas del aseo y ornato comunal, en el control y disminución de plagas y focos insalubres, control sanitario de animales domésticos, visitas inspectivas a locales menores de alimentos entre otras.

4.1 DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.

Este Departamento operativo tiene bajo su cargo las labores de aseo y ornato comunal, así como velar por el cumplimiento de las ordenanzas que regulan dichas áreas. Las principales acciones desarrolladas por el Departamento de Aseo y Ornato en el presente año son las que se detallan a continuación:

4.1.1. Aseo y Limpieza de la Comuna.

Los costos para el municipio por concepto de los servicios de aseo comunal durante el periodo que se presenta ascendieron a $931.793.066 cuyo desglose se detalla a continuación de acuerdo a los contratos vigentes, a saber:

4.1.1.1. Servicio de Recolección de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Transporte a Disposición Final.

Servicio ejecutado en toda la comuna, con un servicio de tres frecuencias semanales en los dos sectores en que ha sido dividida la comuna. Esta concesión fue adjudicada mediante D.E. Nº 202/1415/2002 por un periodo de 5 años.

El costo del servicio de recolección de los residuos sólidos domiciliarios y su transporte a disposición final durante el año 2008 ascendió a $451.908.506 del presupuesto municipal, que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº 1

Costo Mensual del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Transporte a Disposición Final año 2008.

MES	COSTO MENSUAL IVA. INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$34.058.150	$1.851.504	$32.206.646
Febrero	$36.510.593	$1.576.224	$34.934.369
Marzo	$38.974.912	$1.023.600	$37.951.312
Abril	$38.974.912	$1.023.600	$37.951.312
Mayo	$38.974.912	$0	$38.974.912
Junio	$38.974.912	$35.225	$38.939.687
Julio	$38.974.912	$0	$38.974.912
Agosto	$38.974.912	$0	$38.974.912
Septiembre	$38.974.912	$0	$38.974.912

Octubre	$38.974.912	$0	$38.974.912
Noviembre	$38.974.912	$0	$38.974.912
Diciembre	$38.974.912	$2.899.204	$36.075.708
TOTAL	**$460.317.863**	**$8.409.357**	**$451.908.506**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. de Aseo y Ornato.

4.1.1.2. Servicio de Aseo de Ferias, Servicio de Barrido de Calles y Avenidas, Servicio de Retiro de Escombros y Voluminosos y Transporte a Disposición Final.

La concesión de los servicios de Recolección de Aseo y Levante de Ferias, Servicio de Barrido de Calles y Avenidas y el Servicio de Recolección de Escombros y Voluminosos es realizada por la empresa PE&GE de acuerdo a lo sancionado por el D.E. Nº 202/1454/2002.

El costo para el año 2008 por la ejecución de estos servicios alcanzó a $310.198.486 y que se desglosa mensualmente en la tabla que a continuación se presenta:

TABLA Nº 2

Costo Mensual de los Servicio de Aseo de Ferias, Barrido de Calles y Avenidas y Retiro de Escombros y Voluminosos y su Transporte a Disposición Final Año 2008.

MES	COSTO MENSUAL IVA. INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$25.764.472	$413.952	$25.350.520
Febrero	$25.764.472	$0	$25.764.472
Marzo	$25.937.679	$693.360	$25.244.319
Abril	$31.581.324	$1.148.631	$30.432.693
Mayo	$25.937.679	$842.040	$25.095.639
Junio	$25.937.679	$2.324.850	$23.612.829
Julio	$25.937.679	$178.240	$25.759.439
Agosto	$25.937.679	$0	$25.937.679
Septiembre	$25.937.679	$73.162	$25.864.517
Octubre	$25.937.679	$36.910	$25.900.769
Noviembre	$25.937.679	$37.316	$25.900.363
Diciembre	$25.937.679	$602.432	$25.335.247
TOTAL	**$316.549.379**	**$6.350.893**	**$310.198.486**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. de Aseo y Ornato.

4.1.1.3. Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.

La disposición final de residuos generados en la comuna, provenientes de la recolección domiciliaria, los residuos de las ferias, barrido de calles y de escombros limpios, además de los generados por el servicio de mantención de áreas verdes, son depositados en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú.

El costo anual por concepto de disposición final de los residuos sólidos urbanos alcanzó a $145.003.992 y se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA Nº3

Costo Mensual por Concepto de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables a Domiciliarios año 2008.

MES	TONELAJE	COSTO MENSUAL
Enero	3.145,31	$11.722.570
Febrero	2.698,72	$10.058.129
Marzo	3.454,13	$12.873.543
Abril	2.920,80	$11.563.447
Mayo	2.996,72	$11.864.014
Junio	2.840,39	$11.245.104
Julio	3.107,09	$12.300.969
Agosto	3.089,51	$12.231.370
Septiembre	2.974,99	$11.777.985
Octubre	3.227,25	$13.583.495
Noviembre	2.917,35	$12.279.126
Diciembre	3.208,42	$13.504.240
TOTAL	**36.580,68**	**$145.003.992**

Fuente: Depto. de Planificación y Depto. Aseo y Ornato.

4.1.1.4. Cuota de Cierre Relleno Sanitario Lo Errázuriz.

El costo por concepto de cuota de cierre del relleno sanitario de Lo Errázuriz alcanzó durante el año 2008 a $24.682.082 lo anterior sobre la base al tonelaje ingresado en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, a saber:

TABLA Nº 5
Costo por Concepto de Cuota de Cierre Vertedero Año 2008

MES	TONELAJE	COSTO MENSUAL ($) IVA INC.
Enero	3.145,31	$2.122.235
Febrero	2.698,72	$1.820.907
Marzo	3.454,13	$2.330.605
Abril	2.920,80	$1.970.752
Mayo	2.996,72	$2.021.977
Junio	2.840,39	$1.916.496
Julio	3.107,09	$2.096.447
Agosto	3.089,51	$2.084.585
Septiembre	2.974,99	$2.007.315
Octubre	3.227,25	$2.177.523
Noviembre	2.917,35	$1.968.423
Diciembre	3.208,42	$2.164.817
TOTAL	**36.580,68**	**$24.682.082**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto .Aseo y Ornato

4.1.2. Retiro de Micro basurales.

En el año 2008 el Departamento de Aseo y Ornato ejecutó el retiro de escombros, voluminosos y excedentes de podas, de los espacios públicos de la comuna, a objeto de evitar la formación de microbasurales. Para el desarrollo de esta labor la unidad Municipal a través de la concesión del Servicio de retiro de escombros, voluminosos y vegetales, programó el retiro de este tipo de residuos en la comuna. Este servicio de recogida tuvo un costo en el año 2008 $108.429.600 monto incluido en el punto Nº 4.1.1.2 del presente informe.

Asimismo durante el año 2008 se retiraron escombros de la construcción previo pago del servicio de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de Derechos Municipales y que permitió recaudar un monto de $1.594.617.-

4.1.3. Áreas Verdes.

Las áreas verdes de uso público en la comuna de Cerrillos alcanzaron al 31 de diciembre de 2008 a superficie de 587.115 m^2, con una densidad de áreas verdes por habitante de 7,6 m^2/hbte, la disminución con respecto al año 2007 obedece a la exclusión de la superficie de áreas verdes públicas que aportaba camino Melipilla hoy intervenido por la construcción de un corredor para el transporte público.

En la tabla que a continuación se presenta se desglosan la superficie de las áreas verdes de uso público según el tipo de mantención:

TABLA Nº 7

Superficie de Áreas Verdes de Uso Público Según Tipo de mantención a Diciembre De 2008

TIPO DE MANTENCIÓN	SUPERFICIE (m^2)	%
Concesión Municipal (*)	480.312	81,8%
Particulares (vecinos, empresas)	106.803	18,2%
TOTAL	**587.115**	100,0%

Fuente: Depto de Planificación, Depto de Aseo y Ornato
(*) No se considera las áreas verdes ubicadas en el corredor Camino Melipilla.

4.1.3.1. Concesión del Servicio de Mantención y Conservación Áreas Verdes.

El servicio de mantención y conservación de las áreas verdes de la comuna es realizado por dos empresas concesionarias: Sociedad Rafael de Pablo Ltda. y Humberto Rivas Arenas.

Para la ejecución del servicio la comuna fue dividida en dos zonas y cuyos concesionarios mantienen la siguiente superficie:

TABLA Nº 8

Superficie en Mantención Municipal al 31 De Diciembre De 2008

ZONA	*CONTRATISTA*	*SUPERFICIE*
Zona Nº1	*Humberto Rivas Arenas*	*192.790*
Zona Nº2	*Soc. Rafael de Pablo y Cía Ltda.*	*287.522*
	TOTAL	***480.312***

Fuente: Depto de Planificación.

La superficie de áreas verdes en concesión municipal para su mantención al 31 de diciembre del año 2008 alcanzó a 480.312 mt^2 y el costo anual por este servicio para el periodo ascendió a $542.758.290.

Debe señalarse que la Zona Nº1, tuvo un cambio de concesionario por incumplimiento de la empresa que mantenía dicha zona, debiendo realizarse dos contrataciones directas antes de contar con el nuevo contratista cuyo contrato se sancionó mediante D.E. Nº202/1397/2008. La disminución de superficie en la Zona Nº1 respecto a la superficie de áreas verdes en mantención en años anteriores obedece a los trabajos que está realizando el SERVUI en el corredor camino Melipilla y que significará la reincorporación de 87.973 mt^2 de áreas verdes.

Los costos por contratista y zona por este servicio son los que a continuación se desglosan:

TABLA Nº 9

Costo Mensual Del Servicio Zona Nº 1
(V & V PAISAJISMO LTDA.)

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO MENSUAL FINAL
Enero	$24.878.778	$0	$24.878.778
Febrero	$24.878.778	$1.677.931	$23.200.847
Marzo (10 días)	$6.353.051	$ 0	$6.353.051
SUB-TOTAL	**$56.110.607**	**$1.677.931**	**$54.432.676**

TABLA Nº 9ª

CONTRATACIONES DIRECTAS ZONA Nº1
(HUMBERTO RIVAS ARENAS)

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Marzo (21 días)	$13.129.657	$ 0	$13.129.657
Abril	$18.693.853	$ 0	$18.693.853
Mayo	$18.693.853	$7.017	$18.686.836
Junio	$18.756.653	$ 0	$18.756.653
Julio	$18.756.653	$ 0	$18.756.653
Agosto	$18.756.653	$130.259	$18.626.394
TOTAL	**$106.787.322**	**$137.276**	**$106.650.046**

TABLA Nº 9B

2ª CONCESION ZONA 1
(HUMBERTO RIVAS ARENAS)

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Septiembre	$20.556.041	$190.221	$20.365.820
Octubre	$20.556.041	$313.735	$20.242.306
Noviembre	$20.556.041	$ 0	$20.556.041
Diciembre	$20.556.041	$ 0	$20.556.041
SUB-TOTAL	**$82.224.164**	**$503.956**	**$81.720.208**

El costo total de la zona Nº1 en el año 2008 alcanzó a $242.122.103 del presupuesto municipal asignado para la mantención de áreas verdes.

TABLA Nº 10

Costo Mensual Del Servicio Zona Nº 2
(SOC. RAFAEL DE PABLO)

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$25.029.739	$ 86.240	24.943.499
Febrero	$25.029.739	$ 0	25.029.739
Marzo	$25.029.739	$ 0	25.029.739
Abril	$25.029.739	$ 0	25.029.739
Mayo	$25.029.739	$ 0	25.029.739
Junio	$27.249.876	$ 0	27.249.876

Julio	$27.249.876	$ 0	27.249.876
Agosto	$27.237.367	$ 0	27.237.367
Septiembre	$28.298.587	$ 25.018	28.273.569
Octubre	$31.238.402	$ 0	31.238.402
Noviembre	$31.238.402	$ 0	31.238.402
Diciembre	$31.238.402	$ 0	31.238.402
TOTAL	**$297.661.205**	**$ 111.258**	**297.549.947**

De las tablas antes presentadas se concluye que el costo total para la mantención de las áreas verdes en la comuna durante el año 2008 alcanzó a $540439.117.

4.1.3.2.- Construcción De Áreas Verdes

Durante el año 2008 este Departamento tuvo a su cargo la construcción de nuevas áreas verdes que mejorarán la calidad de vida y el entorno de los habitantes que accedan a ella, a saber:

TABLA N° 11

Áreas Verdes Construidas Año 2008 Por El Departamento De Aseo Y Ornato

NOMBRE	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
Vargas Salcedo	450	Vargas salcedo entre Av. Las Torres y Av. Salvador Allende

Fuente Depto. Aseo y Ornato.

4.1.3.3. Áreas Verdes Recepcionadas por el Departamento de Aseo y Ornato.

Durante este periodo esta unidad municipal recepcionó 1.950 mt^2 de nuevas áreas verdes, que fueron construidas por terceros y que son parte de la infraestructura de nuevos conjuntos habitacionales que hoy se emplazan en la comuna..

TABLA Nº 12

Áreas Verdes Construidas Por Terceros Y Recepcionadas Por El Departamento De Aseo Y Ornato Año 2008.

NOMBRE	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
La Castellana IA	1.690	Piloto Jacques Lagas al costado multicancha
La castellana IB	269	Fernando Albano con Calle Aeropuerto
TOTAL	**1.950**	

Fuente Depto. Aseo y Ornato.

TABLA Nº 13

Áreas Verdes Construidas EN EL AÑO 2008 con Financiamiento Municipal

OBRAS CONTRATADAS	SUPERFICIE (M2)	DECRETO DE ADJUDICACION	COSTO
Construcción Parque Las Torres V etapa ampliación	11.339	202/578/08	$26.218.481
Remodelación Villa La Pradera	1.000	202/1496/08	$3.522.400
TOTAL	**12.339**		

Fuente Depto. Aseo y Ornato.

4.1.4. Servicios Contratados en el Área del Aseo y Ornato de la Comuna.

Durante el presente periodo se contrataron una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

TABLA Nº 14

Servicios Contratados Por El Departamento De Aseo Y Ornato Año 2008.

SERV. CONTRATADO	CONTRATISTA	DECRETO DE ADJUDICACION	COSTO
138 Horas De Arriendo Minicargador	José M. Muñoz Pino	202/241/08	$1.789.998
30 Horas Arriendo Camión Agua Jet	Héctor Valenzuela T.	202/320/08	$1.334.966
60 Horas Arriendo Camión Agua Jet	Héctor Valenzuela T.	202/792/08	$2.356.200
Limpieza Drenaje Sumideros Aguas Lluvias	Héctor Valenzuela T.	202/791/08	$1.541.050
80 Horas Arriendo Camión Agua Jet	Héctor Valenzuela T.	202/793/08	$3.141.600
10 Reparación De Suministro Instalación De Tapas De Cámara Y 25 Tapas Tipo Rejilla	Héctor Valenzuela T.	202/1959/08	$4.191.527
Arriendo Dos Camiones Tolva Y Minicargador	José M. Muñoz Pino	202/366/08	$5.474.000
Arriendo 17 Días Minicargador Y Camión Tolva	José M. Muñoz Pino	202/1891/08	$3.641.400
80 Horas Arriendo Minicargador	José M. Muñoz Pino	202/777/08	$1.132.880
04 Dotación Pilón De Riego Áreas Verde	Inmobiliaria y Const. Los Andes		$ 4.379.200
80 Horas Arriendo Minicargador	José M. Muñoz Pino	202/1751/08	$1.180.480
20 Días Arriendo Tres Desmalezadoras	José M. Muñoz Pino	202/1911/08	$3.570.000
Servicio Camión Tolva	José M. Muñoz Pino	202/797/08	$9.817.500
.		**TOTAL**	**$43.550.801**

Fuente: Depto. De Aseo y Ornato.

4.1.5. Otros Programas Ejecutados por el Departamento de Aseo y Ornato.

a) **Poda de árboles y retiro de excedentes.**
Servicio contratado mediante licitación pública, cuya adjudicación se sancionó por D.E. Nº 202/861/08 y permitió la poda de 500 árboles. Este servicio tuvo un costo de $7.199.500 IVA incluido.

b) **Servicio de extracción de árboles.**
Servicio licitado y adjudicado mediante D.E. Nº 202/861/08, permitió la extracción de 100 árboles. Este servicio tuvo un costo de $7.021.000 IVA incluido.

c) Plantación de árboles:
Servicio a licitado y adjudicado mediante D.E. Nº 202/861/08, lo que permitió la plantación y riego de 1.000 árboles, esta contratación estuvo destinado principalmente a la plantación de árboles como aporte al convenio con CONAF. Este servicio tuvo un costo de $3.891.300. IVA incluido.

d) **Instalación de contenedores.**
Programa de continuidad que ejecuta el Departamento de Aseo y Ornato, destinado principalmente al comercio y /o industrias cuya finalidad es llevar el control de la sobreproducción de residuos. Durante el periodo se entregaron **64 contenedores de 120 lts. (Incorporar la de otros volúmenes)**

4.1.6.- Infracciones derivadas al Juzgado de Policia Local

Durante el presente periodo el Departamento de Aseo y Ornato, curso partes por infracción a las ordenanzas en materias de su competencia y que a continuación se indica:

MES	TOTAL
Enero	02
Febrero	01
Marzo	00
Abril	01
Mayo	00
Junio	02
Julio	00
Agosto	00
Septiembre	03
Octubre	01
Noviembre	00
Diciembre	00
TOTAL	**10**

Fuente: Depto. de Aseo y Ornato.

4.1.7.-Programa de Mejoramiento Urbano (Pmu):

Durante el año 2008 el Departamento de Aseo y Ornato tuvo a su cargo la supervisión en terreno de los siguientes proyectos:

- Construcción de 6.332 mt^2 de Áreas Verdes en Villa México, Decreto Exento Nº 202/375/08
 Periodo de ejecución: 1º de Febrero de 2008 hasta 30 de Agosto del 2008
 Trabajadores asignados: 12

- Construcción de 6.000 mt^2 de Áreas Verdes en Villa México II Etapa y Jardines Infantiles Municipales de Cerrillos
 Periodo de ejecución: 1º de Septiembre de 2008 hasta 31 de Diciembre del 2008.
 Trabajadores asignados: 12

4.1.8.-Control de las Cuentas de Pilones y Medidores en Áreas Verdes

Durante el año 2008 este Departamento sumó a sus actividades el control de las cuentas de los pilones de riego y medidores ubicados en las áreas verdes de la comuna, a modo de llevar de la mejor forma este control, se realizó la actualización de este tipo de equipamiento en las áreas verdes en mantención municipal.

4.2. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

El Departamento de Zoonosis desarrolló y ejecutó acciones tendientes a mejorar las condiciones zoosanitaria de la población de Cerrillos y que dicen relación con desratizaciones, fumigaciones, campañas contra la garrapata parda, esterilización de caninos y felinos, etc.

Los programas ejecutados por este Departamento en el año 2008 son los que a continuación se indican:

4.2.1. Programas y Acciones Ejecutadas Directamente por el Departamento de Zoonosis.

Esta Unidad Municipal encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas contó para el año 2008 con un presupuesto de $13.500.000 destinado a la compra de productos químicos y farmacológicos.

TABLA Nº1

Resumen de Acciones Ejecutadas por el Departamento Periodo Enero – Diciembre 2008

NOMBRE PROGRAMA	N° DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS	N° DE ACCIONES EJECUTADAS
Control de focos insalubres	13	13
Control plaga murina (Desrratizaciones)	69	85
Fumigaciones	470	1.385
Control Animal mordedor (derivados al I.S.P.)	0	0
Sanitización Servicios Públicos	37	37
Operativos zoosanitarios:		
Fumigaciones	23	389
Desratizaciones	23	1.319
Vacunación antirrábica	256	3.625
Entrega voluntaria de animales y eutanasia	308	308
Programa esterilización caninos y felinos	583	583
TOTAL	**1.782**	**7.744**

Fuente: Depto. de Zoonosis.

a) Programa de Focos insalubres: Se ejecuta a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad y que dicen relación problemas de acumulo de basuras, escombros y material orgánico, causando malos olores y problemas de plagas.

b) Programa de control de plaga murina: Durante el año se procedió a la disposición de raticida previo pago del derecho correspondiente realizando una evaluación previa de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control.

c) Programa de Control animal mordedor: Consiste en la identificación del animal mordedor, su seguimiento epidemiológico, retiro y su conducción al Instituto de Salud Pública para su control. Se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de perro, gato y/o roedor. Durante el año 2008 no hubo casos denunciados y/o detectados

d) Programa de Sanitización de Servicios Públicos: Corresponde a la sanitización de los establecimientos educacionales municipales, antes del

ingreso a clases en el periodo estival así como en vacaciones de invierno, los Consultorios de Salud de Atención primaria presente en la comuna y dependencias municipales, durante el año 2008 se ejecutaron 37 sanitizaciones.

e) Operativos zoosanitarios: Consiste en fumigaciones y/o desrratizaciones masivas en algunos sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos a petición de éstos y previa evaluación de este Departamento. Durante el periodo se realizaron 53 operativos en diferentes sectores de la comuna, beneficiando a 1.708 viviendas.

f) Entrega voluntaria de animales para eutanasia: Consiste en la entrega voluntaria de animales por parte de sus dueños y/o tenedores en forma responsable y voluntaria para su eutanasia por motivos de enfermedad y/o abandono crónico, estas acciones son ejecutadas por personal municipal o de las campañas zoosanitarias externalizadas. El número de eutanasias realizadas 2008 fue de 308 casos.

4.2.2. Campañas Zoosanitarias.

Durante el año 2008 se ejecutaron con la empresa externa "Vichuquén Servicios", los servicios que a continuación se indican y destinadas al control de plagas y enfermedades en animales que pueden afectar a la población y que corresponden a:

a) Control de la Garrapata Parda Canina.
b) Desrratización de Cursos de Agua.
c) Vacunación antirrábica canina y felina.

Dicha licitación fue adjudicada por un periodo de 2 años (2008 y 2009) mediante D.E N°202/533/2008 a la empresa Vichuquén Servicios, el costo para este periodo alcanzó a $ 13.799.964 IVA INC. por los tres (3) servicios antes individualizados, financiado en un 100% con fondos municipales.

a) Servicio de Control de la Garrapata Parda Canina.

Debe señalarse que este servicio se realiza en periodo primavera verano de cada año vale decir entre los meses de noviembre a febrero, por tal razón abarca dos periodos presupuestarios.

Las acciones ejecutadas durante el año 2008 por la empresa contratista que ejecutó el servicio son las que a continuación se indican:

TABLA Nº2

Servicio de Control de la Garrapata Canina ejecutada por Contratistas Año 2008

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación con Garrapaticida	5118	Posta Móvil
Eutanasias voluntarias	2	Posta Móvil
Fumigación patios y viviendas	989	Posta Móvil
TOTAL DE ACCIONES	**6.109**	

Fuente: Depto de Zoonosis

En este mismo periodo el Departamento de Zoonosis también asumió la ejecución directa de acciones de control de la garrapata parda, a saber.

TABLA Nº3

Acciones ejecutadas por el Departamento Año 2008

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación Garrapaticida	57	Posta fija
Fumigación patios	227	Posta fija
TOTAL ACCIONES	**284**	

Fuente: Depto. Zoonosis

b) Desratización de Cursos de Agua.

Este servicio como parte de la licitación denominada "Contratación de servicios zoosanitarios en la comuna de Cerrillos", se ejecutó en dos fases de 10 días cada una, la primera en el mes de Abril y la segunda en el mes de Septiembre, la que tuvo un costo para el municipio de $2.899.964 IVA incluido.

Este servicio licitado tiene por finalidad controlar y disminuir la presencia de roedores en canales colindantes a conjuntos habitacionales de la comuna, lugar propicio para la reproducción y crianza de los mismos, evitando daños en la población. El servicio considera la instalación y reposición de cebos raticidas a lo largo de 7400 metros lineales de riberas de cursos de agua cercanos a viviendas, asociado a la ejecución de barrera sanitaria en las casas de la línea de enfrentamiento del curso de agua (Canal Ortuzano).

c) Vacunación Antirrábica Canina y Felina.

Campaña cuya finalidad es el control del virus rábico en caninos y felinos, tuvo una duración de 34 días hábiles y abarcó el 100% del terreno comunal, fue ejecutada mediante el sistema de posta móvil y de acuerdo a calendarización realizada por el I.T.S. Para la ejecución de este servicio se contó con un presupuesto de $3.599.999 para la ejecución de la campaña y de $ 2.320.000 para la adquisición de vacunas antirrábicas.

El número de vacunaciones realizadas por la empresa durante la campaña son las que se indican a continuación:

TABLA Nº6

Acciones Realizadas Por La Empresa Contratista

	CANTIDAD	MODALIDAD
Perros	3.115	Posta Móvil
Gatos	254	Posta Móvil
TOTAL	**3.369**	

Fuente: Depto. Zoonosis

Por otra parte debe indicarse que durante todo el año esta Unidad ejecuta el programa de vacunación antirrábica, cuya finalidad es atender la demanda de la población fuera del periodo de la campaña, es así que durante el año 2008 el personal de esta Unidad ejecutó la vacunación de 256 animales.

4.2.3.- Programa de Esterilización Canina y Felina.

Programa sancionado mediante Decreto Exento N°202/004/2008, modificado por Decreto Exento Nº 202/067/2008, con un presupuesto municipal de $14.014.334 lo

que permitió en el año 2008 continuar con la esterilización canina y felina con la finalidad de controlar la población comunal de animales.

Las operaciones se realizan previo pago del Derecho Municipal correspondiente o de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional Asistente Social del Municipio cuando procede.

Durante este periodo se han realizado 583 atenciones desglosadas de la siguiente manera:

TABLA Nº7

Atenciones Efectuadas en Programa de Clínica de Esterilización Primer Semestre de 2008

ESPECIE/SEXO	Nº DE INSCRITOS	Nº DE ANIMALES RECHAZADOS	Nº ANIMALES OPERADOS	CONTROL POST-OPERATORIO
Canino/Macho	10	0	10	0
Canino/Hembra	215	0	215	0
Felino/Macho	44	0	44	0
Felino/Hembra	314	0	314	0
TOTAL	**583**	**0**	**583**	**0**

Fuente: Depto de Zoonosis, Programa Clínica de Esterilización.

4.2.4. Inspecciones y Fiscalizaciones en el Marco del Convenio Marco con el SESMA Actual Autoridad Sanitaria

Durante el año 2008 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el marco del convenio suscrito entre el Municipio y la actual Autoridad Sanitaria, lo anterior con la finalidad de coordinar acciones en el ámbito sanitario, a saber:

TABLA N°8

Fiscalizaciones Convenio Marco Año 2008

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES EJECUTADAS
Control de carros Isotérmicos en ferias	42
Puestos de expendio de alimentos en la vía pública	0
Control de carros isotérmicos en Semana Santa	11
Cumplimiento de exigencias para informe de autorización sanitaria.	25
TOTAL	**78**

Fuente: Depto. Zoonosis

4.2.5.- Denuncias recepcionadas en el Departamento de Zoonosis.

En el año 2008 esta Unidad recepcionó denuncias por parte de la comunidad referido a problemas como focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otros, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias que corresponden cuando estas no pudieron ser solucionadas por el Departamento, a saber:

TABLA N°9

Denuncias Recepcionadas Por El Departamento De Zoonosis En El Año 2008

Tipología de las Denuncias	N° Solicitudes Recepcionadas	N° de Denuncias Ejecutadas
Focos insalubres	13	13
Plaga	6	6
Aguas Servidas	3	3
Contaminación Atmosférica	7	7
Animales	24	24
Alimentos	0	0
Otras (señalar)	0	0
TOTAL	**53**	**53**

Fuente: Depto. Zoonosis

4.2.6.- Infracciones derivadas al Juzgado de Policía Local

Durante este periodo el Departamento cursó un total de 2 infracciones por incumplimiento a las Ordenanzas Municipales en materia zoosanitarias.

4.3. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION.

En el año 2008 el Departamento de Planificación centró su quehacer en el apoyo a la programación técnica y presupuestaria de las actividades que ejecuta la Dirección de Gestión Ambiental a través de los Departamentos que la conforman elaborando informes, procedimientos y pautas de evaluación en las distintas áreas de trabajo de competencia de la Dirección y a solicitud de la misma, a saber:

1. Recopilar y mantener la información atingente a esta Dirección requerida para la formulación de informes, análisis y propuestas para ser presentada a la instancia municipal correspondiente.

2. Seguimiento y control del presupuesto asignado a la Dirección, lo cual permitió controlar el gasto, informar sobre eventuales modificaciones presupuestarias y dar cumplimiento a lo programado por los Departamentos para el presente periodo optimizando los recursos asignados.

3. Coordinación con los Departamentos de la Dirección, a objeto de lograr y dar cumplimiento a las metas planteados para el año de acuerdo a los programas y proyectos a ejecutar.

4. Análisis del presupuesto asignado a la Dirección, elaboración de informes, que se refleja en este periodo de la siguiente manera:

 a) Elaboración del flujograma de gastos de la Dirección a partir del presupuesto asignado para el año 2008, considerando los periodos de ejecución, los plazos propuestos, los recursos disponibles, las recomendaciones del Nivel Central, entre otros.

 b) Análisis de la ejecución presupuestaria de la Dirección tendiente a dar cumplimiento de las acciones que desarrollan los Departamentos.

 c) Calendarización y propuestas de itinerarios para los llamados a licitaciones públicas y privadas que realiza la Dirección a través de los Departamentos de Aseo y Ornato y Zoonosis.

d) Registro y análisis de los residuos sólidos generados en la comuna.

e) Registro y análisis en materia de áreas verdes.

f) Elaboración de Bases Administrativas de los llamados a licitación para la contratación de servicios u obras programadas por los Departamentos de Aseo y Ornato y Zoonosis, los que se desglosan a continuación:

TABLA Nº1

BASES DE LICITACIÓN ELABORADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AÑO 2008

ÁREA DEL ASEO Y ORNATO
- Bases para la "Concesión del servicio de mantención de áreas verdes de la zona una del la comuna de Cerrillos"
- Bases Para la "Concesión del servicio de Limpieza y Levante de las ferias libres de la comuna"
- Bases para la "Concesión del servicio de Aseo y limpieza de B.N.U.P"
- Bases para la "Concesión del Servicio de Recolección de los R.S.D. de la comuna y su transporte a Disposición Final".

h) Elaboración en conjunto con el Departamento de Aseo y Ornato de las Especificaciones Técnicas de licitaciones que deben ser supervisadas por estas unidades.

i) Cálculo para determinar la Tarifa de Aseo a cobrar en el año 2009.

j) Propuestas de pautas de evaluación técnico-económica para los llamados a licitación atingentes al área de Gestión Ambiental.

k) Elaboración de la propuesta de Presupuesto de la Dirección para el año 2009, considerando los requerimientos de los Departamentos de esta Unidad Municipal.

l) Elaboración de informes solicitados por la Dirección en materias específicas atingentes al área.

4.4.- DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Departamento destinado a desarrollar acciones en el ámbito del fomento y promoción en materias medioambientales y de salud pública en la comuna.

En el año 2008 el encargado de la Unidad participó de reuniones de trabajo, coordinaciones con otras Unidades Municipales e instituciones externas al municipio con la finalidad de desarrollar acciones en el ámbito medioambiental.

4.1.1.- V Feria Ambiental Comunal:

Se debe destacar como la actividad más relevante para este periodo, el organizar la Quinta Ferial Ambiental Comunal, la que se realizó en el Parque Lo Errázuriz el día 10 de septiembre de 2008 , con la asistencia de 20 expositores, una asistencia de aproximadamente 3.000 asistentes y con la presencia del Alcalde.

Tuvo un costo de $1.500.000 y fue sancionada mediante el D.E.Nª202/1303/2008.

4.4.2.- Proyecto Reciclaje Escolar y Charlas Educativas en Materia de Reciclaje y Tenencia Responsable de Mascotas.

Durante el año 2008 este Departamento Desarrolló el Proyecto de Reciclaje Escolar para lo cual se instalaron estaciones de reciclaje en diferentes centros educacionales de la comuna, para este trabajo se debió realizar la diferenciación de contenedores para el deposito de distinto tipo de residuos a reciclar, las escuelas beneficiadas en el año 2008 son las que a continuación se indican:

- Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33.
- Escuela Santa Adela E-269.
- Escuela Ejercito Libertador Nº1848.

En el mismo periodo este Departamento en coordinación con el Departamento de Zoonosis realizó 8 charlas en materia de tenencia responsable de mascotas y de reciclaje a las siguientes Unidades Educativas:

UNIDAD EDUCATIVA	Nº DE CHARLAS
Jardín Infantil MI Refugio	1
Escuela Ejercito Libertador Nº1848	2
Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33	3
Escuela Santa Adela E-269	2

4.4.3.- Evaluación Para Acceder A Rebaja Y/O Exención Por Servicio Que Otorga La Dirección De Gestión Ambiental.

Durante este periodo a esta Unidad Municipal le correspondió la evaluación social para las rebajas de los montos por concepto de los servicios que otorga la Dirección a la comunidad y que implica el cobro del derecho municipal respectivo. Así durante este periodo se realizaron atenciones tendientes a orientar sobre los trámites que deben realizarse para acceder a rebajas por los servicios otorgados en esta Dirección, existiendo un total de 378 casos de rebaja, que a continuación se detallan mensualmente:

TABLA N°1
Casos Atendidos Beneficiados con Rebaja Año 2008

MES	N° DE CASOS CON INFORME SOCIAL
ENERO	34
FEBRERO	33
MARZO	40
ABRIL	36
MAYO	27
JUNIO	25
JULIO	40
AGOSTO	30
SEPTIEMBRE	21
OCTUBRE	51
NOVIEMBRE	22
DICIEMBRE	19
TOTAL	**328**

Depto. Fomento y Promoción de la Salud

4.5.- REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En el año 2008, esta Dirección debió elaborar informes relativos a proyectos sometidos al S.E.I.A., los que fueron remitidos a consideración de la Autoridad Alcaldicia para ser derivados a la CONAMA R.M.. Los proyectos revisados son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA Nº1

Revisión de Proyectos en el Marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental año 2008

Nº	PROYECTO	S.E.I.A
002	Transporte Terrestre de Residuos Peligrosos	D.IA.
021	Procesamiento de aceites usados para la producción de biodiesel	D.I.A
039	Transporte de Residuos Peligrosos	D.I.A
043	Transporte Terrestre de Sustancias Peligrosas	D.I.A
061	Transporte a Granel entre la Primera y Décima Regiones	D.IA.
062	Modificación Línea 110 KV Espejo- Ochagavía	D.I.A
065	Tratamiento in situ de Residuos Lumínicos	D.I.A
119	Conjunto Habitacional Vista Alegre	D.I.A
127	Transporte Terrestre de Residuos Industriales	D.I.A
142	Deposito Terminal de Buses Urbano Trans Araucarias	D.I.A
153	Transporte de Residuos Peligrosos	D.I.A
165	Transporte de Residuos Peligrosos	D.I.A
204	Pinturas Sipa Ltda.	D.I.A.
205	Transporte de Residuos Peligrosos	D.I.A.
208	Transporte de Sustancias Peligrosas	D.I.A.
232	Conjunto Habitacional Vista Alegre	D.I.A
233	Transporte de Residuos Peligrosos	D.I.A
247	Proyecto Interregional de Manejo y Transporte de Residuos Industriales entre Arica y Puerto Montt	D.I.A
255	Transporte de Cianuro de Sodio Sólido entre Valparaíso y San Antonio.	D.I.A.
265	Modificación Transporte de Acido Sulfúrico de Fundición Caletones	D.I.A
266	Red Logística de Transporte de Baterías	D.I.A
267	Transporte de Residuos Peligrosos	D.I.A
281	Transporte y Manejo in situ de Residuos Peligrosos	D.I.A
243	Mejora Operacional y Ambiental Planta Cerrillos	D.I.A

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental.

4.6.- DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS.

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, determinó que se solicitará la participación de otros organismos o instituciones en su solución. Las principales denuncias dicen relación principalmente con conflictos derivados de las emisiones contaminantes de industrias cercanas a lugares habitacionales.

Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

TABLA Nº2

Denuncias de Carácter Ambiental Emitidas por la Dirección de Gestión Ambiental a Organismos Externos Año 2008

Nº DERIVACIÓN	**ORGANISMO**	**DENUNCIA**
002	SEREMI SALUD	Olores
013	SMAPA	Presión De Agua
034	SEREMI SALUD	Foco Insalubridad
035	SEREMI SALUD	Faenamiento Ilegal
036	SEREMI DE SALUD	Foco Insalubridad
038	SEREMI SALUD	Ruidos, Olores
051	SEREMI SALUD	Ruidos
070	SEREMI DE SALUD	Olores
071	SEREMI SALUD	Vibraciones
072	SEREMI SALUD	Derrame
076	SEREMI SALUD	Humo, Ruidos
086	S.S.SANITARIOS	Calidad Agua
091	SEREMI DE SALUD	Condiciones de Insalubridad
092	SEREMI SALUD	Olores
098	SEREMI SALUD	Ruidos
102	SEREMI SALUD	Foco Insalubridad
103	SEREMI SALUD	Crianza Ilegal de Animales
124	SEREMI SALUD	Olores
125	SEREMI SALUD	Vibraciones
126	SEREMI SALUD	Foco Insalubridad
139	SEREMI SALUD	Crianza Ilegal

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CAPÍTULO Nº 5

CAPITULO Nº 5

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

5.1. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

5.1.1. Entregar una Educación de calidad y equidad, atendiendo a los niños de la Comuna, de mayor vulnerabilidad social.

En conformidad a lo estipulado en el DFL N° 1- 3063 de 1980, del Ministerio del Interior, se reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades. Por tanto es el Municipio, a través del Departamento de Educación y Administración Municipal, el encargado de otorgar a la Comunidad la posibilidad de educarse, permitiendo el desarrollo de las personas, elevando su calidad de vida, otorgando oportunidades y posibilitando el avance del país.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y está estructurado por una Jefatura que en conjunto con los Directores de los Establecimientos Educacionales, administrándose nueve Unidades Educativas integradas por ocho Escuelas Básicas y 01 Liceo Polivalente Técnico Profesional de acuerdo al siguiente detalle:

- Escuela "Pedro Aguirre Cerda", Ex D-33.
- Escuela "Cóndores de Plata", Ex D-259.
- Escuela "Lothar Kommer Bruger", Ex D-262.
- Colegio "Estrella Reina de Chile", Ex E-267.
- Escuela "Santa Adela", Ex E-269.
- Escuela " Los Cerrillos", Ex D-271.
- Escuela "Joaquín Prieto Vial", Ex D-279.
- Liceo Polivalente "Dr. Luis Vargas Salcedo" Ex. B-69.
- Escuela Básica “Ejército Libertador de Cerrillos” N° 1848.

5.1.2. Acciones Realizadas:

- Implementación de una dotación docente idónea que atienda la totalidad de los 142 cursos. En las Modalidades Básica, Educación Media, Humanístico – Científica, Educación Técnico Profesional con las Especialidades de Alimentación Colectiva y Manipulación de Alimentos; Refrigeración y Aire Acondicionado.

5.1.3. Dotación Docente Educación Años 2008- 2009

	TOTAL	2008	TOTAL	2009
	N° DOC.	N° DE HORAS	N° DOC.	TOTAL
En DAEM/ CORPORACIÓN	1	44	02	88
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	21	910	20	866
DOCENTES FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGOGICA	14	616	17	605
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA.	20	618	19	586
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.	151	4.809	145	4.827
EDUCACIÓN GENERAL BASICA ADULTOS.	03	42	03	42
EDUCACIÓN DIFERENCIAL ESPECIAL	10	360	13	480
PROFESOR MEDIA H – C	24	802	25	830
PROFESOR MEDIA T – P	06	190	05	192
PROFESOR EDUCACIÓN ADULTOS	13	229	12	202
TOTALES	263	8.620	261	8.818

5.1.4. Rendimiento SIMCE Año 2006 Versus Año 2007 4° Básico

CUADRO COMPARATIVO

	Lenguaje y Comunicación		Variación	Matemáticas		Variación
ESCUELAS	**2006**	**2007**	**2006 - 2007**	**2006**	**2007**	**2006 - 2007**
D – 33	222	227	5	217	223	6
Liceo B-69	211	190	-21	211	176	-35
D-259	221	232	11	207	238	31
D – 262	216	220	4	211	206	-5
D-271	237	215	-22	240	196	-44
D-279	232	228	-4	225	216	-9
E-267	243	242	-1	231	233	2
E-269	260	251	-9	251	248	-3
Nº 1848	226	215	-11	218	208	-10

El Promedio Comunal de Cerrillos en Lenguaje y Comunicación es de 225 puntos y en Educación Matemáticas es de 216 puntos.

5.2. PROYECTOS MEJORAMIENTO DE LA GESTION

Los Establecimientos Educacionales clasificados como focalizados, debieron presentar su Plan de Mejora, así como también postular a un PMG.

Acceder a dicho Proyecto; Período 2007 – 2008, por un total de $12.000.000.-

Escuela	Nombre	Período	Costo
D - 262	Esc. Lothar Kommer Bruger	2008	$4.000.000.-
E - 267	Esc. Estrella Reina de Chile	2008	$4.000.000.-
N° 1848	Esc .Ejército Libertador de Cerrillos	2008	$4.000.000.-
	Total		**$12.000.000.-**

Actualmente se encuentran en la etapa de finalización del proyecto..

5.2.1.- Grupos Diferenciales

Dentro de las políticas educacionales el Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Regional de la Educación Especial, postula por un nuevo año Proyectos de Mejoramiento para la Educación Diferencial y cuyo objetivo es dotar de material didáctico, bibliográfico y perfeccionamiento para los docentes que atienden estos grupos y cuya contratación sea superior a 30 horas cronológicas semanales.

Los docentes especialistas formularon sus proyectos, teniendo claro los objetivos del Decreto 291 que norma la atención de niños y niñas.

El aporte recibido para los 9 establecimientos educacionales municipales durante el año 2008, fue del orden **$7.139.772.-,** los que a continuación se desagregan por Escuela:

RECURSOS INVERTIDOS PARA EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Escuela	Nombre	Monto Subvención Año 2007
D - 33	**"Pedro Aguirre Cerda"**	$594.981.-
B - 69	" Dr. Luis Vargas Salcedo"	$594.981.-
D - 259	" Cóndores de Plata"	$594.981.-
D - 262	"Lothar Kommer Bruger"	$594.981.-
E - 267	"Estrella Reina de Chile"	$594.981.-
E - 269	Esc. Santa Adela	$594.981.-
D - 271	Esc. Los Cerrillos	$594.981.-
D - 279	Esc. Joaquín Prieto Vial	$594.981.-
N° 1848	Esc .Ejército Libertador de Cerrillos	$594.981.-
	Total	**$5.354.829.-**

5.2.2.- Evaluación Desempeño Docente

Los Resultados de los Docentes que se sometieron a la Evaluación Docente Año 2008, fueron 28 y es el siguiente:

El informe final es:

EVALUACION	Nº DOCENTES	PORCENTAJE
DESTACADOS	00	0 %
COMPETENTES	26	55.3 %
BASICOS	17	36.2 %
INSATISFACTORIOS	03	6.4 %
INSATISFACTORIO ART.36 LEY 20.079	01	2.1 %
OBJETADOS	00	0 %

5.2.3. Evaluadores Pares

Los Evaluadores Pares son seleccionadores y preparados para realizar su función por el centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP),son encargados de aplicar e informar las entrevistas al Docente en Evaluación, y participar en Comisión Comunal de Evaluación. El año 2007 y 2008 fueron seleccionados 2 Evaluadores Pares, los que recibieron del Municipio un pago por la función prestada (montos otorgados por el MINEDUC).

5.2.4. Planes de Superación Profesional (PSP)

Los Profesionales de la Educación que resultan Evaluados con Nivel de Desempeño Básico o insatisfactorio deberán a someterse a planes de Superación Profesional de acuerdo al reglamento que regula la ley 19.961, el Departamento de Educación Municipal debió enseñar planes de Superaciones Profesional según las orientaciones de CPEIP.

Los resultados comunales del año 2008 del Desempeño Profesional Docente, presenta mayor debilidad en las dimensiones de:

- Organización de los elementos de la unidad.
- Calidad de los instrumentos de evaluación.
- Interacción Pedagógicas.

La Universidad Diego Portales se adjudica la licitación como entidad ejecutora de los planes de superación comunal, con un costo 2.645.000.- otorgados por el Ministerio de Educación.

5.2.5.- Comisión Perfeccionamiento Docente

La Comisión de Perfeccionamiento Docente se reunió, para establecer el grado de relación entre los estudios realizados y la función que desempeña el docente. Tras un detenido análisis de los mismos y una vez que la Comisión concluyó el estudio, la Propuesta fue ingresada al sistema y enviado los Antecedentes para efectuar los pagos correspondiente Cabe señalar, que, el Perfeccionamiento año 2008, se encuentra cancelado, el Retro – Activo, en proceso de cancelación por el Área de Remuneraciones DAEM.

5.2.6.- Refuerzo Educativo

La Ley 19.398 de 1995, y su Reglamento N° 835, permite desde esa fecha acceder a las Unidades Educativas a la "Subvención de Refuerzo Educativo", que tiene por finalidad beneficiar a aquellos alumnos que hayan tenido un rendimiento escolar deficiente.

Se adjudicaron este beneficio los establecimientos *D – 33, Liceo B – 69, D-259, D – 262, E – 269, D 271, D-279 y Nº 1848*, accediendo un total de 800 alumnos.

El costo del Programa fue de **$ 6.000.000., y** se realizó entre el 05 de Agosto al 08 de Noviembre de 2008.

5.2.7.-Elegibilidad de textos escolares.

El Ministerio de Educación complementó durante el año 2008, el Programa de Elegibilidad de Textos para la enseñanza básica y media, lo que ha permitido que los docentes realicen su propia selección, de acuerdo al Nivel y modalidad de estudio, siendo impartidos gratuitamente a los establecimientos educacionales, destinándose a nuestra comuna **12.428** textos escolares.

5.2.8.-Proyecto "Red de Enlaces"

Todos los Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos cuentan con laboratorio de computación y su conexión a Internet, este recurso permite accesar a variada información y mejorar los aprendizajes de los alumnos de nuestra comuna.. Para asegurar esta función se encuentran contratados seguros por los equipos y dependencia que éstos ocupan.

5.2.9.-Matrícula últimos 6 años

Nivel	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Pre-básica	730	743	632	638	559	501
Básica	5.933	5.785	5.402	4.450	3.982	3.640
Media	402	407	419	422	479	335
Adultos	259	304	322	187	38	159
Total	7.324	7.239	6.775	5.697	5.058	4.635

5.3.- IMPLEMENTAR LA JECD EN TODAS LAS ESCUELAS MUNICIPALES, DE ACUERDO A LA LEY Nº 19.532, INCORPORANDO A SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, TALLERES DE LIBRE DISPOSICIÓN, QUE ATIENDAN NECESIDADES E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.

5.3.1.-Proyectos con financiamiento Externo

5.3.1.1. Jornada Escolar Completa Diurna

La Ley 19.532 crea la Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas especificas de su aplicación, la que dicen relación con la implementación del Proyecto Educativo Institucional de las Escuelas, la infraestructura necesaria, la determinación

del mayor tiempo docente y de los alumnos, además de contar con el personal docente idóneo, el personal administrativo y auxiliar necesario, en conformidad con lo establecido en el Art.21 letra c) de la Ley18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Se encuentran consolidadas con la JECD las **Escuelas D – 33, "Pedro Aguirre Cerda", "Lothar Kommer Bruger" (D-262),** la **Escuela "Cóndores de Plata" (D-259),** Escuela D-279 "**José Joaquín Prieto Vial**", la Escuela D-271 "**Los Cerrillos**", Liceo B-69 "**Dr. Luis Vargas Salcedo" y Escuela Básica N° 1848** "**Ejército Libertador de Cerrillos"** y en proceso de incorporación a la JECD, se encuentran los establecimientos educacionales Escuelas E – 267, "Estrella Reina de Chile" y E–269, "Santa Adela", trámite que quedará concluido durante el presente año.

5.3.2.- Subvención de Mantenimiento (Ley Nº 19.532, art. 41)

Escuela	Nombre	Monto
D - 33	**"Pedro Aguirre Cerda"**	$1.945.196.-
B - 69	"Dr. Luis Vargas Salcedo"	$5.614.694.-
D - 259	"Cóndores de Plata"	$2.597.786.-
D - 262	"Lothar Kommer Bruger"	$2.516.739.-
E - 267	"Estrella Reina de Chile"	$1.384.732.-
E - 269	"Santa Adela"	$1.488.868.-
D - 271	"Los Cerrillos"	$5.037.690.-
D - 279	"Joaquín Prieto Vial"	$5.162.688.-
N° 1848	"Ejército Libertador de Cerrillos"	$4.727.427.-
	Total	**$30.475.820.-**

5.3.3.- Número de Alumnos atendidos durante el año 2008

Pre – básica	501
Educ. Básica	3.640
E. Media HC	114
E. Media TP	221
Ed. Básica Adultos	35
Ed. Media Adultos	124
TOTAL	**4.635.-**

5.3.4.- "Proyecto Enlaces"

Todas las Unidades Educativas cuentan hoy, con Proyecto Enlaces, el que de acuerdo a su fecha de inicio se han ido modernizando sus equipos en gradualidad. Cuentan además con Wi – Fi.

5.4. METAS ALCANZADAS

5.4.1.-Excelencia Docente

De acuerdo a los resultados de SNED (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño), fueron beneficiadas 05 Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna, tales como: D – 259, "Cóndores de Plata", E – 267, "Estrella Reina de Chile", E – 269, "Santa Adela", D – 271, "Los Cerrillos" y D – 279, "José Joaquín Prieto Vial", cuyos montos anuales alcanzan:

Nº CUOTA	MONTO
1ª CUOTA	$17.005.370.-
2ª CUOTA	$19.301.775.-
3ª CUOTA	$17.875.480.-
4ª CUOTA	$17.290.881.-
	$71.473.506.-

5.4.2. Sistema Nacional de Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, (SNED).

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, (SNED), del Ministerio de Educación, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación, impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a través de un reconocimiento e incentivo al desempeño de nueve establecimientos municipales, se adjudicaron, en el año 2008, cinco municipales de Cerrillos por el SNED y por ello, todos los docentes que pertenecen a esas Unidades Educativas, reciben un aporte financiero trimestralmente:

Destacados:

Escuela Cóndores de Plata D-259
Escuela Estrella Reina de Chile E-267
Escuela santa Adela, E – 269
Escuela los Cerrillos D-271
Escuela Joaquín Prieto Vial D-279

Así mismo, este beneficio se extendió a contar del año 2008, a los Asistentes de la Educación.

5.4.3. Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en Educación.

Nuestra comuna está avanzando a paso firme en el mejoramiento educativo, gracias a los fondos que se han dispuesto para perfeccionar la gestión en los colegios; tarea que no sería posible sin la cadena de colaboraciones conformada por el MINEDUC, nuestro Departamento de Administración Educacional Municipal y sus consultores Mind & Hand.

El proyecto lleva por nombre "Modelamiento de un Proceso de Gestión Educativa Focalizado al Entorno". Que incluye el desarrollo de 8 iniciativas que son:

1.- Modelamiento de una política general en material educacional (gestión educativa focalizada al entorno.

2.- Modelamiento ad-hoc para levantamiento de información del entorno educativo.

3.- Alimento de los respectivos pei política general instaurada.

4.- Modelamiento de un sistema de control de gestión educativa

5.- Desarrollo de un modelo comunicacional interno.

6.- Metodología estratégica de la comunicación

7.- Modelar una instancia de control para las mediciones par amétricas

8.- Capacitación para la gestión educativa enfocada al entorno.

Éste, busca entregar a nuestros establecimientos políticas, estrategias y métodos que contribuyan con el desarrollo de una buena dirección educativa, y así formar niños y jóvenes con capacidades valóricas y de conocimientos que les permitan desenvolverse satisfactoriamente en sus vidas.

La iniciativa requiere de la participación de todos los actores: alumnos, padres, apoderados, docentes, empresariado comunal, administración municipal y la comunidad vecina.

Con esto, aumentará la oferta educativa y disminuirá la brecha educacional y social de los estudiantes con respecto a otras comunas del área.

El proyecto tiene un costo total de $156.000.000 (aporte MINEDUC. $ 143.732.000 y un aporte Municipal de $ 12.268.000).

5.4.4. Subvención Escolar Preferencial (LEY Nº 20.248).

La Ley de Subvención Escolar Preferencial, viene a dar respuesta a la necesidad del estado, de entregar un mejor nivel educacional, en cuanto a su calidad se refiere, dirigida en forma especial, a la población más vulnerable de los sostenedores**,** proveniente de familias de más bajos ingresos que acceden a establecimientos municipales. Por esta razón, la Ley de Subvención Escolar Preferencial, viene a dar respuesta a éste requerimiento ya que permite la asignación de Recursos Adicionales, para mejorar la calidad de la educación, que reciben los niños y niñas de las Escuelas, que se adhieren a esta Ley, denominados alumnos Prioritarios.

La utilización de éstos Recursos, tiene un destino claramente explicitado en la Ley y que se refiere a **Mejorar la calidad y equidad en la educación,** a través de la realización de un diagnóstico, con el objetivo de que cada establecimiento elabore Planes de Mejoramiento Educativo, en cuya construcción participará la Comunidad del Establecimiento Educacional. Este Plan contemplará acciones desde el primer nivel de transición, en la Educación Parvularia, hasta 8º año básico, en las áreas de: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar o Gestión de Recursos.

5.4.5. La Red de Maestros

La docente doña Flor María Martínez Ramos, del Colegio D – 271, "Los Cerrillos", por su desempeño, pasó a pertenecer a la Red de Maestros de Maestros.

5.4.6.- Desempeño Difícil

La Ley 19.070 Art. 45 establece que los docentes podrán postular al beneficio de la "Asignación por desempeño en condiciones difíciles," cuando se desempeñan en establecimientos que están tipificados así por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza entre otros, normado por el Decreto de Educación N° 264 del 20/09/01 Art. 27°.

Los Nuevos Establecimientos Educacionales, reciben dicho beneficio por el período 2007 – 2008:

MES	MONTO
ENERO	$8.171.104.-
FEBRERO	$8.206.488.-
MARZO	$8.322.463.-
ABRIL	$8.140.364.-
MAYO	$8.176.518.-
JUNIO	$8.251.563.-
JULIO	$8.210.975.-
AGOSTO	$8.149.633.-
SEPTIEMBRE	$8.179.758.-
OCTUBRE	$8.511.929.-
NOVIEMBRE	$8.290.979.-
DICIEMBRE	$8.995.068.-
TOTAL	**$99.606.842.-**

Las metas propuestas período 2006, tienen relación con Desempeño Difícil, Excelencia Docente los que son bianuales.

El aporte total del Ministerio de Educación en beneficio de los 286 docentes, significó $95.997.497.-.

5.4.7. Asignación de Desempeño Individual (ADVI)

La asignación variable por el desempeño individual, ha sido creada para fortalecer la calidad de la Educación y con el objeto de reconocer los méritos de aquellos Docentes de Aula del Sector Municipal que hayan sido evaluados en su desempeño como **"Destacados o Competentes",** en el marco legal N° 19.933.

Estos Docentes rendirán en forma voluntaria la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, obteniendo un puntaje en su remuneración base según los resultados obtenidos, rindieron la prueba 12 docentes a los cuales se le

canceló la suma de $50.000 por rendir dicha prueba; los resultados fueron los siguientes.

- 03 obtienen un bono de 15%.
- 04 obtienen un bono de 5%.

5.4.8. Programas Tecnología para la Educación de Calidad

El Ministerio de Educación a implementado éste Programa Tecnológico de Informática, para que todos los alumnos de los Establecimientos Educacionales del país, cuenten con Computadores, Notebook y Proyectos para el uso de los alumnos en el aula.

Los 09 Establecimientos Municipales, tuvieron acceso a su postulación y adjudicación.

5.4.9. Programa Pro-Retención Año 2008

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO 2008	COSTO
Esc. D-279 J. Joaquín Prieto Vial.	Más tecnología y mejores aprendizajes.	$366.648
Esc. D-33 Pedro Aguirre Cerda	Renovación e implementación de recursos materiales para salas CRA.	$305.540
Esc. E-269 Santa Adela	Viviendo el arte en el aula	$159.854
Esc. E-267 Estrella Reina de Chile	Mejora de aprendizajes de matemáticos usando tecnología de pauta.	$549.972
Esc. Nº 1848 Ejercito Libertador	Activado la enseñanza de los estudiantes Pro-Retención.	$844.588
Esc. D-262 Lothar Kommer Bruger.	Los alumnos permanecen en las escuelas porque son tomados en cuenta.	$427.756
Esc. D-271 Los Cerrillos	Insumos en apoyo de aprendizaje específicos.	$549.972
Esc. D-259 Cóndores de Plata	Quiero seguir estudiando	$1.038.836
Liceo B-69 Luís Vargas Salcedo		$3.825.326

5.4.10.- Educación Extraescolar y Cultura

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, postuló a los Programas de Chile Deportes denominados “Escuelas Abiertas a la Comunidad”, con actividades extra - escolares y de aprovechamiento del tiempo libre de nuestros alumnos, por un monto de $5.000.000.- (Honorarios).

Las escuelas participantes fueron:

Nº ESCUELA	NOMBRE ESCUELA	MONTO	OTROS
D - 33	"PEDRO AGUIRRE CERDA"	$1.000.000.-	Artículos Deportivos y Honorarios.
B - 69	"DR. LUIS VARGAS SALCEDO"	$1.000.000.-	Artículos Deportivos y Honorarios
D - 259	"CONDORES DE PLATA"	$1.000.000.-	Artículos Deportivos y Honorarios.
D - 262	"LOTHAR KOMMER BRUGER"	$1.000.000.-	Insumos Deportivos y Honorarios.
Nº 1848	"EJERCITO LIBERTADOR"	$1.000.000.-	Insumos Deportivos y Honorarios.

- **SALGIBASU:**

Participan en este Programa patrocinado con la Educación Extraescolar Regional, las escuelas D – 33, Liceo B – 69, E – 269, D – 262 y Nº 1848, para participación alumnos en Campeonato Deportivo Comunal y Regional, con un aporte total de $600.000.-, en materiales Deportivos, para clases de Educación Física..

- **Escuelas de Verano:**

Se ejecutó en la Escuela Nº 1848, "Ejército Libertador", beneficiando a un promedio de 100 alumnos diarios, con entrega de 100 raciones alimenticias entregadas por la JUNAEB.

En la escuela D – 262, "Lothar Kommer Bruger", participa el mismo número de alumnos, con su respectivo aporte de raciones alimenticias otorgadas por la JUNAEB.

Cabe señalar, que éste es un Aporte Municipal, de $2.400.000.- (Honorarios) y $400.000.-, (Materiales Deportivos).

5.5. PROGRAMAS ASISTENCIA GUBERNAMENTAL

La JUNAEB al igual que el municipio en su preocupación por el desarrollo integral del escolar chileno de las familias con menos recursos para ayudarles en la tarea de educar a sus hijos ofreciéndoles un futuro mejor al que ellos tuvieron; ejecuta programas asistenciales que aportan apoyos integrales, favoreciendo así la igualdad de oportunidades en la educación.

Durante el año 2008 en el contexto de la reforma educacional se ha avanzado en el desarrollo de acciones asociadas al éxito escolar; para JUNAEB fue un año de frutos y transformaciones.

5.5.1.- Programa de Alimentación Escolar P.A.E.

Entrega diariamente alimentación escolar complementaria, a los colegios municipales y particular subvencionados, de los niveles pre-básica, básica, media, mejorando la asistencialidad y evitando la deserción escolar.

ASIGNACION DE RACIONES 2008

ESCUELA	PRE - BASICA		BASICA		SOLIDARIO	TOTAL JECD, ACLE, R. E.		TOTAL
	Desay. /Once	Almuerzo	Desay. /Once	Almuerzo	Desayuno	DESAYUNO.	ALMUERZO	
ESC.D-33	55	55	265	266	48			689
L. B-69	52	52	264	265	52	310	310	1.305
D-259	35	35	260	261	47			638
D-262	46	46	260	261	35			648
D-271	73	73	369	370	35			920
D-279	50	50	680	681	35			1496
E-267	51	51	255	256	36			649
E-269	75	75	222	223	11			606
N° 1848	92	92	480	481	65			1.210
TOTAL	529	529	3.055	3.064	364	310	310	8.161

5.5.2.-Programa de Salud del Estudiante (P.S.E.)

La gran preocupación como Municipio es el desarrollo integral del escolar y del éxito en la etapa escolar, entre los problemas que dificultan e acceso igualitario y la permanencia en el sistema educacional, se destacan algunos problemas de salud como son: El Nutricional, Ortopédico, Los déficit sensoriales (visión, auditivo) y los cuales son solucionados a través del Programa de Salud Escolar, desde **JUNAEB**.

El objetivo de este programa es: Colaborar en el mejoramiento de la salud de los escolares de tal manera que la presencia de patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los niños dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la escuela.

Beca Prueba de Selección Universitaria PSU, consiste en un aporte en dinero para cubrir totalmente o en parte el pago de arancel para inscribirse y rendir la prueba de selección a las Universidades.

El año 2008 se continúa con las atenciones las áreas visuales, auditivas, postulares, se realizó Screening a toda la población de 1º Básico en visual auditiva, además del chequeo por la Kinesióloga en la Pesquisa de Columna.

LAS ESPECIALIDADES Y CURSOS BENEFICIADOS SON LOS SIGUIENTES:

ESPECIALIDADES	CURSOS.
OFTAMOLOGÍA ESTUDIOS DE ESTRABISMO.	♦ PRE-KINDER A 8° BASICO. CONTROLES DE 1° a 4º MEDIO CON LENTES. ♦ TODOS LOS ALUMNOS DERIVADOS POR ESPECIALISTA.

EJERCICIOS ORTOPEDICOS	
OTORRINOLOGÍA AUDIOMETRÍA IMPEDANCIOMETRÍA	PRE-KINDER A 4° BASICO. ♦ 1º A 4º MEDIO, CONTROLES DE ALUMNOS CON AUDIFONOS. ♦ TODO ALUMNO DERIVADOS POR ESPECIALISTA.

TRAUMATOLOGÍA KINESIOTERAPIA	DE 7° Y 8° BASICO. ♦ 8º A 4º MEDIO, CONTROLES DE ALUMNOS CON CORSÉ. ♦ TODO ALUMNO DERIVADO POR ESPECIALISTA.

♦ Casos excepcionales de otros cursos, serán ingresados con autorización de JUNAEB.

ATENCIONES REALIZADAS

AREA	SCREENING JUNAEB	PREDIAGNOSTICO APS	INGRESOS ATENTIDOS	CONTROLES ATENDIDOS
VISUAL	289	213	201	571
AUDITIVA	190		42	79
COLUMNA	134	69	50	15

En el proceso de atención a los alumnos se realizaron prestaciones de apoyo, que ayudan al diagnóstico y/o tratamiento del alumno, las cuales mencionaremos a continuación:

- Lentes ópticos y de contacto.
- Ejercicios ortópticos.
- Audiometrías, impedanciometrías y Examen Bera.
- Medicamentos.
- Audífonos y Plan de Adaptación de Audífonos.
- Radiografías de Columna.
- Corsé y Plan de Adaptación.
- Planillas de Realce.

A continuación se entrega la inversión realizada en la Comuna por programa:

PROGRAMA	INVERSIÓN REALIZADA
Servicios Médicos.	$ 9.616.561.-
HPV	$ 7.120.000.-
Total de Inversión Comunal	$16.736.561.-

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CAPÍTULO Nº 6

CAPITULO N 6

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es una Unidad Municipal, dependiente administrativamente del Alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar, en el territorio comunal, las disposiciones sobre construcciones y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Dirección de Obras está constituida por el Director de Obras, que es su máxima autoridad, y los funcionarios municipales adscritos a ella.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 1. Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
 2. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
 3. Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
 4. Fiscalizar la ejecución de dichas obras, hasta el momento de su recepción, y
 5. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
f) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, y
g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Para los fines anteriores, la Dirección de Obras dispone de:

- Una Secretaría Administrativa,
- Departamentos:
- Urbanismo
- Edificación
- Inspección y Control de Obras
- Catastro
- Unidades u Oficinas:
 - Inspección Técnica de Obras,
 - Atención de Público
 - Ambiental
 - Control de Gestión
 - Servicio a la Comunidad por aplicación de Ley 20.251.

No obstante existir en la estructura de la Dirección, el Departamento de Catastro no ha sido conformado de manera independiente, siendo asumidas las funciones del catastro territorial por el Departamento de Urbanismo. Durante el año 2008 la Unidad Control de Gestión no contó con profesional a cargo, debiendo ser asumidas parcialmente sus funciones por la Jefatura del Departamento de Inspección y Control de Obras.

En consecuencia el diseño administrativo de la Dirección de Obras durante el año 2008, presenta 3 Departamentos y 4 Unidades, los cuales centraron sus actividades en el desarrollo de acciones tendientes a mejorar la atención de usuarios, reforzando y dando continuidad a tareas que se vienen ejecutando desde 1992.

Durante el año 2008 esta Dirección realizó aproximadamente 33.016 atenciones a contribuyentes de la Comuna de Cerrillos y generó el ingreso de $327.977.325 por los diversos conceptos, donde cabe destacar la revisión de 1.198 expedientes y la aprobación de 1.028 permisos para efectuar intervenciones en el territorio comunal, tales como de edificación, de urbanización y de ocupación de bien nacional de uso público..

Por otra parte, durante el año informado, la Dirección de Obras luego de una acción coordinada con la Municipalidad de Maipú, aprobó los loteos DFL con Construcción Simultanea de Viviendas Sociales, acogidas al Fondo Solidario de Viviendas (FSV), tramo I, del predio emplazado en el limite Norponiente de la comuna de Cerrillos[1], En el año 2009 esta aprobación generará la incorporación de 29.633.53 m2 de terreno con destino a espacio públicos, por concepto de cesión de terrenos para vialidad (17.342m2), para áreas verdes (9.738 m2), para equipamiento (2.554 m2) y 26.498 m2 de superficie darán origen a 3 Poblaciones con 344 viviendas, Esta modificación del territorio significa que será posible contribuir a dar solución al problema habitacional a muchas familias cerrillanas de escasos recursos.

Entre las actividades extraprogramáticas desarrolladas por esta Dirección, fue establecer las coordinaciones y propuestas de trabajo, para lograr establecer un Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre el Instituto Profesional Duoc UC y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, entre los aspectos destacados del convenio, cabe señalar que permite establecer cooperación público-privada entre ambas instituciones, al ejecutar proyectos de colaboración académica con participación de alumnos y profesores, asumiendo estos los trabajos o tareas encomendadas por la Municipalidad y/o organizaciones sociales o comunitarias, en las áreas de informática, telecomunicaciones, ingeniería, construcción, diseño y administración y negocios.

Las actividades regulares desarrolladas por áreas de competencia de esta Dirección se describen a continuación:

6.1.- DEPARTAMENTO DE URBANISMO

Depende directamente del Director de Obras Municipales. Su función general consiste en asesorar al Director de Obras en materias de competencia de la Unidad y ejecutar todas las actividades relacionadas con la calidad urbana ambiental de la comuna.

Entre sus funciones específicas se cuenta entre otras:

1. Informar a la Dirección la factibilidad de:
 a) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización que se efectúan en las áreas urbanas y urbano-rurales.
 b) Otorgar permisos a obras de urbanización de cualquier naturaleza, en predios urbanos y urbano-rurales.
 c) Dar aprobación a subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales,
 d) Aprobar las plantaciones y obras de ornato que ejecute el propietario de un terreno que se urbaniza.

[1] Actualmente el Loteo está en construcción de las Villas Anhelo (144 viviendas), Manuel Bustos (123 viviendas) e Ilusión (77 viviendas) por parte del SERVIU Metropolitano a través de EGIS

1. Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental, en el ámbito de su competencia,
2. Confeccionar y mantener actualizados los registros de toda la información referida a los proyectos de urbanización ingresados a la Dirección de Obras, para dar respuesta a requerimientos internos y externos.
3. Informar usos de suelo según lo establecido en la planificación urbana para la iniciación de actividades comerciales (patentes comerciales)
4. Emitir proposición de certificados de terrenos declarados de utilidad pública o no edificables, conforme al Plan Regulador Comunal, para la tramitación de la suspensión de pago de contribuciones.
5. Informar a la Dirección en la emisión de certificados de informaciones previas.
6. Informar a la Dirección en la emisión de certificados de urbanización (ejecutada o garantizada).
7. Informar a la Dirección en la emisión de certificados de Numeración de Propiedades, de No Expropiación
8. Elaborar los informes en materias de su competencia que la Dirección requiera emitir para organismos tales como, Juzgado de Policía Local, Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Impuestos Internos.
9. Entregar información contingente que solicite el Alcalde u otras instancias municipales, así como dar respuesta a entes públicos o privados, y otros, cuando la Dirección así lo solicite.
10. Apoyar permanentemente el proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
11. Entregar información normativa urbanística a los usuarios que lo soliciten, etc.

6.1.1. Certificados

Se recibieron 2.947 solicitudes de servicios, traduciéndose en la emisión de 5.850 certificados, generando una recaudación por este concepto del orden de $12.107.460.

Lo anterior se desagrega en forma comparativa al año anterior según Tabla N°1:

Tabla Nº1

TIPO DE CERTIFICADO	AÑO 2007	AÑO 2008
de Número	1.268	2414
de Informaciones Previas	1.172	939
de Expropiación	1.040	1098
de Zonificación	14	41
de Deslindes	835	821
de Urbanización	192	56
Especiales	7	17
De Localización	-	428
De Antigüedad de Loteo	-	36
TOTAL	**4.528**	**5.850**

Fuente: Departamento Urbanismo

La mayor demanda de emisión de certificados corresponde al mayor número de familias que accedieron a la posibilidad de mejorar sus viviendas a través de recursos postulados a Fondos Solidarios de Viviendas (FSV). Lo anterior no significó un aumento de ingresos por pago de derechos, debido a que el municipio autorizó rebajas en el pago de los mismos, permitiendo beneficiar a 398 familias de escasos recursos.

6.1.2. Informe de Zonificación

El Informe de Zonificación se emite a solicitud del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas para el otorgamiento de la respectiva

patente. En el año 2008 se emitieron un total de 245 Informes de Zonificación, según el detalle de la Tabla N°2.

Tabla Nº2

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO 2007	AÑO 2008
Informes de Zonificación consideradas APTAS	322	205
Informes de Zonificación consideradas NO APTAS	02	5
Solicitud de Zonificación ingresadas a la D.O.M.	326	245
Solicitud de Zonificación NO ingresadas a la D.O.M.	114	113
Solicitud de Zonificación devueltas con observaciones	02	35
Informes de Zonificación con Autorización sanitaria	39	22
Informes de Zonificación con Informe sanitario	47	29

Fuente: Departamento Urbanismo

6.1.3. Resoluciones

La Resolución es el documento por el cual se da aprobación a las subdivisiones, fusiones, anteproyectos y proyectos de loteos principalmente "Loteos DFL 2", obras de urbanización, entre otros y el cálculo de sus derechos municipales se basa en la aplicación de un coeficiente que relaciona el Avalúo Fiscal del terreno y la superficie del predio (artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones). Durante el año 2008 se emitieron 27 resoluciones, 01 certificado de autorización de enajenación y 01 certificado de copropiedad inmobiliaria, ingresando un monto total de $175.803.765, tal como se indica en Tabla N°3.

Tabla Nº3.

RESOLUCIONES, CERTIFICADOS Y OTROS	$ AÑO 2007	$ AÑO 2008
Fusión	4.455	12.650
Fusión con rectificación de deslindes	-	-
Modificación de fusión	-	-
Anteproyecto de loteo	-	404.086
Proyecto de loteo	82.608.737	170.805.956
Modificación de loteo	349.049	8.622
División predial con afectación a utilidad publica	16.476.800	4.040.862
División predial con afectación a utilidad pub. c/ rectificación de deslindes	-	-
Subdivisión	132.275	482.274
Modificación de subdivisión	-	-
Subdivisión y fusión	-	-
Fusión y subdivisión	681.156	-
Permiso de urbanización	-	-
Garantía de urbanización	-	-
Certificado de Copropiedad	-	49.315
En trámite (13)	20.087	-
Devuelto, rechazado o retirado (no suma))	7.222.845	2.272.333
TOTAL en $	**$ 100.272.559**	**$ 175.803.765**

Fuente: Departamento Urbanismo

En la Tabla N°4 se presenta el Cuadro Resumen por tipo de Resolución referentes a superficies en m^2 revisadas y aprobadas.

Tabla Nº 4

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUP. PREDIAL 2007 (m2)	SUP. PREDIAL 2008 (m2)
Fusión	458.103,02	670.821.72
Fusión con rectificación de deslindes	-	-

Modificación de fusión	-	-
Anteproyecto de loteo	100.198,42	276.750.00
Proyecto de loteo	227.791,33	660.802.19
Modificación de loteo	16.897,70	26.116.93
División predial con afectación a utilidad publica	248.762,14	2.598.056.00
División predial con afectación a utilidad publica con rectificación de deslindes	-	-
Subdivisión	512,00	1.497.53
Modificación de subdivisión	-	-
Rectificación y/o modificación de deslindes	57.115,50	-
Permiso de urbanización	-	-
TOTAL en M2	**1.109.380,11**	**4.234.044.36**

Fuente: Departamento Urbanismo

6.1.4. Desarrollo urbano durante el año 2008

Durante el periodo 2008 se continúo con el ingreso de información predial a la Base de información territorial, elaborada por este Departamento para actualizar la información territorial para una futura implementación de la Unidad de Archivo y Catastro DOM.

El crecimiento del sector habitacional en el sector del Ex Fundo Vista Alegre se ha vuelto a revitalizar, y se vislumbra un aumento de actividad en este sector una vez se apruebe el Plan Regulador Comunal de Cerrillos, durante el presente año se aprobó en el Lote 17ª1, contiguo a la Empresa Indura un anteproyecto de loteo DFL2 que estima un desarrollo de 2.447 unidades habitacionales.

Con la nueva política habitacional implementada por el SERVIU a través de los Fondos Solidarios de Viviendas (FSV), se han aprobados nuevos loteos con construcción simultánea, que permitirá dar solución habitacional a 344 familias en el corto plazo.

6.2 UNIDAD INSPECCION TECNICA DE OBRAS

Esta Unidad tiene la responsabilidad de fungir como Inspección Técnica de Obras de las construcciones municipales, y efectuar las Recepciones Definitivas de las autorizaciones de edificación y urbanismo aprobadas por esta Dirección.

En el período Enero – Diciembre 2008, la Unidad de Inspección Técnica de Obras inspeccionó y elaboró 210 Certificados de Recepciones Definitivas de construcciones, correspondientes a 625 edificaciones, con una superficie total de 123.957.34 m^2 de construcción con destinos diversos.

Para uso habitacional se autorizó la habilitación de 553 viviendas, con una superficie total de 38.895.48 m^2. De estas viviendas 418 corresponden a 3 conjuntos habitacionales y 135 a viviendas individuales. También se autorizó la habilitación de cincuenta (50) unidades destinadas a comercio y 6 unidades a servicios, representando 20.652.19 m^2. Por otra parte fueron recepcionadas 11 construcciones destinadas a uso Industrial, con una superficie de 59.623.84m2 y seis (03) unidades educativas con una superficie de 1.555,71 m2, además se habilitó 1 unidad para práctica deportiva con 2.021.86m2, y 1 unidad de culto religioso con una superficie de 1.208.26m2.

En el periodo informado se efectuó la inspección técnica de 26 obras que estuvieron en proceso de ejecución durante el año 2008 y licitadas por el municipio, ya sea con recursos externos y/o propios, las cuales se relacionan en la Tabla siguiente:

Tabla Nº 5. INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2008

Nº	FECHA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ($)	*ORIGEN*
1	23-04-07	Ampliación y Mejoramiento Escuela Santa Adela, E- 269.	643.340.345	FNDR MINEDUC Municipio
2	02-10-07 06-06-08	Ampliación y Mejoramiento Escuela Básica Estrella Reina de Chile.	1.023.569.000	FNDR MINEDUC Municipio
3	29-10-07 10-06-08	Mejoramiento Complejo Deportivo Municipal de Cerrillos ubicado en divino maestro con calle Colo-Colo.	957.947.601	FNDR
4	14-11-07	Piscina Municipal Temperada en Parque Luis Orione.	330.334.807	FNDR-CHILE DEPORTES
5	07-01-08 26-09-08	Construcción Sala Cuna Salomón Sack.	57.135.524	JUNJI
6	07-01-08 26-09-08	Construcción Sala Cuna Juan Francisco Fresno.	77.903.491	JUNJI
7	07-01-08 26-09-08	Construcción Sala Cuna Las Torres	81.452.357	JUNJI
8	11.02-08 12-03-08	Construcción Muro Juan Francisco Fresno	5.626.557	GOBIERNO REGIONAL
9	25-04-08 12-05-08	Modificaciones a del Casa del Dirigente	17.350.200	GOBIERNO REGIONAL
10	11-04-08 09-05-08	Construcción Muro de Contención Héctor Orrego	5.626.557	MUNICIPAL
11	11-07-08 11-09-08	Construcción de Veredas	48.837.600	MUNICIPAL
12	16-05-08 22-05-08	Recarpeteo Asfáltico	49.257.738	MUNICIPAL
13	02-05-08	Construcción de dos Multicanchas en Salomón Sack	41.736.702	MUNICIPAL
14	12-08-08	Construcción de Multicancha en Población Raúl Silva Henríquez	34.608.585	MUNICIPAL
15	12-06-08 12-08-08	Construcción de Cierro Áreas Verdes y Estacionamientos en Condominio Nº 87 de la Villa México.	78.153.655	MUNICIPAL
16	31-07-08 11-08-08	Construcción muro de Contención en Ucrania, los Pdtes de Chile.	12.734.304	MUNICIPAL
17	02-05-08	Construcción Sede Brigada de Investigaciones de Chile en Cerrillos	212.999.973	MUNICIPAL
18	04-09-08	Complejo Deportivo Gimnasio Municipal.	267.647.092	MUNICIPAL
19	30-09-08	Biblioteca Municipal	539.415.104	DIBAM
20	15-12-08	Construcción Sala Cuna en Ángel Fantuzzi, Portal Oeste.	125.038.814	JUNJI
21	15-09-08	Construcción de Ampliación y Obras Nuevas de Salas Cunas en la Comuna de Cerrillos, 2º llamado. (Esc. 259- RSH y Las Torres).	140.937.691	JUNJI
22	29-12-08	Reparaciones en Baño de Escuela Lothar Kommer Bruger, D –279.	22.604.765	GORE – PMU
23	11-07-08	Construcción Muro Medianero Santa Corina.	8.457.137	MUNICIPAL
24	15-02-08	Instalación de Rejas de Protección en Escuelas Municipales	15.053.504	GORE -PMU
25	06-11-07 11-04-08	Construcción Sede Junta de Vecinos Plaza Arica.	31.014.737	GORE -PMU

Nº	FECHA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ($)	ORIGEN
26	06-09-07 11-04-08	Construcción Sede Junta de Vecinos Villa Suiza	28.969.876	GORE -PMU
	TOTAL$		**$ 3.835.207.716**	

6.3.- DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Depende directamente del Director de Obras Municipales. Su función general consiste en fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente en materias de competencia de la Dirección de Obras y mantener una base de las obras fiscalizadas.

Entre sus funciones específicas se cuenta, entre otras:

a) Fiscalizar, hasta el momento de la recepción, la ejecución de obras de urbanización y de construcción en conformidad al Permiso otorgado,
b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan,
c) Fiscalizar que las obras ejecutadas en la comuna se realicen de acuerdo a la normativa ambiental vigente,
d) Mantener actualizados los registros de toda la información referida a las obras realizadas, para dar respuesta a requerimientos internos y externos,
e) Planificar, organizar y coordinar las actividades de fiscalización en la comuna, instancia en la que deberá proponer los programas anuales que la unidad formule,
f) Fiscalizar las obras de edificación y urbanización que se ejecuten dentro de la comuna, como asimismo el destino que se de a los edificios,
g) Elaborar los informes que la Dirección requiera, en materias de su competencia,
h) Otorgar permisos por ocupación (temporal o permanente) o trabajos en Bienes Nacionales de Uso Público y velar por el pago de los respectivos derechos,
i) Resolver denuncias de los contribuyentes por infracción a la normativa de la construcción.

6.3.1 Certificaciones originadas en Inspecciones

En el período Enero - Diciembre 2008, el Departamento de Inspecciones ha fiscalizado y elaborado 354 certificados y resoluciones de permisos por concepto de ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P), lo cual reportó ingresos del orden de $30.587.351. Esta actividad presentó incremento en términos físicos y monetarios, fundamentalmente por un mayor nivel de fiscalización a las empresas que prestan servicios de utilidad pública y por la ejecución de trabajos extraordinarios de parte de Chilectra, como fue el montaje de nuevas estructuras y tendido de conductores para líneas en el sector de Las Torres. La actividad en términos físicos se incrementó en un 11% respecto al año 2007, y en términos económicos se incrementó en un 73%.

6.3.2 Inspecciones e infracciones detectadas a la normativa vigente

Durante el año 2008 se efectuaron 1.034 inspecciones en terreno, de las cuales 270 respondieron a potenciales infracciones, y 764 a verificación y comportamiento en la ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción, fueron generadas por demanda de la comunidad (93) y las restantes (177) respondieron a inspecciones de oficio del departamento. Durante el presente año se mantuvo el seguimiento de las infracciones detectadas con anterioridad, y que no habían sido subsanadas, con el fin de lograr aumentar el saneamiento de las construcciones ilegales.

Como consecuencia de las infracciones detectadas y no saneadas se generó la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 140 partes, de los cuales 68 corresponden a empresas y 72 a personas naturales, esta actividad tuvo una disminución cercana al 17 % respecto al año 2007, producto que las notificaciones por infracciones acompañadas con citación al Juzgado se cursaron en aquellos casos que mostraban un abierto acto de rebeldía, al no legalizar sus construcciones en los plazos estipulados por esta Dirección, y/o en los plazos convenidos con los infractores, y por otra parte que la actividad de inspección fue realizada por una sola funcionaria durante el año 2008.

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcción, representando el 70% de las sanciones ejecutadas, y en segundo término por infringir las normas establecidas para la ocupación del espacio público en un 14 %, y por otros conceptos diversos un 16 %.

Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2008 fue la emisión de 12 Resoluciones de Paralización de Obras en proceso de construcción por no contar con Permiso de Edificación otorgado por la Dirección de Obras.

Se debe señalar que se hace necesario fortalecer esta actividad a fin de mejorar la detección temprana de las construcciones ilegales, y por otra parte para capacitar personal con tiempo, debido a que el universo a fiscalizar crece día tras día y el personal ha disminuido.

Durante el presente año se actualizó el catastro de sitios eriazos al interior de la comuna, donde se registraron 50 predios sin cierro, de los cuales se logró cerrar y mantener cerrados 42 de ellos. Para tener éxito en esta tarea es necesario que la comunidad apoye esta iniciativa denunciando los sitios que pierden la condición de sitio cerrado, a fin de evitar la creación de microbasurales.

6.4.- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Depende directamente del Director de Obras Municipales. Su función general consiste en asesorar al Director de Obras en materias de competencia de la Unidad, ejecutar todas las actividades relacionadas con las edificaciones urbanas de la comuna.

Entre sus funciones específicas se cuenta, entre otras:

1. Informar a la Dirección la factibilidad de:

 a) Dar aprobación a los proyectos de construcción que se efectúan en las áreas urbanas y urbano-rurales,
 b) Otorgar los permisos de construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios,
 c) Dar aprobación a las edificaciones y obras, de acuerdo a las normas vigentes,
 d) Autorizar cambios de destino de las edificaciones,
 e) Otorgar la Certificación que una construcción cumple con los requisitos necesarios de la Ley de Propiedad Horizontal y de la O.G.U.C.
 f) Informar a la Dirección en la emisión de certificados de Líneas Oficiales de Edificación, de Demolición, etc.

2. Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental, en el ámbito de su competencia,
3. Confeccionar y mantener actualizados los registros de toda la información referida a los proyectos de edificación ingresados a la Dirección de Obras, para dar respuesta a requerimientos internos y externos,
4. Planificar, organizar y coordinar las actividades asociadas a edificaciones, proponiendo los programas anuales que la unidad formule,
5. Aplicar reajustes a los precios de costo unitario por metro cuadrado de construcción, de acuerdo al Índice de Costo de Edificación determinado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo,
6. Determinar el presupuesto de alteraciones, reparaciones, obras menores y provisorias y demoliciones, sobre el cual se establece el monto de los derechos que se deben cobrar, etc.

En atención a las tareas del área, durante el año 2008 el Departamento de Edificación recibió 659 solicitudes de autorización para proyectos de edificación, 3 de demoliciones y 4 anteproyectos de loteo y construcción, 4 cambios de destino y 6 autorizaciones para obras preliminares. La Dirección de Obras durante el periodo informado otorgó 465 Permisos de Edificación en diversas actividades productivas, 7 anteproyectos y 2 proyectos de loteo y edificación simultánea. Los Permisos de Edificación otorgados afectaron a distintos sectores de la economía, de los cuales 17 respondieron a Industrias; 50 a Comercio; 13 a Equipamiento, y 385 a Vivienda, generando un ingreso municipal del orden de $ 102.087.039 y a la vez se emitió 80 Certificados de Regularización por la ley 19.853 (Ley del Mono), y 57 certificados de Regularización de viviendas sociales acogidos a la Ley 20.251, de los cuales 22 expedientes fueron elaborados por personal contratado para este fin.

El proceso de regularización que da cumplimiento a las leyes 19.583, 19.667 y 19.727, durante el año 2008 ha permitido regularizar 80 edificaciones, equivalente a 3.096.57 m2 de construcción en la comuna y ha generado un ingreso del orden de $1.077.419 por concepto de pagos de Derechos de Construcción, permitiendo además que la regularización de esta inversión privada pueda ingresar al mercado inmobiliario, generando mayor dinamismo potencial en este rubro de la economía.

En el presente año ha continuado la demanda de certificaciones de inhabitabilidad de viviendas sociales producto de la mantención de las políticas de vivienda que se están llevando a cabo, emitiéndose 138 certificados de inhabitabilidad, 551 certificados de vivienda social, 187 de vivienda económica.

6.5 UNIDAD AMBIENTAL

En el año 2002 se estructura la Unidad, definiéndose, en principio como su función principal el asesoramiento en materias ambientales y el mantenimiento del nexo interinstitucional SESMA, actual SEREMI de Salud – Municipio, necesario toda vez que las actividades que se emplazan en la comuna, por una parte requieren acreditar ante el municipio su condición sanitaria previo a la obtención del permiso de edificación y/o previo a la obtención de patente y funcionamiento y por otra, la regularización de antecedentes sanitarios de las que se encontraban en funcionamiento.

Así, fue creada una base de datos de las actividades productivas de mayor riesgo sanitario, que da cuenta de la condición al momento de ser incorporadas a esta base y que se actualiza en la medida en que se reciben nuevos antecedentes, al tiempo que son incorporadas las que van estableciéndose progresivamente.

Establecida la base de datos tras la recopilación de antecedentes, actualmente la Unidad mantiene actualizado el registro de antecedentes que ingresan al Municipio y que son derivados a la Dirección de Obras, no haciéndose prioritaria la mantención del nexo interinstitucional con la SEREMI de Salud, toda vez que los funcionarios y Unidades ya cuentan con la capacitación necesaria para abordar y dar respuesta a los usuarios.

Por tal razón la Unidad ha orientado su quehacer al apoyo de la Dirección, en temas que aborda y resuelve directamente ésta, como así también en todo otro asunto de competencia municipal, que le asigna la Dirección. En estos términos, la Unidad debe asesorar a la Dirección, cuando ésta así lo requiera, sea a través del estudio y propuesta acerca de temas específicos, o bien en la elaboración de documentos, proposición de respuestas, análisis normativo o de situaciones determinadas sometidas al conocimiento de la DOM.

Debe tomar conocimiento de las modificaciones que se produzcan en la normativa ambiental y/o en la que rige el quehacer de la Dirección de Obras, a fin de aplicar los procedimientos necesarios que permitan dar cumplimiento a las mismas, cuando así lo requiera la Dirección.

En aplicación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y como parte articulante de la estructura interna de la Dirección, esta Unidad desarrolla una función específica relacionada con el compromiso de Metas que se ha definido esta DOM, referida a disminuir los tiempos de respuesta a sus usuarios (comunidad, instituciones, unidades municipales, etc.), a través de la optimización del recurso humano directivo, delegándose en esta Unidad la revisión de la correspondencia que ingresa a DOM y la consecuente propuesta de derivación de la misma hacia las unidades internas, con el objeto de reducir el tiempo que un documento permanece en la Dirección sin ser derivado a la(s) unidad(es) correspondiente(s) y consecuentemente optimiza el recurso directivo.

Durante el año 2008 la Unidad efectuó la propuesta de derivación de 1.561 documentos que ingresaron a la Dirección de Obras, preparó 73 proposiciones de oficio y elaboró 17 documentos para la Dirección, entre otras actividades.

6.6.- UNIDAD DE ATENCIÓN DE PUBLICO

Esta Unidad llevó a cabo 33.016 atenciones directas al público, permitiendo orientar los procedimientos a seguir en la tramitación de documentación de la competencia de la Dirección de Obras, emisión de boletas de ingresos por un monto de $327.977.325, por los diferentes conceptos de derechos varios de obra, como también la recepción de los expedientes a tramitar en este servicio y solicitudes de certificaciones territoriales,.

6.7.- CONVENIO DE SERVICIO IMPUESTO INTERNO

La Oficina O.I.T.M., que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la I. Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio a la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la O.C.M. y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la Municipalidad; como también información de contribuyentes clasificados en primera categoría; cobro de derechos de aseo domiciliario; y, avalúos de vehículos.

Durante el año 2008 se ha dado continuidad al programa de SII, implementado a través del convenio establecido entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos permitiendo mantener parcialmente la actualización del Catastro de Bienes Raíces y la base de roles de la comuna producto de las nuevas edificaciones, al igual que los generados por las regularizaciones de construcciones. Esta actividad se ha visto limitada debido a falta de personal y disponibilidad de vehículo para la realización del trabajo programado.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CAPÍTULO Nº 7

CAPITULO Nº7

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6.1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Administración y Finanzas es la unidad municipal que tiene como objetivos generales asesorar al Alcalde en la administración del personal y en la administración financiera de los bienes municipales, tarea que por su amplio campo de acción determina el cumplimiento de múltiples actividades que le asigna la Ley y otras que dispone la autoridad, labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803.

De acuerdo a la Ley orgánica y conforme lo sanciona el Decreto Exento Nº 202/366/2001, se encuentra conformada por los departamentos de Personal; Abastecimiento; Servicios Generales; Patentes; Contabilidad; y, Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Municipal.

Entre las funciones y deberes que le asigna la autoridad está la coordinación de las campañas de Permisos de Circulación; informes al Concejo; respuestas a fiscalizaciones de Contraloría; informes a Tribunales, y a otros Organismos que se cumplen en calidad de cometidos instruidos por la normativa vigente o el Alcalde. En este orden es dable destacar las nuevas obligaciones en materia de informes que le estableció la Ley de Rentas II, informe al Concejo y a la Comunidad. Las obligaciones anteriores se ejecutan conjuntamente con múltiples facultades que el Alcalde ha delegado al Director de Administración y Finanzas, de orden administrativo y económico.

El sinnúmero de actividades y funciones que desarrolla la unidad permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber, Área de Administración y Área de Finanzas.

6.2.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

6.2.1.- Área Administrativa

6.2.1.1.- Departamento de Personal

La unidad administra los recursos humanos, de planta, contrata y honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de Generación de Empleo y otros productos de convenios con el SENAME, el Ministerio del Interior, Chiledeportes, Intendencia, etc. y el que se desempeña en programas sociales.

En el ejercicio de las funciones que la Ley le asigna a la Dirección, el departamento de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso calificatorio 2008; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto al Director formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones logrando la elaboración y formalización del programa 2008 ya evaluado.

Debe destacarse que, junto a las labores anteriores, logra la actualización del registro de los escalafones que propiciaran nombramientos, contrataciones y ascensos oportunos.

6.2.1.2.- Departamento de Abastecimiento

Durante el período 2008 se continúa perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N°19.886, lo que implicó interactuar con éxito no sólo con unidades internas, sino también externas, en estas actuaciones cumplió eficientemente todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos. El período estuvo marcado por el tramite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos como el Ministerio del Interior, CONACE, Comuna Segura, SENAME, Chiledeportes, Intendencia, etc.

Debe señalarse, además, que a las labores inherentes a la adquisición de bienes y servicios agregó el control del stock de existencias; practicó los inventarios físicos; y, se encargó del mantenimiento de los elementos comunicacionales, de los seguros, además de otros servicios menores.

Debió también, participar activamente elaborando informes y estudios tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales que demandó el cumplimiento de los indicadores de gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, labor en la que no sólo asesoró eficientemente a la Dirección, sino también al Municipio en general.

6.2.1.3.- Departamento de Servicios Generales

Durante el período 2008 debió acometer funciones relacionadas con la inspección técnica del contrato de mantenimiento de las unidades municipales, el control de los vehículos, los servicios menores, la inspección técnica de los contratos de guardias externos, etc.

Debe destacarse que, en el período, con dotación municipal debió cumplir las funciones de apoyo a otras unidades como DIDECO y Relaciones Públicas, encargándose de los servicios menores de cada evento y actividad hacia la comunidad, tales como programas de verano, aniversarios, celebraciones, y fiestas populares.

Cumple, además, todas las funciones inherentes a una unidad de operaciones para el control, uso, operación y mantenimiento de los vehículos municipales, que en su mayoría fueron homologados para funcionar con gas licuado, contribuyendo con ello a la labor de descontaminar la ciudad. En el ejercicio de estas labores, debe controlar el uso, a través del estudio de las bitácoras; actualizar las hojas de vida de los vehículos; preocuparse del mantenimiento y reparación adecuada a través de la empresa contratada y otros. Consecuente con lo anterior la unidad está encargada de la administración y uso de los buses municipales con los que se desarrollan también actividades con la comunidad.

6.2.2.- Área Financiera

Las funciones generales de esta área dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos; manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General, emitir informes, balances y estados financiero y con asesorar a SECPLAN en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

6.2.2.1.- Departamento de Patentes Comerciales

Al departamento del rubro le corresponde regular y controlar las actividades comerciales; industriales; profesionales y de alcoholes de la comuna que se encuentran enroladas o se otorguen en carácter de patentes provisorias y permisos. Esta función permite percibir en arcas municipales los ingresos más significativos para el Municipio que se muestra seguidamente en la estructura de ingresos.

En el período; las labores administrativas y de control estuvieron fuertemente marcadas por un exhaustivo control de la morosidad y del ejercicio no declarado de actividades lucrativas se continuó con el programa de cobranza judicial a través de un profesional contratado al efecto. A las actividades anteriores se agrega la labor de calcular e informar las recaudaciones en años anteriores por publicidad que debió ser devuelta a los contribuyentes producto de la modificación de la Ley de Rentas.

Conjuntamente con el control administrativo de las actividades lucrativas le correspondió desarrollar también programas específicos de fiscalización en la comuna tendientes a cuantificar y asegurar el ejercicio legal de las mismas, adoptando las medidas que la Ley contempla para prevenir y sancionar el ejercicio clandestino de ellas. Los aludidos programas fueron complementados con la celebración de convenios de pago que, en definitiva, beneficiaron a los sectores más modestos de la comuna y permitieron, en definitiva depurar el sistema de información.

6.2.2.2.- Departamento de Tesorería

En el período este departamento debió coordinar funciones con el de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron, debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales.

Durante el ejercicio se continúa con el proceso de modernización en el procesamiento de la información que se espera afinar a la brevedad, logrando que la información se encuentre en línea y el contribuyente acceda al Municipio por Internet.

Participa también activamente en procesos de pagos de devoluciones a los contribuyentes y de viáticos a funcionarios municipales.

6.2.2.4.- Departamento de Contabilidad

El ejercicio 2008, se caracterizó porque en materia presupuestaria y contable se aplicó el nuevo clasificador de gastos en los Municipios, lo que determinó la creación de nuevas cuentas contables y de aplicación de nuevos procedimientos dispuestos por oficio CGR Nº 36.640 de 2007.

En el año ejecutó, como ya es tradicional, eficientemente el procesamiento de la información contable el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por Organismos Externos, como la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE; la Dirección de Compras, creada al amparo de la Ley N° 19.886; y, en general del Ministerio de Hacienda que norman los procesos contables. No obstante lo anterior se cumplió a cabalidad los plazos establecidos por dichos organismos y con los requerimientos internos. La unidad siempre aportó información exacta, completa y oportuna y no registró observación alguna de los Organismos Superiores receptores de las rendiciones de cuentas e informes contables.

6.3.- ASPECTOS FINANCIEROS

6.3.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

6.3.1.1.- Ingresos

Las estimaciones originales para el ejercicio 2008, fueron de M$ 9.786.145.-, monto que constituyó el presupuesto inicial, el cual, producto de las modificaciones presupuestarias del año configuró el presupuesto definitivo al 31.12.2008 que ascendió a M$ 12.349.548.- De la aludida suma se percibieron al 31.12.2008 M$ 9.523.235.- a la que debe adicionarse el saldo inicial de caja de M$ 1.513.182.-. Las circunstancias anteriores determinan que en el ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$ 11.036.417.-

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2008 permiten inferir que estos, se incrementaron en un 10.73%, respecto al año anterior.

De acuerdo a lo ya indicado, a partir del ejercicio presupuestario 2008, se modificó el clasificador presupuestario.

PERIODO 2008

CUENTA	MONTO
Impuestos	574
Patentes y tasas por derechos	3.707.090
Permisos y Licencias	1.796.955
Participación del Impuesto Territorial.	1.232.692
Otros tributos	147.327
Transferencias del S. Privado	----
Transferencias de otras entidades Públicas	52.421
Arriendos de Activos no Financieros	15.500
Dividendos	---
Intereses (Depósitos a Plazo)	74.295
Recuperaciones y Reembolsos de licencias	57.851
Multas y sanciones pecuniarias	467.524
Participación del Fondo Común	1.351.708
Fondos de Terceros	21.768
Otros Ingresos	33.762
Venta Vehículos	5.700
Ingresos por percibir	71.231
Transferencias de Gastos de Cap. Sector Privado.	1.001
Transferencias de Gastos de otras entidades Publicas	485.836
TOTAL INGRESOS	**9.523.235**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir lo siguiente:

a) La estructura expuesta permite concluir en líneas generales, un incremento del 10,73% respecto al 2007, determinado por aumento en los ingresos propios ya que las transferencias externas disminuyen levemente de M$ 604.360.- a M$ 538.257.-

b) Un rubro de ingresos que se ve disminuido es el correspondiente a intereses por depósitos, antes renta de inversiones, producto de la baja en las tasas de interés.

Los ingresos por contribuciones contenidos en la cuenta participación en el impuesto territorial disminuyen levemente.

Los ingresos por patentes observan un alza significativa, porque la cuenta Patentes y Tasas por derechos incluyen también los derechos de aseo y otros derechos.

c) Se verifica también que los ingresos correspondientes a otros gravámenes, contenidos en la cuenta otros tributos que representan las recaudaciones que efectúa la Tesorería General de la República por impuestos de transferencias de vehículos disminuye respecto al año anterior.

d) A su turno, el incremento en otros ingresos correspondientes a la participación del Fondo Común, por las recaudaciones en impuesto territorial y permisos de circulación, aumentan en el porcentaje normal respecto de años anteriores.

Por otra parte, en relación exclusiva a los ingresos 2008, debe inferirse que el ingreso más relevante lo constituyen las Patentes.

En orden decreciente, con una menor representación se ubican: Permisos de Circulación; Participación del Fondo Común; Impuesto Territorial y Derechos Municipales.

6.3.1.2.- Estructura del Gasto

Los gastos del período, en equilibrio con los ingresos, se estimaron en M$ 12.349.548.- de los cuales se pagaron al 31 de diciembre del 2008 M$ 10.735.076.- La no-aplicación de los recursos como diferencia entre ingresos percibidos y gastos del período constituyó en líneas generales el saldo inicial de caja que provisionó recursos para ser aplicados el año 2009 cumpliendo en parte los compromisos por devengar y pagar al 31.12.08 que ascendieron a M$ 1.012.448.-

En materia de gastos, al igual que en ingresos, las partidas y sus clasificaciones fueron modificados, por lo que los gastos históricos se presentan en los mismos términos y aporte el correspondiente al 2008.

PERIODO 2008

CONCEPTO O CUENTA		M$
Gasto en Personal		2.690.481
Textiles vestuario y calzado		6.181
Combustible y Lubricante		36.047
Materiales de uso y consumo Corriente		142.182
Servicios Básicos		1.003.235
Mantenimiento y Reparaciones		111.222
Publicidad y Difusión		31.945
Servicios Generales		2.049.900
Arriendos		241.456
Serv. Financieros y de Seguros		16.236
Serv. Técnicos y Profesionales		47.105
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		72.477
Transferencias al Sector Privado		344.584
Transferencias a otras Entidades Públicas		2.216.544
Educación	917.508	
Fondo Común	1.065.803	
Fondo Común Art. 14	112.859	
Asociación Chilena de Municipalidades	6.024	
Otras Municip. (Reg. M)	78.046	
A Otras Entidades Públicas	36.304	
Ingresos al Fisco		615
Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes		9.414
Adquisición de Mobiliario y Otros		12.357
Adquisición de Maquinas y Equipos		2.279
Equipos Informáticos		23.976
Programas Informáticos		69.749
Estudios Básicos (inversiones)		1.500
Proyectos		33.280
Programas de Inversión		1.445.775
Cuentas por Pagar Servicio Deuda		126.536
TOTAL DE GASTOS		**10.735.076**

El análisis de la estructura del gasto permite colegir:

1.- Aumento del gasto en personal determinado fundamentalmente por el reajuste legal de las remuneraciones porque además debe considerarse que esta partida, para el año 2008 considera también las remuneraciones de los Concejales y la prestación de Servicios Comunitarios.

2.- El gasto en combustibles se mantiene en el nivel medio.

3.- En el rubro textil y vestuario se observa un menor gasto, porque no se pagaron en el período adquisiciones de uniformes para el personal masculino y ropa de seguridad y vestuario para el personal de servicios menores e inspección.

4.- El gasto en materiales de uso y consumo corriente es superior, porque incluye la adquisición de materiales para mantenimiento, productos químicos y otros insumos que antes se incluían en servicios a la comunidad.

5.- El gasto en servicios básicos incluye las cuentas anteriores de consumos básicos y parte de servicios a la comunidad constituidas por alumbrado público y consumo de agua

6.- El gasto en servicios generales se incrementa porque la nueva estructura del gasto considera el servicio de aseo y la mantención de áreas verdes que antes se consignaba en servicios a la comunidad.

7.- Se observa también un aumento del gasto en asistencia social y salud incluido en las cuentas de transferencias al sector privado en directo beneficio de la comunidad, mediante la entrega de aportes y beneficios a familias de escasos recursos y por la entrega de un servicio cada vez mejor de salud mental (COSAM). El énfasis en la asistencia social en el período determinó que se gastara M$ 170.737.-

8.- El gasto constituido por el aporte al Fondo Común se ve en la proporción que aumentaron los ingresos por permisos de circulación.

9.- La inversión Municipal para la ejecución de proyectos en beneficio de la comunidad, tales como áreas verdes, infraestructura y equipamiento en educación, equipamiento comunitario; y, tránsito se incrementan en relación al 2007 a las que de sumarse otras inversiones extra presupuestarias determinadas por la asignación de recursos fiscales.

6.3.1.3.- Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera Municipal

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se muestra en anexo Nº 1 el Balance de Ejecución Presupuestaria 2008, a nivel de subtítulo para su real comprensión, sin perjuicio que en anexo Nº 2 se incluye un cuadro comparativo presupuestario de los períodos 2003 a 2008.

6.3.2.- SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACIÓN

6.3.2.1.- INGRESOS

Las estimaciones originales de ingresos y gastos, fueron del orden de los M$ 2.987.161.-, presupuesto que tras sufrir las modificaciones del período configuró la estimación definitiva, a diciembre de M$ 4.309.887.- de los cuales se perciben al 31 de diciembre 2008 M$ 3.509.451.-

El mayor ingreso respecto al período anterior estuvo determinado, principalmente, por el aumento de la transferencia municipal y del aporte de capital para la JEC.

La estructura de los ingresos 2008 estuvo conformado por:

Cuenta	Percibido M$	Presupuesto M$
Transferencias de otras E. Públicas	3.648.933.-	3.645.098.-
Recuperaciones y Remb. de licencias	131.500.-	88.566.-
Otros	19.009.-	21.145.-
Transferencias para gastos de capital	397.156.-	306.071.-
Saldo Inicial de Caja	113.289.-	
TOTAL M$	**4.309.887.-**	**4.060.880.-**

En los ingresos percibidos no se contempla el Saldo Inicial de Caja para los efectos de mostrar la ejecución presupuestaria del período, sin perjuicio de señalar que dicho saldo constituye una disponibilidad de recursos en su carácter de fuente de financiamiento proveniente del ejercicio anterior.

El análisis de los ingresos, en relación con el presupuesto inicial, permite concluir lo siguiente:

- Los ingresos percibidos por subvenciones de enseñanza y aporte municipal que se estimaron en M$ 3.648.933.-, percibiéndose en definitiva M$ 3.645.098.- constituye el financiamiento principal del servicio de educación, conformados por:
- Subvención de Escolaridad M$ 2.177.210.-
- De la Subsecretaria de Educación M$ 550.380.-
- Aportes de la Municipalidad M$ 917.508.-

6.3.2.2.- GASTOS PRESUPUESTARIOS

En connivencia con los ingresos de la estimación de M$ 4.309.887.- se ejecutaron, al 31.12.2008, M$ 3.711.068.-, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Presupuesto M$	Pagado M$
Personal de Planta	1.865.441	1.783.469
Personal a Contrata	327.424	305.429
Otros Remuneraciones	633.452	612.211
Textiles y vestuarios	5.353	761
Combustibles y lubricantes	19.202	19.200
Materiales de uso y Consumo Corriente.	66.946	52.238
Servicios Básicos	156.586	148.501
Mantenimiento y Reparaciones	85.052	61.625
Publicidad y Difusión	2.320	1.322

Servicios Generales	32.261	30.146
Arriendos	13.073	10.110
Serv. Financieros y de Seguros	10.380	6.268
Serv. Técnicos y Prof.	4.467	4.202
Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	5.102	3.179
Prestaciones Previsionales	365.080	363.623
Devoluciones	500	- - -
Mobiliarios y Otros	260.063	37.906
Máquinas y Equipos	9.001	3.865
Equipos Informáticos	8.000	5.285
Programas Informáticos	1	- - -
Proyectos	2.900	- - -
Programas de Inversión	424.960	249.580
Deuda Flotante	12.322	12.148
Saldo Final de Caja	1	- - -
	---	---
	4.309.887	**3.711.068**

Un análisis global, con prescindencia de movimientos contables de cuentas complementarias, permite establecer, en líneas generales, que en el período se contó con recursos ascendentes a M$ 4.179.169.-, constituidos por el saldo inicial de caja y los ingresos percibidos, para financiar gastos del orden de M$ 3.711.068.-

La transparencia financiero – presupuestaria exhibida por el Municipio muestra una situación económica estable y la ejecución presupuestaria del gasto ajustada con los ingresos.

Sin embargo, el análisis específico de los gastos de educación, permite inferir conclusiones válidas a fin de adoptar oportunamente medidas que regulen financieramente el proceso en su conjunto y frenar el fuerte incremento que en los últimos años registran los desembolsos de recursos municipales para subvencionar el servicio.

- Los aportes fiscales a través de las subvenciones estatales son insuficientes para cubrir el gasto en personal, por lo que el déficit operacional, sólo en remuneraciones del personal, debió ser cubierto con el aporte Municipal.
- Del análisis general de la estructura del gasto se infieren conclusiones que ameritan adoptar decisiones tendientes a frenar el sostenido incremento de la diferencia entre el ingreso percibido por subvenciones y el gasto en remuneraciones.

6.3.2.3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA (MUNICIPAL Y EDUCACIÓN)

En anexo Nº 3 se incluye el estado de situación presupuestaria consolidado a nivel de subtítulo, de los presupuestos municipales y de Educación del período enero a diciembre del 2008.

6.4. RESUMEN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL.

En las fiscalizaciones efectuadas al período 2008 el Organismo Contralor, dio cuenta de los preinformes e informes definitivos que se señalan

a) DMSAI Nº432 Preinforme de observaciones en Auditoría de Recursos en la Administración y Subvenciones al que se dio respuesta por Ord. Nº400/040 de 12.01.09, **informe definitivo pendiente a la fecha.**

b) Informes Finales

- DMSAI Nº467/08 "Conclusiones sobre otorgamiento de Permisos de Edificación" en el que se instruye la fiscalización, acorde a la normativa, de las obras en la Comuna y el uso obligatorio de formularios únicos de Edificación.
- DMSAI Nº62/09 Informe final sobre "auditoria al estatuto docente" en la que se observa el pago de bonos, asignación de responsabilidad y una diferencia en el pago de la unidad de mejoramiento profesional

c) En cuanto a los informes contables que deben remitirse a la Contraloría General, el Organismo Superior de Control, no formuló observación alguna, por lo que el Municipio continuó distinguiéndose como uno de los que cumplen mas cabalmente con la remisión oportuna de la información, cuya exactitud y confiabilidad no mereció observación alguna.

d) En relación con exámenes de cuentas y controles financieros, debe acotarse que respecto al período 2007 y 2008 las cuentas no han sido revisadas.

6.5.- MODIFACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley Nº 18.695, se muestra en anexo Nº4, el Balance consolidado de la Gestión Municipal al 31.12.08 que muestra la situación patrimonial del Municipio con sus recursos, constituido por los activos y sus obligaciones que se muestran en el pasivo y que configuran un patrimonio del orden de $6.239.124.077.-

La elaboración del balance observa los principios y procedimientos contables consagrados en el Sistema de Contabilidad de la Nación.

Se muestra a continuación los aumentos de activos respecto al 2007 y del patrimonio en relación con años anteriores:

a) Activos

Cuenta	**Aumentos M$**	**Disminuciones M$**
Deudores por rendiciones de cuentas	77.928.-	17.443.447.-
Anticipos a Terceros	16.-	
Edificaciones	210.102.-	
Maquinarias	517.-	
Instalaciones	1.252.-	
Máquinas de Oficina	74.274.-	
Vehículos Terrestres	54.260.-	
Muebles y Enseres	47.577.-	
Herramientas	2.826.-	
Terrenos	13.248.-	

b) Patrimonio

Las modificaciones del patrimonio conforme han sido mostradas en las memorias anuales de gestión, desde 1996 a la fecha, el patrimonio actualmente corresponde a M$ 6.239.124.077.-

ANEXO Nº 1

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EN M$
PERÍODO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008
SECTOR MUNICIPAL

		INGRESOS	
INGRESOS	**PRESUPUESTO**	DEVENGADO	*PERCIBIDO*
Impuestos	780	574	574
Tributos sobre uso de Bs.	7.144.744	6.884.064	6.884.064
Transferencias Corrientes	106.218	52.421	52.421
Rentas de la Propiedad	72.333	89.795	89.795
Ingresos de Operación	20	---	---
Otros Ingresos Corrientes	2.071.277	1.932.613	1.932.613
Venta de Activos no Financieros	5.700	5.700	5.700
Recuperación de Prestamos	254.929	71.231	71.231
Transf. Para gastos de Cap.	1.180.365	486.837	486.837
Saldo Inicial de Caja	1.513.182	----	---
TOTAL	**12.349.548**	**9.523.235**	**9.523.235**

		GASTOS	
GASTOS	**PRESUPUESTO**	**DEVENGADO**	**PAGADO**
Gasto en Personal	2.812.943	2.690.481	2.690.481
Bienes y Serv. de Consumo	4.187.853	3.757.984	3.757.984
Prestaciones de Seg. Social	3.001	---	---
C x P Transf. Corrientes	2.663.601	2.561.128	2.561.128
Integros al Fisco	1.290	615	615
C x P Otros gastos Corrientes	11.200	9.414	9.414
Adquis. Activos no Financieros	166.090	108.363	108.363
Adquisición de Ac. Financieros	1.000	---	---
Iniciativas de Invers.	2.375.038	1.480.555	1.480.555
C x P Servicio de la deuda	127.532	126.536	126.536
TOTAL	**12.349.548**	**10.735.076**	**10.735.076**

ANEXO Nº 2

ESTADO COMPARATIVO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA
PERÍODO 2002 - 2008 EN M$

a) Períodos anteriores

SITUACIÓN FINANCIERA	2002	2003	2004	2005	2006	2007
INGRESOS	5.548.721	6.379.603	6.187.510	7.192.995	7.357.969	8.600.875
Ingresos de operación	4.181.530	4.626.290	4.723.817	5.569.700	5.542.275	6.086.924
Ventas de Activos	32.130	--	--	---	--	12.600
Transferencias	42.179	427.404	34.354	52.563	146.904	604.360
Otros Ingresos	1.243.415	1.254.827	1.350.684	1.527.634	1.632.107	1.854.345
Endeudamiento						
Operaciones años anteriores	49.467	71.082	78.655	43.098	35.683	42.646
GASTOS	5.579.687	6.067.305	6.361.039	6.764.600	7.037.387	
Gastos de Personal	1.564.880	1.479.485	1.595.891	1.653.857	1.821.646	2.045.339
Bienes y Serv. de Consumo	1.810.829	2.325.200	2.289.520	2.468.746	2.775.548	2.981.920
Prestaciones Previsionales	--	--	--	--	--	2.894
Transferencias Corrientes	1.653.887	1.821.559	1.794.892	2.172.589	1.813.216	2.156.179
Inversión Real	460.763	355.764	587.502	393.509	466.280	621.478
Inversión Financiera	--	--	--	--	--	--
Transferencias de capital	16.725	--	--	--	70.022	8.752
Operaciones años anteriores	--	--	--	--	--	--
Otros Compromisos Pendientes	72.603	85.297	93.234	75.899	90.675	97.912

b) Período 2008

INGRESOS	*PERCIBIDO*
Impuestos	574
Tributos sobre uso de Bs.	6.884.064
Transferencias Corrientes	52.421
Rentas de la Propiedad	89.795
Ingresos de Operación	---
Otros Ingresos Corrientes	1.932.613
Venta de Activos no Financieros	5.700
Recuperación de Prestamos	71.231
Transf. Para gastos de Cap.	486.837
Saldo Inicial de Caja	---
TOTAL	**9.523.235**

GASTOS	**PAGADO**
Gasto en Personal	2.690.481
Bienes y Serv. de Consumo	3.757.984
Prestaciones de Seg. Social	---
C x P Transf. Corrientes	2.561.128
Ingreso al Fisco	615
C x P Otros gastos Corrientes	9.414
Adquis. Activos no Financieros	108.363
Iniciativas de Invers.	1.480.555
C x P Servicio de la deuda	126.536
TOTAL	**10.735.076**

ANEXO Nº 3

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EN M$
PERÍODO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008
SECTOR MUNICIPAL

		INGRESOS	
INGRESOS	**PRESUPUESTO**	DEVENGADO	*PERCIBIDO*
Impuestos	780	574	574
Tributos sobre uso de Bs.	7.144.744	6.884.064	6.884.064
Transferencias Corrientes	3.755.151	3.697.519	3.697.519
Rentas de la Propiedad	72.333	89.795	89.795
Ingresos de Operación	20	---	---
Otros Ingresos Corrientes	2.221.786	2.042.324	2.042.324
Venta de Activos no Financieros	5.700	5.700	5.700
Recuperación de Prestamos	254.929	71.231	71.231
Transf. Para gastos de Cap.	1.577.521	792.909	792.909
Saldo Inicial de Caja	1.626.471	----	---
TOTAL	**16.659.435**	**13.584.116**	**13.584.116**

		GASTOS	
GASTOS	**PRESUPUESTO**	**DEVENGADO**	**PAGADO**
Gasto en Personal	5.629.260	5.391.591	5.391.591
Bienes y Serv. de Consumo	4.588.595	4.095.535	4.095.535
Prestaciones de Seg. Social	368.081	363.623	363.623
C x P Transf. Corrientes	2.663.601	2.561.128	2.561.128
Integros al Fisco	1.290	615	615
C x P Otros gastos Corrientes	11.700	9.414	9.414
Adquisición Activos no Financieros	443.155	155.419	155.419
Adquisición de Ac. Financieros	1.000	---	---
Iniciativas de Inversión.	2.802.898	1.730.135	1.730.135
C x P Servicio de la deuda	139.854	138.684	138.684
Saldo Final de Caja	1.000	---	---
TOTAL	**16.659.435**	**14.0446.144**	**14.446.144**

ANEXO Nº 4

BALANCE CONSOLIDADO GESTIÓN MUNICIPAL Y DEL SECTOR EDUCACIÓN

PERÍODO 2008

ACTIVOS		**PASIVOS**	
Disponibilidades	1.061.950.290		
		Administración de Fondos	244.044.678
Acciones		Otras Obligaciones Financieras	465.029
Aplicación de Fdos. en Adm.	107.536.686		
Deudores por Rendición de Cuentas.	168.091.882	Obligaciones con el R.M.T.N.P.	21.768.311
Anticipos a Terceros	6.451.470	Deuda	(119.057.745)
Otros deudores financieros	211.092	Patrimonio	6.239.124.077
Documentos protest.	5.253.833		
Edificaciones	2.873.386.160	Resultado del ejercicio	(2.126.437.373)
Mat. De uso	60.370		
Maquinarias	6.526.429		
Instalaciones	15.316.393		
Máquinas de oficina	933.046.918		
Vehículos terrestres	447.210.201		
Muebles y enseres	520.640.179		
Herramientas	38.095.594		
Equipos Computacionales	24.378.994		
Equipos	625.637		
Terrenos	162114.077		
Obras de Infraestructura.	123.275.166		
Programas	26.408.926		
Sist. De Inform.	43.340.754		
Depreciación Acumulada	(2.304.014.078)		
Totales iguales	4.259.906.977		4.259.906.977
ESTADO DE RESULTADO AL 31.12			
Ingresos Patrimoniales			11.389.761.781
Actualización de Bienes			268.780.229
Gastos Patrimoniales	11.331.717.758		
Actualización de Oblig. Y Pat.	509.900.867 1.943.360.758		
Resultado del ejercicio (Superavit.)	(2.126.437.373)		

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

CAPÍTULO Nº 8

CAPITULO 8

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

8.1. DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

8.1.1. Programas Gubernamentales de Administración Municipal

8.1.1.1.- Subsidio de Discapacidad Mental, lo que se refiere la Ley 20.255 para menores de 18 años.

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $48.000.- para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley y que califiquen con un puntaje hasta 8.500 en la Ficha Protección Social.

8.1.1.2.- Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez

A través de la Reforma Previsional el 1º de julio de 2008 es publicada, crea este beneficio que corresponde a la entrega de pensiones a personas mayores de 65 años (hombre-mujer) y aquellos inválidos mayores de 18 años. Este beneficio se entrega el puntaje obtenido a través de la Ficha Protección Social para aquellos que presenten un puntaje hasta 11.731 puntos, en este caso las atenciones a los usuarios corresponde a la entrega de orientación, información y derivación al Instituto de Previsión Social.

PENSIONES AÑO 2008		VALORIZACION DEL BENEFICIO
SITUACION	**CANTIDAD**	**MONTO**
PENSIONES OTORGADAS HASTA 1º JULIO (PASIS)	293	$14.064.000
ORIENTACIONES DE PBSV Y PBSI	3.875	
SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL LEY 20255 MENORES DE 18 AÑOS (JULIO-DICIEMBRE	6	$288.000

8.1.1.3.- Programa Subsidio Unico Familiar (S.U.F.):

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional. Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto de

Normalización Previsional INP. Los Beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, Deficientes Mentales o Inválidos, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios aternales para mujeres en el 5° mes de embarazo.

TOTAL DE BENEFICIARIOS S.U.F. AÑO 2008		
SUBSIDIOS	**BENEFICIARIOS**	**VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO**
MENORES	1.784	$9.971.908
MATERNAL	247	$11.702.068
MADRE	1.069	$5.966.741
RECIEN NACIDO	172	$712.201
DUPLO	13	$147.658
TOTAL	3.285	$28.500.576

8.1.1.4.- Subsidio Agua Potable

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, que presentan dificultad en financiar el consumo residencial de agua potable.
El subsidio cubre hasta 15 m3, lo que implica un 50% promedio del gasto total por consumir, los beneficios otorgados son:

SUBSIDIO AGUA POTABLE	
AÑO 2008	**N° DE BENEFICIOS OTORGADOS**
TOTAL BENEFICIOS	9.257
PRESUPUESTO ANUAL	$30.360.096

8.1.1.5.- Programa de Vivienda SERVIU

El programa de vivienda, se encuentra destinado a atender la demanda habitacional, tanto de personas carentes de vivienda propia, como de aquellas que aún siendo propietarios, la vivienda presenta problemas de inhabitabilidad o no cumple con las necesidades del grupo familiar.
Dentro de la línea de atención (orientación, derivación a EGIS/PSAT), también se encuentra la línea de acción, la cual se enmarca en la realización de charlas a las diversas organizaciones y comités de vivienda con el objeto informar y sensibilizar a los participantes para que puedan postular a alguno de los Subsidios Habitacionales.
También se desarrollan charlas informativas en condominios sociales para que se puedan conformar bajo la Ley de Copropiedad N° 20.168, debido que para postular a algunos subsidios es un requisito.

N° SUBSIDIOS HABITACIONALES OTORGADOS DURANTE EL 2008			
Tipo de Subsidio	**- Orientaciones y/o derivaciones a EGIS/PSAT (*) - Participantes de charlas informativas**	Beneficiarios (**)	**Monto Subsidios asignados en U.F.**
Fondo Solidario 1 (Construcción Sitio Residente)	400	384	142.080 U.F.
Fondo Solidario 1 (Adquisición viviendas usadas y/o nuevas)	8.000	270	121.500 U.F.
Fondo Solidario 2 (Adquisición viviendas usadas y/o nuevas)	8.000	29	13.050 U.F.
Subsidio Habitacional D.S. 40	2.750	500	100.000 U.F.
Adulto mayor	50	*No hubo asignaciones*	*0 U.F.*
Protección Patrimonio Familiar (Mejoramiento y/o Ampliación de Vivienda)	10.000	*800 (Mejoramiento* *Vivienda* 82 (Ampliación Vivienda)	*46.400 U.F.* 7.380 U.F.

* EGIS : Entidades de Gestión Inmobiliaria Social.
* PSAT : Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica.
** Beneficiarios : Personas que fueron asignadas con subsidios.

8.1.1.6.- Programa Puente

Este programa se inició en la comuna en septiembre del año 2002 y tiene como grupo objetivo a las familias en situación de extrema pobreza que viven en la comuna, es decir familias con puntajes inferiores a 4.240 puntos en Ficha Protección Social que es el único indicador valido para su inserción en el programa.
Para la ejecución de este programa se dispone de asistencia profesional permanente a fin de incorporar a las familias a la Red de Apoyo Local y extra comunal. Estos profesionales coordinan la labor de 6 monitores que desarrollan el trabajo en terreno denominados "APOYOS".-

PROGRAMA PUENTE CHILE SOLIDARIO (FOSIS)

DIRIGIDO	DESCRIPCION (Se interviene en base a 7 dimensiones)
• A familias pobres que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad • El contacto inicial que se establece con las familias seleccionadas, las realiza un monitor denominado "apoyo familiar", quien establece un compromiso escrito, denominado "contrato familiar", para desarrollar un programa de apoyo psicosocial de dos años.	• Apoyo psicosocial que permite que estas familias se integren a la red subsidiaria el Estado. • Se busca mejorar la calidad de vida de estas familias en base a la intervención en terreno de 7 dimensiones a través de "apoyos Familiares" • Identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. • Duración: 2 años. • Dependencia directa de FOSIS. • Entrega de "Bono Solidario" de $12.500 mensuales, decreciente. • Permite el acceso a proyectos de desarrollo social, además permite el acceso a proyectos de desarrollo social relacionados con vivienda, dinámica familiar y laboral entre otros.

- **Entrega de Bono Solidario para 702 Familias Puente**
 Monto del bono : $12.500 (mensual)
 Monto Anual por familia : $150.000

 Total Anual Bono Solidario : $96.876.000

- **Proyectos ejecutados con empresas externas para 250 Familias Puente.**
 Monto del aporte por familia : $300.000 (En capital de trabajo)

 Total Anual : $75.000.000

- **Proyecto de Dinámica Familiar para 35 Familias.**
 Monto del aporte por familia : $170.000.-
 Monto Total : $5.950.000

- **Proyectos Laborales y Empresa Laboral**

- Proyecto 1 299 Familias Beneficiadas con $300.000.-, capacitación laboral.
 Monto Total : $89.700.000.-
- Proyecto 2 250 Familias con $300.000.- cada una, más capacitación laboral.
 Monto Total : $75.000.000.-

8.1.1.7.- Programa Habitabilidad Chile Solidario

En el marco del Sistema de Protección Social "Chile Solidario", el Ministerio de Planificación, ha diseñado el Programa de Habitabilidad Chile Solidario, que tiene por objeto contribuir al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de familias ingresadas al sistema. En este contexto, la Municipalidad durante el 2º semestre del 2008, fue convocada a participar en postulación de proyectos que mejoren las condiciones mínimas en el ámbito de la habitabilidad de las familias de la comuna que se encuentran insertas en el sistema de Protección Social "Chile Solidario" enfocándose en 4 áreas de interés como:

- HB4: Que cuentan con un sistema de energía adecuado.
- HB6: Que la casa no se llueva, no se inunda y este bien sellada.
- HB8: Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico (se entiende por equipamiento básico sábanas, frazadas, almohadas)
- HB9: Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de sus miembros (se entiende por equipamiento básico materia de cocina, vajilla, cubiertos para todos los miembros de la familia).

El proyecto adjudicado contemplo la transferencia de recursos de $43.000.000.- por parte de la Seremi de Planificación lo que significo el beneficio para 71 familias del sistema de protección

8.1.1.8.- Programa Beca Presidente de la República

Este programa permite premiar y estimular la permanencia y continuidad de la Educación Media y Superior en aquellos alumnos de escasos recursos, que pese a todas las barreras económicas sean alumnos que presenten EXCELENCIA

ACADÉMICA; es decir, nota superior a 6.0 en alumnos de educación media, se encuentra bajo administración Junaeb.
A partir del año 2007, este programa sufrió una modificación en lo relacionado a la Ed. Superior, sólo permanecen con el beneficio aquellos alumnos que sean beneficiarios de la beca, y que cuenten con los requisitos para su RENOVACION, no se permiten postulaciones nuevas, ya que los estudiantes de Ed. Superior nuevos que requieran postular, sólo pueden acceder a través de la postulación a becas universitarias como Mineduc y Bicentenario a través de FORM FUAS (pag. Becas y Créditos)

Durante el año 2008 se registraron postulaciones cuyos resultados se exponen en el siguiente cuadro:

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	MONTO DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Media	55	13	2.971.280
Educación Media (Renovación Beca)	24	24	5.485.440
Educación Superior	0	0	0
Educación Superior (Renovación Beca)	05	05	2.285.650
TOTAL	80	28	10.742.370

8.1.1.9.- Programa Beca Indígena (Ley Nº 19.253 de 1993).

Este programa se ejecuta en nuestro país desde el año 1998, y a partir del año 2005, se encuentra bajo la administración de la JUNAEB. La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena a fin de facilitar el acceso de este segmento al sistema educativo.

El objetivo de este programa es promover el acceso y la permanencia en el Sistema de Educación Formal (Básica, Media y Superior) de alumnos con ascendencia indígena que se encuentren en condiciones socioeconómicas vulnerables.

Durante el año 2008, la atención para este programa se distribuyó de la forma que detalla el siguiente cuadro.

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	VALORIZACION DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Básica	39	4	332.992
Educación Media	46	5	832.200
Educación Superior	20	3	1.571.697
Renovantes Ed. Básica	8	8	645.984
Renovantes Ed. Media	7	7	1.165.080
Renovantes Ed. Superior	3	3	1.571.697
TOTAL	123	30	6.119.650

8.1.1.10.- Pago de Estipendio a cuidadores de pacientes postrados convenio de transferencia de recursos entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Municipalidad de Cerrillos D.E. 202/1527/2007, periodo nov –dic 2007 y enero-dic 2008.

A través de Servicio de Salud Metropolitano Central y la I. Municipalidad de Cerrillos, se aprueba el convenio de transferencia de recursos por un total de **$21.600.000**, para complementar el programa de *"Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas de toda edad Postradas Severa o con Pérdida de Autonomía"*, ejecutado por parte de la atención primaria de salud, Consultorios Enfermera Sofía Pincheira y Normann Voullieme de la comuna.
El convenio tiene por objetivo destinar el pago de un Estipendio para aquellos cuidadores insertos dentro del programa de atención domiciliaria a pacientes postrados antes mencionado, entregando una suma de dinero de $20.000 mensuales a un promedio de 100 personas mensuales, previamente calificadas dentro del grupo objetivo, esto es, aquellos cuidadores a cargo de pacientes adscritos al sistema público de salud y que sean beneficiarios de FONASA A y/o B, y que sean calificados como pacientes severos.
Durante el año 2008, se otorgó tal beneficio según la siguiente distribución:

TOTAL INGRESADO A TESORERIA MUNICIPAL $21.600.000

PROCESO MES	TOTAL BENEFICIARIOS ENVIADOS	TOTAL BENEFICIARIOS PAGADOS	MONTO DESGLOSADO	TOTAL MES
Nov-Dic 2007	37	36	36x40.000	$1.440.000
Ene-Febr. 2008	59	55	55x40.000	$2.200.000
Mar-Abr 2008	59	57	54x40.000	$2.220.000
			3x20.000	
Mayo-Jun 2008	78	75	62x40.000	$2.740.000
			13x20.000	
Jul-Agos 2008	81	81	72x40.000	$3.460.000
			5x20.000	
			4x120.000	
Sept.-Oct 2008	91	90	80x40.000	$3.480.000
			9x20.000	
			1x100.000	
Nov.-Diciembre 2008	101	96	88x40.000	$4.000.000
			5x20.000	
			1x100.000	
			1x160.000	
			1x120.000	
TOTAL GASTADO AÑO 2008				**$19.540.000**
SALDO				**$2.060.000**

8.1.1.11.- Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia "Chile Crece Contigo"

Durante el año del 2008 la comuna de Cerrillos fue convocada a formar parte de este sistema de protección que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, tanto a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 4 años. La puerta de entrada a este sistema es a través de la Red de Salud Pública.
Por ello, durante al año 2008 se ejecuto el proyecto de fortalecimiento Municipal "Fortaleciendo Chile Crece Contigo e integrado a los 1º beneficiados del sistema", para el financiamiento de iniciativas tendientes a la difusión de la red, para ello se transfirió al Municipio por parte de Secplac Metropolitano $1.900.000.-

A su vez, como parte de la gestión municipal se administran los ingresos y la base de datos de este sistema, lo que arroja la siguiente información:

SERVICIO DE SALUD	**INGRESOS**
Consultorio Norman Voulliemme	228
Consultorio Sofía Pincheira	325
Consultorio Lo Valledor	11
TOTAL	564

8.1.1.12.- Programa de Seguridad Integrada para niños y niñas y adolescentes "24 Horas".

Es una estrategia de intercambio de información oportuna y eficiente entre Carabineros de Chile y los Municipios que han desarrollado una metodología de intervención psicosocial para atender la situación de todos los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) que, por haber sido vulnerados en sus derechos o ser participantes en infracciones de ley (en cualquiera de sus formas: crímenes, simples delitos o faltas) han sido ingresados en los registros de cualquier unidad policial. Los objetivos son: Realizar un seguimiento y un monitoreo de los infractores y vulnerados de los listados entregados por la DIPROFAM, lograr una eficacia coordinación entre las redes existentes en la comuna de Cerrillos, para insertar a los menores de edad y sus familias en los programas existentes en la comuna, ofrecer un apoyo eficaz y real, para las derivaciones correspondientes y ejecutar una estrategia de intervención entre los actores involucrados, esto entre Carabineros, Municipios y comunidad.

Infractores	59
Vulnerados	45
Domicilio desconocido	30
Domicilio deshabitado	19
Cambio de domicilio	27
Mayoría de edad	21
Total de casos recibidos DIPROFAM año 2008	201

8.1.2 - Informes Sociales solicitados por Tribunales de Familia, según Ley 19.968, artículo 45. - Procedencia de la prueba pericial.

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado por confeccionar los Informes Periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia debido que forma parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias.

Informes Sociales realizados durante el año 2008		
Juzgado	**Causa**	**N°**
1° Juzgado de Familia de Santiago	Alimentos	35
	Cuidado Personal	2
	Medidas Protección, VIF, Otros	12
	Divorcio	6
	Total	55
2° Juzgado de Familia de Santiago	Alimentos	22
	Régimen Comunicacional	1
	Divorcio	5
	Cuidado Personal	4
	VIF, otros	10
	Total	42
3° Juzgado de Familia de Santiago	Alimentos	21
	Divorcio	5
	Otros	9
	Total	35
4° Juzgado de Familia de Santiago	Alimentos	31
	Divorcio	3
	Cuidado personal	1
	VIF, otros	9
	Total	44
Juzgado de Familia de Puente Alto	**Alimentos**	1
	Compensación de alimentos	1
	Total	2

Juzgado de Familia de Pudahuel	Alimentos	10
	Vulnerabilidad de derechos	1
	Total	11
1° Juzgado de San Miguel	**Otros**	3
	Alimentos	1
	Cuidado Personal	2
	Total	6
2° Juzgado de San Miguel	**Alimentos**	6
	Cuidado personal	1
	Total	7
Juzgado de Familia Peñaflor	Alimentos	3
	Total	3
Juzgado de Familia Talagante	**Alimento**	3
	Total	3
Juzgado de Familia Ovalle	**Alimentos**	1
	Total	1
Juzgado de Familia de Concepción	Alimentos	3
	Total	3
Juzgado de Familia Chillan	Otros	1
	Total	1
Juzgado de Familia de Curico	Otros	1
	Total	1
Juzgado de Familia de Linares	Alimentos	1
	Total	1
Juzgado de Familia de San Javier	Alimentos	2
	Total	2
Juzgado de Familia San Felipe	Otros	1
	Alimento	1
	Total	2
Juzgado de Familia de Rengo	Alimento	1
	Total	1
Juzgado de Familia de Los Angeles	Protección	3
	Alimento	1
	Total	4
Juzgado de Familia de Villarrica	Alimento	1
	Total	1
Juzgado de Familia de Colina	**Alimento**	1

	Total	1
Juzgado de Familia Temuco	**Vulnerabilidad de derecho**	1
	Total	1
15° Juzgado del Civil de Santiago	Alimento	1
	Total	1
TOTAL N° INFORMES SOCIALES Y/O OFICIOS		**228**

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inician con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente.
Según los informes sociales realizados durante el año 2008, se puede indicar que por mes se confeccionan 19 informes, y semanalmente 4,8 en promedio.

8.1.3.- Fondo Nacional de la Discapacidad (Ley Nº 19.284 de 1994)

A partir de la promulgación de la Ley Nº19.284, sobre Integración Social de Personas con Discapacidad (Enero 1994), se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), cuya finalidad es otorgar financiamientos a diferentes iniciativas tanto de organismos públicos como privados que se encuentran relacionados con el área, y a la entrega de diferentes ayudas técnicas a personas discapacitadas de escasos recursos, que promuevan su integración social en diferentes ámbito de su vida cotidiana, laboral, deportiva, educativa y cultural, por ejemplo: Prótesis, Ortesis, Sillas de ruedas, Audífonos, Lentes intraoculares, etc.

AYUDAS TECNICAS ENTREGADAS A PERSONAS DE CERRILLOS A TRAVES DE FONADIS AÑO 2008

N°	NOMBRE	AYUDA TECNICA	MONTO
1	Ivan Zepeda Iriarte	1 silla de ruedas eléctrica	$1.166.200
2	Jorge Codoceo Madariaga	1 audífono	$ 771.600
3	Héctor Sgallaris Bustos	1 audífono	$ 630.700
4	Enrique Medina Vera	1 audífono	$ 380.800
5	Sabino Huechumpán León	1 órtesis de pierna	$ 372.123
6	**Julio Fuentes Hirane**	1 silla de ruedas, catre clínico, silla de tina y para su traslado a tina	$ 137.026
7	Diego San José González	1 silla eléctrica	$2.653.870
8	Rigoberto Monares Muena	1 prótesis de pierna	$ 400.000

9	Liliana Alarcón Pizarro	2 endoprótesis de caderas (Se envía 2ª vez, rectificación informe médico, fecha	$1.500.000
10	Nelson Pizarro Ramírez	Silla de ruedas y silla de baño	$ 277.278
11	Cristian Urrutia Orellana	2 audífonos (Real audiencia 1611)	$ 630.000
	TOTAL		**$8.782.571**

8.1.4- Programas de Financiamiento Municipal

8.1.4.1- Asistencia Social Municipal

Este programa está destinado a aquellas personas de la comuna que se encuentren en estado de URGENTE NECESIDAD, y que por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de dar solución por sus propios medios.
Este programa se orienta principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud, habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación), servicios funerarios, y entrega de útiles y uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza.
La entrega de ayuda social correspondiente al año 2008, estuvo distribuida de la siguiente forma:

AYUDA SOCIAL	N° DE BENEFICIOS ENTREGADOS	VALOR EN PESOS ($)	PORCENTAJE
Asistencia en Gastos Médicos y de Salud (*)	2.347	110.617.341	59.3%
Uniformes y Utiles Escolares	1.298	17.666.853	32.8%
Conv. Hogar de Cristo (mediagua y piezas)	71	11.060.019	1.8%
Servicios Funerarios	26	3.951.944	0.6%
Otros (**)	214	36.718.535	5.4%
TOTAL (***)	3.956	185.014.692	100%

(*) Incluye medicamentos, co-pagos, tratamientos médicos, prótesis, etc.
(**) Otros beneficios como: frazadas, camas, etc.
(***) El número de beneficios no es igual al número de atenciones.

8.1.4.2- Emergencia

Este programa tiene por objeto entregar asistencia y auxilio transitorio a aquellas familias que sean víctimas, o que estén afectadas o damnificadas por catástrofes naturales como sismos e inundaciones y otros como incendios y lanzamientos judiciales, y que por tratarse de acontecimientos imprevistos, no cuenten con recursos para dar solución inmediata.

EMERGENCIA	N° DE BENEFICIOS ENTREGADOS	VALOR EN PESOS ($)	PORCENTAJE
Mediaguas y piezas	18	7.923.238	9.1%
Materiales de construcción	4	1.678.430	2%
Mangas Plásticas	161	1.829.594	81.3%
Otros (*)	15	2.860.951	7.6%
TOTAL	198	14.292.213	100%

(*) Incluye Traslados de enseres, reparaciones, camarotes, etc.

8.1.4.3. - Programa Estratificación Social

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) con financiamiento Municipal. Tiene como objetivo ejecutar la aplicación del instrumento de medición socioeconómica que tiene el estado para focalizar el gasto social hacia los estratos más pobres y vulnerables de la población. El objeto de esta encuesta reside en que permite la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales.
Durante el año 2008 se llevo a cabo el convenio de transferencia de recursos para la aplicación de la Ficha Protección Social a deudores habitacionales PET Banco Estado con Ministerio de Planificación, lo cual implicó por parte de la Municipalidad encuestar a deudores habitacionales de la comuna. Dicho proceso de encuestaje contó con transferencia de recursos por parte de Mideplan, cuya suma se detalla a continuación:

APORTE	Nº ENCUESTAS	MONTOS UTILIZADOS
MUNICIPALIDAD	7.694	26.807.533
MIDEPLAN	78	281.658
TOTALES	7.772	27.089.191

8.1.4.4.- Programa Beca Municipal

Este programa tiene por objetivo estimular la continuidad de estudios superiores en jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales, aun cuando su situación socioeconómica y excelencia académica lo ameriten.
El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que en esta oportunidad correspondieron a 11 alumnos de educación superior que se distribuyeron de la siguiente forma:

NIVEL EDUCACION SUPERIOR	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO
Alumnos Renovantes	8	8	8.000.000
Alumnos Postulantes	15	3	5.000.000
TOTAL	23	11	11.000.000

8.1.4.5 Proyecto “Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos” D.E. 202/320/2006 (Area Discapacidad)

Este proyecto nace en el año 2005, a raíz de la postulación por parte de la dirección de Desarrollo Comunitario a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS, denominado: “Acceso a la Información y Telecomunicaciones”, el que pretende acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y lenguaje digital. Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS se implementó un infocentro en sala Nº2 de la Sede Comunitaria Casa del Dirigente con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas discapacitadas.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrollo un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta área.

Durante el año 2008, a fin de dar continuidad a esta iniciativa, a través el financiamiento municipal se contrató a un encargado de este infocentro, persona discapacitada, a objeto de otorgar una fuente laboral a algún beneficiario directo, y por otra parte, debía contar con los conocimientos apropiados en el uso de las nuevas tecnologías, a fin de dar orientación, y capacitación a los usuarios. A su vez, es el encargado de la administración del recinto. Durante el año 2008 se desarrolló 5 cursos de capacitación en computación en este recinto, destinados a personas discapacitadas, se hizo un convenio de cooperación con Educación Especial Sor Teresa que integro a sus alumnos a estos talleres informativos.

Monto : $1.880.000

8.1.5.- Actividades Municipales Item 22-17-007-001 (Area Discapacidad)

8.1.5.1.- Proyecto: Apoyo a la integración de menores preescolares con discapacidad al sistema de educación preescolar.

Este programa se desarrolla en Jardín Infantil (JUNJI) "Mi Refugio", correspondiente al sector "Los presidentes de Chile", y el que tiene como objetivo: "Integrar al sistema de educación preescolar a menores con necesidades educativas especiales", y a su vez estimular a las madres de estos menores a la inserción laboral, asegurándoles a través de este programa la debida protección de sus hijos.
Para llevar a cabo lo anterior, se dispuso de un auxiliar de párvulos que se dedique en forma exclusiva al cuidado, protección y aprendizaje de estos menores. Ello a través de un contrato, por un monto mensual de $150.000.- bruto, 10 meses en el año. **Monto Total: $1.500.000**

8.1.5.2.- Talleres para el desarrollo de habilidades psicomotrices en personas con discapacidad (Area Discapacidad)

Este programa tiene como principal objetivo "Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad", lo anterior a través de la implementación de "talleres laborales protegidos", destinado principalmente a acoger a aquellas personas con retardo mental que egresan de los establecimientos de Educación Especial y que no disponen de otro espacio para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.
Para lo anterior, se ha dispuesto de la contratación de dos monitores de habilidades manuales, un auxiliar de servicios menores y un chofer con vehículo, que permita el traslado desde y hacia sus hogares de los participantes los días de funcionamiento. El trabajo se desarrolla conjuntamente con la "Unión Integral para la Discapacidad", UNIDIS, única organización comunitaria destinada a este propósito. **Costo total del programa: $5.460.000**

8.1.5.3 Programa "Pago de viáticos a egresados de escasos recursos de la carrera de Derecho en Práctica profesional en el Consultorio Cerrillos, de la Corporación de Asistencia Judicial"

La Corporación de Asistencia Judicial es una institución de servicio público descentralizado, depende del Ministerio de Justicia, que tiene por objetivo entregar orientación, asesoría social, jurídica y representar en los Tribunales de Justicia a las personas de escasos recursos que no pueden pagar un abogado, para ello esta corporación celebró convenio con la I. Municipalidad de Cerrillos quien desde el año 1992 paga los servicios de esta corporación a través del pago del convenio y asignación de infraestructura para la atención de los habitantes de escasos recursos exclusivamente de esta comuna.

Debido a la creciente demanda de atención en este consultorio, ya sea para entregar orientación y llevar a cabo gestión judicial de las causas, el recurso humano disponible se torna insuficiente. El apoyo profesional que presenta la Corporación por parte de egresados de derecho sigue siendo insuficiente.

Considerando lo anterior, y teniendo presente la lejanía de este consultorio con los Tribunales, desincentiva a los egresados asignados a aceptar realizar su practica en este consultorio. Es por ello, que el Abogado Jefe solicitó a la I. Municipalidad de Cerrillos, asignar a cada egresado un viático que los incentive a elegirnos para realizar su práctica.

Con ello se pretende dar continuidad al número de información orientación y causas jurídicas vigentes que durante el 2008 se ingresaron en el consultorio y que corresponde a la cifra de 2.960 causas, cubriendo así la demanda real de esta comuna, como a su vez, otorgar cobertura a la nueva demanda.

El aporte municipal Anual asciende a un monto de $1.000.000 (un millón de pesos).

8.2 DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y EMPLEO

8.2.1.- Tabla de Estadísticas de Atenciones.

ESTADISTICAS	AÑO 2008
Inscritos	1.781
Enviados a un Empleo	4.550
Oferta de Trabajo	3.228
Colocados	1.336
Solicitudes de Capacitación	160
Capacitados	125
Solicitudes Subsidio de Cesantía	100
Solicitudes Seguro de Cesantía	319

8.2.2.- Intermediación Laboral:

Durante el año 2008 se ingresaron 1080 solicitudes de empleadores, entregando como resultado 3.228 ofertas de Empleo para los usuarios al Departamento de Capacitación y Empleo.

EMPRESAS

Nº	Empresas que ofrecieron mayores vacantes	Tipos de empleos requeridos 2008	Cantidad Vacantes 2008
1.-	Telepizza Chile S.A.	Repartidores	150
2.-	Iss Servicios Generales	Auxiliares de Aseo	20
3.-	Mago Chic Aseo Industrial	Aseadores	20
4.-	Proguardias S.A.	Guardias	50
5.-	Embotelladora Andina	Conductores A2,A4 y A5	40
6.-	Hotel Nipon	Garzones	20
7.-	Inter Service	Guardias	15
8.-	Curtiembre Baska	Operarios Producción	70
9.-	Yelpi Cia Ltda..	Operarios Producción	15
10.-	Interplast	Operarios en Madera	15
11.-	Telmex	Vendedores	25
12.-	Constructora Sercons Ltda.	Jornales, Carpinteros	15
13.-	Gesper	Operarios Producción	20
14.-	Constructora Auca	Albañiles	15
15.-	Transporte Logísticos	Operarios Producción	20
16.-	Laboratorios Prater	Operarias Producción	20
17.-	Comercial Sipra	Operadores Retrexcavadora	15
18.-	Select Chile	Operarios Producción	20
19.-	Importadora Kuprem	Bodegueros	15
20.-	Grupo Expro	Operarios Producción	60
TOTAL			**640**

8.2.3.- Capacitación: La demanda de capacitación en esta OMIL, durante el año 2008 fue entregada en especial al sector emprendedor en autogestión, a raíz de la

demanda de cursos en Administración y Contabilidad para microempresarios, los cuales fueron ejecutados en sedes Municipales de la comuna. Mediante las solicitudes realizadas formales realizadas al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y los Programas de Apoyo a las Actividades Económicas proporcionadas por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.

Nº	AREAS	INSCRITO BNE	CESANTES AFC	TOTAL
1.-	Computación	0	5	5
2.-	Alimentación	20	0	20
3.-	Administrativos	140	15	155
4.-	Comercio y Servicios	20	10	30
5.-	Guardia	1	3	4
6.-	Mueblería	8	0	8
7.-	Electricidad	10	0	10
8.-	Comercio y Servicios	25	0	25
9.-	Estética Corporal	0	4	4
10.-	Idiomas	0	5	5
11.-	Corte y confección	10	0	10
TOTAL		234	42	276

Organismos Técnicos Ejecutores Periodo 2008.
Cristo Vive –Gescap Capacitación – Mella Consultores
Icecoop – Cades – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile.

8.2.4.- Programa: "Continuidad de Nuevas Estrategias para una Efectiva Intermediación Laboral, Año 2008"

Decreto Exento Nº 202/031/2008 del 10/01/2008, Administrativa Sra. Estefania del Carmen Ortiz Moraga, Rut: 06.093.686-2

Periodo Desde	Periodo Hasta	Aporte Municipal	Costo Total
01/01/2008	31/12/2008	$ 3.866.664.-	$ 3.866.664.-

8.3.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

8.3.1.- Programas Deportivos con Financiamiento Municipal.

El Departamento de Deportes y Recreación, tiene como objetivo principal fomentar y promover las prácticas deportivas para mejorar la calidad de vida de la comunidad, objetivo que se ha logrado cumplir, superando en un 30% lo realizado en el año 2007. Este Departamento implementó 29 programas con financiamiento municipal, con una inversión de $83.366.398.- (Ochenta y tres millones trescientos sesenta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos). Con una participación de 11.740 beneficiarios, la mayoría de ellos de escasos recursos de la comuna.

Conforme al PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), para el año 2008, se intensificó aún más que otros años la práctica deportiva a través de Talleres Deportivos para Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores; aumentando notablemente los adeptos al deporte en diversas disciplinas.

Se encauzaron seis programas de gran relevancia en este año, con financiamiento municipal:

1. **Talleres Deportivos de Verano**: benefició enormemente a niños y jóvenes que se encontraban en el periodo de Vacaciones, ayudando en sí, a que el tiempo libre, se ocupara en la participación, entretención y sana convivencia; disminuyendo de tal forma el ocio y sedentarismo que produce este período.

2. **Paseos Familiares a la Playa:** Tuvo un gran impacto en la comunidad, por lo macro de su organización. Se trasladaron ida y vuelta aprox. 7700 personas de escasos recursos de Cerrillos a la Comuna de Cartagena. Además durante las jornadas se entregó una tarde de juegos, bailes y sana entretención para los participantes, que disfrutaron con agrado las actividades planificadas.

3. **Visitas a Piscinas del Parque y Gimnasio Municipal:** Se instalaron 6 piscinas en cada recinto, beneficiando a niños y jóvenes que se encontraban de vacaciones. La entrada fue gratuita y los niños beneficiados estaban resguardados por monitores especializados. Este programa se implementó desde el 01 al 29 de Febrero de 2008, obteniendo muy buenos resultados que favorecerán la continuidad para los próximos años.

4. **Talleres Deportivos para Niños y Jóvenes**: Se desarrolló entre los meses de Marzo a Diciembre, el cual daba continuidad al programa Talleres de Verano.

 El principal objetivo se cumplió a cabalidad ya que se intensificó aún más la cantidad de participantes; conllevando a que en cada especialidad saliera un grupo representativo, que participó en innumerables competencias, exhibiciones y torneos, tanto comunal, regional e internacional, trayendo a la comuna grandes triunfos que conllevó a enaltecer a la comuna.

 Entre los Talleres Deportivos del año, se resaltaron los siguientes logros:

- **Gimnasia Artística:** Presentaciones en Festivales en diversos colegios del área metropolitana y organización de Festivales Comunales e Internos en el Gimnasio Municipal de Cerrillos.

- **Baby Fútbol:** Participación en Competencias Comunales e Intercomunales. Uno de gran relevancia, fue el Torneo 7ma Copa Chilectra 2008.

- **Karate:** Exhibiciones, Torneos Internos, y presentaciones, se destacaron 4 alumnos, obteniendo los primeros lugares.

- **Tae Kwon Do:** Participaron en Competencias y Torneos, obteniendo logros importantes para la comuna.

5. **Talleres de Gimnasia para Mujeres y Adulto Mayor:** programa que va directamente enfocado a la mujer adulta y adulta mayor de escasos recursos, tuvo como objetivo primordial, internalizar cada vez más a la vida de la mujer Cerrillana la actividad física como un pedestal de calidad de vida y buena salud. Así mismo, exitosamente la mayoría de los grupos etáreos participantes de esta actividad, se organizaron de modo tal, que hoy en día se encuentran constituidos como organización deportiva e incluso inscritos en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas de Chiledeportes, postulando a recursos externos y así financiando sus actividades y anhelos. Se obtuvieron excelentes resultados y beneficios, y la demanda espontánea superó lo planificado, facultando la implementación para los próximos años y la posibilidad de integrar nuevas disciplinas.

 Este programa se ejecutó, durante los meses de Marzo a Diciembre finalizando la actividad con un gran evento artístico deportivo, que se desarrolló en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, donde se reunieron todos los niños, jóvenes, mujeres, hombres, y adultos mayores deportistas de la comuna, entregando a través de exhibiciones lo aprendido durante todo el año.

 Los logros más relevantes, lo obtuvo el Taller Municipal de C.D MarEden que participó en el Festival Nacional de Grupos de Gimnasia Aeróbica 2008 en la cuidad de Santiago, Universidad de las Américas, obteniendo los primeros lugares; además el Taller Municipal del C.D Ritmo y Fantasía participó en el campeonato intercomunal de aeróbica.

 A comienzos del año 1996, las mujeres adultas y adultos mayores de la comuna, como única vía de escape y entretención, era participar activamente en organizaciones tales como Centros de Madres y Clubes de Adulto Mayor. Hoy en día, esa situación ha cambiado radicalmente, porque cada vez la actividad física suma más adeptas, conformándose así organizaciones deportivas.

6. **Evento para el Adulto Mayor Deportista**, denominado "Con Salud y Buen Estado Físico, Pasamos Agosto". Actividad que se desarrolló en el Gimnasio Municipal de Cerrillos y reunió a más de 500 adultos mayores, en la que se conmemoró su mes con actividades deportivas, artísticas y recreativas. Se entregó una jornada de sana recreación y convivencia, en la cual los adultos mayores celebraron alegremente su mes.

7. **Apoyo al Dirigente Deportivo.** Además de los programas sociales, realizados para el beneficio de nuestra comunidad; este departamento realizó "Jornadas

periódicas de Orientación dirigidas a los Dirigentes de la comuna", con exitosa participación en la postulación a Fondeporte 2008 del Instituto Nacional de Deportes. Obteniendo excelentes resultados, ya que la mayoría fueron aprobados; algunos de los Clubes Deportivos beneficiados por Chiledeportes, fueron: Club Deportivo Hijas de San Juan de Dios, Club Deportivo Eterna Primavera y Club Deportivo El Peregrino; además del proyecto de infraestructura ganado por el Club Deportivo Cooperativa Cerrillos.

8.3.2.- Programas internos del Departamento de Deportes y Recreación año 2008.

TABLA DE PROYECTOS AREA DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN

NOMBRE PROYECTO	***$***	**Unidades**	BENEFICIADOS
Visitas a Piscinas del Gimnasio y Parque Municipal.	5.162.960	1000	Niños de Escasos Recursos de la Comuna.
Taller Municipal de Gimnasia Mujeres, para Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez.	75.600	30	Mujeres dueñas de casas de Cerrillos.
Paseos Familiares a la Playa 2008.	18.610.000	7700	Personas de Escasos Recursos.
Segunda Jornada Playa 2008.	2.130.000	550	Personas de Escasos Recursos.
Talleres Deportivos Municipales de Fútbol, con Proyección a Formación de Escuela.	1.599.000	200	Niños y Jóvenes de Escasos Recursos.
Talleres Deportivos Municipales: El Deporte como Catalizador de la Prevención del Riesgo Social para Niños y Jóvenes de Cerrillos Año 2008.	9.489.800	1500	Niños y Jóvenes de Escasos Recursos de la Comuna.
A través de los Talleres de Gimnasia para Mujeres y Adulto Mayor, Año 2008, una Opción de Vida Saludable.	19.542.800	1500	Mujeres y Adultos Mayores.
Escuela Municipal de Baby Fútbol, para promover los derechos de la Infancia	352.800	300	Niños y Jóvenes de Escasos Recursos de la Comuna.
Al Encuentro de Nuestras Raíces y Tradiciones, 18 Chico en Cerrillos.	6.232.000	1500	Comunidad en General.
Taller Municipal de Badminton 2008.	49.600	100	Adultos Mayores deportistas.
Campeonato Comunal de Baby Fútbol Masculino y Femenino, y la Participación de los Equipos Ganadores en el Campeonato Intercomunal 7º Copa Chilectra 2008 Gánale a la Droga,	500.000	200	Niños y Jóvenes Deportistas de Escasos Recursos de la comuna.
Primer Encuentro Intercomunal Deportivo de la Discapacidad	950.000	500	Niños y Jóvenes con Discapacidad Física y/o Mental.
Taller Deportivo Municipal de Voleibol para Niños y Jóvenes.	134.400	40	Niños y Jóvenes de la comuna.
Taller Municipal de Bochas, para Niños y Jóvenes con Discapacidad.	268.800	50	Niños y Jóvenes con Discapacidad Física y/o Mental.
Tour por el Patrimonio Cultural de Valparaíso para Adultos Mayores	950.000	90	Adultos Mayores deportistas.

Celebración Fiestas Patrias en Cerrillos, Folklore y Tradiciones.	1.315.000	600	Comunidad en General.
Con salud y buen estado físico, Pasamos Agosto.	1.025.000	500	Adultos Mayores pertenecientes a talleres deportivos municipales.
Apoyo Municipal a Homenaje al Señor Mario Herrera B. (Q.E.P.D.)	1.040.000	300	Invitados adultos, jóvenes y niños de Escasos Recursos de la Comuna.
Continuidad de Talleres Deportivos Municipales 2008	4.246.000	700	Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la Comuna.
Difusión del Tenis en espacios públicos, dirigidos a menores y niños de hasta 10 años.	148.800	50	Niños de Escasos Recursos de la Comuna.
Apoyo a la Junta de Vecinos Santa Adela, en la sana recreación deportiva de los niños con riesgo social.	160.000	100	Niños y jóvenes deportistas.
Inauguración de Iluminación de Multicancha Parque San Luis Orione	670.000	200	Invitados dirigentes sociales, adultos mayores, jóvenes y público en general.
Apoyo en la Supervisión y en la Evaluación de los Talleres Deportivos Municipales 2008, para proyección 2009.	540.000	1200	Supervisar los talleres de las diferentes disciplinas deportivas.
Apoyo en la Organización y Ejecución del Primer Torneo Nacional Escolar Copa Tae Kwon Do Cerrillos 2008.	804.500	50	Participantes en el Torneo de Tae Kwon Do.
Rugby en Cerrillos, para una Integración Social de los Niños de Escasos Recursos de la Comuna año 2008.	583.338	100	Niños y Jóvenes de Escasos Recursos de la comuna.
Continuidad de la Escuela de Rugby en Cerrillos; para una integración Social de los Niños de Escasos Recursos de la Comuna Año 2008.	1.105.000	100	Niños y Jóvenes, pertenecientes de los Colegios Municipales.
Apoyo a los Talleres Municipales de Actividades Deportivas para la Discapacidad, en la Participación de Clínica Deportiva.	280.000	30	Participación de Jóvenes Integrantes de la Organización Unidis.
Apoyo en las Actividades Deportivas Recreativas de la Capilla Sta. Bernardita.	90.000	30	Niños y Jóvenes de la Comuna.
Ceremonia de Clausura Talleres Deportivos Municipales 2008.	5.311.000	2000	Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la comuna.
TOTAL	**83.366.398**	**11.740**	

Fuente: Unidad de Archivos Depto. Deportes y Recreación.

8.4.- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

8.4.1.- Programas y Actividades Municipales.

8.4.1.1.- "Casa del Dirigente verano 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/033/08	10/01/08	$ 1.000.002.-

El recinto municipal "Casa del Dirigente" constituye un lugar de encuentro y convergencia de las Organizaciones Sociales de la comuna de Cerrillos, en el cual sus dirigentes y comunidad en general, tienen la posibilidad de realizar sus reuniones, organizarse y trabajar en beneficio de la comunidad en general.

Este recinto inaugurado el año 2000 por el Alcalde Sr. Alejandro Almendares Calderón, se encuentra ubicado en Calle Benito Juárez N° 1056, Villa México, Cerrillos.

Cuenta con tres salas destinadas al encuentro de las Organizaciones Sociales, Talleres Municipales y capacitaciones en general, además de un Infocentro Comunitario principalmente para personas con discapacidad.

Dada la importancia del recinto en cuestión, resultó fundamental contar con personal dedicado a velar por el uso adecuado y racional, así como también de su mantención.

8.4.1.2.- "Taller de Ejercicios para Hipertensos 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/035/08	10/01/08	$ 2.520.000

La Hipertensión constituye un problema común en gran porcentaje de personas, especialmente en la tercera edad. Para un mejor vivir y como recomendación médica es importante desarrollar un tipo especial de ejercicios, el cual debe estar dirigidos por un experto en este tema. Hasta el día de hoy son aproximadamente 70 personas que se benefician directamente y que han venido desarrollando esta actividad física, con importantes resultados para la salud.

El municipio frente a esta necesidad, contrata a un Kinesiólogo el cual esta capacitado para llevar a cabo esta actividad, entregando las herramientas necesarias que contribuyen al bienestar físico de los Hipertensos.

8.4.1.3.- "Comunitario Pablo Suárez año 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/034/08	10/01/08	$ 4.240.008

Este recinto municipal en la actualidad alberga a una gran cantidad de organizaciones sociales del sector. En virtud de los anterior y a fin de gestionar racional y eficientemente la demanda de uso de salas del recinto en cuestión por parte de Organizaciones Sociales, es que resultó necesaria la contratación de personas que se encarguen de la administración, además de recuperar la infraestructura de este recinto y se mantenga en óptimas condiciones para su buen y normal funcionamiento

8.4.1.4.- "Apoyo a Actividad Recreativa para Sindicato Independiente de Comerciante de Ferias Libres"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/221/08	05/02/08	$ 360.000.-

Este programa tuvo por objetivo entregar sana entretención y esparcimiento a los trabajadores del Sindicato Independiente de Comerciante de Ferias Libres" quienes realizaron un paseo al Litoral Central para pasar un día de recreación en compañía de sus familias. "

8.4.1.5.- Promoción y Difusión de la Cultura, Comuna de Cerrillos año 2008

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/254/08	12/02/08	$ 6.600.000.-

Este programa tuvo por objetivo promover y difundir actividades culturales para los vecinos de la comuna de Cerrillos, que permita construir una cultura comunitaria, basada en valores y principios tales como el respeto entre los vecinos, pluralismo e integración.

8.4.1.6.- "Apoyo a Actividad Recreativa para Junta de Vecinos Vista Alegre"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/253/08	12/02/08	$ 100.000.-

Este programa tuvo por objetivo entregar sana entretención y recreación a los vecinos del sector, los que el día 16 de Febrero realizaron un viaje con destino al Litoral Central (Las Cruces)

8.4.1.7.- Verano en Buena 2008 para el Adulto Mayor de Cerrillos"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/272/08	14/02/08	$ 4.330.000

Este programa se realizó en conjunto con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) programa que beneficio a 405 adultos mayores de la comuna de Cerrillos en situación de vulnerabilidad, este programa tuvo como destino un Tour cultural: Valparaíso- Cono Con realizándose un recorrido por los puntos más atractivos de la zona.

8.4.1.8.- Apoyo a Actividad del Comité de Allegados Cerrillos Lucha por Cerrillos"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/296/08	20/02/08	$ 150.000.-

Este programa tuvo por objetivo colaborar y apoyar a un grupo de familias de la comuna de Cerrillos a fortalecer lazos de integración, estrechar vínculos con el municipio y disfrutar de un día de recreación y esparcimiento el día 24 de Febrero con destino a la comuna de Paine.

8.4.1.9.- "Talleres de Peluquería y Multitaller 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/ 318/08	26/02/08	$4.300.000.-

Uno de los Talleres Municipales impartidos por la Municipalidad de Cerrillos que cuenta con gran aprobación por parte de sus participantes, es el Taller de Peluquería, en el cual se han capacitado año tras año a muchas mujeres y Jóvenes, creando en mucho de los casos, una fuente laboral y una posibilidad económica para sus hogares y familias, taller que tuvo por objetivo entregar capacitación, conocimientos teóricos y prácticos, fomentar el compañerismo y solidaridad entre los participantes.

8.4.1.10.- "Apoyo a Segunda Actividad Recreativa para Junta de Vecinos Vista Alegre"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/315/08	26/02/08	$ 100.000.-

Este programa tuvo por objetivo entregar sana entretención y recreación a los vecinos del sector, los que el día 01 de Marzo desde la sede social ubicada en Vicente Huidobro Nº 3070, con destino al Litoral Central comuna de Cartagena.

8.4.1.11.- "Apoyo a Concurso Gastronómico de la Junta de Vecinos Villas Unidas Año 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/355/08	06/03/08	$ 150.000.-

Cada año se celebra el "Día Internacional de la Mujer" y para la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, esta es una fecha muy importante, dado que la mujer constituye el pilar fundamental en la sociedad y en la gran mayoría de las familias cerrillanas. Para la Municipalidad es de vital importancia apoyar a las organizaciones sociales, en las diversas iniciativas, como por ejemplo el concursos gastronómico y literario que cada año organiza la Junta de Vecinos " Villas Unidas" con gran entusiasmo y con una gran participación de las mujeres del sector.

8.4.1.12.-"Apoyo Actividad Recreativa Condominio de Villa Oreste Plath II.

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/425/08	20/03/08	$ 140.000

Este programa tuvo por objetivo apoyar a los dirigentes de los condominios de la Villa Oreste Plath, para que disfruten de un día de descanso luego de un año de trabajo y esfuerzo, en el que han organizado a sus vecinos para la postulación a los proyectos de mejoramiento de sus viviendas.

8.4.1.13.- Actividad Física Kinésico Integral para Adultos Mayores de la Comuna de Cerrillos".

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/439/08	24/03/08	$ 1.000.000.-

En la actualidad dentro de la gran cantidad de enfermedades que afectan particularmente a los adultos mayores, están las que se relacionan con la musculatura, estructuras óseas, flexibilidad del esqueleto, etc.

Es por este motivo que la I. Municipalidad de Cerrillos implementó un programa integral de ejercicios para facilitar la movilidad participación del adulto mayor de Cerrillos en las diversas actividades que se realizan en la comuna, para apoyar su salud con una serie de ejercicios especiales realizados por un Kinesiólogos.

8.4.1.14.- "Apoyo a Taller de Cueca Competitiva del Club de Cueca Aires de Cerrillos"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/440/08	24/03/08	$ 1.777.776

Este programa tuvo por objetivo apoyar la iniciativa de participación de jóvenes, niños y adultos de la comuna en el folklore nacional, logrando la integración de las organizaciones sociales de la comuna e involucrando valores patrios y culturales en los socios de la organización.

8.4.1.15.- "Casa del Dirigente 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/482/08	02/04/08	$ 3.940.000.-

Este programa tiene por objetivo que este recinto cuente permanentemente con personal para poder entregar una buena atención a los dirigentes sociales de la comuna de Cerrillos que a diario llegan a este lugar.

8.4.1.16.- "Implementación de Sala Cuna y Jardín Infantil para Hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo año 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/491/08	02/04/08	$ 9.770.000

La necesidad de apoyar a las madres adolescentes que asisten a ala jornada vespertina del Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo, para que durante la permanencia de ellas en la jornada escolar, cuenten con el respaldo y la tranquilidad en el cuidado de sus hijos y así facilitar su permanencia, asistencia y continuidad en el sistema escolar.

8.4.1.17.- "Talleres Municipales Año 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/560/8	14/04/08	$30.396.000

Está comprobado año tras año que ha resultado ser un gran estímulo e incentivo para la comunidad cerrillana que se impartan diversos y variados talleres de manualidades., folclóricos, entre otros. Tanto para jóvenes, dueñas de casa, adultos mayores. Muchas organizaciones han sido beneficiadas con estos talleres, en muchos casos les ha permitido gracias a los conocimientos y técnicas adquiridas, poder contar con una instancia real de poder aportar económicamente al sustento familiar, además de ser un espacio de encuentro que les da la opción de salir de la rutina y poder sentirse reconocidos.

8.4.1.18.- "Cerrillos prepara sus Parejas para Competencia de Cueca 2008" "

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/574/08	15/04/08	$1.333.332

Este programa tuvo por objetivo integrar a la comunidad a la cultura y baile nacional con la contratación de 02 monitores con amplia experiencia que han sido obtenido reconocimiento a nivel nacional.

8.4.1.19.- "Celebración Día de la Madre 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/674/08	02/05/08	$ 13.325.000

Para este Municipio resulta de gran importancia resaltar a las madres de esta comuna, entregándoles mediante un evento con show artístico y entrega de premios, el reconocimiento que merecen. Se realizó un acto de homenaje a las madres de Cerrillos en el gimnasio municipal, con la participación de aproximadamente 3.500 personas. Lo que resultó ser un espacio para el reconocimiento a la abnegada labor que realizan diariamente las madres.

8.4.1.20.- "Mujeres Beneficiadas dan cuenta de los Avances del Programa Dental en la Comuna de Cerrillos"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/761/08	05/05/08	$200.000

Esta actividad se llevó a cabo el 05 de mayo en la Sede Municipal Casa del Dirigente, ocasión que contó con la participación de diversas autoridades comunales junto a mujeres beneficiadas con el programa dental impulsado por la I. Municipalidad de Cerrillos.

8.4.1.21.- "Homenaje a las Glorias Navales 3ª Vuelta Ciclística, Cerrillos 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/802/08	15/05/08	$680.000.-

Este programa tuvo por objetivo realizar un homenaje a las Glorias Navales, incentivando el deporte nacional con la 3º versión de la vuelta ciclística.

8.4.1.22.- "Apoyo a la Pastoral Social de la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/868/08	28/05/08	$ 360.000

Este programa tuvo por objetivo contratar 02 buses con destino a Los Claretianos de Talagante, donde se llevó a cabo un retiro los días 14 y 15 de Junio, al que asistió un grupo de la Pastoral Social.

8.4.1.23.- "En el Aniversario Nº 17 de la comuna de Cerrillos, Celebramos el Día del Padre año 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/958/08	19/06/08	8.875.000

Este programa tuvo por objetivo entregar un reconocimiento y un saludo cordial de felicidad a los hombres que celebran el día del padre 2008 de la comuna de Cerrillos, en presencia de las autoridades nacionales y comunales y de esta forma fortalecer el Vínculo padre e hijo al interior de las familias.

8.4.1.24.- "Apoyo a Parroquia San José Benito Cottolengo en traslado de Miembros de su comunidad a la Fiesta Religiosa de la Tirana"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1012/08	30/06/08	$ 300.000.-

Este programa tuvo por objetivo apoyar a la Parroquia San José Benito Cottolengo facilitando los medios para que miembros de escasos recursos pudieran dar cumplimiento a la promesa hecha a la virgen del Carmen de la Tirana.

8.4.1.25- "Apoyo en Actividad Recreativa a la Unión Comunal de Adulto Mayor de Cerrillos".

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1038/08	04/07/08	$ 200.000.-

Este programa tuvo por objetivo entregar sana entretención y un día de esparcimiento para las integrantes de la Unión Comuna de Adultos Mayores el que se realizó e el mes de Octubre con destino a la localidad de Pirque.

8.4.1.26.- "Implementación de Taller Cultural y Folclórico, Último Ciclo 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1040/08	04/07/08	$1.040.000.-

Este programa tuvo por objetivo cubrir la comuna con talleres culturales y folklóricos para promover valores y principios básicos de convivencia, transmitir e inculcar valores y motivar el ejercicio del pensamiento, estimular la imaginación y la creatividad, ayudar a la socialización entre generaciones y beneficiar el desarrollo personal y la autoestima a los participantes.

8.4.1.27.- Apoyo a Jornadas de Integración Social del Adulto Mayor para un buen envejecer- Cerrillos 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1056/08	08/07/08	$210.000

Este programa tuvo por objetivo entregar información y conocimiento a los adultos mayores que se encuentran desinformados de sus beneficios y derechos, mediante charlas y exposiciones, la realización de Talleres prácticos de autocuidado en las jornadas (teatro, cuidado de la piel, gimnasia, juegos, etc., permitiendo los espacios para que entre parees puedan intercambiar experiencias y vivencias.

8.4.1.28.- "Apoyo a Talleres Municipales en Campeonato de Karate y Taekwondo en representación de la comuna de Cerrillos"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1102/08	11/07/08	$340.000.-

Este programa tuvo por objetivo apoyar a los diferentes talleres municipales en la presentación de un campeonato de Karate y Taekwondo, en esta ocasión jóvenes

representaron a la comuna de Cerrillos, con excelentes resultados a nivel de competitivo.

8.4.3.29.- Actividad Física Kinésico Integral para Adultos Mayores, Segundo semestre 2008".

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1128/08	15/07/08	$ 864.000.-

En la actualidad dentro de la gran cantidad de enfermedades que afectan particularmente a los adultos mayores, están las que se relacionan con la musculatura, estructuras óseas, flexibilidad del esqueleto, etc.

Debido al éxito alcanzado por esta iniciativa el municipio de Cerrillos decidió dar continuidad a esta iniciativa.

8.4.1.30.- "Vacaciones Tercera Edad a la Serena para el Adulto Mayor de Cerrillos, cupos sociales 2008 "

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1275/08	11/08/08	$ 659.500

Programa que tuvo por objetivo que mediante actividades recreativas se logre la unidad entre el Municipio y los adultos mayores, dándoles la posibilidad de conocer y disfrutar de diferentes lugares de nuestro país.

8.4.1.31.- "Apoyo en Actividad Recreativa a dos Junta de Vecinos de Cerrillos (El Horizonte y Dr. Oscar Brunser)

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1336/08	20/08/08	$ 600.000.-

Este programa tuvo por objetivo entregar sana entretención y recreación para los vecinos pertenecientes a estas juntas de vecinos, especialmente para los niños del sector Las Torres que en muchos casos no tenían la posibilidad de conocer la nieve.

8.4.1.32.- "Apoyo a Actividad Recreativa para Sindicato de Ferias Libres"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1405/08	28/08/08	$ 300.000.-

Este programa tuvo por objetivo colaborar y apoyar a un grupo de escasos recursos de la comuna de Cerrillos y fortalecer los lazos de integración al interior de las familias. Esta actividad se llevó a cabo el día 01 de Septiembre con destino a la ligua/ Los Vilos.

8.4.1.33.- "Apoyo en Actividad Recreativa a: Club Adulto Mayor Alegría de Otoño y Centro de Madres Cerrillos 2000.

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1423/08	28/08/08	$ 180.000.-

Este programa tuvo por objetivo entregar sana entretención y un día de esparcimiento para las integrantes del Centro de Madres 2000 y Club de Adultos Mayor Alegría de Otoño para el día 04 de Octubre con destino a la Ligua/Papudo.

8.4.1.34 "Cerrillos celebra las Fiestas Patrias- año 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1476/08	05/09/08	$ 525.000

Este Programa tuvo por objetivo entregar estímulos según los requerimientos de las organizaciones sociales de la comuna, con respecto a la celebración de Fiestas Patrias y el entusiasmo de éstas por participar y poder rescatar tradiciones y valores patrios de gran importancia.

La Municipalidad entrega el apoyo a las organizaciones según las solicitudes recibidas, para potenciar y estimular la participación de niños, jóvenes y cerrillanos en general para que puedan disfrutar esta festividad.

8.4.1.35.- "Vacaciones Tercera Edad a la Serena para el Adulto Mayor de Cerrillos II, cupos sociales 2008 "

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1519/08	11/09/08	$ 1.320.000.-

La Municipalidad de Cerrillos participa en el programa especial de Turismo Social Vacaciones Tercera Edad dirigidos a los Adultos Mayores de más escasos recursos, donde el municipio aporta con un porcentaje del valor a cada Adulto Mayor beneficiario.

Programa que tuvo por objetivo que los adultos mayores de más escasos recursos pudieran tenar la posibilidad de tener unas lindas vacaciones, este año el lugar fue La Serena, en el cual pudieron conocer, conocer diferentes lugares y promover el compañerismo entre los participantes.

8.4.1.36.-"Celebremos al Adulto Mayor en Cerrillos en su mes: Disfrutando del estreno de la Película El Regalo"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1626/08	30/09/08	$940.000.-

Este programa tuvo por objetivo beneficiar a adultos mayores a que tengan acceso a disfrutar de una película en salas de cine, fortalecer el envejecimiento activo de los adultos mayores al ver en pantalla una película que trata temas contingentes a

su edad, promover el desarrollo artístico y cultural entre este grupo etáreo, brindarles una sana entretención en la celebración de su mes.

8.4.1.37 "Compra de Juguetes y Golosinas Navidad 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1643/08	02/10/08	$ 18.000.000.-

Este programa tuvo por objetivo promover los derechos de los niños y niñas de la comuna de Cerrillos, lograr realizar un trabajo en conjunto entre el municipio, la Opd y diversas organizaciones sociales, entregar juguetes a los niños entre 0 y 6 años 11 meses y golosinas para los niños entre los 7 a 12 años 11 meses a Diciembre 2008, en condiciones de extrema pobreza.

Cuenta N° 22.12.999.016 Navidad

8.4.1.38.- Continuidad de Taller de Cueca año 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1722/08	16/10/08	$ 444.444.-

Este programa tuvo por objetivo preparar a la comunidad cerrillana para la llegada de las competencias de baile nacional, la cueca dando continuidad al taller que tan buenos resultados ha obtenido para representa a la comuna de Cerrillos a nivelo provincial y regional, teniendo participaciones destacadas en diversos eventos**.**

8.4.1.39.- "Implementación de Taller para Apoyar a Grupo de Autoayuda Fortaleza"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1737/08	17/10/08	$ 150.000.-

Este programa tuvo por objetivo apoyar a una organización social en su problema que aqueja a sus integrantes como la dependencia al consumo de alcohol, incentivando a sus socios en actividades folclóricas y culturales para alejarlos de su dependencia.

8.4.1.40.- "Celebración de Día del Adulto Mayor año 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1819/08	05/11/08	$ 7.525.000

Anualmente el municipio celebra a los Adultos Mayores en el mes de Octubre, con una serie de actividades dirigidas para ese segmento de la población., que buscan entregarles el merecido reconocimiento por el esfuerzo, sabiduría y el aporte que ha diario brindan a la comunidad.
Se realizó un show artístico en el gimnasio municipal de Cerrillos que contó con la participación de los 38 clubes de adultos mayores de la comuna, más la Casa De todos, fundación Las Rosas y Clubes de Gimnasia del Adulto Mayor.

8.4.1.41 Apoyo en Actividad Recreativa a Club Adulto Mayor Unión y Amor.

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1831/08	06/11/08	$ 160.000

La Municipalidad de Cerrillos ha querido fortalecer la integración al interior de esta organización social y ha programado tener un día de recreación y esparcimiento que les permita a los integrantes poder compartir con sus familias, realizando actividades que potencien la buena convivencia y la sana entretención de los participantes.
El municipio en su constante preocupación ha querido apoyar a estas organizaciones con un viaje el día 22 de Noviembre con destino a San Antonio-Cartagena.

8.4.1.42 "Disfrutemos la Primavera en Valparaíso: Patrimonio de la Humanidad, con el Adulto Mayor de Cerrillos"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1881/08	17/11/08	$ 1.800.000.-

Este programa tuvo por objetivo que a través de actividades recreativas se logre la unidad entre Municipio, Senama y Adultos Mayores, reforzar la autonomía y autoestima de las personas mayores de la comuna, dar a conocer y disfrutar de diferentes lugares fuera de Santiago, promover el compañerismo, entretención y cultura entre los adultos mayores de Cerrillos.

8.4.1.43.- "Apoyo a Feria Navideña de Carácter Social del sector Las Torres y Villa Raúl Silva Henríquez año 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/1993/08	10/12/08	$ 3.000.000.-

Las Juntas de Vecinos del sector Las Torres y las Juntas de Vecinos de la Villa Raúl Silva Henríquez se organizaron para trabajar en beneficio de los vecinos de más escasos recursos, para llevar a cabo una feria navideña, la cual pretendió paliar en parte la difícil situación económica de algunos vecinos de la comuna.

8.4.1.44.- "Exposición de Talleres Municipales Comuna de Cerrillos 2008"

Decreto Exento	Fecha	**Monto**
202/2031/08	15/12/08	$2.162.000

Este programa tuvo por objetivo realizar una muestra y exhibición de los trabajos realizados durante todo el año en los diversos talleres municipales implementados en los diversos sectores de la comuna de cerrillos, dirigidos a la comunidad en forma gratuita, esta iniciativa buscó incentivar a los vecinos a incorporarse a estas instancias y a la vez reconocer el trabajo y el esfuerzo en forma pública de alumnos y monitores.

8.4.2 Subvenciones/ Donaciones.

El Departamento de Gestión Comunitaria, entre sus funciones se encuentra que es encargado de preparar la Nómina de solicitudes de Subvenciones dirigida al Señor Alcalde y a todos los Concejales, de modo tal que cuenten con la información necesaria para tomar las decisiones dentro del ámbito de competencia para aprobar las solicitudes.

Al respecto, el Departamento de Gestión Comunitaria en este tema, envía la información revisada y en orden al H. Concejo Comunal, de modo tal que puedan cumplir el proceso de asignación de las subvenciones municipales

8.4.2.1.- Subvenciones

La I. Municipalidad de Cerrillos entregó en el año 2008, las Siguientes Subvenciones.

Subvenciones Municipales Año 2008			
Nº	**Organización**	**D.E Otorgase**	**D.E Apruébase**
1	Comité desarrollo Local las Palmeras	202/215/08	202/263/08
2	Junta de Vecinos Cerro verde	202/216/08	202/262/08
3	Junta de Vecinos Población Zaror	202/217/08	202/260/08
4	Junta de vecinos Los Planetas	202/347/08	202/405/08
5	Asumce - Asfumce Nº1 - Afundoce	202/536/08	202/608/08 202/609/08 202/728/08
6	Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor	202/705/08	202/873/08
7	Consejo Local de Deportes de Cerrillos	202/748/08	202/776/08
8	Casa de Todos	202/703/08	202/765/08
9	Centro Cultural Cristo de la Calle	202/706/08	202/767/08
10	Unión Comunal de Centros de Madres	202/713/08	202/768/08
11	Comité Desarrollo Local Condominio 4029	202/801/08	202/845/08
12	Asociación Deportiva de Futbol Cerrillos	202/914/08	202/968/08
13	Club Adulto Mayor inmaculada Concepción	202/984/08	202/1022/08
14	Club Adulto mayor Divino maestro	202/987/08	202/1047/08
15	Club Deportivo Cooperativa Cerrillos	202/1005/08	202/1051/08
16	Club de Gimnasia vida y Salud	202/1006/08	202/1048/08
17	Club de Rayuela las Torres de Desco	202/1004/08	202/1099/08
18	Centro Cultural, Folclórico y Social Aires de Cerrillos	202/1003/08	202/1050/08
19	Comité de Desarrollo Local Por un Bienestar para Todos	202/1058/08	202/1146/08
20	Centro de Madres Lo Errázuriz Alto	202/1044/08	202/1100/08
21	Centro de Madres Primavera	202/1087/08	202/1151/08
22	Conjunto Folclórico cultural y social Koyam Mapu	202/1088/08	202/1205/08
23	Club Deportivo Badminton Cerrillos	202/1089/08	202/1152/08
24	Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Eterna Primavera	202/1090/08	202/1185/08
25	Club Adulto mayor la Amistad	202/1091/08	202/1153/08
26	Junta de vecinos El universo	202/1092/08	202/1165/08
27	Club de Yoga Cadenas de Energía	202/1093/08	202/1150/08

28	Centro de Madres Buzeta	202/1095/08	205/1194/08
29	Club Adulto Mayor Abuelitas de la esperanza	202/1094/08	202/1377/08
30	Junta de vecinos Villa la Pradera	202/1104/8	2502/1195/08
31	Liga Independiente de Basquetbol cerrillos	202/1111/08	202/111/08
32	Centro Cultural Cerrillos	202/1112/08	202/1155/08
33	Grupo de Auto ayuda bebedor Problema Fortaleza	202/952/08	202/1138/08
34	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Nº 2	202/1214/08	202/1247/08
35	Centro Cultural social y deportivo Quilayen	202/1212/08	202/1265/08
36	Club Adulto Mayor Casa de Dios	202/1211/08	202/1264/08
37	Centro cultural y Juvenil y Cultural Aukin	202/1210/08	202/1248/08
38	Club Deportivo Juventus	202/1208/08	202/1308/08
39	Centro de Madres las Chispitas	202/1209/08	202/1287/08
40	Segunda compañía de Bomberos Maipú-Cerrillos	202/1220/08	202/1418/08
41	Comité de Desarrollo Local Esperanza y Vida	202/1246/08	202/1350/08
42	Club Adulto Mayor Vida y esperanza	202/1254/08	202/1349/08
43	Junta de vecinos Bicentenario	202/1253/08	202/1696/08
44	Junta de Vecinos Villa Desco	202/1252/08	202/1305/08
45	Junta de Vecinos Gabriela Mistral	202/1251/08	202/1304/08
46	Comité de Desarrollo Local La Isla	202/1286/08	202/1376/08
47	Club Adulto Mayor san Francisco	202/1276/08	202/1688/08
48	Taller Laboral Las Buenas Amigas	202/1311/08	202/1367/08
49	Club Deportivo de Aeróbica Mareden	202/1312/08	202/1429/08
50	Centro Cultual Cristo de la Calle	202/1313/08	202/1403/08
51	Club Adulto Mayor Las Cerrillanas	202/1314/08	202/1368/08
52	Club Deportivo de Gimnasia Hijas de san Juan de dios	202/1315/08	202/1352/08
53	Club Adulto Mayor la Convivencia	202/1316/08	202/1372/08
54	Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez	202/1310/08	202/1357/08
55	Club deportivo Cacique Colo Colo	202/1338/08	202/1416/08
56	Club Adulto Mayor santa teresa de los Andes II	202/1361/08	202/1445/08
57	Comité de Desarrollo Local Orestes en Desarrollo	202/1360/08	202/1392/08
58	Iglesia Metodista Pentecostal de chile en Cerrillos	202/1321/08	202/1348/08
59	Centro de Madres Gaviota de la Arboleda	202/1404/08	202/1464/08
60	Junta de vecinos Villa Vista Alegre	202/1428/08	202/1485/08
61	Club Deportivo Los Presidentes de Chile	202/1328/08	202/1370/08
62	Club de Gimnasia Ritmo y Fantasía	202/1468/08	202/1536/08
63	Parroquia San Francisco Javier	202/1501/08	202/1583/08
64	Parroquia San Juan de Dios	202/1502/08	202/1922/08
65	Junta de vecinos Villa Municipal Lo Errázuriz	202/1499/08	202/1747/08
66	Club de Adulto Mayor Jesús Misericordioso	202/1498/08	202/1572/08
67	Club de Adulto Mayor Alegría de Otoño	202/1533/08	202/1633/08
68	Club de Adulto Mayor Santa Bernardita	202/1471/08	202/1536/08
69	Junta de Vecinos Villa Desco	202/1444/08	202/1487/08
70	Club de Adulto mayor inmaculada concepción y La amistad	202/1470/08	202/1571/08
71	Iglesia Metodista Pentecostal de chile - Maipú	202/1472/08	202/1516/08
72	Junta de vecinos Villa Fantuzzi	20271469/08	202/1517/08

73	Iglesia Evangélica Viene El Rey	202/1518/08	202/1685/08
74	Centro de Madres Mujeres en cambio	202/1677/08	202/1728/08
75	Junta de vecinos La Arboleda II	20271678/08	202/1742/08
76	Junta de Vecinos Villa El Sendero	202/1676/08	202/1762/08
77	Conjunto Folclórico "Raíces de Nuestra Tierra"	202/1634/08	202/1708/08
78	Club Adulto Mayor Don Orione	202/1700/08	202/1743/08
79	Liga Deportiva Laboral	202/1701/08	202/1730/08
80	Comité Desarrollo Local "Por el Progreso de Cerrillos"	202/1695/08	202/1695/08
81	Congregación de la pequeña obra de la divina Providencia	202/1615/08	202/1615/08
82	Club Adulto Mayor Renace la Esperanza	202/1586/08	202/1638/08
83	Club de Rayuela las Torres de Desco	202/1004/08	202/1099/08
84	Comité desarrollo Local Un Sueño para todos II	202/1836/08	202/1836/08
85	Centro de Madres Cerrillos 2000	202/1791708	202/1845/08
86	Centro de madres Paloma de la Paz	202/1790/08	202/1923/08
87	Asociación de clubes deportivos de rayuela	202/1927/08	202/1952/08
88	Junta de vecinos Dr. Oscar Brunser.	202/1900/08	202/1951/08
89	Comité desarrollo local 4025	202/1820/08	202/1860/08
90	Asociación de clubes deportivos de rayuela	202/1913/08	202/1913/08
91	Centro cultural deportivo y social Aires de Cerillos	202/1898/08	20271930/08
92	Club de adulto mayor la Alegría de Vivir	202/1912/08	202/1912/08
93	Comité desarrollo local Mi Esperanza	202/2004/08	202/2057/08
94	Agrupación folclórica Mario Huaso Gonzáles	202/1788/08	202/1862/08
95	Agrupación Folclórica Brotes de Cerrillos	202/1776/08	202/1814/089
96	Club de Gimnasia El peregrino	202/1775/08	202/1829/08
97	Club de Gimmasia Ladys group	202/1774/08	202/1813/08
98	Club Adulto Mayor Inmaculada Concepción	202/1587/08	202/1694/08
99	Centro de Madres San Andrés	202/1611/08	202/1742/08

8.4.2.2 Donaciones

Nº	ORGANIZACIONES	D. E. DONACIÓN	OBJETO
1	Club Adulto Mayor Santa Bernardita	202/1618/08	Mediagua 6x3
2	Centro de Madres Las Encinas	202/819/08	Mediagua 6x6

8.4.3.- Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias.

El Departamento de Gestión Comunitaria cumple la función de constituir formalmente a las Organizaciones sociales de la comuna, creándose el presente año 60 nuevas Organizaciones Sociales en la comuna de Cerrillos.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL 2008	
Comité de Desarrollo Local	12
Comité de Vivienda	21
Junta de Vecinos	3

Centro General de Padres y Apoderados	1
Comité de Allegados	5
Conjunto Folclórico	2
Club Adulto Mayor	5
Club Deportivo	3
Centro Cultural y Juvenil	4
Agrupación de Instructores	1
Consejo Vecinal	1
Club de Yoga	2
TOTAL	**60**

8.5 PROGRAMA PREVIENE

8.5.1 informe anual programa PREVIENE 2008

El presente documento tiene como objetivo informar sobre la ejecución de acciones desarrolladas por el Programa Previene en la Comuna de Cerrillos durante el año 2008.

Descripción

El Programa Previene se implementa producto de un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Cerrillos. Correspondiéndole a la primera, la asesoría técnica en materia de prevención, control y tratamiento del consumo indebido de drogas, desarrollando acciones integrales, concertadas y sistemáticas de prevención destinadas a difundir la Estrategia Nacional sobre Drogas; y a la segunda, la implementación y ejecución del Programa en su territorio de jurisdicción.

El PROGRAMA PREVIENE se implementa de manera local, con énfasis en intervenciones destinadas a toda la comunidad en materias de promoción de factores protectores de drogas, en prevención de los factores de riesgo y en apoyo a programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con consumo problemático de drogas. El programa se sustenta en los principios de participación y corresponsabilidad social, en intervenciones focalizadas (Villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Los Presidentes de Chile) sumado a una cobertura comunal y que promuevan la intersectorialidad, todo ello con el fin de contribuir territorialmente a evitar, retardar y disminuir en la comuna el consumo y tráfico de sustancias estupefacientes y drogas, así como las consecuencias asociadas a éstos; desarrollando una política comunal de prevención y tratamiento en el marco de la Estrategia Nacional.

Beneficiarios 2008:

1) Atención de casos por consumo problemático: **25** personas atendidas y referidas a tratamiento
2) Personas participantes en Programas de Prevención: **827** personas vivencian programas
3) Monitores del Programa Previene: **60** monitores capacitados y habilitados en prevención
4) Escuelas con Programas de Prevención. **34**
5) Estudiantes participantes de sesiones de Programas de Prevención: **16.000**
6) Organizaciones ejecutoras de Proyectos: **5 de 7,** 2 de las cuales desertaron del proyecto
7) Organizaciones participantes del proceso del FONDO Concursable 2008: **26**
8) Beneficiarios directos de proyectos comunitarios FONDO 2008: **1.897**
9) Instituciones que implementa Programa Calidad de Vida: **2** (I. Municipalidad de Cerrillos) y Home Center Sodimac

8.5.2 Ámbito previene Familia "Programa Previene en Familia" una responsabilidad comunal

El Programa Prevenir en Familia supone la preparación, formación y capacitación de todas aquellas personas que pertenecen a la comunidad (padres, apoderados y adultos

significativos), de manera de ejercer un rol como agentes preventivos del consumo de alcohol y otras drogas al interior del núcleo familiar. Buscando sensibilizar a los padres y/o adultos significativos para que asuman una actitud activa y responsable frente al consumo de drogas, como también fortaleciendo los recursos personales y sociales de la familia para apoyar y crear las condiciones que facilitan su labor preventiva.

En que consiste el programa:

1) **60** Monitores activos y fortalecidos para dar respuesta a la complejidad y diversidad que implica la prevención familiar en los diferentes contextos y ámbitos.
2) **450** Familias habilitadas con herramientas preventivas para asumir un rol preventivo del consumo de drogas a través de la participación del Programa "Prevenir en Familia" y otras acciones.
3) **50** familias en vulnerabilidad social vivencian una modalidad específica de intervención como parte de un proceso de habilitación social en coordinación con otros programas sociales.
4) **20** vivencian una adaptación del Programa "Prevenir en Familia a dirigido a grupos de Autoayuda de la comuna

En que etapa se encuentra: Finalizado en su aplicación 2008.
Quien financia el programa (fuentes de financiamiento): Aporte CONACE
Estado de avance del programa: Óptimo, 100% de cumplimiento de metas y ejecución financiera
Presupuesto del programa: $355.000
Nombre del funcionario responsable del programa: Marisol Ferrat Palma, Encargada Ámbito Familia.

8.5.3 PREVENCION ESCOLAR: Fortaleciendo el Continuo Preventivo

Antecedentes del Programa:

El Programa de Prevención Escolar busca evitar y disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas de la comuna, con el fin de desarrollar actitudes, valores y habilidades para evitar el consumo de drogas en niños y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales, fortaleciendo y potenciando las capacidades de las familias del sistema educacional como agentes preventivos frente al consumo de drogas y detectando e interviniendo tempranamente el consumo de droga de jóvenes que asisten a las escuelas.

En que consiste el programa:

1) Incentivar y apoyar la implementación del taller de prevención y consumo de drogas en establecimientos con Jornada Escolar Completa, en Horas de Libres Elección, y elaborar 1 informe con establecimientos que implementan taller JEC.
2) **12** Directores, representantes del equipo directivo y docentes de los establecimientos que reciben el Programa Yo Decido (rediseñado), participan en jornadas de capacitación y habilitación para la aplicación del programa.
3) **50** Docentes de los niveles parvulario y básico de los establecimientos que reciben material preventivo, son capacitados.
4) **4** Docentes participan en curso de perfeccionamiento.

5) **10** personas de CCAA y representantes de los estudiantes pertenecientes a establecimientos de educación media, que reciben material preventivo cuentan con información y son capacitados en relación a la oferta preventiva.
6) **30** Personas de CCPP, CE y representantes de apoderados de los establecimientos que reciben el material preventivo, obtienen información y son capacitados en relación a la oferta preventiva.
7) **10** Representantes de consejos escolares se informan y capacitan de programas de prevención escolar.
8) **7** Establecimientos educacionales que reciben material preventivo en comunas con Previene, obtienen acompañamiento técnico y en terreno.
9) **3** Reuniones de coordinación con la Mesa se Prevención Escolar y la Red de Orientadores a nivel Comunal6. Aumentar a **15** el número de nuevos docentes capacitados en programas preventivos.
10) **10** establecimientos incorporar estrategias preventivas en la certificación de Escuelas Promotoras de la Salud 2008, dentro de un Plan de trabajo intersectorial.
11) Aumentar en **2** los establecimientos que cuentan con políticas preventivas escrituradas o insertas en el proyecto educativo institucional en la comuna.

En que etapa se encuentra: Finalizado en su aplicación 2008.
Quien financia el programa (fuentes de financiamiento): Aporte CONACE
Estado de avance del programa: Óptimo, 100% de cumplimiento de metas y ejecución financiera.
Presupuesto del programa: $410.000
Nombre del funcionario responsable del programa: Roberto Lagos Flores, Encargado Ámbito Educación

8.5.4 AMBITO JOVENES: Programa para Mundos Juveniles "Enfócate"

Antecedentes del Programa:

El Programa Jóvenes realiza acciones de prevención de consumo de alcohol y drogas y fomento de una conducta saludable en adolescentes y jóvenes a través del Programa enfócate, propiciando una disminución del consumo de alcohol y drogas, y sus problemas asociados, en adolescentes (10-18 años) y jóvenes (19-25 años) con miras al año 2010.

En que consiste el programa:

1) **15** monitores juveniles capacitados en el Programa Enfócate.
2) **80** JÓVENES Beneficiarios directos reciben mínimo 4 actividades material Enfócate) 2008
3) Elaboración de un Catastro de organizaciones juveniles de 3 sectores focalizados: Villa Raúl Silva Henríquez, Villa Oreste Plath, Población Los Presidentes..
4) Realización de 1 encuentro de participación con organizaciones juveniles en la Comuna de Cerrillos.

En que etapa se encuentra: Finalizado en su aplicación 2008.
Quien financia el programa (fuentes de financiamiento): Aporte CONACE
Estado de avance del programa: Óptimo, 100% de cumplimiento de metas y ejecución financiera.
Presupuesto del programa: $250.000

Nombre del funcionario responsable del programa: Andrea Ramírez Tapia, Encargada Prevención Jóvenes

8.5.5 TRATAMIENTO Y REHABILITACION: La importancia de una red comunal de Prevención y Salud Mental.

Antecedentes del Programa:

El Programa de Tratamiento promueve, apoya y coordina programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de uso, abuso y dependencia de drogas ilegales dentro del territorio comunal. Favoreciendo la atención, prevención y control de conductas de consumo problemático y consumo abusivo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

En que consiste el programa:

1) Promover un convenio comunal para favorecer la integración socio-ocupacional de los usuarios del programa de tratamiento y rehabilitación de población general (en proceso).
2) **25** (de acuerdo a definición regional) personas derivadas en el marco del Programa de Detección Precoz
3) **40** personas capacitadas en el ámbito de la Detección Precoz.
4) **1** de convenios regionales y comunales para favorecer la integración socio-ocupacional de los usuarios del programa de tratamiento y rehabilitación de población general.
5) Mantención de una red comunal de coordinación en prevención y salud mental.

En que etapa se encuentra: Finalizado en su aplicación 2008.
Quien financia el programa (fuentes de financiamiento): Aporte CONACE
Estado de avance del programa: Optimo, 100% de cumplimiento de metas y 100% de ejecución financiera.
Presupuesto del programa: $90.000
Nombre del funcionario responsable del programa: Roberto Lagos Flores, Encargado Tratamiento y Rehabilitación.

8.5.6 – AMBITO LABORAL: "Programa Trabajar con Calidad de Vida"

Antecedentes del Programa:

El Programa Laboral busca promover la ejecución de programas de prevención del consumo de drogas al interior de las empresas públicas y privadas de la comuna, poniendo a disposición de las empresas de la comuna el Programa Trabajar con Calidad de Vida.

En que consiste el programa:

1) La I. Municipalidad de Cerrillos continúa implementando el Programa Trabajar con calidad de Vida. (sin embargo, se mantienen dificultades que dicen relación con la escasa posibilidad de darle continuidad a la mesa laboral y a una alta rotación de los componentes de la misma).

2) **1** Institución Privada Home Center Sodimac inicia la implementación de la Política de Prevención a través del TCV

En que etapa se encuentra: 60% de su aplicación en 2008, con acciones extendidas para 2009.
Quien financia el programa (fuentes de financiamiento): Aporte CONACE
Estado de avance del programa:
Insatisfactorio, 60% de cumplimiento de metas y 100% de ejecución financiera.
Presupuesto del programa: $280.000
Nombre del funcionario responsable del programa: Marisol Ferrat Palma, Encargada Prevención Laboral

8.5.7 PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL - PREVIENE EN TU COMUNA

En que consiste el programa:

1) **1** Comuna cuentan con Programa CONACE PREVIENE en la Comuna.
2) Implementación de **7** Proyectos de prevención comunitaria año 2008.
3) **6** Mesas Comunitarias de trabajo coordinado realizadas con las organizaciones sociales vinculadas y no vinculadas al Programa Previene, con el fin de generar instancias de participación y obtención de insumos para la construcción de 1 política comunal en sectores focalizados de la comuna.
4) Potenciar la intervención del Programa PREVIENE en **3** sectores focalizados de la comuna (Villa Silva Henríquez, Oreste Plath, Los Presidentes)
5) **(70%)** de las entidades postulantes al Fondo 2008 y no adjudicadas son incorporadas a instancias de participación y trabajo del PREVIENE.
6) Implementación de sistema de trabajo de supervisión, monitoreo y asesoría técnica de la gestión comunal.

En que etapa se encuentra:Finalizado en su aplicación 2008.
Quien financia el programa (fuentes de financiamiento): Aporte CONACE
Estado de avance del programa: Óptimo, 100% de cumplimiento de metas y ejecución financiera.
Presupuesto del programa: $350.000

8.5.8 AMBITO COMUNITARIO: Fomentando la participación de la comunidad

Antecedentes del Programa:

El Programa promueve la participación ciudadana a través del desarrollo de talleres y capacitaciones a las organizaciones sociales de la comuna y el financiamiento de acciones preventivas a través del FONDO CONACE 2008.

En que consiste el programa:

1. Contribuir a la disminución del consumo de drogas en la comuna, apoyando con recursos financieros y técnicos a organizaciones sociales que presentan sus iniciativas a través de un proyecto comunitario. Los proyectos 2008 fueron:

Código	Nombre proyecto	Organización responsable	Beneficiarios
08-13-A-608	Grupo Folclórico y Cultural Ayekán	"Detengamos el Consumo de Drogas en Nuestra Juventud; a Través del Folclore"	157
08-13-A-570	Junta de Vecinos Villa México	"Con participación y Prevención Recuperamos Nuestros Espacios Públicos y fortalecimiento de habilidades Protectoras"	230
08-13-A-589	Centro Cultural El Mirador de Cerrillos	"Teatro, Cine y Música como Herramientas de Prevención"	820
08-13-A-612	Junta de Vecinos Así me Gusta Cerrillos	"Todos Juntos por la Prevención"	390
08-13-A-623	Centro de Madres Mujeres en Cambio	" A través del Arte y la Comunicación Prevenimos el Consumo"	300
08-13-A-581	Junta De Vecinos El Universo Organización Desertó Del Proyecto	"Educación + Recreación = Libre de Drogas y Alcohol"	0
08-13-A-619	Centro Cristiano Cerrillos Organización Desertó Del Proyecto	"Aprendiendo Yo Prevengo"	0
		Total	**1897**

En que etapa se encuentra:Finalizado en su aplicación 2008.
Quien financia el programa (fuentes de financiamiento): Aporte CONACE
Estado de avance del programa: Adecuado,74% de cumplimiento de metas por deserción en 2 proyectos y 100%ejecución financiera.
Presupuesto del programa: $7.000.000 ($1.000.000 para cada organización)
Nombre del funcionario responsable del programa:
Andrea Ramírez Tapia, Encargada Prevención Comunitaria.

8.6.- CENTRO DE SALUD MENTAL Y FAMILIAR DE CERRILLOS (COSAM).

8.6.1. - ANTECEDENTES:

La instalación e implementación de un Centro de Salud Mental y Familiar (COSAM) en la comuna obedece a la existencia de un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central.

Este Centro de atención integral tiene como objetivo la disminución de la incidencia y prevalencia de los trastornos de Salud Mental, ofreciendo para ello los siguientes servicios:

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes con Trastornos de ánimo y ansiedad: Dirigido a mujeres y hombres mayores de 15 años, usuarios del Centro de Salud Dr. Norman Voullieme y Centro de Salud Enfermera Sofía Pincheira, Departamento Acción Social Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, CDT Hospital San Borja Arriarán, Servicio de Urgencia Hospital Psiquiátrico Dr. José Horwitz B.

- Evaluación, diagnóstico, peritaje y tratamiento de Violencia Intrafamiliar, para todos los residentes de la Comuna de Cerrillos, derivados desde Corporación de Asistencia Judicial Cerrillos, Juzgados de Familia de Santiago, Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, Juzgados de Garantía, Centros de Salud Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira, y Departamento Acción Social Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de niños y jóvenes portadores de Trastorno Conductuales, Emocionales, de Aprendizaje y de Lenguaje: Dirigido a escolares matriculados en Establecimientos Municipales de Cerrillos.

- Evaluación, diagnóstico y terapia reparatoria, para adultos y niños con secuelas emocionales o víctimas de violencia o maltrato, derivadas desde Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, O.P.D. Cerrillos y Juzgados de Familia de Santiago.

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento para imputados por hechos de violencia contra terceros y derivados por Fiscalía Local Maipú – Cerrillos, Juzgados de Garantía y Juzgados de Familia de Santiago.

- Evaluación de condiciones y/o habilidades de padres que permita a Juzgados de Familia de Santiago determinar causas sobre: Cuidado personal (Tuición) y/o Relación directa y regular (visitas) de hijos.

- Pesquisa y derivación a tratamiento de casos contenidos en la Reforma de Salud AUGE – GES. (Sospecha de Esquizofrenia).

- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de hombres y mujeres menores de 20 años, que presentan consumo perjudicial de drogas y/o alcohol, derivados desde Centros de Salud Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira, bajo el convenio de tratamiento por nuevas patologías AUGE – GES implementadas desde el 01 de julio de 2007.

- Participación en red de tratamiento de Servicio de Salud Metropolitano Central para casos de Depresión (moderada y severa) en el marco de reforma de Salud AUGE-GES.

- Realización de Programa Habilidades para la Vida, en convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en seis de las nueve escuelas municipalizadas de nuestra comuna; lo que incluye talleres, evaluaciones y derivación a tratamiento de alumnos de pre-kinder, kinder y primero básico, además de actividades con profesores, directivos y apoderados de cada establecimiento. Lo anterior con el propósito de prevenir problemas de aprendizaje, maltrato y uso de alcohol y drogas.

Para la ejecución del Convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos ha aportado los costos de contratación del área recursos humanos, asimismo como de equipamiento, servicios básicos, insumos y materiales.

Para la ejecución del Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el municipio aporta con recursos económicos que representan el 40% del total, el saldo (60%) lo aporta JUNAEB.

El siguiente cuadro señala en detalle los profesionales con que cuenta COSAM y el número de horas semanales de cada uno de ellos.

PROFESIONALES DE COSAM

ESPECIALIDAD	N° DE HORAS MENSUALES
Dos Médicos Psiquiatra Adulto	Uno con 5 horas Otro con 5 horas
Una Médico finalizando especialidad de Psiquiatría infantil	4 horas
Dos Psicólogos Adulto	Uno con 44 horas Otro con 34 horas
Una Psicólogo Perito	10 horas
Tres Psicólogos Infantil	Uno con 35 horas Otro con 18 horas Y otro con 10 horas
Dos Fonoaudiológos	Uno con 13 horas Otro con 10 horas desde septiembre 2008 Sólo uno con 20 horas
Una Psicopedagoga	22 horas
Un Psicólogo especialista en tratamiento de jóvenes y adolescentes consumidores de alcohol y/o drogas.	22 horas

PROFESIONALES PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
(contratados con fondos de JUNAEB)

ESPECIALIDAD	N° DE HORAS MENSUALES
Dos Psicólogos	Uno con 22 horas Otro con 24 horas

En el contexto de los servicios ofrecidos a la comunidad, aparte de las atenciones clínicas; bajo las premisas de 1) Una mejora a los niveles de cobertura, 2) El adecuado manejo con población en riesgo, 3) La búsqueda de eficiencia en el tratamiento de casos con mayor complejidad. Se detallan y sistematizan a continuación las labores realizadas durante el período:

- **Consultoría:**

- Asistencia y coordinación quincenal en terreno, a Médicos Generales y Psicólogos de Centro de Salud Primaria Dr. Norman Voullieme, para pacientes con dificultades en el manejo terapéutico en relación con trastornos depresivos, ansiosos y de personalidad.
- Asistencia mensual a Consultoría de Salud Mental con miembros de equipos del área, pertenecientes a Consultorios de Salud Primaria de la Comuna y del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Hospital San Borja Arriarán.
- Reuniones bimensuales de coordinación y derivación con Equipo de Neuropsiquiatría infantil de Hospital San Borja Arriaran.

- **Talleres, asesorías y pesquisajes grupales:**

Se realizan 2 talleres, 4 Asesorías en aula y 4 Pesquizajes en terreno, con un total de 23 sesiones y 61 personas beneficiadas.

- Taller "Comprensión Lectora", dirigido a niños y niñas de 5° básico de Escuela Ejercito Libertador. 11 Sesiones, Asistencia de 9 personas

- Taller "'Estimulación de Lenguaje", dirigido a niños y niñas de Escuela Municipal Cerrillos N° 271. 8 Sesiones, Asistencia de 7 personas

- Asesoría en aula de octavo año, Escuela Cóndores de Plata N° 259
 4 sesiones, Asistencia 40 personas

- Pesquisa en aula de primero básico, para niños y niñas con indicadores de problemas en el lenguaje, pertenecientes a Escuela Municipal Cerrillos N° 271.
 2 sesiones, Asistencia 8 personas

- Pesquisa en aula de quinto básico, para niños y niñas con indicadores de problemas en el aprendizaje, pertenecientes a Escuela Ejercito libertador.
 2 sesiones, Asistencia 8 personas

- **Charlas y Seminarios:**

- Reuniones de asistencia y coordinación con Orientadores de los nueve Establecimientos de Educación Municipal.

- Participación en reuniones mensuales de Red Prevención Violencia Intrafamiliar y Maltrato infantil, realizada por Equipos municipales y de Consultorios de Atención Primaria, con el objeto de fortalecer lazos y mejorar las coordinaciones.

- 14 Charlas de Prevención de Drogas y pesquisa, a un total de 462 alumnos con riesgo de consumo inicial, de séptimo y octavo año, pertenecientes a escuelas municipales B69, 279, Ejercito Libertador, 262 y D-33.

♦ **Actividades de Extensión:**

- Desde 1999 esta institución ha calificado como campo clínico para la práctica profesional de egresados de psicología pertenecientes a: Universidad Central, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Arcis, Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, Universidad de Ciencias de la Informática, Universidad Bolivariana y Universidad del Pacífico.

♦ **Reunión Clínica Multidisciplinaria:**

- De carácter mensual, en la que participan los equipos profesionales de las áreas Infantil y Adulto para el análisis de casos y estrategias de intervención en situaciones que comprometen simultáneamente los subsistemas parental y filial.

8.6.2. - Actividades colectivas realizadas en COSAM durante el año 2008

8.6.2.1. - Talleres:

- Taller "Comprensión Lectora", dirigido a niños y niñas de 5° básico de Escuela Ejercito Libertador. 11 Sesiones, Asistencia de 9 personas

- Taller "'Estimulación de Lenguaje", dirigido a niños y niñas de Escuela Municipal Cerrillos N° 271. 8 Sesiones, Asistencia de 7 personas

- Asesoría en aula de octavo año, escuela Cóndores de Plata N° 259.
 4 sesiones Asistencia 40 personas

- Pesquisa en aula de primero básico, para niños con indicadores de problemas en el lenguaje, pertenecientes a escuela Municipal Cerrillos N° 271.
 2 sesiones Asistencia 8 personas

- Pesquisa en aula de quinto básico, para niños con indicadores de problemas en el aprendizaje, pertenecientes a escuela Ejército libertador.
 2 sesiones Asistencia 8 personas

8.6.2.2. - Visitas y acciones en terreno:

- 10 Reuniones de Planificación y Coordinación actividades en terreno con escuelas priorizadas por su complejidad y riesgo, a saber, 259, 271, B69 y Ejercito Libertador.

- 6 reuniones de Planificación y Coordinación actividades en terreno con escuelas no priorizadas: D33, 269, 279, 267, 259.

- Practica de estimulación del lenguaje, en 36 alumnos de pre-básica de la escuela Ejercito Libertador.

- Asesoría en aula de octavo básico, por psicóloga infantil, en escuela Cóndores de Plata. A un total de 40 alumnos.

- Pesquizaje de Problemas de Aprendizaje realizado por psicopedagoga, en salas de quinto básico de escuela Ejército Libertador. A un total de 8 alumnos.

- Pesquizaje de Problemas de Lenguaje realizado por fonoaudióloga, en salas de primero básico de escuela 271. A un total de 8 alumnos.

- 34 horas psicólogo para Evaluación, psicoeducación y derivación a un total de 33 beneficiarios, realizado en CAPS de Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez

8.6.2.3. - Actividades de Coordinación:

- Reuniones Clínicas, quincenales, con el Centro de Salud Primaria Dr. Norman Voullieme, para análisis de pacientes con dificultades en el manejo terapéutico en relación con trastornos de ánimo, ansiosos y de personalidad.

- Reunión con Directores y encargados de derivación al programa Infantil del COSAM con fines evaluativos, informativos y de programación.

- Reunión con Directores y coordinadores de las seis (6) escuelas participantes del programa Habilidades para la Vida con fines evaluativos, informativos y de programación

- Reuniones de Consultoría en Salud Mental, de carácter mensual, con integrantes de los equipos del área, que se ejecutan en los centros de Salud Primaria de la comuna (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira) y miembros del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Hospital San Borja Arriarán.

- Reuniones bimensuales de coordinación y derivación con Equipo de Neuropsiquiatría infantil de Hospital San Borja Arriaran.

- Coordinación con distintas Instituciones Comunales y Zonales para apoyar la labor desarrollada en cuanto diagnóstico y tratamiento de Violencia Intrafamiliar, tales como:

 - Juzgados de Familia.
 - CAJ. (Corporación de Asistencia Judicial).
 - Fiscalía Local Maipú – Cerrillos.
 - Juzgados de Garantía.
 - Departamento de Familia y Mujer Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
 - OPD Cerrillos.
 - Centro de Salud Enfermera Sofía Pincheira.
 - Centro de Salud Dr. Norman Voullieme.

- Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar en la Mujer.

8.6.3. - Número de Atenciones Clínicas por programa año 2008

8.6.3.1. Programa Trastornos del Ánimo y Ansiedad.

TIPO DE ATENCIÓN POR PROFESIONAL 2008

PROFESIONAL	N° PACIENTES	N° ATENCIONES ASIGNADAS	N° ATENCIONES EFECTIVAS	INGRESOS	TRATAMIENTOS	DIAGNOSTICOS	ALTAS
Jorge Himsalam Psiquiatra Adulto	54	140	128	2	111	17	0
M. Teresa Soto desde septiembre 2008 Tamara Villalba Psiquiatra Adulto	52	202	147	0	147	0	
Cristián Cáceres Psicólogo Adulto	139	689	459	56	397	6	17
M Eliana Godoy Psicóloga Adulto	88	473	332	54	315	22	7
TOTALES	**289***	**1504**	**1066**	**112**	**970**	**45**	**25**

***** Total se refiere al número de personas que asisten con atención a distintos profesionales, no es sumatoria aritmética de pacientes por profesional.

PACIENTES SEGÚN ORIGEN DE DERIVACIÓN

Nº TOTAL DE PACIENTES	Con. Voullieme	Con. Pincheira	Hosp. San Borja	Hosp. Psiquiátrico	Prog. Adulto	Prog. Infantil	Municipio	Juz. Garantía	CAJ
289	98	82	20	20	6	16	39	8	0

8.6.3.2.- Programa Violencia Intrafamiliar.

TIPO DE ATENCIÓN POR PROFESIONAL 2008

PROFESIONAL	N° PACIENTES	N° ATENCIONES ASIGNADAS	N° ATENCIONES EFECTIVAS	INGRESOS	TRATAMIENTOS	DIAGNOSTICOS	ALTAS
Jorge Himsalam Psiquiatra Adulto	4	6	6	0	4	2	0
M. Teresa Soto desde septiembre 2008 Tamara Villalba Psiquiatra Adulto	6	20	15	0	15	0	0
Cristián Cáceres Psicólogo Adulto	58	280	207	51	149	7	15
M Eliana Godoy Psicóloga Adulto	17	140	111	5	98	8	3
Verónica Romo desde agosto 2008 María Olga Letelier Psicóloga Perito	41	141	104	35	19	50	0
TOTALES	82*	587	443	91	285	67	18

*** Total se refiere al número de personas que asisten con atención a distintos profesionales, no es sumatoria aritmética de pacientes por profesional.**

PACIENTES SEGÚN ORIGEN DE DERIVACIÓN

Nº TOTAL DE PACIENTES	Cons. Voullieme	Cons. Pincheira	Hosp. San Borja	Hosp. Psiquiátrico	Prog. Infantil	Municipio	Fiscalía	Juz. Garantía	Juz. Familia	CAJ
82	0	0	0	0	0	0	10	15	57	3

8.6.3.3.- Programa de tratamiento para menores de 20 años con problemas en el uso de alcohol y drogas.

TIPO DE ATENCIÓN POR PROFESIONAL 2008

PROFESIONAL	N° PACIENTES	N° ATENCIONES ASIGNADAS	N° ATENCIONES EFECTIVAS	INGRESOS	TRATAMIENTOS	DIAGNOSTICOS	ALTAS
Waldemar Vargas Psicólogo especialista drogas	19	277	152	14	129	9	2

PACIENTES SEGÚN ORIGEN DE DERIVACIÓN

Nº TOTAL DE PACIENTES	Cons. Voullieme	Cons. Pincheira	Hosp. San Borja	Hosp. Psiquiátrico	Prog. Infantil	Prog. Adulto	Fiscalía	Juz. Familia	262	B 69
9	5	1	1	2	1	2	1	3	1	2

8.6.3.4.- Programa Trastornos del Aprendizaje, Emocionales y Conductuales en Escolares de colegios Municipales de Cerrillos año 2008

TIPO DE ATENCIÓN POR PROFESIONAL

PROFESIONAL	N° PACIENTES	N° ATENCIONES ASIGNADAS	N° ATENCIONES EFECTIVAS	INGRESOS	TRATAMIENTOS	DIAGNOSTICOS	ALTAS
María Soledad Calvo Prandi Psiquiatra Infantil	60	273	191	0	160	31	0
Diana Castillo Psicóloga Infantil	129	933	606	75	374	157	12
M. Eliana Godoy Psicóloga Infantil	78	455	367	47	280	40	5
Verónica Escobar Psicóloga Infantil	81	543	365	57	187	121	21
Ma. Eugenia Correa Psicopedagoga	55	652	501	10	412	79	1
Eduardo Curinao Fonoaudiólogo	41	478	376	25	263	88	2
Claudia Arancibia Fonoaudióloga Renuncia en agosto 2008	12	109	94	3	85	6	2
TOTALES	325*	3443	2500	217	1761	522	43

- **Total se refiere al número de personas que asisten con atención a distintos profesionales, no es sumatoria aritmética de pacientes por profesional.**

PACIENTES SEGÚN ORIGEN DE DERIVACIÓN

TOTAL DE PACIENTES	D –33	Juzgados	259	267	271	269	262	279	B - 69	Ej. Lib.	Externos
325	10	26	38	24	61	16	41	31	32	26	20

PACIENTES SEGÚN CURSO

N° TOTAL DE PACIENTES	Sin Escolaridad	Pre-escolar	1° - 4°	5° - 8°	1° - 2° Med.	3 - 4 Med.	Ed. Especial
325	0	27	158	121	14	4	1

8.6.3.5.- Total de pacientes en atención clínica según programa, sexo y rango etáreo.

ATENCIÓN CLÍNICA SEGÚN PROGRAMA SEXO Y RANGOS DE EDAD.

Programa	Sexo		Rangos de Edad 15 – 19		20 – 40		41 - 64		65 - Más		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	**TOTAL**
Trast. Del ánimo	77	212	16	19	101	38	84	17	11	3	289
VIF	60	22	1	3	13	38	7	18	1	1	82
Trat. Alcohol y Drogas	5	14	4	13	1	1					19
TOTAL	142	248	21	35	115	77	91	35	12	4	390

Programa	Sexo		Rangos de Edad Menos de 10		10 – 14		15 – 19		
	F	M	F	M	F	M	F	M	**TOTAL**
Trastorno del aprendizaje, emocionales y conductuales	126	199	58	113	57	76	11	10	**325**

8.6.3.6.- Programa HPV.

Actividades realizadas por el programa Habilidades para la vida Período 2008

Todas las actividades pertenecientes a las Unidades que conforman el programa Habilidades para la vida, fueron ejecutadas en los siguientes establecimientos educacionales:

1.- Liceo B-69 “Dr. Luis Vargas Salcedo”

2.- Escuela Nº 259 “Cóndores de Plata”

3.- Escuela Nº 262 “Lothar Kommer Bruguer”

4.- Escuela Nº 267 “Estrella Reina de Chile”

5.- Escuela D-33 “Pedro Aguirre Cerda”

6.- Colegio “Ejercito Libertador”

ACTIVIDAD	FECHA	Nº PARTICIPANTES DE:			
		EQUIPOS DIRECTIVOS	PROFESORES	APODERADOS	ALUMNOS
Presentación del programa a la comunidad educativa	Junio 2008	24	70 1º y 2º ciclo	-	-
Reunión de Planificación	Julio de 2008	24	-	-	-
Realización de Diagnóstico situacional de cada escuela beneficiaria	Julio de 2008	12	-	-	-
Taller de Autocuidado para profesores (1ºciclo). Se realizaron 8 sesiones de 2 hrs. cada una	Julio a Octubre de 2008	24	50 1º ciclo	-	-
Taller de promoción de padres y educadoras. Se realizaron 3 reuniones de 2 hrs. cada una	Septiembre Octubre y Noviembre de 2008	-	12 Educadoras	175 NT1 y NT2	-
Asesoría en reunión de padres de 1º Básico. Se realizaron 2 reuniones de 2 hrs. cada una	Septiembre a Octubre de 2008	-	-	145 1º Básico	-
Aplicación de cuestionario PCS en reunión de apoderados de 1º básico	Septiembre a Octubre de 2008	-	-	185 1º Básico	-
Aplicación de cuestionario TOCA-RR a profesoras de 1ª básico	Septiembre a Octubre de 2008	-	7 profesoras contestaron 224 cuestionarios (1 por alumno)	-	-
Asesorías en aula:	Agosto a Noviembre de 2008	-	7 1º Básico	-	239 1º Básico
Evaluación cognitiva con la prueba WISC-III. Versión chilena	Noviembre de 2008	-	7 1º Básico	-	14 1º Básico

8.7 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

8.7.1. Antecedentes:

El Plan Comunal de Seguridad Pública, se instala en Cerrillos a partir del año 2004, su objetivo corresponde a la expresión de la estrategia que se desarrolla en la comuna para prevenir el delito, la violencia y el temor, conteniendo el conjunto de acciones que desarrolla el Municipio en los temas priorizados en el Diagnóstico Comunal. La determinación de los ámbitos prioritarios del mencionado Plan cuenta con el conocimiento y aprobación de la Unidad o Instancia Comunal de Seguridad Pública.

Esta instancia canaliza su trabajo a través de la Secretaría Técnica Comunal de Seguridad Pública, la cual está conformada por un profesional encargado de coordinar las acciones del Programa y asesorar técnicamente en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Dentro de las funciones de esta unidad están las de elaborar y actualizar el diagnóstico comunal sobre la situación de seguridad pública con la finalidad de identificar los ámbitos prioritarios en que se orientará la estrategia y un Plan de acción, donde se establecen los lineamientos para abordar estas problemáticas.

Durante el año 2008, el aporte realizado por el Ministerio del Interior asciende a la suma de $94.970.077.-, de los cuales $35.317.115.-, correspondieron al FAGM 2008 Situacional (Alarmas Comunitarias para Cerrillos) y $35.317.114.- al FAGM Psicosocial 2008 (Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar).

Además, el Ministerio del Interior realizó un aporte correspondiente al pago de servicios del Secretario Técnico Comunal de Seguridad Pública correspondiente a la suma de $11.335.848.-

Por otra parte, durante este año el Ministerio del Interior, realizó un aporte extraordinario por un monto de $13.000.000, para la ejecución del Programa “Escuelas Preventivas de Futbol”, el cual se ejecuto en la Escuela Ejercito Libertador, Escuela Lothar Kommer Bruger y en la Escuela Cóndores de Plata.

Respecto al aporte total municipal para el año 2008, este correspondió a $44.193.163.- de los cuales $36.182.885.- fueron destinados al FAGM Situacional y $8.010.278.- al FAGM psicosocial.

8.7.2. Actividades realizadas por Plan Comunal de Seguridad Pública (año 2008)

La siguiente tabla enumera dichas actividades:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Mesa de Coordinación Municipal	Durante el año 2008 la mesa de coordinación tuvo la finalidad de apoyar la secretaria comunal en la elaboración, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública, prestando asesoría permanente al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública	Durante el año 2008 se elaboró el Plan Comunal de Seguridad Pública el cual es un instrumento de gestión con la finalidad de implementar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel local, organizando los recursos públicos y privados en torno a un diagnóstico y metas comunes, capaz de orientar las acciones hacia los problemas territoriales y grupos sociales que mas lo requieren, contribuyendo a la disminución de la vulnerabilidad social delictual de la comuna, a través de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la violencia y el temor. El Plan Comunal, coordina y temporaliza la acción de las diferentes instituciones públicas en torno a seis ejes estratégicos: - *Institucionalidad* - *Información* - *Prevención* - *Rehabilitación y Reinserción Social* - *Control y Sanción* - *Atención a Víctimas.*
Convocatoria y conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Durante el año 2008, el Plan Comunal de Seguridad Pública, se contactó con los diversos actores claves en la comuna de Cerrillos que se hacían indispensables en la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana. Por otra parte, en esta instancia se realizaron diversas sesiones en las que se revisaron y sancionaron los siguientes tópicos: - Presentación y aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública. - Presentación y aprobación del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública. - Presentación y revisión de proyectos FAGM Psicosocial (Centro VIF) y FAGM Situacional (Alarmas Comunitarias)
Elaboración del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.	Se elaboró el Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana buscando identificar los principales problemas locales que afectan a la comuna en dicha dimensión. En la construcción de este diagnóstico se trabajó en 3 ejes de acción: - Recolección de la información. - Selección y priorización de la información. - Estudio y análisis de la información sobre los problemas detectados. Lo anterior permitió obtener una mirada global sobre el fenómeno en la comuna, evaluando evolutiva y comparativamente el comportamiento de las denuncias relativas a los delitos de mayor connotación social y VIF. Además, se realizó un trabajo participativo con los diversos actores comunales, que contribuyeron en la conformación de un Diagnóstico en torno a la dimensión subjetiva (percepción de inseguridad).
Coordinación con las Policías y Agentes Claves en las Temáticas de Seguridad Pública y Prevención.	Durante el año 2008, se realizaron mensualmente reuniones de coordinación con las policías de Carabineros de Chile y de Investigaciones, a fin de contribuir en la gestión que éstos realizan en la comuna.

8.8.- FAGM PSICOSOCIAL 2008 “CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”.

8.8.1.- Antecedentes:

El Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, se instala en la comuna de Cerrillos, a partir de Agosto del año 2006.

Esta iniciativa surge a través de un convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio del Interior, a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal del Plan Comuna Seguridad Pública, quien producto de la elaboración de un Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, el cual muestra un incremento en las tasas de denuncias por VIF a nivel comunal, y posteriormente a un Plan de Acción, han decidido en conjunto con el Consejo Comunal de Seguridad Pública abordar la temática de violencia intrafamiliar.

Este proyecto tiene por objeto erradicación la Violencia Intrafamiliar, entregando a la comunidad las herramientas necesarias para enfrentar los factores de riesgos que se asocian a este tipo de violencia, desde la Prevención Primaria, Prevención Secundaria y Prevención Terciaria, a través de un enfoque integral, que considere los diversos factores que influyen en la Violencia Intrafamiliar.

El Centro se focaliza en sectores de alta vulnerabilidad social, que se caracterizan por un gran número de problemáticas sociales, los cuales son:

- Población Oreste Plath 1 y 2.
- Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Población Los Presidentes de Chile.
- Población Las Torres.
- Población El Mirador.
- Población Raúl Mazzone.

Sin embargo, dado que el fenómeno de Violencia Intrafamiliar no distingue clases sociales, se brinda atención a toda las mujeres víctimas de VIF que trabajen o residan en la comuna, con el fin de disminuir la incidencia y prevalencia de este fenómeno, entregando a la comunidad herramientas necesarias para enfrentar los factores de riesgo que se asocian a este tipo de violencia, potenciando los factores protectores en los sectores más vulnerados de la comuna.

Durante el año 2008, y en virtud al convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio del Interior, el aporte ministerial fue de $35.317.114, mientras que el aporte municipal fue de $8.010.278.-. Los cuales fueron destinados al funcionamiento del Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, generando un aporte total de $44.193.163.- siendo estos invertidos en recursos humanos, materiales de difusión, materiales de oficina y equipamiento, con el fin de lograr los objetivos planteados por el Proyecto.

8.8.2.- Ejes de Intervención:

El Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar en la mujer, funda sus actividades en las tres áreas de prevención: Primaria, Secundaria y Terciaria:

1. Prevención Primaria: Tiene como finalidad generar la promoción de un cambio cultural frente a la temática de Violencia Intrafamiliar, contribuyendo al abordaje de este temática como un fenómeno social, informando, motivando y ayudando a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, interviniendo antes de que se genere este fenómeno. Desde esta perspectiva el Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar ha desarrollado actividad es de difusión e información respecto a los derechos de las mujeres, actividades masivas en torno a la prevención de violencia intrafamiliar, entre otros.

2. Prevención Secundaria: Esta intervención esta orientada a realizar acciones dirigidas a atenuar los factores de riesgo presentes, y potenciar los factores protectores, identificando precozmente el problema e interviniendo rápida y eficazmente, con la finalidad de proporcionar a las mujeres que inician el proceso de violencia, recursos para que interrumpan tempranamente este fenómeno. Desde este ámbito, el Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar genera actividades tendientes a capacitar a líderes y dirigentes sociales con enfoque de género, fortalecimiento de las redes institucionales y/o comunitarias a través del Consejo Comunal de Prevención en Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil.

3. Prevención Terciaria: Desde este ámbito se interviene a las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, entregando tratamiento reparatorio y una atención especializada para interrumpir y disminuir las secuelas causadas por éste fenómeno, otorgando a las víctimas una atención integral desde el ámbito psicológico, social y judicial. Además de generar acciones afirmativas para la autonomía económica apuntando a poner a disposición de las mujeres víctimas de VIF, instrumentos para el desarrollo en este ámbito. Junto a lo anterior se promueve la prevención de la Victimización Secundaria, generando acciones que permitan establecer coordinaciones pertinentes entre las diversas instituciones que trabajen con esta temática, con la finalidad de otorgar espacios de atención a mujeres víctimas de violencia evitando la victimización secundaria, a través de la instauración a nivel local de una política de prevención.

8.8.3.- Beneficiarios:

EJES DE INTERVENCIÓN	COMPONENTES DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	BENEFICIARIOS
Prevención Primaria y Secundaria	Difusión en información respecto a los derechos de las mujeres	Hombres y Mujeres mayores de 18 años de los sectores identificados como vulnerables de la comunal	A lo menos 1000 beneficiarios de acciones de difusión e información respecto a los derechos de las mujeres.
	Capacitación a lideres y a dirigentes sociales con enfoque de género		A lo menos 100 beneficiarios de capacitaciones de enfoque de género.

	Fortalecimiento de la red comunal	Profesionales que trabajen en instituciones relacionados con la temática de violencia intrafamiliar	A lo menos 14 profesionales, participantes del Consejo Comunal de Prevención en VIF y Maltrato Infantil
Prevención Terciaria	Atención especializada a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	Mujeres mayores de 15 años.	A lo menos 150 mujeres atendidas
	Acciones afirmativas para la autonomía económica	Mujeres mayores de 18 años.	A lo menos 40 mujeres del total atendido, logren su autonomía económica.
	Prevención de la victimización secundaria	100 profesionales que trabajen en instituciones relacionadas con la temática de VIF.	A lo menos el 100% de los profesionales, ejecuten acciones de prevención de la victimización secundaria.

8.8.4.- Equipo Ejecutor

Cargo/ Profesión	Nº de horas semanales
Coordinadora Psicóloga Marina Becerra Román.	44 horas semanales.
Psicóloga Área Atención Clínica Marisol Varas Cisterna.	44 horas semanales.
Asistente Social Área de Atención Marcela Catalán Pérez.	44 horas semanales.
Asistente Social Área Comunitaria Gladys Illesca Gatica.	44 horas semanales.
Personal Administrativo Carolina Gaete Martínez.	44 horas semanales.

8.8.5.- Actividades realizadas durante el año 2008:

El marco técnico de referencias y lineamientos para la gestión del Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, se enmarca dentro de la reforma que ha impulsado el estado chileno en materia de Violencia Intrafamiliar, contemplando una vinculación directa con las iniciativas impulsadas en el ámbito nacional, las cuales se relacionan con la igualdad de género, la visión antológica de la mujer, el mejoramiento de la calidad de vida, campañas en contra de los malos tratos, etc. Lo que se canaliza a través de la atención, promoción y prevención.

Las principales acciones y procesos realizados entre los meses de agosto de 2008 y marzo 2009, fueron los siguientes:

8.8.5.1.- Prevención Terciaria:

Durante el año 2008, el Centro 148 ingresos de mujeres victimas de violencia intrafamiliar, lo que se traduce en 450 atenciones aproximadamente, además de las atenciones u orientaciones realizadas sin ingresar.

8.8.5.2- Prevención Primaria y Secundaria:

En el periodo de ejecución 2008, el Centro capacitó aproximadamente a 800 personas, entre mujeres y hombres. Además, durante este mismo periodo el programa antes mencionado realizó acciones de promoción con más de 2000 personas, a través de las siguientes actividades:

- Charlas de Difusión abordando los diferentes tipos de atenciones realizadas por el Centro VIF, Ley 20.066, Derechos de la Mujer con enfoque de género.
- Talleres a alumnos de segundo ciclo básico sobre igualdad de género.
- Capacitación a Instituciones Públicas y Dirigentes Sociales sobre la tipología y severidad de VIF.
- Capacitación en Prevención de la Victimización Secundaria a Carabineros de Chile, identificando los factores de riesgo y protectores en VIF, trato a la víctima, entre otros conceptos.
- Actividades de prevención en escuelas de verano en escuelas municipales de la comuna.

8.8.5.3.- Coordinación Intersectorial:

Durante el año 2008 el Centro VIF en conjunto a la OPD Cerrillos, continúa con la coordinación del “Consejo Comunal de Prevención en Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil”, el cual tiene por objeto potenciar el trabajo y coordinación intersectorial con instituciones que trabajan en la prevención de la temática de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos.

Este consejo durante el año 2008, contó con la participación de diferentes instituciones que abordan la temática de VIF, como: PDI, Carabineros de Chile, Corporación de Asistencia Judicial, Consultorio Norman Voullieme, Consultorio Sofía Pincheira, Previene, Cosam, Fundación Betzaida, Fundación Prodemu, Centro de la Mujer Lo Espejo, Comité Vida Chile, Corporación Opción, Diario Local “Ahora Sí” y Gendarmería de Chile.

8.9.- FAGM SITUACIONAL 2008: "ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS".

8.9.1.- Antecedentes:

El proyecto "Alarmas Comunitarias para Cerrillos" enfoca su intervención, en la recuperación de residencias, espacios públicos, espacios de copropiedad, lugares de equipamiento comunitario, promoviendo la efectiva vigilancia policial para la disminución de delitos a la vivienda, consumo de alcohol y/o drogas en los espacios comunitarios, para así poder generar una alta sensación de seguridad en los vecinos de los sectores beneficiados, involucrando a la comunidad e organizaciones sociales, en la determinación del problema y las alternativas de solución en materias de seguridad, promoviendo la coordinación institucional-vecinal mediante canales de comunicación fluidos y permanentes entre, en que ambos lleguen a consenso respecto de la inversión y su ejecución, a fin que ésta cuente con validación de todos los actores locales, para el proceso de recuperación de espacios residenciales y públicos.

A través de las cifras obtenidas por la ENUSC 2007, EL 46,4% de los hogares de la comuna han sido victimizados en sus hogares, donde el robo con fuerza a la vivienda obtuvo un 3,6% en la comuna. Desde esta perspectiva, los sectores donde más ha ocurrido este delito son sectores residenciales de la comuna, con un alto porcentajes de adultos mayores y dueñas de casa. Por lo anterior, los sectores beneficiados seleccionados para este proyecto serán: Villa Gabriela Mistral, Población Merino Benítez, Villa Desco, Población Zaror, Villa Santa Adela, Villa Don Orione, Villa Vista Alegre y Villa México, los cuales tienen los mayores índices de robos con fuerza a la vivienda y los mayores niveles de temor a este tipo de delito.

A través de esta intervención se espera obtener índices de mayor seguridad en la población beneficiada provocando así, una disminución en la percepción de temor en las personas a través de la intervención situacional fomentando la cohesión social y la apropiación y mantención de los espacios públicos de la comunidad.

Durante el año 2008, y en virtud al convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Ministerio del Interior, el aporte ministerial fue de $35.317.115, mientras que el aporte municipal fue de $36.182.885.-, generando un aporte total de $70.634.229.- los cuales fueron invertidos en la ejecución del proyecto y materiales de difusión, con el fin de lograr los objetivos planteados por el Proyecto.

8.9.2.- Ejes de Intervención:

El desarrollo del proyecto se llevará a cabo a través de la Participación Ciudadana, la Coordinación Intersectorial y la instalación de Sistemas de Alarmas.

1.- Participación Ciudadana; A través de esta se pretende potenciar la participación de la comunidad y actores relevantes en todas las etapas del proyecto. En esta etapa se realizó el diagnóstico comunitario sobre la situación de inseguridad, lo que ayudará a establecer la estrategia participativa que incluya las metodologías a ocupar con el fin de validar y garantizar la participación oportuna de la comunidad. Para esto, se realizarán actividades de difusión y promoción a fin de obtener información relevante, que permita contribuir en la correcta ejecución del proyecto. De esta manera, se generarán canales de comunicación efectivos ente la institucionalidad local y los vecinos beneficiarios del proyecto.

2.- Coordinación Intersectorial: Durante el año 2008, se estableció la articulación de alianzas de la comunidad organizada y la Secretaría Comunal de Prevención del Delito con la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y otros actores vinculantes. Por otra parte, esta unidad además se coordinó técnica y administrativamente con la Mesa Técnica, instancia definida por la Secretaría Comunal de Prevención del Delito, en donde se incorporó el trabajo de diferentes actores municipales.

3.- Sistemas de Alarmas: Los sistemas de alarmas comunitarias, tuvo como objeto la conexión de un grupo de viviendas a un sistema de aviso ante la posible comisión de un delito, a través de un completo sistema de seguridad constituido por un Gabinete mecánico, transformador 220-12volt, sirena de 15 watts, baliza intermitente roja, letrero pai de 15x25 con impresión a todo color, el cual indica que la propiedad cuenta con el sistema de alarmas comunitarias y que es parte del Plan Comunal de Seguridad Pública y de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos..

8.9.3.- Beneficiarios:

EJES DE INTERVENCIÓN	COMPONENTES DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	BENEFICIARIOS
Participación Ciudadana	Formación de Comités de Seguridad	Hombres y Mujeres mayores de 18 años de los sectores beneficiados	A lo menos 50 beneficiarios.
	Charlas de capacitación de plan cuadrante		A lo menos 40 beneficiarios.
	Charlas de uso de alarmas comunitarias		A lo menos 40 beneficiarios.
Coordinación Intersectorial	Reuniones con actores relevantes para la implementación del proyecto.		A lo menos 60 beneficiarios.
Instalación de Sistemas de Alarmas	Instalación de 2000 Sistemas de Alarmas Comunitarias.	Hombres y mujeres de los sectores beneficiado	8000 beneficiarios.

8.9.4.- Equipo Ejecutor

Cargo/ Profesión	Nº de horas semanales
Secretario Comunal de Seguridad Pública Jorge Mardones Navarro	44 horas semanales.
Ito Técnico Municipal Jaime Saavedra Nogales	8 horas semanales.
Apoyo Administrativo Karina García Yánez	44 horas semanales.

8.9.5.- Actividades realizadas durante el año 2008:

El marco técnico de referencias y lineamientos para la gestión del proyecto “Alarmas Comunitarias para Cerrillos” se realizaron las siguientes acciones y procesos entre los meses de agosto 2008 a febrero de 2009:

8.9.5.1.- Participación Ciudadana

- Charlas de capacitación de sistemas de alarmas comunitarias.
- Charlas de Plan Cuadrante.

8.9.5.2.- Coordinación intersectorial

- Reuniones de coordinación con las instituciones a cargo de la seguridad pública de la comuna, donde se establece por medio de la articulación de alianzas de la comunidad organizada y la Secretaría Comunal de Prevención del Delito con la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y otros actores vinculantes no asociados o dependientes del municipio, los cuales fueron de relevancia para la ejecución del proyecto debido a la coordinación con la comunidad.

- Coordinación técnica y administrativamente con la Mesa Técnica, instancia definida por la Secretaría Comunal de Prevención del Delito, y que incorpora el trabajo del municipio en materias de seguridad

8.9.5.3.- Instalación de Sistemas de Alarmas.

- Instalación de 2000 sistemas de alarmas comunitarias en los sectores beneficiados por el proyecto.

8.10 OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (OPD)

8.10.1 Antecedentes:

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia se crea a partir de un convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Menores –SENAME-, que otorga atención ambulatoria, local e integral de carácter social, psicológico y jurídica, brindando protección integral a los niños, niñas y adolescentes y a sus respectivas familias, contribuyendo a la generación de condiciones que promuevan el desarrollo de una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia.

Según el Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de Menores –SENAME- con fecha 25 de Febrero de 2009, el aporte gubernamental asciende al 75% del costo del proyecto, esto es, $ 55.038.960.-, en tanto la institución colaboradora, esta es la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, debe aportar el 25% del costo del proyecto, lo que equivale a $ 18.346.320.-. Ambos montos fueron comprometidos al momento de suscribir el convenio.

Desarrolla un sistema eficaz de protección de derechos en el espacio comunal, que valore la responsabilidad de las familias en el cuidado y amparo de sus niños, con el apoyo oportuno de actores considerados claves para resolver los problemas. Por otro lado se trabaja coordinadamente con los distintos organismos de nuestra comuna como escuelas, consultorios, organizaciones sociales, Carabineros, Tribunales, entre otros.

Los ejes de acción de la Oficina de Protección de Derechos son los siguientes:

- Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes a cargo de profesionales especializados, con el propósito de detener la vulneración de derechos y determinar, en conjunto con la familia o adultos significativos para el niño, la manera de restituirlos.
- Representación o asesoría jurídica ante los tribunales cuando es necesaria la actuación de la justicia para detener la situación de vulneración de derechos.
- Desarrollar un trabajo de colaboración con las organizaciones e instituciones que se preocupan por la infancia a nivel local para ayudar a fortalecer su actuación coordinada.

Para llevar a cabo estas acciones trabaja en dos grandes áreas de intervención, las que funcionan coordinadamente para el éxito de su gestión:

1-Área de Protección: se brindará atención integral, esto es, social, psicológica, legal y/ o judicial a los niños, niñas y adolescentes, y a sus respectivas familias, que presentan una situación de vulneración de derechos y/o de exclusión social.

Sin perjuicio de que la atención brindada por la OPD en esta área es básicamente de carácter individual, se tenderá a potenciar las intervenciones grupales con aquellos niños, niñas y adolescentes y sus respectivas familias que presentan motivos de consulta análogos.

2-Área de Gestión Intersectorial: Se orienta a generar lazos y condiciones que favorezcan la articulación territorial para lograr el conocimiento, la difusión y la promoción de los derechos inherentes a la infancia y la adolescencia, se pretende pesquisar la existencia de la temática de la infancia, así como generar condiciones para obtener la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio comunal, de modo de favorecer una cultura que reconozca a los niños niñas, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, así como sus respectivos derechos infanto-adolescentes.

Desde este punto de vista, se considera necesario abarcar ámbitos o espacios tales como gestiones en torno a una política local de infancia; desarrollo de redes; promoción de un lenguaje común y promoción de información; participación infantil, familiar y comunitaria; y promoción de las competencias parentales; ámbitos todos que se relacionan en forma continua en el tiempo. Para ello se coordina con las redes existentes, por ejemplo escuelas, centros comunitarios, consultorios; de manera tal que estos organismos, en colaboración, faciliten la derivación de los niños hacia las instancias más adecuadas para poder brindarle una solución efectiva.

Equipo OPD

- **Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima**
 Claudia Osorio Zúñiga, Abogado, Directora y abogado, 44 horas semanales
 Funciones Como directora de la OPD Cerrillos, a cargo de la conducción y dirección técnica general y casuística de la OPD Cerrillos, articulando un sistema de Protección integral de los derechos de la infancia y de la adolescencia a nivel local, coordinando aspectos administrativos y funcionales, detectando redes locales de protección y vinculación con otras instituciones publicas y privadas. como abogado de la OPD Cerrillos, otorgando asesoría jurídica y legal especializada respecto de situaciones constitutivas de vulneración de derechos y a cargo de la tramitación de juicios contenciosos, juicios especiales de protección, de violencia intrafamiliar y denuncias ante los Juzgados de Familia, Fiscalías y Juzgados de Garantía, representando a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos; así como otorgando asesoría jurídica y legal especializada en casos en que no existe vulneración de derechos.

- **Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima**
 Lisette Rojel de la Roza, Psicóloga, Psicóloga área de protección, 44 horas semanales
 Funciones Psicóloga del área de protección, atención e intervención de casos de vulneración de derechos, evaluación psicológica, aplicación de test, realización de informes psicológicos y/o psicosociales.

- **Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima**
 Claudia González Vidueira, Psicóloga, Psicólogo Área Protección, 44 horas semanales
 Funciones Psicólogo del área de protección, atención e intervención de casos de vulneración de derechos, evaluación psicológica, aplicación de test, realización de informes psicológicos y/o psicosociales.

- **Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima**
 Claudia Barrera Canales, Asistente Social, Asistente Social Áreas de Protección y Gestión Intersectorial, 44 horas semanales
 Funciones En el área de protección de derechos se realiza atención de casos sociales de vulneración de derechos, visitas domiciliarias, informes sociales, psicosociales solicitados por Tribunales de Familia. En el área de gestión intersectorial se realizan talleres y charlas de prevención y promoción de derechos a niños, niñas, jóvenes, adultos y distintas instituciones de la comuna, actividades recreativas, actividades masivas algunas en conjunto con otros proyectos de la comuna, además de llenar las bases de Senainfo en el área de gestión.

- **Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima**
 Karin Ceballos Cartes, Asistente Social, Asistente Social Áreas de Protección y Gestión Intersectorial, 44 horas semanales
 Funciones En el área de gestión intersectorial se realizan talleres y charlas de prevención y promoción de derechos a niños, niñas, jóvenes, adultos y distintas instituciones de la comuna, actividades recreativas, actividades masivas algunas en conjunto con otros proyectos de la comuna.
 Comienza sus labores el mes de Septiembre.

- **Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima**
 Marcial Fuentes González Asistente Social,44 horas semanales
 Funciones En el área de protección de derechos se realiza atención de casos sociales de vulneración de derechos, visitas domiciliarias, informes sociales, psicosociales solicitados por Tribunales de Familia.

- **Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima**
 Paula Carreño Brito, Asistente Social, 44 horas semanales
 Funciones En el área de protección de derechos se realiza atención de casos sociales de vulneración de derechos, visitas domiciliarias, informes sociales, psicosociales solicitados por Tribunales de Familia.
 Renuncia el mes de Mayo.

- **Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima**
 Carolina Duques Ponce, Técnico Social, 44 horas semanales
 Funciones Técnico social área de protección, atención y entrevistas de acogida en casos de vulneración de derechos, realización de planillas y actualización de datos senainfo y labores administrativas.

- **Nombre Profesión u Oficio Cargo Jornada de trabajo mínima**
 Inés Pérez Garrido, Secretaria,44 horas semanales
 Funciones Como secretaria de la OPD, atiende a usuarios nuevos para nuestro departamento, realizando fichas, citar a usuarios con Asistente Social y/o Psicólogos, dar a conocer aquellos Usuarios nuevos la función que cumple y dar a conocer la prestación de servicio que tenemos como departamento para nuestra comuna y sobre todo para nuestros niños.
 Se realizan citaciones a domicilio, participación en las reuniones de equipo, revisión de carpetas, y en la sala de espera prestar atención y entretención a los niños que esperan a sus padres.

8.10.2. Actividades realizadas por la OPD el año 2008:

8.10.2.1. Área de Gestión Intersectorial

De acuerdo al proceso de intervención en el área de Gestión Intersectorial, cabe señalar que fue importante delimitar nuestro trabajo, es por ello, que nuestra intervención se llevo a cabo, en un plazo de 12 meses (Enero – Diciembre), constituido por diferentes temáticas, determinados tiempos y objetivos, los cuales se cumplieron en la medida en que cada uno de ellos se concretaron y obtuvimos los resultados esperados.
En una primera instancia se trabajo en la tabulación de la información recopilada para el

Diagnóstico Comunal de Infancia, principalmente encuestas realizadas a 400 personas mayores de 25 años y a 400 niños y niñas de 14 a 18 años de la comuna, catastros a colegios, consultorios y Carabineros del sector, entre otros.
En paralelo, se realizaron actividades, talleres y charlas que beneficiaron a la comunidad, entregándose información de las diferentes temáticas de Infancia.
A continuación se detallan las actividades realizadas durante el período 2008:

Talleres:

- **Taller de prevención de la agresividad:** Dirigidos a niños y niñas de 7º y 8º año, en la
 Escuela E-267 Estrella Reina de Chile, con la finalidad de reducir los niveles de agresividad en los juegos y en el aula, a través del fortalecimiento de la autoestima, comunicación y empatía.

- **Taller de deserción escolar**: Dirigido a alumnos de la Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda.

- **Taller de género:** Dirigido a alumnos de la Escuela Ejército Libertador.

- **Taller de Autoestima:** Dirigido a niños y niñas que presentan problemas relacionales y conductuales, desarrollando y fortaleciendo la confianza y el respeto, entre 5º a 6º básico, realizado en las Escuelas: D-33 Pedro Aguirre Cerda, D-262 Lothar Krommer Brüger, Ejercito Libertador y E-269 Santa Adela.

- **Taller de Educación Sexual y Prevención de Embarazo Adolescente:** Dirigidos a niños y niñas de 7º y 8º año, realizado en la Escuelas Ejército Libertador, D-262 Lothar Krommer Brüger y E-269 Santa Adela, con el objetivo de difundir en los alumnos una educación sexual preventiva.

- **Taller de Prevención y Autoprotección de Abuso Sexual:** Dirigido a niños y niñas pertenecientes al nivel Kinder de la comuna, impartido en las Escuelas D-262 Lothar Krommer Brüger, Ejército Libertador y D-271 Los Cerrillos, con el objetivo de educar a los niños y niñas, para que puedan conocerse a si mismos y a la vez sus sentimientos, expresar lo que piensan y sienten, validar sus derechos y aprender a pedir ayuda cuando se enfrenten a una situación de peligro.

- **Taller de Habilidades Sociales:** Dirigido a niños y niñas de 5º y 6º básico, realizado en la Escuela E-267 Estrella Reina de Chile, con el objetivo de generar, desarrollar y fomentar las relaciones interpersonales positivas con el entorno social.

Charlas.

- **Charla Informativa ¿Qué es la OPD?:** Dirigido a la red de Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil, también a usuarias del Centro de Atención de Prevención Comunitaria, Escuela Ejército Libertador, San Agustín y Juan XXIII.

• **Charla sobre Resolución de Conflictos:** Dirigido a apoderados de las Escuelas Campos de Maipú, E-269 Santa Adela, Juan XXIII, D-279 José Joaquín Prieto Vial y Escuela Ejército Libertador.

• **Charla de Deserción Escolar:** Dirigido a alumnos de la Escuela Ejército Libertador.

• **Charla de Resolución de Conflictos:** Dirigido apoderados de la Escuela Campos de Maipú.

• **Charla Maltrato Infantil:** Dirigido a usuarias del Centro de Atención y Prevención de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez y en la Escuela D-262 Lothar Krommer Brüger.

• **Charla de Habilidades Parentales:** Dirigido a usuarias del Centro de Atención y Prevención de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez y a apoderados de las Escuelas Juan XXIII y Ejército Libertador.

• **Charla de Prevención de Abuso Sexual":** Dirigido a docentes, paradocentes, administrativos y apoderados de las Escuelas E-267 Estrella Reina de Chile, D-262 Lothar Krommer Brüger, Escuelas Ejército Libertador, Juan XXIII y San Agustín.

- Charla Contra el Trabajo Infantil: Dirigido a alumnos de la Escuela Lothar Krommer Bruger.

Reuniones.

• **Reuniones con la red comunal de Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil:** Se realizaron reuniones de trabajo y promoción con los departamentos, unidades, organizaciones y organismos de la Comuna de Cerrillos que seguidamente se indican, con el objetivo de mantener dicha red y sus contactos, paralelamente planificando actividades que permitan una mejor labor a nivel comunal.
- Departamentos municipales (Dirección de Administración Municipal)
- Acción Social.
- Centro de Violencia Intrafamiliar.
- Previene.
- Organismos de salud:
- Consultorio Norman Voullieme.
- Consultorio Enfermera Sofía Pincheira.
- Consultorio Lo Valledor.
- Cosam Cerrillos.
- Comité Vida Chile.
- CAJ, Centro de Atención Judicial.
- Fundación Betsaida.
- Policía de Investigaciones de Chile.
- Carabineros de Chile.
- Gendarmería de Chile.
- Fundación OPCIÓN.
- PRODEMU.
- Centro de la Mujer Lo Espejo.

Difusión.

C**olumna informativa en el diario comunal "Ahora Si"**: Se efectúa una vez al mes, con la temáticas asociadas a la vulneración de derechos, tales como: responsabilidad social cuidadana; Deserción escolar; Perspectiva de género; El maltrato infantil en Chile; Promover el buen trato en beneficio de nuestros niños y niñas; Grooming; Tengo que contarte algo, pero no me atrevo; Bullinng; Comunicación y sexualidad temprana, un tema necesario y Consumismo navideño.

Actividades Masivas.

- **Celebración del día de la No Violencia:** Dirigido a la comunidad, donde se dieron a conocer los diversos departamento que trabajan contra las diferentes formas de violencia y maltrato infantil.

- **Actividad denominada "cumpleaños compartido":** Dirigido a la comunidad cerrillana y realizada en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, donde se invitaron a nuestros usuarios a ver una obra de teatro denominada " La estrella de Belén".

Actividades recreativas.

- **Paseo Museo Interactivo Mirador:** Dirigido a los **niños** y niñas que se atienden en la Oficina de Protección de Derechos.
- **Paseo Zoológico Metropolitano de Santiago:** Dirigido a los niños y niñas que se atienden en la Oficina de Protección de Derechos.

8.10.2.1.1 Tabla Datos Cuantitativos área Gestión Intersectorial

Actividad. Número de asistentes

Taller de Autoestima. *176*
Taller de Educación Sexual y Prevención de Embarazo Adolescente. *99*
Taller de Prevención y Autoprotección de Abuso Sexual. *99*
Taller de Deserción escolar. *15*
Taller de Habilidades Sociales. *86*
Taller de Género. *15*
Taller de Prevención de la Agresividad. *80*
Charla Informativa ¿Qué es la OPD? 175
Charla Maltrato Infantil. *72*
Charla de Habilidades Parentales. *83*
Charla de Deserción escolar. *12*
Charla de Resolución de Conflictos. *162*
Charla Prevención del abuso sexual. *195*
Charla contra el Trabajo Infantil. *86*
Reunión de Consejo Comunal de Prevención de V.I.F. y Maltrato Infantil. *12 reuniones*
Columna Informativa en el diario "*Ahora sí" 5000*
Paseo Museo Interactivo Mirador. *170*
Paseo Zoológico Metropolitano de Santiago. *116*
Celebración del día de la No Violencia. *1500*
Cumpleaños compartido. *150*
Total *7701*

8.10.2.2. Area de Protección

En esta área se han diseñado, planificado y ejecutado acciones tendientes a entregar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de sus derechos que legítimamente les corresponden, una atención personalizada, profesional e integral – social, psicológica y legal, que permitió detectar y evitar la ocurrencia de este fenómeno y reintegrarse adecuadamente a una condición de vida alejada de los factores de riesgo, siendo atendidos 317 niños y niñas durante el año.
Sin perjuicio de ello, los casos que requirieron ser derivados a otros organismos, han sido enviados a los organismos competentes que integran la red social pública y privada, sea comunal, regional o nacional para su tratamiento.
De acuerdo a los objetivos planteados en el proyecto de esta OPD, las actividades realizadas en el área de protección fueron:

• **Atención multidisciplinaria para la población infantoadolescente de la comuna de Cerrillos así como para sus familias:** atención e intervención psicosocial y legal y/o jurídica a los usuarios que ingresaron a la OPD debido a la vulneración de derechos involucrada, esto es:
- Terapias de contención.
- Evaluaciones psicométricas y emocionales.
- Intervenciones sociales.
- Entrevistas de acogida.
- Visitas domiciliarias.
- Calificación diagnóstica psicosocial.
- Elaboración de informes psicosociales.
- Representación ante los Tribunales de Familia y Fiscalía Local.

• **Atención psicosocial y legal y/ o jurídica, en términos de orientación y asesoría:** respecto de aquellos casos que no ameritaron ingresar a la Oficina de Protección de Derechos por no existir vulneración de derechos.

• **Contacto con agentes de la red comunal:** Se realizaron múltiples contactos de coordinación, trabajo y derivación con y hacia los departamentos, unidades, organizaciones y organismos de la Comuna de Cerrillos que seguidamente se indican.
- Departamentos municipales (Dirección de Administración Municipal
- DAEM, Acción Social, Gestión Comunitaria, Deportes.
- Establecimientos educacionales municipalizados y particulares.
- Programas y proyectos insertos en la comuna (Previene, Comuna Segura, Centro de Violencia Intrafamiliar.
- Juntas de Vecinos.
- Centros de Madres.
- Organismos de seguridad. (Carabineros de Chile)
- Organismos de salud. (Consultorio Doctor Norman Voullieme,
- Consultorio Enfermera Sofía Pincheira y Cosam Cerrillos)

Se destaca el hecho de haber logrado establecer una coordinación directa con los distintos entes referidos precedentemente.
Igualmente, se destaca el hecho de realizar en la Oficina de Protección de Derechos, dentro de los equipos de gestión, la coordinación y ejecución de las estrategias comunales para el desarrollo local, en el marco de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos.

• **Reuniones con el equipo multidiciplinario de la Oficina de Protección de Derechos:** Se realizaron múltiples reuniones semanales y mensuales con el equipo proteccional e intersectorial de la Oficina de Protección de Derechos, con los siguientes objetivos:

- Determinar la procedencia del ingreso de un caso a la Oficina de Protección de Derechos.
- Analizar los casos ingresados desde los ámbitos psicosociales y legales o jurídicos, según el caso.
- Determinar el contenido y el estado de avance de las acciones de difusión y promoción en el área de trabajo intersectorial.

• **Atención de casos y seguimientos**: Se realizaron intervenciones psicosociales y legal y/o jurídicas integrales en todos los casos acogidos por la Oficina de Protección de Derechos por existir vulneración de derechos.
De igual modo, se realizaron los correspondientes seguimientos y monitoreos respecto de los casos por cuya temática no ameritaba el ingreso a la OPD.

• **Coordinación con los establecimientos educacionales con el fin de evitar la deserción escolar:** En este sentido, se realizaron las siguientes actividades:
- Convocatoria y concurrencia a reuniones con el DAEM para lograr la inserción de niños, niñas y adolescentes expulsados y desertores del sistema escolar.
- Convocatoria y concurrencia a reuniones periódicas con directores, orientadores y jefes de UTP de las Escuelas para lograr la detección de casos de posible deserción escolar, así como casos de vulneración de derechos.

8.11 CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCION COMUNITARIA VILLA RAUL SILVA HENRIQUEZ

8.11.1 Descripción:

Unidad de atención y prevención en temáticas biopsicosociales. Su labor consistirá en ejecutar acciones de promoción, prevención y atención, destinados a usuarios de la comuna de Cerrillos y de preferencia de la Villa Silva Henríquez.

Modalidad de Ejecución:

La Red Comunal integrada por las unidades PREVIENE, COSAM, OPD, CENTRO VIF, CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL, y CES. DR. NORMAN VOULLIEME es el encargado de coordinar con las instituciones antes mencionadas y la Dirección de Desarrollo Comunitario ejecutar las acciones de promoción, prevención y atención de este programa.

Objetivo General:

Desarrollar acciones de promoción, prevención y atención biopsicosocial de manera descentralizada a usuarios de los programas de salud y sociales que se desempeñan en la comuna de Cerrillos.

Objetivos Específicos:

1. Realizar acciones de promoción de la Red Comunal Cerrillos
2. Realizar acciones de prevención en materias atingentes a la Red Comunal Cerrillos
3. Realizar atención a usuarios de los programas de salud y sociales según agenda de trabajo.

AREAS O PROGRAMAS QUE ATIENDE

INS.	PROFESIONALES	ACCIONES
Ces. Dr. N Voullieme	**EQUIPO CONTRATADO POR I.M.CERRILLOS** 1 Medico Fisiatra 1 medico neurólogo 1 psicóloga. **EQUIPO SALUD CES**. 1 enfermería 1 Asistente Social 1 Kinesiólogo 1 medico medicina general	Programa Postrados, atiende los requerimientos sociales y de salud de las personas postradas usuarias del Centro de Salud comprende: - Visita domiciliaria integral. -Consejerías Familiares - talleres para cuidadores actividades de promoción y prevención
	EQUIPO SALUD CES. 1 Medico Pediatra 1 Asistente Social 1 Matrona **EQUIPO CONTRATADO POR I.M.CERRILLOS** 1 Psicóloga Infanto Juvenil	Contribuir al desarrollo integral de los/as adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud del nivel primario, con orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres con enfoque de género **Actividades que comprende:** Control de salud preventivo integral. Exámenes de laboratorio. Evaluación por asistente social Consejerías familiares y visitas integrales**.** Evaluación y consejerías por matrona de cada sector. Control y seguimiento por nutricionista de cada sector en pacientes con mal-nutrición por exceso o déficit. Prevención, evaluación y tratamiento psicológico Reuniones multidisciplinarias y/o atención clínica grupal para evaluación de casos complejos.

		Consultorías con equipo multidisciplinario COSAM, OPD y Hospital San Borja Arriarán.
PREVIENE	1 Coordinador del Previene 1 Psicóloga	Se ejecutan acciones de aplicación del Programa Para padres, madres y familiares significativos de los participantes del Programa de salud integral del adolescente, a ejecutar por el CES. Norman Voullieme. Todo ello con el fin de entregar herramientas y capacidades a los adultos con el fin de prevenir el consumo de drogas y fortalecer los recursos parentales en el ámbito familiar. Acciones en materia de trabajo con jóvenes y adolescentes, organizados y no organizados, con el fin de promover la participación juvenil y el desarrollo de actitudes críticas frente al consumo de alcohol y otras drogas. Además se promoverá la aplicación del Programa juvenil «Enfócate» con adolescente participantes del programa de salud integral del adolescente a ejecutar por el CES. Norman Voullieme. Este Programa busca entregar información, desarrollar valores, actitudes y habilidades comprometidas con un estilo de vida saludable, además de fortalecer vínculos comunitarios de apoyo. Realización de referencias a Centros de Tratamiento de aquellos casos que presenten consumo problemático o abusivo de drogas y que sean pesquisados dentro de las actividades cotidianas de trabajo con la comunidad realizadas en el CAP Silva Henríquez.
OPD	2 Duplas Psicosociales (A. social- Psicóloga)	Orientar en las problemáticas de vulneración y protección de derechos de los niños, según la comunidad lo requiera. Evaluación a niños y niñas por dupla psicosocial Talleres sobre temáticas de vulneración de los derechos de los niños Derivaciones y coordinación de casos a la red según corresponda
CENTRO VIF	1 Asistente Social	Evaluación por A. social respecto a la temática de violencia intrafamiliar Coordinaciones con integrantes de la red por análisis de casos Acciones de prevención comunitaria en el tema de AIF
CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL	1 Asistente Social Abogados de familia	Orientación y asesoría legal respecto a

		temáticas: Divorcio Tuición Cuidado personal Demandas laborales Pensión de alimentos V.I.F.
PROGRAMA DENTAL	1 Odontólogo 1 Asistente Dental	**Evaluación por dentista.** **Alta integral** **Prótesis removible parcial y total**
OFTALMOLOGICA	1 Oftalmóloga	**Atención medica y evaluación por oftalmológica** **Entrega de recetas por lentes** **Referencia a nivel secundario**

NÚMERO DE ATENCIONES POR PROGRAMA AÑO DESDE SEPTIEMBRE 2008-2009 EN CAP

PROGRAMA	PROFESIONALES	TOTAL ATENCIONES
CES. DR. NORMAN VOULLIEME	A. Social: Ximena Santander	256
	Enfermería: Jessica Achá	106
	Kinesióloga: Claudia Morales	79
	Kinesiólogo: Camilo Saavedra	58
	Psicóloga: Carolina Ziebold	53
	Psicóloga: Ximena Rolla	273
	Matrona : Ana Maria Jorquera	90
FISIATRA	Dra. Maria José Espinoza	92
NEUROLOGO	Dr. Gabriel Vargas	43
OFTALMOLOGICA	Dra. Carmen Torres	156
COSAM	Psicóloga: Maria Eliana Godoy	54
	Psicólogo: Waldemar Vargas	60
0PD	A. Social: Claudia Barrera A. Social: Marcial Fuentes Psicóloga: Lisette Rogel	**101**
CENTRO VIF	A. Social: Marcela Catalán	15
PREVIENE	Marisol Ferrat	10

PROGRAMA DENTAL	Dr. Said Guzmán Dr. Rodrigo Echeverría	200 Pacientes atendidos, con prótesis completa superior e inferior y puentes (2008) 26 Reparación de prótesis dental, Enero a Marzo

OTRAS ACTIVIDADES.

TALLERES	Dirigido a cuidadores de pacientes postrados Dirigido a grupo adultos mayores Trabajo focal Taller auto cuidado Taller de estimulación de la memoria Taller de relajación(3) Talleres OPD
VISITAS DOMICILIARIAS	Visitas Domiciliarias integrales Consejerías familiares
REUNIONES CLINICAS	Programa Adolescente

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

CAPÍTULO Nº 9

CAPÍTULO N° 9

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la Comunidad.

La conforman los siguientes Departamentos:

- Departamento de Ingeniería de Tránsito
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Permisos de Circulación

Estos departamentos, bajo la coordinación y control del Director del Tránsito, han desarrollado durante el año 2008, las actividades que se detallan a continuación:

9.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar el tránsito y transporte público en la comuna a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios de estos.

Entre sus principales funciones está:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
- Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la Comuna. Controlando su cumplimiento.
- Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU etc.)
- Revisar evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de Proyectos Públicos o Privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito etc.
- Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
- Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la Comuna.
- Programar el accionar respecto de señalizaciones, en unidades vecinales y colegios dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile etc.
- Dar respuesta y emitir informes a Juzgado de Policía Local de la Comuna y de otros Juzgados que lo soliciten.
- Fiscalizar e inspeccionar las vías de acceso existentes en la Comuna.
- Atención de público por la demanda espontánea de consultas relacionadas col el transporte público en general y materias correspondientes a tránsito.

Además realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:

- Señales de Tránsito
- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Demarcaciones de señales horizontales, señales verticales y resaltos reductores de velocidad
- Control de vehículos abandonados y otros.
- Terminales de Locomoción.
- Paraderos de taxis colectivos y básicos.

9.1.1 Plan de Desarrollo Comunal

Objetivo: Mejorar la Gestión Municipal

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades surgidas en la Comuna, tales como, el Plan de Transporte Público denominado Transantiago.
Integrar tecnología adecuada a los nuevos requerimientos de acuerdo a la demanda de servicios solicitados por la comunidad.
Es por esta razón es que se solicitó para funcionarios del Dpto. de Ingeniería, capacitación en habilidades técnicas, como por ejemplo Planificación y Gestión de Proyectos, Uso de Nuevas Tecnologías, Normativa Municipal y capacitación en lo relacionado al desarrollo de personas, en lo que dice relación al Trabajo en Equipo y Gestión por Competencia entre otras.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

Realización de estudios de factibilidad para la: proposición de recorridos, autorización de estacionamientos, efectuar cambio de sentido de tránsito.

Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.

Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta Comuna, solicitados por SEREMI R.M. o directamente por los prestadores de estos servicios.

Fiscalización de semáforos, paraderos de taxi y terminales de buses de locomoción colectiva.

Control de señales, reposición limpieza y justificación.

Entregar y recibir información relativa a vialidad, a la Dirección de Obras, Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de SECPLAN.

Entregar y recibir información referente a infracciones de Tránsito, retiro de vehículos abandonados en la vía pública.

Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la Comuna.

Coordinación con la entrega y recepción de información con el Juzgado de Policía local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.

Pronunciamiento respecto de la localización de paraderos de locomoción colectiva, en coordinación con el Plan Transantiago.

Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la Comuna, en lo relacionado con Señalización y Demarcación Vial.

Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la Comuna.

Objetivo: Contar con una red básica de información de acuerdo a las necesidades de la Comuna.

Considerando los cambios estructurales de la comuna como el Portal Bicentenario y la Construcción Habilitación del Corredor del Transporte Público Av. Pedro Aguirre Cerda.

Políticas de Prestación de Servicios Municipales

Se realizan, los siguientes servicios:

- Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
- Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía publica para estacionamiento con fin de carga y descarga.
- Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas, recreativas.
- Autorización para instalar señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios, tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono ductos en general, prospección de agua y otros similares.
- Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
- Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito, demarcación de calzadas, en Bienes Nacionales de Uso Público.
- Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento
- Autorización o rechazo a solicitud de cierre de pasajes con reja metálica.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de ventas alimentos, frutas y verduras.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en BNUP.
- Certificados de distancia para las todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.
- Certificados de distancia para vecinos que postulan a un Subsidio de Fondo Solidario, ante SERVIU R. M.

9.1.2 Metas y Objetivos

- Mantener los tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios en 5 días, desde que se recibe para la tramitación del documento y de 7 días en aquellos documentos que requieren de estudios o dónde intervienen otros organismos.

- Entrega de informes bimensuales con el flujo documentario recibido indicando su resolución.

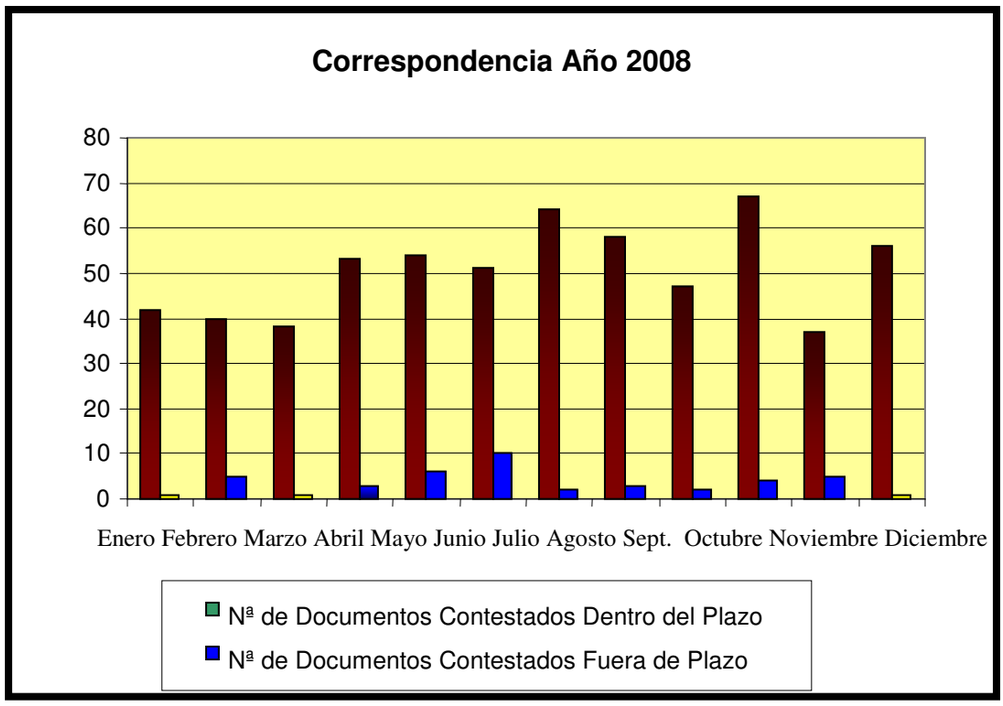
- Entregar al Juzgado de Policía Local de Cerrillos, la cantidad de 100 partes por infracciones a la Ley de Tránsito, para estudio y sanción.

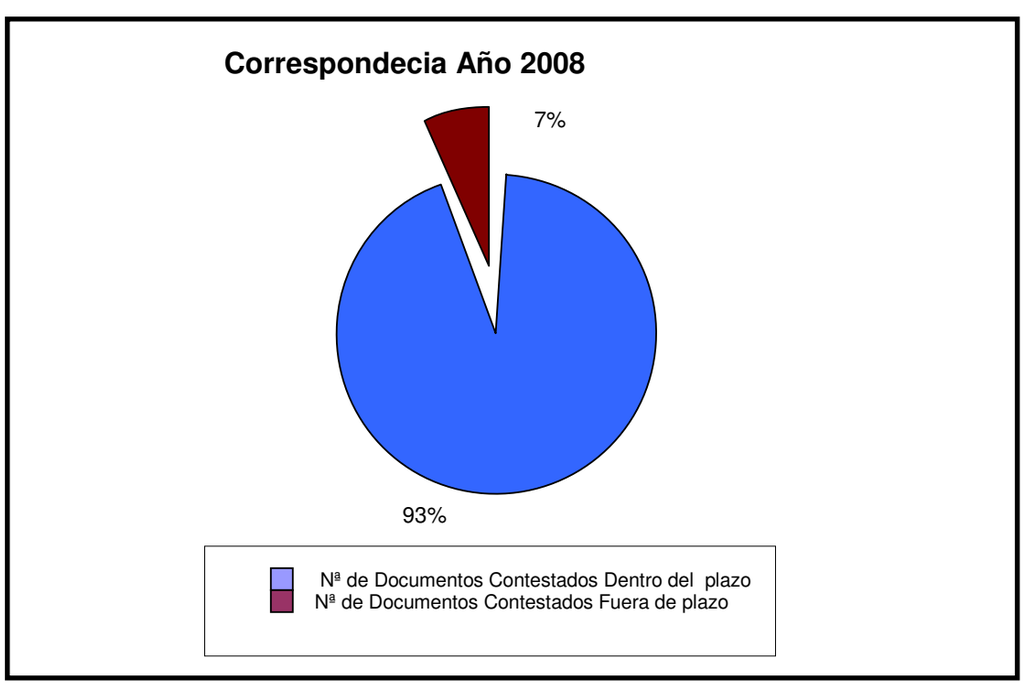
Desarrollo:

Este Departamento ha visto incrementada su actividad en un gran porcentaje, pues debe ejercer control permanente sobre las diferentes obras que se han hecho y se están haciendo tales como el proyecto "Construcción Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Pedro Aguirre Cerda", la construcción de colector de aguas lluvias "Lo Errázuriz" inserto en proyecto antes indicado, proyecto "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Departamental" además de participar activamente con Centro de Transporte Activo "Ciudad Viva", en la implementación del Plan de Transporte Público Transantiago entre otros temas.
El Departamento cuenta con 2 Inspectores, por lo antes expuesto cumplen con dificultad las labores que le son propias de la unidad en que se desempeñan, por mencionar algunas de ellas están: dar respuesta a denuncias, solicitudes y requerimientos de la comunidad, asistir a reuniones en terreno con vecinos, Junta de Vecinos y empresas que realizan obras en la Comuna, para entregar y/o recibir información, atención de público y atención telefónica a consultas y/o denuncias, control de tránsito, además de la constante colaboración a los otros Departamentos de esta Dirección.
No obstante lo anterior de un total de 607 documentos recibidos solicitando respuesta, 564 de ellos fueron contestados dentro de los plazos establecidos como meta para el año 2008, los detalles y porcentajes se muestran a continuación.

DETALLE MENSUAL DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS RECIBIDOS POR EL DPTO. DE INGENIERIA

AÑO 2008	Nº de Documentos Contestados Dentro del Plazo	Nº de Documentos Contestados Fuera de Plazo
Enero	42	1
Febrero	40	5
Marzo	38	1
Abril	53	3
Mayo	54	6
Junio	51	10
Julio	64	2
Agosto	58	3
Septiembre	47	2
Octubre	67	4
Noviembre	37	5
Diciembre	56	1
Total	**607**	**43**


Correspondencia Año 2008
80
70
60
50
40
30
20
10
0
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Sept. Octubre Noviembre Diciembre
Nª de Documentos Contestados Dentro del Plazo
Nª de Documentos Contestados Fuera de Plazo


Correspondecia Año 2008
7%
93%
Nª de Documentos Contestados Dentro del plazo
Nª de Documentos Contestados Fuera de plazo

9.1.3 Señales y Demarcaciones

Durante el año 2008 se hizo una inversión por mantención de señales y demarcaciones, de tránsito de $49.880.436, según contrato con la empresa H & H Señaletica Ltda.

Los trabajos eventuales durante el año 2008, alcanzaron un monto de $93.743.935, que se desglosan de la siguiente manera:

Instalación de:

- Señales, 323 divididas en:
- Señales Reglamentarias : 155
- Señales de Advertencia : 58
- Señales Informativas : 110
- Defensas Camineras : 329 ml.
- Demarcaciones : 7.606 mt2.
- Vallas Peatonales : 46
- Tachones : 1.285
- Tachas : 548
- Retiro y traslado de señales : 6
- Terminales : 16
- Postes Z : 139
- Hitos : 122
- Reductor de velocidad de asfalto : 5
- Barreras camineras : 4.5
- Señales informativas para Elección Municipal : 65 mt2
- Cierre perimetral : 300 mt2

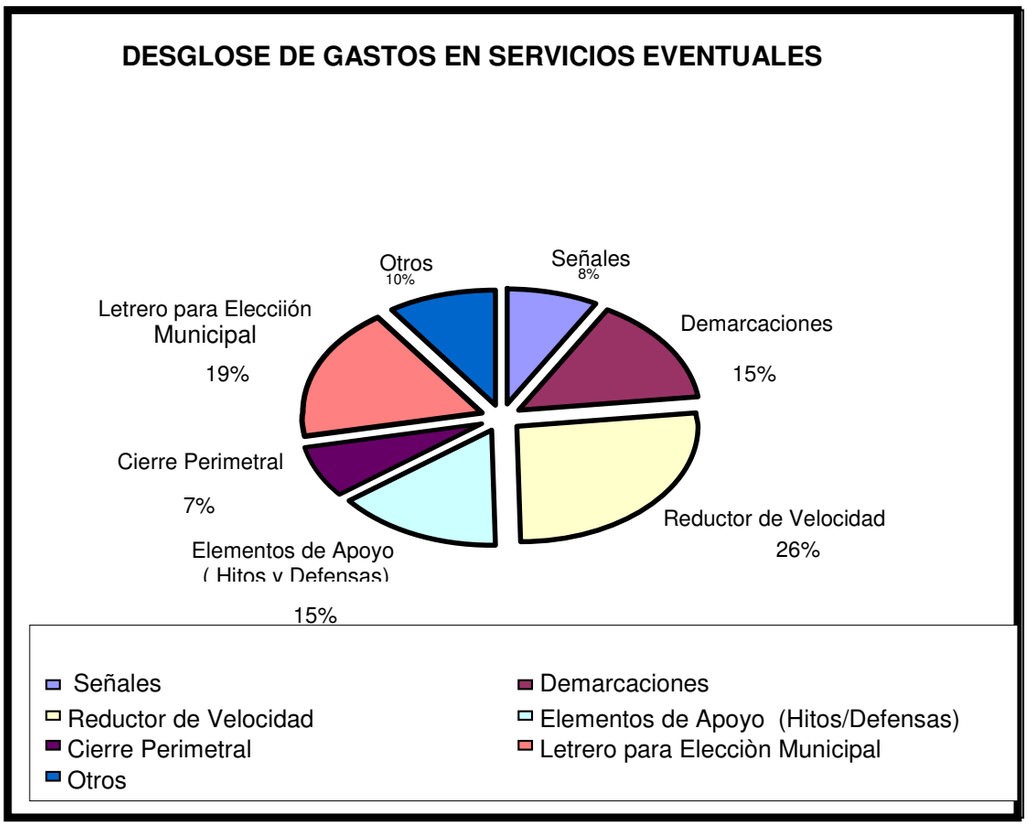
Reparación de:

- Reductor de velocidad de asfalto : 24 mt2
- Loza : 6 mt2

Reinstalación de señales
Retiro de señales

CUADRO RESUMEN DE GASTOS DE SERVICIOS EVENTUALES

Señales	$ 7,762,281	8,30%
Demarcaciones	$14,029,267	15,00%
Elementos de Apoyo (Hitos/Defensas)	$ 13.846.116	14.80%
Reductor de Velocidad (Resaltos de Asfalto/Tachones)	$24.655.015	26.30%
Cierre Perimetral	$ 6,783,000	7,20%
Letrero Elección Municipal	$17,611,936	18,80%
Otros	$ 9,056,320	9,60%
TOTAL	**$93.743.935**	**100.00%**



9.1.4 SEMÁFOROS

La mantención de semáforos existentes en la comuna, estuvo a cargo de la empresa Auter S.A., la inversión en el año fue de $26.099.520.

En la comuna existe un número 52 semáforos, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	CRUCES
1	Pedro Aguirre Cerda / Carlos Valdovinos
2	Pedro Aguirre Cerda / Cartagena y C. Valdovinos Peatonal
3	Pedro Aguirre Cerda / Av. Siete
4	Pedro Aguirre Cerda / Departamental - Suiza
5	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams
6	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams - P. Lazo Peatonal
7	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams - P. Lazo Peatonal
8	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams - P. Lazo Peatonal
9	Pedro Aguirre Cerda / P. Lazo
10	Pedro Aguirre Cerda / Las Encinas - Las Américas Peatonal
11	Pedro Aguirre Cerda / Las Encinas - Las Américas Peatonal
12	Pedro Aguirre Cerda / Las Encinas - Las Américas Peatonal
13	Pedro Aguirre Cerda / Las Américas
14	Pedro Aguirre Cerda / Felix Margoz Peatonal
15	Pedro Aguirre Cerda / Felix Margoz Peatonal
16	Pedro Aguirre Cerda / Felix Margoz Peatonal
17	Pedro Aguirre Cerda / Av. Los Cerrillos
18	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack
19	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack - Lo Errazuriz Peatonal
20	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack - Lo Errazuriz Peatonal
21	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack - Lo Errazuriz Peatonal
22	Pedro Aguirre Cerda / Errazuriz
23	Pedro Aguirre Cerda / Lo Errazuriz - C. Lonquen Peatonal
24	Pedro Aguirre Cerda / Lo Errazuriz - C. Lonquen Peatonal
25	Pedro Aguirre Cerda / Lo Errazuriz - C. Lonquen Peatonal

26	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador
27	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador - Los Ceibos Peatonal
28	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador - Los Ceibos Peatonal
29	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador - Los Ceibos Peatonal
30	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos
31	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos - Las Paulonias Peatonal
32	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos - Las Paulonias Peatonal
33	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos - Las Paulonias Peatonal
34	Pedro Aguirre Cerda / Ramal A. Vespucio Poniente
35	Buzeta / Av. Uno
36	Buzeta / Av. Seis
37	Buzeta / Av. Siete
38	Mirador / D. Maestro
39	La Primavera / Los Tilos
40	Simón Bolívar / Lo Errazuriz
41	Lo Espejo / Vista Hermosa
42	Lo Errazuriz / Arturo Prat
43	Lo Errazuriz / Cerrillos
44	Cerrillos / S. Allende
45	Lo Errazuriz / S. Allende
46	Lo Errazuriz / Rosa Ester Rodríguez
47	Lo Errazuriz / Raúl Silva Henriquez
48	Enlace Lonquén / Caletera A. Vespucio
49	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Norte
50	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Norte
51	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Sur
52	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Sur

9.1.5 Fiscalización

Parte importante del trabajo de este Departamento, es la labor de fiscalización ejercida por los Inspectores de esta unidad la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad, para ello se ha confeccionado varios documentos en los cuales se dictan normas claras y precisas acerca de la labor, actitud y comportamiento de los Inspectores a parte de pedir su nombramiento por Decreto y además requerir de una tarjeta de identificación que los acredite como tal.

Algunas de estas labores se indican a continuación:

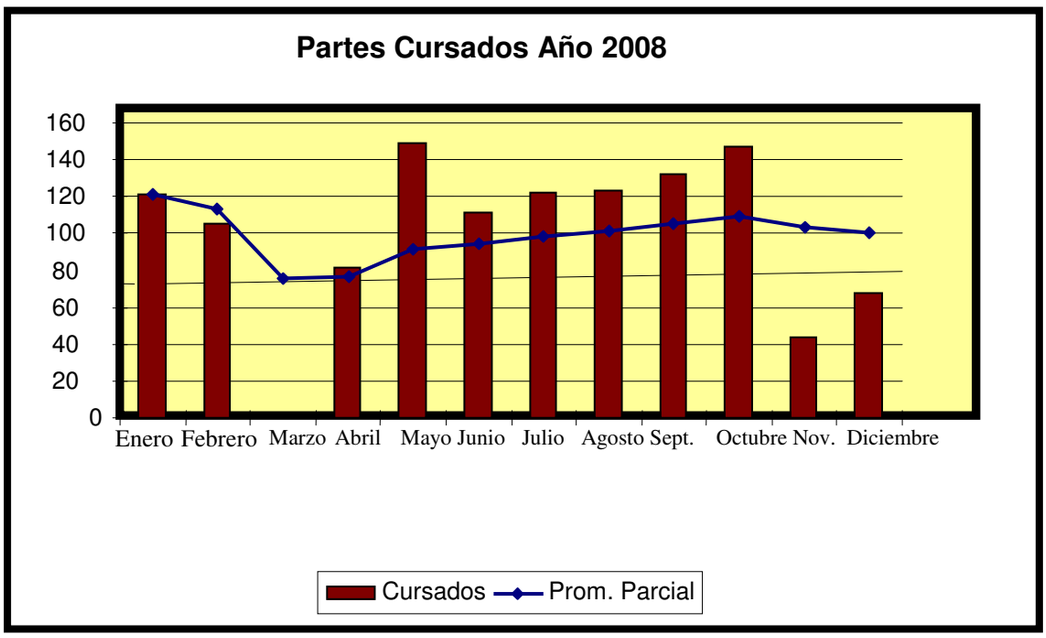
- Control de tránsito en lugares de mayor congestión cursando los partes correspondientes.
- Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir reposición de ampolletas, colocación de tarjetas modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del flujo vehicular en Camino Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio y en otras vías de la Comuna.
- Control en terreno de reposición y limpieza de señales en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
- También en Otoño se controla el corte y poda de ganchos de los árboles que obstruyen la visibilidad de las señales y desorientan a los conductores y que pueden ser causales de accidentes. Esto se coordina con la Dirección de Salud del Ambiente, Aseo y Ornato.
- Fiscalización en terreno de la señalética usada, para la realización de obras de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electricidad, distribución subterránea de gas en diferentes puntos de la comuna, obras menores de mejoramiento de áreas verdes en la comuna e instalación de fibra óptica.

- Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, si cancelan derechos de estacionamiento reservado.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto señalización utilizada en obras menores.
- Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales.

Respecto de la meta de los inspectores de cursar 100 infracciones durante los controles de transito que se efectúan en la comuna, se informa a continuación el logro de ella y su detalle mensual.

PARTES CURSADOS AÑO 2008

	Cursados	Prom. Parcial
Enero	121	121,00
Febrero	105	113,00
Marzo	0	75,33
Abril	81	76,75
Mayo	149	91,20
Junio	111	94,50
Julio	122	98,43
Agosto	123	101,50
Septiembre	132	104,89
Octubre	147	109,10
Noviembre	44	103,18
Diciembre	68	100,25



9.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir. El proceso se inicia desde el momento en que el contribuyente solicita su atención, el que, dependiendo del tipo de licencia requerida, puede ser atendido en el mismo día y su licencia es entregada inmediatamente después de rendir los exámenes (es el caso de los controles clase B, C, F y D, todas las profesionales: A1, A2, A3, A4 y A5, duplicados y cambios de domicilios). Las clases de licencias que, por el tipo de exámenes requeridos, no pueden ser atendidas en el día, son citadas en un plazo máximo de dos días.

9.2.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

De los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2008, este Departamento desarrolló los siguientes:

Optimización e el uso del los Recursos Municipales a través del control efectivo en relación a la planificación.

Objetivos asociados:

- *Modernizar sistema de archivo de antecedentes de los conductores, incorporando mobiliario que permitirá un manejo más rápido y eficaz de esta documentación*

Durante el año 2008 se procedió a una reorganización del sistema e archivos, en el cual se incorporó mobiliario solicitado el año anterior, reubicándolo y optimizando su utilización por parte de los funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir. Esto ha permitido un manejo más rápido y eficaz de la documentación.

Transparencia y Fortalecimiento en Gestión del Recurso Humano:

Objetivos asociados

- *Solicitar la capacitación externa en materias propias de la unidad***.**

Durante el año 2008 se solicitó capacitación para funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir, en materias propias de Tránsito y atingentes a la labor que se desarrolla en Licencias de Conducir

Mejoramiento en la Atención de Usuarios:

Objetivos asociados

Entre los objetivos de trabajo que se plantearon para desarrollar durante el año 2006 se encuentran:

- *Mantener tiempos de atención para los usuarios de dos horas como máximo para: controles clase B, C, D, e, F y profesionales; ampliaciones clase F y Profesionales; duplicados (licencia anterior otorgada en este municipio) y cambios de domicilio.*

- *Mantener tiempos de atención para los usuarios de dos horas con treinta minutos como máximo para: controles clase A1 y A2, otorgadas antes del 08.02.1997*

- *Mantener tiempos de atención para los usuarios de tres horas como máximo para obtención de licencias clases B, C y D, ampliaciones clases B, C y D.*

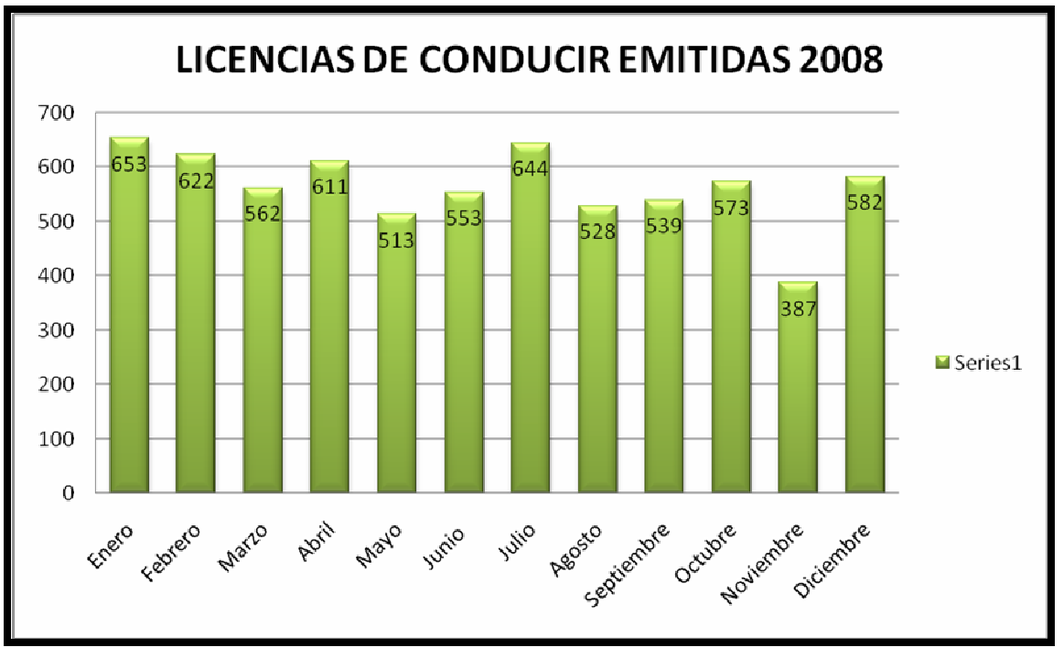
Se mantuvieron los tiempos de atención planteados para el año 2008, para lo cual se ha implementado un riguroso sistema de seguimiento desde que el contribuyente se toma la fotografía hasta que se emite su licencia de conducir.

- *Mantener terminal del Registro Civil, el cual permitirá una conexión rápida y directa para la obtención de los Certificados de Antecedentes del Conductor, logrando mejoras significativas en los tiempos de atención de los usuarios que tramitan su licencia de conductor.*

A partir del 8 de enero del año 2008, el Departamento de Licencias de Conducir pudo contar con la implementación completa del Convenio de Conectividad y Prestación de Servicios entre el Registro Civil e Identificación y la I. Municipalidad de Cerrillos.
Después de una semana de marcha blanca, el sistema empezó a operar en plenitud y sin mayores dificultades. Este sistema ha derivado en un significativo ahorro de tiempo para los usuarios que desean obtener su licencia de conducir, esta disminución de la espera en la obtención de licencia se hizo efectivo con mayor fuerza en la obtención de los duplicados, que en la actualidad, demoran un promedio de alrededor de 30 minutos, desde que la persona se toma la foto hasta que tiene la nueva licencia en sus manos.

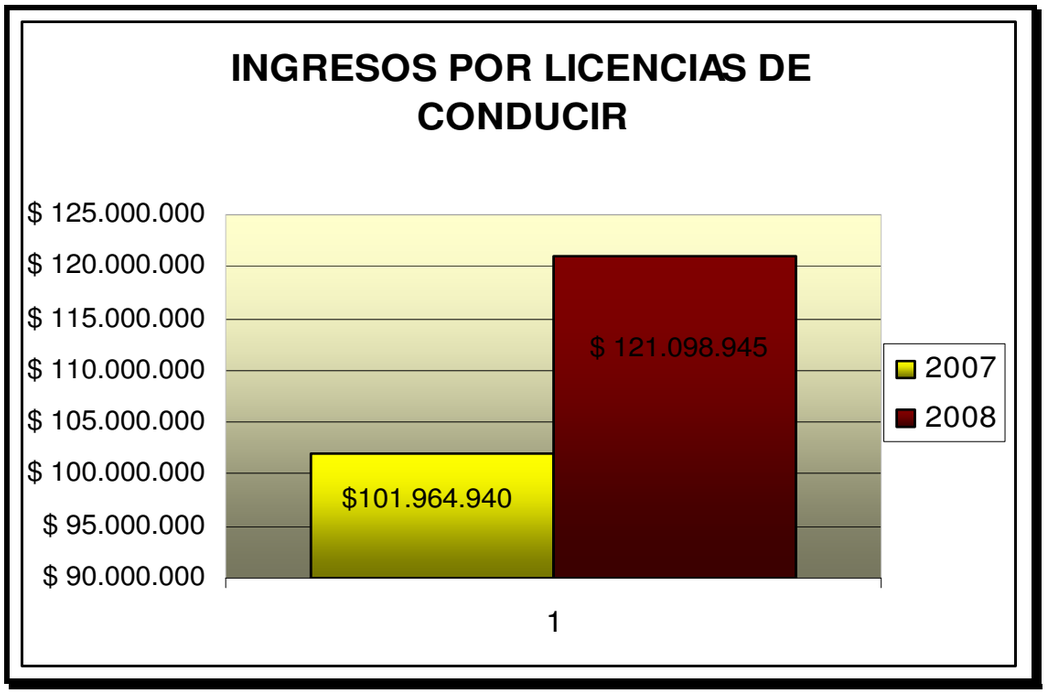
La cantidad de licencias otorgadas en el año 2008 fue de 6.767, lo que representa una aumento de un 1 % con respecto al año anterior. Las licencias otorgadas por clases fueron 8.978, tomando en consideración que el año 2007 se obtuvieron 8.968 clases, el año 2008 hubo un aumento de un 0.1% lo que concuerda estadísticamente con las licencias físicamente emitidas, y muestra un mayor número de controles de licencias por sobre las ampliaciones de las mismas. De lo anterior se deduce que los logros obtenidos por el mejoramiento y la consiguiente rapidez y funcionalidad otorgada por el nuevo sistema computacional, se mantienen en el tiempo.

Para mostrar esta labor se ha confeccionado el siguiente gráfico:



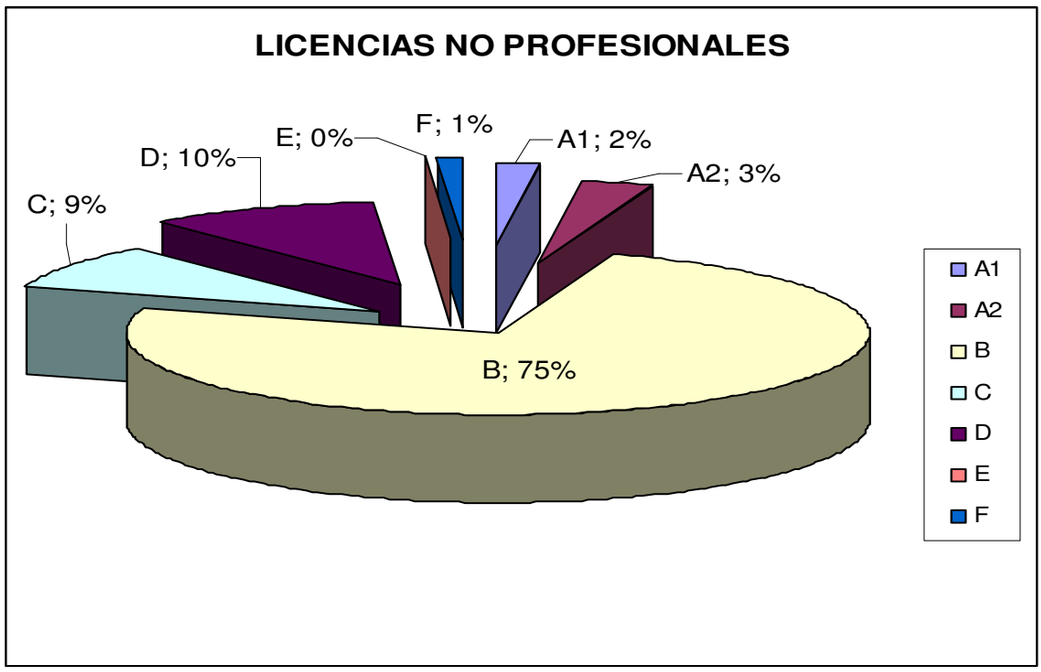
Del gráfico precedente se puede inferir que el mes de mayor atención de público fue el de enero, con 653 contribuyentes atendidos; el mes con menos atenciones de contribuyentes fue noviembre, se atendieron 387 contribuyentes.

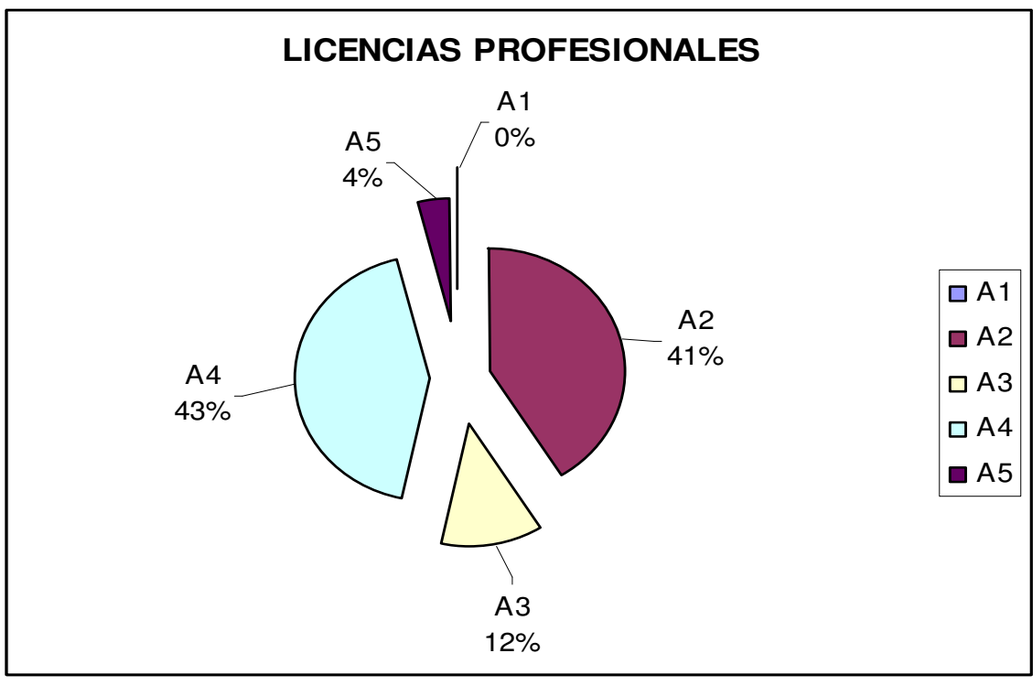
Los ingresos por concepto de Licencias de Conducir, comparando entre los años 2007 y 2008, se visualizan en el siguiente gráfico:



El análisis del gráfico precedente nos muestra un alza de un 19% de los ingresos por concepto de licencias de conducir, con respecto al año anterior. Lo que concuerda con el número de licencias otorgadas y el alza del IPC durante el año.

El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2008 se puede observar en los siguientes gráficos:





Al realizar un análisis comparativo respecto de la emisión de licencias de conducir de los años 2006 y 2007, se obtiene que:

LICENCIAS OTORGADAS POR CLASE								
AÑO	***A1***	***A2***	***B***	***C***	***D***	***E***	***F***	***Total***
2007	613	701	5340	555	558	1	85	**7853**
2008	165	211	5490	625	750	2	62	**7305**
%	-73 %	-70%	+3%	+13%	+34%	+100%	-27%	**-7%**

LICENCIAS OTORGADAS CLASES PROFESIONALES						
AÑO	***A1***	***A2***	***A3***	***A4***	***A5***	***Total***
2007	2	443	200	426	44	**1115**
2008	5	688	199	719	62	**1673**
%	+150%	+55%	-0.5%	+68%	+40%	**+50%**

AÑO	***Total Licencias Otorgadas por Clase***
2007	**8968**
2008	**8978**
%	**+ 0.1 %**

Las licencias no profesionales comprenden las siguientes clases:

A1: Obtenida antes del 8 de marzo de 1997, permite manejar vehículos de transporte público de pasajeros: buses, taxis, colectivos, transporte escolar.

A2: Obtenida antes del 8 de marzo de 1997, permite manejar vehículos de transporte de carga, carro bomba, vehículos de emergencia.

B: Permite manejar vehículos de transporte particular de personas, con un máximo de nueve asientos y 3.500 kilos de peso bruto vehicular.

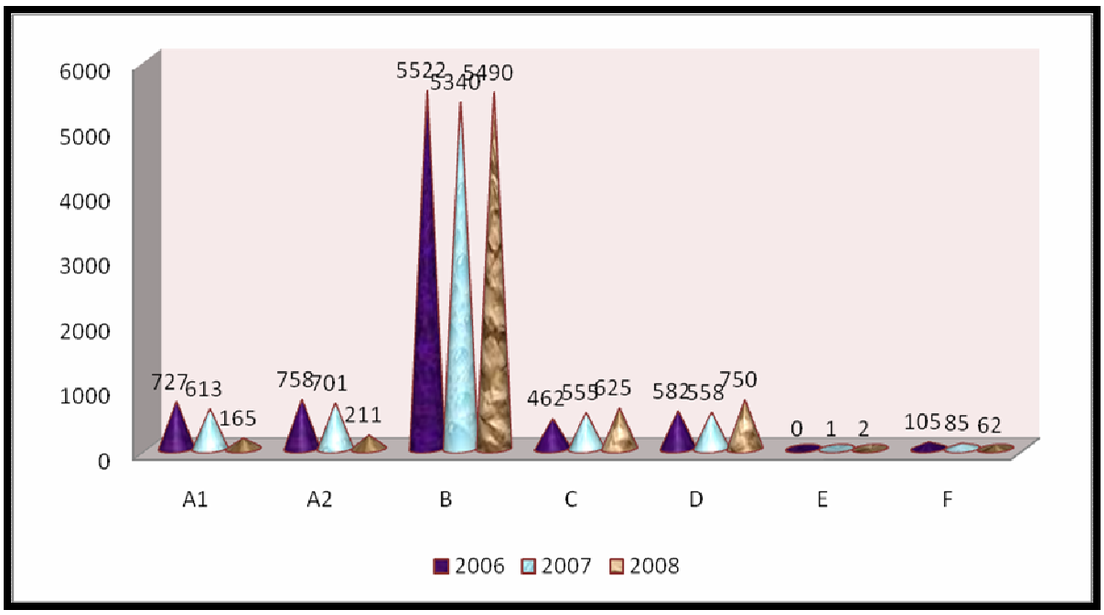
C: Permite manejar motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.

D: Permite conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, buldózer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, moto niveladoras, retroexcavadoras, traíllas, y otras similares.

E: Permite conducir vehículos de tracción animal.

F: Permite conducir vehículos especiales de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y de Gendarmería de Chile.

Del análisis del cuadro comparativo de licencias no profesionales, se desprende que, las clases B, C, D y E experimentaron un alza durante el año 2008, y la clases A1 y A2 bajaron bastante en relación al año anterior. La clase F ha experimentado un descenso sostenido desde el 2006.



Entre las licencias profesionales encontramos las siguientes clases:

A1: Permite manejar taxis y taxis colectivos.

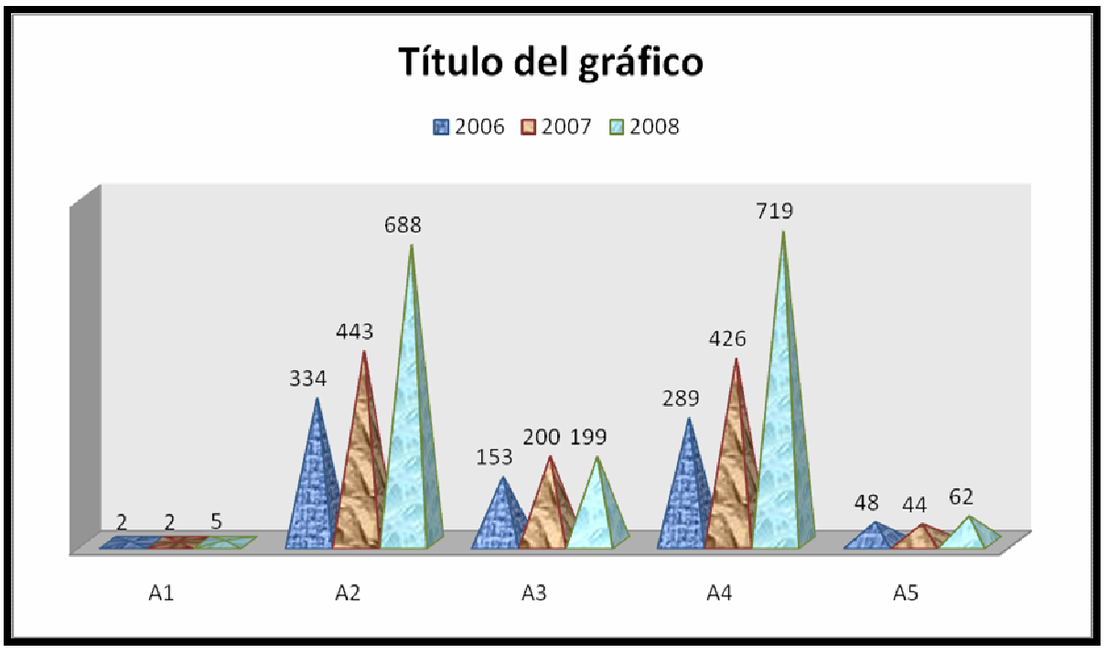
A2: Permite manejar, taxis, taxis colectivos, ambulancias y vehículos de transporte remunerado de personas, con capacidad de hasta diecisiete asientos excluido el conductor.

A3: Permite manejar, taxis, taxis colectivos, ambulancias, transporte escolar y vehículos de transporte remunerado de personas sin límite de asientos.

A4: Permite conducir vehículos simples destinados al transporte de carga y carros - bombas.

A5: Permite conducir vehículos simples o articulados destinados al transporte de carga y carros- bombas.

Al observar el cuadro comparativo de Licencias Profesionales, se puede observar un aumento importante en la entrega de casi todas las licencias profesionales, sobre todo las clases A2 y A4. Este fenómeno se debería, a que un mayor número de personas desean optar a licencias profesionales, por las posibilidades laborales que éstas ofrecen.



El Departamento de Licencias de Conducir se distingue por el nivel de atención entregado al público asistente, siendo ésta esmerada y amable, estando su personal capacitado y al tanto de los múltiples cambios legales que afectan continuamente el trámite de obtención de licencias.

9.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación, en el año 2008, se enmarcó sobre la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2008.

9.3.1 PLADECO: Mejoramiento de la Gestión Municipal

1. En el mes de Febrero del año 2008 se realizaron capacitaciones a los digitadores pertenecientes a la empresa externa que se licita para participar en el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2008, permitiendo así que con el apoyo de los jefes de Módulos, realizar una eficaz y rápida atención de público y facilitar y mejorar este proceso.

2. Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación, para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento.

3. Con un trabajo personalizado y dirigido, se establecieron contactos con diversas empresas automotrices y comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos.

4. El mejoramiento de la gestión se vio reflejada en el clima laboral, facilitando las relaciones interpersonales y la promoción de una mejor comunicación y compañerismo, ambos incentivos del logro personal indispensables para una atención cordial, rápida y efectiva.

9.3.2 Metas 2009

Las metas y objetivos considerados para el año 2009 contemplan como objetivo general: *"Renovación del proceso de Permisos de Circulación, a través de Estrategias dirigidas a la Modernización":*

Objetivos Específicos:

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de permisos de Circulación Marzo 2009 (Marzo), promoviendo así una mayor productividad y mejorar la calidad del servicio.

2. Presentar bases para llamar a una licitación para el proceso de ventas de Seguros 2009, incluyéndose, en dicho llamado, bases técnicas orientadas a incluir varios servicios asociados a la Campaña de Permisos de Circulación.

3. Capacitar a los funcionarios del Departamento, para así actualizar la información sobre leyes y normativa vigente que manejan diariamente en la atención de Público, para así brindar una oportuna solución a las problemáticas de nuestros contribuyentes.

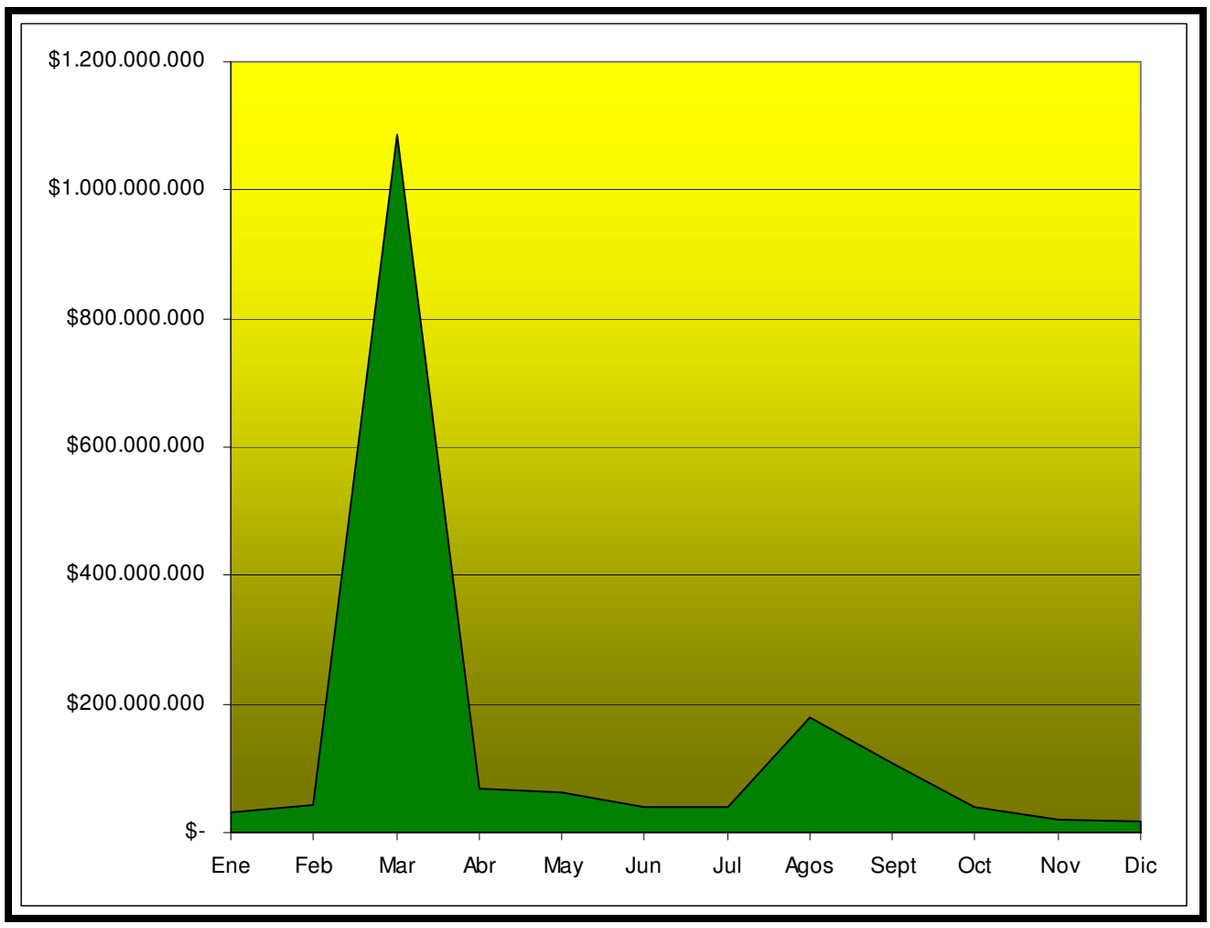
4. Se pretende aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal para lograr alcanzar la cifra anual proyectada de ingresos por concepto de Permisos de Circulación de $1.300.000.000 (anual):

- Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
- Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
- Segundas cuotas Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
- Segundas cuotas de Permisos de Circulación Vehículos Particulares (agosto).
- Renovación de Permisos de Circulación Transporte de Carga (septiembre).
- Segundas cuotas de Permisos de Circulación Transporte de Carga (octubre).

9.3.3 Ingresos

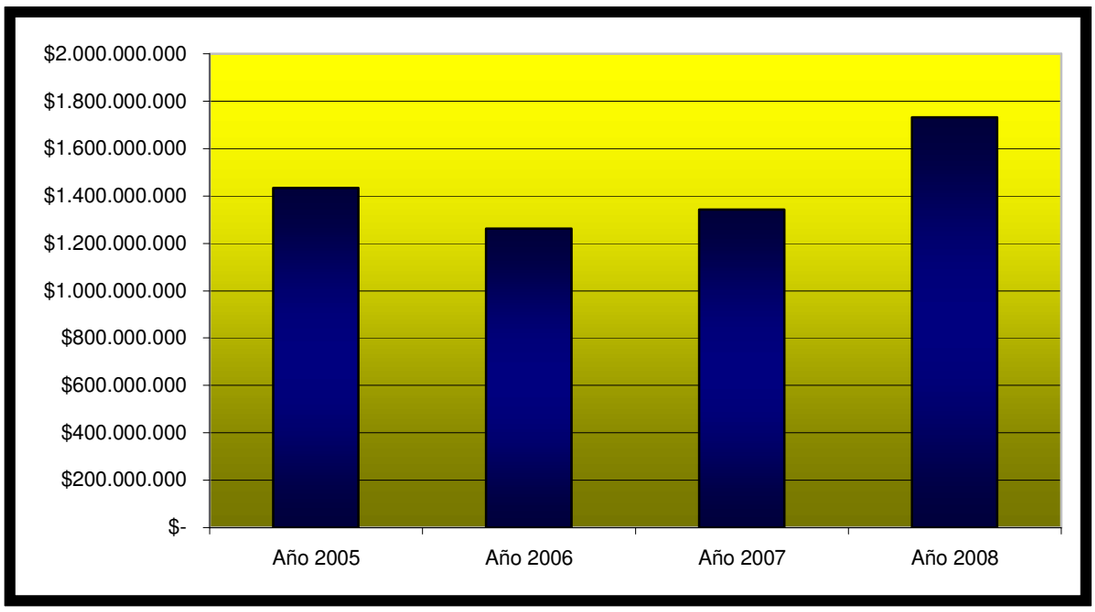
La recaudación por concepto de Permiso Circulación, totalizó un total anual de $1.731.522.722.- correspondiente a 32.655 permisos emitidos en total, considerando que el año 2007 se obtuvo un total de $1.342.628.325.- (ver recuadro). Cifra correspondiente a la renovación de permisos de circulación de vehículos particulares, transporte público, renovación de permisos de circulación de camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

INGRESOS MENSUALES AÑO 2008



MESES	TOTALES	PER.
Enero	$ 30.270.869	766
Febrero	$ 41.818.985	729
Marzo	$ 1.086.943.923	18950
Abril	$ 67.508.136	1370
Mayo	$ 63.699.633	1498
Junio	$ 38.924.083	903
Julio	$ 39.699.215	723
Agosto	$ 177.920.796	3009
Septiembre	$ 108.630.592	2614
Octubre	$ 38.677.018	1003
Noviembre	$ 19.495.595	547
Diciembre	$ 17.963.877	543
TOTALES	**$ 1.731.552.722**	**32655**

CUADRO COMPARATIVO TOTALES PERMISOS DE CIRCULACION 2005 – 2006 – 2007 – 2008



Año	Total
Año 2005	$ 1.433.605.878
Año 2006	$ 1.262.830.548
Año 2007	$ 1.342.628.325
Año 2008	$ 1.731.522.722

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

CAPÍTULO Nº 10

CAPITULO Nº 10

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

10.1-OBJETIVOS

Relaciones Públicas es la Unidad encargada de mantener y crear vínculos permanentes con todas aquellas instituciones y sus públicos, que se relacionen directa e indirectamente con el municipio, con el fin de reforzar la Imagen Corporativa de la Municipalidad de Cerrillos, dándola a conocer a través de los canales de comunicación más adecuados para difundir su gestión.

Este departamento es una unidad asesora del Alcalde:

- El proponer, organizar y producir los eventos oficiales de la Municipalidad, ya sean instituidos por ley o de origen netamente institucional.
- A su vez, deberá organizar y preparar todas aquellas actividades municipales que se relacionen con inauguraciones, firmas de convenios, recepción de obras, participación en ferias, seminarios, visitas de autoridades ministeriales, etc., que sean el resultado de una gestión municipal en conjunto con otras organizaciones tanto de Gobierno y/o la empresa privada.
- Darle a estas actividades la cobertura fotográfica y de prensa que se requiera.
- Velar por el cumplimiento de ciertas normas gráficas en piezas y soportes publicitarios que se utilicen en campañas de difusión y otros

Tiene entre sus planes la concreción de un *"PROYECTO DE IMAGEN CORPORATIVA INSTITUCIONAL"*, que deberá implementarse en etapas durante el período, 2002 – 2009 en adelante.

Lo anterior para implementar un estilo corporativo, moderno, eficiente y cercano a la gente, que permita identificar a la comunidad de Cerrillos, con su Municipalidad.

Se siguió el calendario de actividades oficiales en las que el Alcalde y el Concejo Municipal tienen participación, además de otras situaciones no contempladas inicialmente.

- Relaciones Públicas a través de sus diversas actividades del año tanto las oficiales como las sociales cumplió con su meta de crear más vínculos tanto con las Fuerzas Armadas como con las diferentes organizaciones sociales de la comuna.
- A la vez se cumplió con su rol de enlace, presentación y organización para mostrar los servicios municipales acorde a la naturaleza de las circunstancias.
- La parte de difusión, fuera de comunicados según los acontecimientos registrados en el año, se desarrollo a través de la publicación de la revista "Cerrillos", que se edita trimestralmente, con material gráfico e informativo. El objeto de esta publicación se vio alcanzado por la difusión, la aceptación pública y la constate demanda entre la comunidad.
- El material que se difunde permite tener informada a la comunidad de los proyectos. Los vecinos la piden para informarse y comprobar su propia participación en los hechos que los vinculan con la vida municipal.

10.2.- AREAS

El Departamento se ha estructurado de la siguiente forma:

- Relaciones Públicas
- Eventos institucionales
- Ceremonial y Protocolo
- Prensa
- Difusión y Publicidad.

10.3.- PRESUPUESTO

Para el año 2008, se asignó un total de $ 87.000.000, para Servicios de Producción y desarrollo de Eventos, en la cuenta. 22-08-011 con un total de $ 15.000.000 y de la cuenta, 22-12-003 de Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial, con un total de $ 72.000.000.- entre las dos cuentas (Compartidas con la Dirección de Desarrollo Comunitario).

De este presupuesto asignado se gastó efectivamente un total de $ 92.750.638.- entre actividades oficiales y sociales de Relaciones Públicas.

10.4- .ACTIVIDADES OFICIALES Y SOCIALES DE RELACIONES PUBLICAS

De los cuadros que a continuación se presentan, se desprende que esta Unidad organizó, coordinó y apoyó la puesta en marcha de 35 eventos municipales. Los principales que se realizaron se indican a continuación.

ACTIVIDADES OFICIALES

ACTIVIDAD	*DECRETO*	DIA	LUGAR	PRESUP.	BENEFICIARIOS
1.- Paseos Familiares a la Playa año 2008 .	202/026/08	22, 23 y 24/02/08	Playa de Cartagena	$ 18.610.000.	Toda la comunidad de Cerrillos
2.- Continuidad de los Paseos Familiares a la Playa 2008 .	202/174/08	06-07/02/08	Playa de Cartagena	$ 10.505.000	Toda la comunidad de Cerrillos
3.- Inauguración Año Escolar 2008 .	202/328/08	14/03/08	Escuela D-269 “Santa Adela”	$ 470.000	Comunidad Educativa Cerrillos
4.- Aniversario Fuerza Aérea de Chile.	202/454/08	10/04/08	Museo Aeronáutico y del Espacio	$ 520.000	Funcionarios de la Fuerza Aérea asentados en Cerrillos
5.- Ceremonia Cuenta Anual	202/659/08	30/04/08	Salón Comando Logístico	$ 4.701.000	Parlamentarios, Concejo y Comunidad

6.- Celebración Día del Carabinero.	202/759/08	08/05/08	Museo Aeronáutico y del Espacio	$ 830.970	Funcionarios de Carabineros de Cerrillos
7.- 17° Aniversario Institucional I. Municipalidad de Cerrillos	202/1035/08	04/07/08	Piloto Lazo #120	$ 520.000	Comunidad de Cerrillos
8.- Inauguración Oficial de la Oficina Fonasa Cerrillos	202/1080/08	11/07/08	Las Hortensias # 400	$ 800.000.-	Toda la comunidad de Cerrillos.
9.- Aniversario Policía de Investigaciones	202/1130/08	17/07/08	Museo Aeronáutico y del Espacio	$ 850.000	Todo el personal de la Policía de Investigaciones de Cerrillos y Maipú
10.- Cerrillos Celebra las Fiestas Patrias	202/1347/08	06/09/08	Plaza Gabriela Mistral	$ 5.540.000.-	Ejercito, Marina, Fuerza Aérea, carabineros, Bomberos. Colegios, Org. Sociales,
11.- Patrocinio y Colaboración en la Celebración del Servicio de Acción de Gracias de Fiestas Patrias de la Comuna de Cerrillos"	202/1446/08	13/09/08	Centro Cristiano Asamblea de Dios	$ 525.000	Congregaciones religiosas presentes en Cerrillos
12.- Celebración Día Asistente de la Educación.	202/1578/08	25/09/08	Club de Campo " Tiempo Libre"	$ 945.000	Funcionarios no docentes de colegios municipales
13.- Día del Funcionario Municipal	202/1739/08	29/10/08	Restaurante Parrilladas a la Argentina	$ 2.855.000	Alcalde, concejales, Funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos
14.- Celebración Día del Profesor.	202/1744/08	16/10/07	Salón Comando Logístico	$ 750.000	Profesores de la comuna de Cerrillos
15.- Ceremonia de Rendición de Cuenta Publica, Corporación de Asistencia Judicial Cerrillos año 2007-2008	202/1745/08	06/11/08	Museo Aeronáutico y del espacio	$ 150.000.-	Comunidad en General de Cerrillos
16.- Ceremonia de Asunción de Alcalde y concejales	202/1988/08	06/12/08	Gimnasio Municipal de Cerrillos	$ 1.500.000	Toda la comunidad de Cerrillos

ACTIVIDADES SOCIALES O REGULARES

EVENTO	***DECRETO***	**DIA**	**LUGAR**	**PRESUP.**	***BENEFICIARIOS***
1.- Programa de Recuperación de Barrio, Quiero Mi Barrio	202/030/08	12/01/08	Colegio Joaquín Prieto Vial	$ 2.500.000.-	Vecinos de la Villa México
2.- Centro Multimedia para la Discapacidad de Cerrillos año 2008	202/381/08	01 de marzo a 31 de Dic/08	Casa del Dirigente	$ 1.880.000.	Personas con discapacidad de la comuna de Cerrillos
3.- Proyecto Revista Institucional " Cerrillos"	202/437/08	Trimestral por el año 2008	I. Municipalidad de Cerrillos	$ 666.668.-	Toda la comunidad de Cerrillos
4.-"Mujer Cerrillana, Te saludamos en tu mes"	202/495/08	06/04/08	Gimnasio Municipal	$ 1.345.000.-	Mujeres Vecinas de la Comuna de Cerrillos.
5.- Apoyo Municipal a Homenaje al Sr. Mario Herrera B	202/541/08	17/04/08	Gimnasio Municipal	$ 1.040.000.-	Comunidad Deportiva de Cerrillos , otras y Familiares
6.- Lanzamiento de Alarmas Comunitarias para la comuna de Cerrillos	202/555/08	14/04/08	Plaza O`Higgins de la Villa Desco	$ 680.000.-	Vecinos Villa Desco
7.- "Día de la Madre año 2008"	202/674/08	17/05/08	Gimnasio Municipal	$12.495.000.-	Todas las mujeres Madres de Cerrillos
8.- Mujeres Beneficiadas dan cuenta de los Avances del Programa Dental en la Comuna de Cerrillos	202/761/08	05/05/08	Casa del Dirigente	$ 200.000.-	Mujeres de Cerrillos
9.- Ceremonia de Inicio de Actividades Sala Cuna Escuela 259 Cóndores de Plata	202/790/08	14/05/08	Sala Cuna Salomón Sack	$ 150.000.-	Toda la Comunidad de Cerrillos
10.- Homenaje a las Glorias Navales ·º Vuelta Ciclística, Cerrillos 2008	202/802/08	24/05/08	Gimnasio Municipal de Cerrillos	$ 680.000.-	Toda la Comunidad de Cerrillos
11.- Cerrillos Apoya Ceremonia de Aniversario II Compañía de Bombero Maipú – Cerrillos	202/827/08	21/05/08	II Compañía de Bomberos Maipú - Cerrillos	$ 400.000	Cuerpo de Bomberos Maipú – Cerrillos
12.-Jornada de Capacitación para Dirigentes Sociales año 2008	202/843/08	24/05/08	Escuela 271 Los Cerrillos	$ 700.000	Dirigentes Sociales de la Comuna de Cerrillos.
13.- Firma de Convenio de Barrio, en el marco del Programa "Quiero Mi Barrio"	202/936/08	14/06/08	Escuela 279 Joaquín Prieto Vial	$ 700.000.-	Vecinos de la Villa México
14.- En el Aniversario Nº 17 de la Comuna de Cerrillos, Celebramos el Día del Padre año 2008"	202/958/08	05/07/08	Gimnasio Municipal	$ 8.875.000.-	A todos los padres de Cerrillos
	202/1216/08	05/08/08	Multicancha San Luís Orione	$ 670.000.-	Toda la comunidad de cerrillos. Clubes deportivos

15.- Inauguración de Iluminación de Multicancha San Luís Orione					
16.- Con Salud y Buen estado Físico, ¡Pasamos Agosto	202/1441/08	02/09/08	Gimnasio Municipal	$ 1.025.000.-	Toda la comunidad y adultos mayores
17.- Celebración Fiestas Patrias en Cerrillos, Folclore y Tradiciones	202/1475/08	06/09/08	Plaza Gabriela Mistral	$ 1.315.000.-	Toda la comunidad de cerrillos
18.- Ceremonia de Entrega de Maletines Literarios en la Comuna de Cerrillos	202/1574/08	24/09/08	Gimnasio Municipal	$ 1.125.000.-	Toda Comunidad de Cerrillos
19.- Al Encuentro de Nuestras Raíces y Tradiciones, 18 chico en Cerrillos	202/1589/08	25/09/08	Av. Las Torres con Acapulco	6.232.000.-	Toda la comunidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

2010
BICENTENARIO



INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2008

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

CAPITULO Nº 11

CAPÍTULO N° 11

JUZGADO DE POLICIA LOCAL 2008

1. Establecer indicadores de gestión para el Juzgado de Policía Local.

Los objetivos y metas de gestión del Tribunal se informan en 2008, de conformidad a requerimiento. Se encuentran bajo la supervisión del Magistrado Juan José Correa González y Secretaria (o) Secretario Abogado.

2. Optimizar los gastos del subtítulo municipal, en los ítems de su competencia.

Desde el año 2003 a la fecha, se efectúan en forma habitual reuniones con los funcionarios del Tribunal, a fin de incentivarlos en el óptimo uso de recursos y capacitaciones. Se cumple lo propuesto de dictar Decretos Económicos de las resoluciones adoptadas para lograr su íntegro y cabal cumplimiento.

Todos los funcionarios adscritos formalmente al Juzgado.

3. Disminuir el porcentaje de sentencias de primera instancia que son revocadas por la I. Corte de Apelaciones.

Disminuir del 5% al 4% el porcentaje de sentencias de primera instancia que son revocadas por la I. Corte de Apelaciones.

Durante el año 2008 a la fecha se remitieron a la Ilustre Corte de Apelaciones 43 procesos, por apelación y el resultado de revocación fue 1%.

4. Disminuir el tiempo transcurrido entre la resolución que ordena autos para fallo y la dictación de sentencia.

Mantención en la disminución de dictación de sentencia en el plazo de 30 días, tiempo en que transcurrido entre la resolución que ordena autos para fallo y la dictación de la sentencia.

De lo propuesto en las metas se logró rebajar el tiempo transcurrido entre la resolución que ordena autos para fallo y la dictación de sentencia a 28 días.

5. Disminuir el tiempo transcurrido entre la presentación de la demanda o querella y la fecha de citación a comparendo.

Disminuir de treinta días a veinticinco, el tiempo transcurrido entre la presentación de la demanda o querella y la fecha de citación a comparendo.

De lo propuesto en las metas se logró disminuir a 2 días el tiempo transcurrido entre la presentación de la demanda o querella y la fecha de citación a comparendo.

6. Disminución de tiempo entre el ingreso al Juzgado de infracciones de Tag y la primera citación.

Disminución de 25 a 20 días en citar a los infractores por sistema de autopistas concesionadas.

De lo propuesto en las metas se logró disminuir a 5 días el tiempo transcurrido entre el ingreso al Juzgado de infracciones de Tag y la primera citación.

De lo propuesto, se cumplió íntegramente.